



**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA PRIVADA PARA LA  
DELIBERACIÓN SOCIAL**

**Aproximación teórica para que la información contable financiera y de  
responsabilidad social de la empresa privada aporte al fortalecimiento democrático en  
Colombia**

**Requisito parcial para optar por el título de**

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**SEPTIEMBRE DE 2018**

ELABORADO POR

GABRIEL RUEDA DELGADO

DIRIGIDO POR

PhD EDUARDO PASTRANA BUELVAS

## Contenido

SECCIÓN I. CONTEXTO, MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE .....	3
CAPÍTULO 1. EL CONTEXTO EN EL QUE SURGE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 ¿Por qué pensar en información contable de la empresa para la deliberación social en el contexto colombiano?.....	3
1.2 El contexto del postacuerdo.....	8
1.3 Pregunta de investigación y objetivos del trabajo.....	10
1.4 Justificación del estudio.....	14
1.5 Delimitación en el alcance .....	18
1.6 Consideraciones metodológicas.....	23
1.7 Organización del documento .....	25
CAPÍTULO 2. MARCO DE INTERPRETACIÓN TEÓRICA PARA REVISAR EL PAPEL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA EN ESCENARIOS COMO EL COLOMBIANO.....	28
Introducción .....	28
2.1 La configuración de lo contable desde dimensiones hegemónicas .....	30
2.1.1 Acción social de Weber: el entendimiento de la racionalidad.....	31
2.1.2 Régimen democrático representativo: legitimación de la racionalidad maximizadora individual.....	35
2.1.3 Neoliberalismo: configuración histórica de un modelo alineado con la racionalidad social y la política individual.....	37
2.1.4 Internacionalización y globalización hegemónicas .....	41
2.2 OPCIONES CONTRAHEGEMÓNICAS PARA LA CONFIGURACIÓN DIVERSA DE LA EMPRESA PRIVADA Y LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE ELLA PRODUCE.....	44
2.2.1 Acción social orientada al entendimiento.....	46
2.2.2 Esquemas democráticos deliberativos .....	55
2.2.3 Críticas al neoliberalismo contemporáneo .....	76
2.2.4 Internacionalización, globalización y resistencias.....	81
2.3 COMPENDIO PARA LA INTERPRETACIÓN TEÓRICA .....	89
CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE: LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA ANTE LA DELIBERACIÓN SOCIAL.....	92
3.1 LAS PERSPECTIVAS (HEGEMÓNICA Y CONTRAHEGEMÓNICA) DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE ANTE LA DELIBERACIÓN SOCIAL.....	92

3.2 REFERENTES GENERALES EN LA LITERATURA REVISADA ACERCA DEL ROL SOCIAL DE LO CONTABLE.....	96
3.3 REFERENTES ESPECÍFICOS EN LA LITERATURA REVISADA, ACERCA DEL ROL SOCIAL DE LO CONTABLE.....	101
3.4 REFERENTES PARA EL CASO COLOMBIANO .....	118
SECCIÓN II. RESULTADOS DE ESTA INVESTIGACIÓN .....	124
CAPÍTULO 4. ANALISIS DEL PAPEL ACTUAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA PRIVADA. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EXTENSIÓN PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL.....	126
4.1 DIMENSIÓN MACROECONÓMICA. LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SUS APORTES A LA CRISIS GLOBAL: ESTABILIDAD, COMPARABILIDAD Y TRANSPARENCIA .....	127
4.1.1 Nueva arquitectura financiera internacional y la estabilidad del sistema financiero .....	128
4.1.2 Teoría de los ciclos económicos en el capitalismo y sus crisis.....	135
4.1.3 Ciclos económicos y estabilidad financiera.....	143
4.2 DIMENSIÓN MICROECONÓMICA: RESPUESTAS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL GOBIERNO DE LA EMPRESA GLOBAL .....	147
4.2.1 Relación entre mercados eficientes (financiarizados) y el gobierno de la empresa .....	148
4.2.2 Cuestionamientos del valor accionarial como visión predominante de la empresa .....	154
4.2.3 Los esquemas de gobierno en Estados Unidos, Alemania y Francia: ¿experiencias de las que se puede aprender? .....	157
4.3 EXTENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA EN PROCURA DE FORTALECER LA DELIBERACIÓN.....	164
4.3.1 El papel de la información contable financiera desde cambios en la acción social: posibilidades para su resignificación.....	167
4.3.2 Ámbito democrático y construcción social de la información contable financiera de la empresa privada.....	174
4.3.3 Neoliberalismo, globalización y contabilidad.....	179
4.3.4 A manera de síntesis del capítulo .....	183
CAPÍTULO 5. LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ALCANCES, LIMITACIONES Y POSIBILIDADES PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL ...	188
5.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: UN CONCEPTO IMPREGNADO DE HEGEMONÍA Y DISIDENCIAS .....	190

5.2 REPORTES DE RSE: GENERALIDADES Y EVALUACIÓN DE SU ALCANCE	
PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL .....	203
5.2.1 Análisis de avances y mejoras que producen los reportes de sostenibilidad, con especial referencia a GRI.....	205
5.2.2 Tendencias hacia la integración de los reportes.....	213
5.3 CONSECUENCIAS DE LA DINÁMICA ACTUAL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EMPRESARIAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SU NECESARIA REVISIÓN PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL .....	215
5.3.1 Mirada crítica a los rasgos característicos de la RSE y evaluación de sus limitaciones para la deliberación social.....	218
5.3.2 El modelo de empresa privada actual y su dinámica social.....	225
5.3.3 Hacia una resignificación de la información de RSE .....	231
CAPÍTULO 6. APORTES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA A UNA DIMENSIÓN DELIBERATIVA EN COLOMBIA.....	238
6.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y ECONÓMICO NACIONAL, UNA MIRADA GENERAL.....	240
6.2 EJEMPLOS DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y SU POTENCIAL DELIBERATIVO .....	250
6.2.1 Ejemplo con énfasis en asuntos laborales.....	252
6.2.2 Ejemplo con énfasis en asuntos de tenencia y uso de la tierra .....	263
6.2.3 Ejemplo con énfasis en asuntos ambientales .....	267
6.2.4 Ejemplo relacionado con los clientes .....	277
6.2.5 Lo que puede derivarse de estos ejemplos.....	285
6.3 POSIBILIDADES DE APOORTE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA .....	288
6.3.1 Ámbitos específicos de información contable financiera y de RSE ante la democracia deliberativa en Colombia .....	292
6.3.2 Efectos del aumento de la deliberación social, por medio de información de la empresa.....	302
6.3.3 El contexto en el que debe surgir una contabilidad contrahegemónica y para la deliberación en Colombia.....	306
CONCLUSIONES: REPOTENCIANDO LA DIMENSIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EMPRESARIAL.....	312
REFERENCIAS POR CAPÍTULOS .....	321

## **LISTA ALFABETICA DE SIGLAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL TEXTO.**

BIS	Bank for International Settlements
CREE	Impuesto sobre la renta para la equidad
CVR	Contabilidad a valor razonable
CTCP	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
DANE.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EFR	Empresas Familiarmente Responsables
EVA	Economic Value Added
FARC.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FASB	Financial Accounting Standards Board
FSB	Financial System Board
FSF	financial stability forum
FVA	Fair Value Accounting
GRI	Global Reporting Initiative
GRI 4	GRI, Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad
IAASB	International Audit Assurance Standards Board
IASB	International Accounting Standards Board
IFAC	International Federation of Accountants
IFRS	International Financial Reporting Standards
IIRC	International Integrated Reporting Council
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
ISAE	Standard on Assurance Engagements
ISO	International Organization for Standardization

IVA	Impuesto al Valor Agregado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NAFI	Nueva Arquitectura Financiera Internacional
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB	Producto Interno Bruto.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RETS	Responsabilidad Empresarial con Trascendencia Social
ROA	Return of Assets
ROSC	Reports on the Observance of Standards and Codes
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SME	Small and Medium Enterprise
TAC	Teoría de la Acción Comunicativa

# CONTABILIDAD PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL

## SECCIÓN I. CONTEXTO, MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DEL ARTE

### CAPÍTULO 1. EL CONTEXTO EN EL QUE SURGE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 ¿Por qué pensar en información contable de la empresa para la deliberación social en el contexto colombiano?

En las últimas décadas, el país ha evidenciado una serie de cambios políticos, sociales y económicos, con importantes resultados y transformaciones en diferentes aspectos y sobre diversos grupos poblacionales. Por ejemplo, en especial desde el ámbito económico, se han impulsado tendencias que pueden ser consideradas positivas, entre ellas el crecimiento de indicadores como el producto interno bruto (PIB) per cápita<sup>1</sup>, el control a la inflación<sup>2</sup>, los aumentos permanentes de la inversión extranjera directa<sup>3</sup> y la reducción en los índices de pobreza y de pobreza extrema<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Conforme con los datos del Banco Mundial, el PIB per cápita pasó de USD 5.423 en el periodo 1998-2002 a USD 7.104, en 2008-2012, en precios actuales (tomado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>, consultado en enero de 2013).

<sup>2</sup> Según el Banco de la República, en 1998 la inflación fue del 16,70 %, mientras que para 2012 se ubicó en 3,73 % (tomado de [http://www.banrep.gov.co/publicaciones/jd\\_info\\_infla.htm#1999](http://www.banrep.gov.co/publicaciones/jd_info_infla.htm#1999), consultado en enero de 2013).

<sup>3</sup> En el 2000, de acuerdo con cifras de ProExport, hoy Procolombia, la inversión extranjera directa (IED) ascendía a USD 2.436 millones, mientras que para 2011 llegó a USD 13.298 millones (tomado de <http://www.inviertaencolombia.com.co/images/Estadisticas%20-%20IED%20I%20Trimestre%202012.pdf>, consultado en enero de 2013). El gobierno la estima en cerca de USD 19.000 millones para 2015.

<sup>4</sup> La población pobre en Colombia pasó del 55 % en 1999 al 37,2 % en 2010, y el porcentaje de población en pobreza extrema en 2011 fue del 10,6 % ([http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/cp\\_pobreza\\_2011.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf)).

Al mismo tiempo, otros resultados no parecen tan alentadores: la concentración de la riqueza sigue siendo elevada en comparación con otros países de crecimiento similar al de Colombia<sup>5</sup>; se presentan agudos problemas de concentración de tierras productivas<sup>6</sup>; hay una extrema concentración de la inversión en actividades extractivas y mineras, con la consecuente reducción de la dinámica industrial y agrícola<sup>7</sup>; existe una precarización del empleo y un aumento del empleo informal<sup>8</sup>; sumado a un deterioro ambiental permanente, no solo por uso de recursos, sino por la contaminación que provocan las actuales labores económicas, entre otros aspectos.

Estos resultados económicos se producen en medio de un ambiente globalizado, proclive a la libre circulación de capital financiero multinacional, que privilegia la eficiencia y la competitividad económica por encima de cualquier otra consideración, aunque para conseguirla se produzcan efectos sociales negativos, como los ya mencionados.

La política económica de Colombia, desde hace varias décadas, ha procurado la inserción económica en los procesos de internacionalización, lo cual ha conducido a la ejecución de una serie de decisiones económicas, sociales, ambientales, laborales, etc., con

---

<sup>5</sup> En cuanto al índice de concentración de la riqueza Gini, entre 1998 y 2002 este coeficiente era de 57,2 y en 2011 fue de 58,0; es decir, hubo una mayor concentración de ingresos en menos personas, con aumentos significativos en los índices de concentración de la tierra en muchas regiones del país.

<sup>6</sup> Un trabajo de Ana María Ibáñez (2010) afirma que el Gini de propietarios de tierras entre 2005-2009 es del 0,87.

<sup>7</sup> La falta de dinámica industrial redujo la participación de la industria en el PIB del 14,0 al 12,0 % entre 2000 y 2011. De acuerdo con el boletín del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de octubre de 2012, en el trimestre julio-septiembre de 2012 la industria cayó 0,6 %, mientras que la minería creció a 8,0 % en ese mismo periodo. En medio de lo que a juicio de algunos economistas son las falencias propias de la enfermedad holandesa, concepto expuesto en 1982 por W. Max Corden y J. Peter Neary para describir la “desindustrialización” generada por la bonanza extractiva, paradójicamente, la abundancia de recursos tiene un impacto negativo sobre la sostenibilidad de la producción nacional. En lugar de convertir la bonanza en prosperidad para todos, el mal manejo de los excedentes acaba debilitando la producción agrícola e industrial (González, 2012).

<sup>8</sup> Mientras la vulnerabilidad del empleo —que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) corresponde a la suma de trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores por cuenta propia como porcentaje del empleo total— en América Latina y el Caribe era de 31,6 % para el 2008, en Colombia llegaba al 46,4 %.



el fin de hacer atractiva la economía nacional para la inversión extranjera directa y, en general, orientarla a la seguridad inversionista. Es decir, en el contexto financiero mundial, Colombia existe en la medida en que, como país, seamos atractivos para que inviertan en “nosotros” para explotar los recursos naturales, apropiarse de empresas, o incluso de sectores completos de la economía. Las autoridades gubernamentales y sectores políticos llaman a eso la “competitividad de país”.

Como ocurre en la mayor parte del mundo, nos interesa ser atractivos a la inversión, porque se estima que requerimos recursos que sirvan como palanca principal de un crecimiento económico que no podríamos alcanzar sin ellos. Este crecimiento conducirá inevitablemente a lograr PIB significativamente positivos y, en consecuencia, a alcanzar niveles de desarrollo económico significativos.

Dicha concepción de desarrollo ha configurado la sociedad y la ha orientado a la maximización de resultados, al logro de la eficiencia y la productividad económica, para la inserción en el escenario global, y, en medio de un ambiente democrático —entendiendo por esto último el ejercicio electoral que existe en Colombia—, ha terminado por legitimar políticamente (en las urnas) las orientaciones económicas recientes.

De esta manera, se ha configurado un entendimiento entrelazado de ordenamiento social, político, económico y global, que paulatinamente ha dibujado instituciones y reglas de juego del sistema o establecimiento cada vez más limitadas para generar transformaciones sociales de amplio espectro; es decir, en beneficio de grupos poblacionales mayoritarios. Como lo ha expuesto Joseph Stiglitz, en el mismo sentido: “a medida que queda claro que nuestro sistema económico no funciona para la mayoría de los ciudadanos y que nuestro sistema político ha caído en manos de los intereses económicos,

la confianza en nuestra democracia y en nuestra economía [...] se va deteriorando” (Stiglitz, 2012, p. 26)<sup>9</sup>.

Al tiempo con todo ello, en nuestro país, los grupos sociales siguen siendo estigmatizados y “ahogados” políticamente. Por ejemplo, los movimientos sociales de Catatumbo y sus pretensiones de declaratoria de zonas de reserva campesina atentan contra los propósitos de grandes empresas interesadas en la explotación de los recursos mineros y agrícolas de esa zona. Por eso, el Gobierno no vacilará en usar la fuerza<sup>10</sup> para restablecer la normalidad en la región y facilitar la “pacífica” e institucionalizada inversión multinacional.

Esta introducción sirve para poner en contexto la forma como se han configurado unos ordenamientos sociales, políticos y económicos inmersos en lógicas globales, en las cuales la racionalidad del mercado se extiende a todos estos ámbitos, de forma que las dinámicas sociales “de base” terminan haciéndose invisibles, porque en la mayoría de los casos controvierten o confrontan los intereses económicos. Estos ejemplos muestran cómo se entrelazan propuestas de organización social, desde intereses económicos particulares, para configurar un entendimiento político del papel del Estado, aunque legitimado electoralmente, que defiende esos intereses, con el propósito final de obtener resultados económicos positivos.

En medio de este escenario, la empresa privada adquiere un papel protagónico. El ente económico, que de muchas maneras materializa el contexto social, político y económico en sus prácticas cotidianas ostenta en las dinámicas globales actuales una gran

---

<sup>9</sup> En Colombia, la sensación de “captura” del Estado en manos de intereses económicos privados (multinacionales y nacionales) adquiere en lo regional una connotación adicional, en la cual, como afirma Luis Jorge Garay, “es palpable la cooptación del Estado en manos de grupos armados ilegales” (Garay, 2008, p. 11), en especial paramilitares y las hoy denominadas bandas criminales o Bacrim.

<sup>10</sup> Diario *El Tiempo*, 21 de julio de 2013.

influencia en las decisiones que se toman en política económica; además, ha contribuido a la mencionada cooptación del Estado y, a la vez, a una reconfiguración del entendimiento de lo público, que no solo tiene repercusiones económicas, sino políticas, sociales e incluso morales. En la empresa privada y en sus actuaciones se escenifican las tensiones de una sociedad orientada a la eficiencia y a la productividad económica.

Adicionalmente, desde una dimensión microeconómica y a partir de la llegada de empresas multinacionales a prácticamente todos los sectores de la economía colombiana, como consecuencia de la creciente inversión extranjera directa, han implementado sus modelos de negocio mediante diversas estrategias empresariales, como la compra de empresas locales, la deslocalización de procesos productivos y el aprovechamiento de condiciones favorables para la reducción de costos, mediante la flexibilización laboral o los incentivos fiscales, sumado a la permanente tercerización de procesos productivos a empresas satélites o maquila, entre otras estrategias (Ahumada, 2006, p. 45). La empresa privada, en especial la multinacional deslocalizada y aliada con las empresas de poderosos grupos económicos nacionales (Stallings, 1994, p. 68), está incidiendo fuertemente en las estructuras económicas del país, pero también en las sociales y políticas.

Sin embargo, resulta curioso que, en medio de estas tensiones y efectos, la empresa privada se muestre cada vez más transparente y responsable socialmente; en buena medida, por medio de reportes contables financieros y de responsabilidad social que contribuyen a legitimar su gestión ante la sociedad, que sigue soportando las permanentes condiciones de inequidad que impone la lógica empresarial y exacerba en escenarios globales. De esta manera, la información contable de las empresas, en especial el mensaje financiero y de responsabilidad social, se puede entender como consecuencia de ordenamientos mayores (sociales, políticos, económicos), que terminan reflejados en los reportes que ella produce.

Por medio de dichos reportes e informes contables, la empresa se configura como actor social “que se muestra” ante su entorno.

En resumen: resulta paradójico que al mismo tiempo que la empresa de hoy crea ambientes de “transparencia” y responsabilidad, el entorno social y político del país siga sin transformaciones de fondo o, al menos, en beneficio de la mayoría de los habitantes. Esta es la idea central que sustenta el origen del presente trabajo de investigación.

## 1.2 El contexto del postacuerdo

El desarrollo de esta idea se presenta en un contexto que podría ser particularmente beneficioso, pues empiezan a hacerse visibles los *escenarios de posconflicto* —aunque sería más preciso decir *de postacuerdo*—, derivados de los diálogos de paz que “culminó” el Gobierno de Juan Manuel Santos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El estado actual de cosas que vive Colombia genera momentos históricos de ajuste que pueden llevar a revisiones de fondo de la organización social, política y económica, que, entre otros muchos elementos, alteren el papel que hoy tienen las empresas y, por lo tanto, evalúen y revisen el alcance de la información contable que el ente económico produce en cuanto a su pertinencia social y política para el país, tema central de este trabajo.

En la medida en que estos acuerdos y su implementación no se conciban únicamente como la entrega de armas del grupo guerrillero para mantener el *statu quo* actual, sino que conduzcan a transformaciones importantes en la sociedad, es fundamental pensar en una *sociedad de la posnegociación*<sup>11</sup> capaz de resolver, por vías distintas a la confrontación

---

<sup>11</sup> El presente trabajo recurrirá permanentemente a la expresión *postacuerdo o posnegociación*, antes que a la de *posconflicto*.

armada, los diversos conflictos sociales e inequidades que tiene el país desde hace muchos años, los cuales no se superarán solamente con la firma de los acuerdos por parte de dos actores.

La oportunidad de pensar en la *paz* más allá de lo que luego se denominó la “paz liberal”, la libertad individual, la prosperidad y la paz social son objetivos políticos compartidos (Richmond, 2011, p. 16) una paz sin conflicto armado, pero sin modificaciones reales en la sociedad, obliga a las ciencias sociales, a la academia y, en particular para este trabajo, a la empresa y la información contable que ella genera, a realizar evaluaciones y a proponer alternativas que contribuyan a evidenciar opciones factibles de transformación en el ordenamiento social, político y económico actual, para favorecer una inserción en la lógica global distinta a la que ha predominado en el país en las últimas décadas y que se ha incrementado desde los años noventa hasta nuestros días.

Para este trabajo, resultará central evaluar el papel que cumplen en los escenarios nacionales actuales la información de la contabilidad financiera y de responsabilidad social de cada empresa. Es necesario evaluar las condiciones y alcances de sus reportes, y determinar, desde una perspectiva especialmente conceptual y teórica, en qué medida pueden contribuir a una deliberación social mayor en torno a los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que la empresa produce y que deberían considerarse en el escenario futuro en nuestro país.

Dicho de otra manera, la información contable empresarial se concibe como un bien público (Stiglitz, 2002, p. 284), en la medida en que puede contribuir a una dinámica dialógica entre empresa y sociedad, mercado y Estado. Allí radica el poder transformador de lo contable ante el fortalecimiento democrático, mediante la deliberación social basada en información financiera y de responsabilidad social pertinente, que sirva para superar las

condiciones de inequidad en un contexto de posnegociación. A esto lo denominamos información contable para la deliberación social.

### 1.3 Pregunta de investigación y objetivos del trabajo

Evaluar el alcance de la información contable y su posible contribución en escenarios posteriores a los acuerdos de paz en Colombia implica no solo la revisión de los asuntos especialmente teóricos de la contabilidad y los reportes que ella produce, sino que necesariamente entraña comprender las lógicas sociales, políticas y económicas que subyacen a su regulación.

Las apuestas de la política económica en Colombia de las últimas décadas, desde los años noventa, pero en especial en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018), centradas en la generación de confianza inversionista, se han producido en medio de una sociedad que se llama *democrática*, porque recurre permanentemente a las urnas y a procesos electorales; pero que, sin embargo, no se cuestiona que estos mecanismos electorales y de “democracia participativa” no hayan promovido revisiones a fondo de la política económica, que ha permanecido estática o incluso profundizada en lo que este trabajo insistirá en enmarcar dentro del llamado *modelo neoliberal*.

La evaluación del modelo económico debe constituir un componente central en esta revisión. Sin embargo, el modelo económico, el papel que dentro de él desempeña la empresa privada —en particular la multinacional— y sus impactos sobre la sociedad, los trabajadores y el medio ambiente parecen no ser parte de la agenda política del país<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Así, por ejemplo, el tema del modelo económico se ha descartado como parte de lo “negociable” en la mesa de diálogo entre el Gobierno nacional y las FARC. Humberto de la Calle, negociador principal del Gobierno,

Como lo evidencia Mauricio Uribe-López (2013, p. 37): “la comunidad política del país no ha conllevado una verdadera incorporación masiva de la población a la Nación y mucho menos cuando se trata de políticas redistributivas”.

Hasta aquí se pueden identificar dos problemáticas que se abordan en este trabajo. El primero supone que democracia es igual a elecciones. En el conjunto de la población colombiana se ha perpetuado la idea de la democracia entendida como poder votar; pero finalmente se termina eligiendo a representantes de las élites (Habermas, 1999, p. 205), que no solo no transforman la realidad social, económica y política, sino que además incrementan las condiciones de inequidad, al hacerse partícipes de los crecientes niveles de corrupción y privatización de lo público que vive hoy el país, en un sentido similar al expuesto por Stiglitz.

El segundo tema es que el ciudadano votante no percibe que, al elegir un presidente, también elige un modelo económico, aunque no tenga suficiente información sobre este ni se realicen deliberaciones sociales al respecto, salvo las de las campañas electorales. Por ejemplo, entre los gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998), Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018) se perciben enormes diferencias. Sin embargo, este trabajo considera que al menos en dimensiones económicas y políticas, y en algunos de sus más importantes efectos, como en las esferas laborales, sociales y ambientales, no solo no hay diferencias significativas, sino que deben verse más bien como procesos de largo aliento, sistemáticos y escalonados para imponer intereses particulares sobre el conjunto de las demandas sociales.

---

ha dicho enfáticamente que “el modelo económico y la política económica no están en discusión. Si las FARC pretenden cambios en ese sentido, deben presentarse a las elecciones y ganarlas”.

Dichos temas invitan a revisiones desde muchos ángulos y para diversos actores. Este trabajo pretende enfocarse en el rol de la empresa privada, en particular desde la pertinencia de la información contable que produce la propia empresa; pues dicha información es una herramienta importante para revisar el papel de las empresas en la sociedad, ya que por medio de esta se configura y se “muestra” como actor social y económico.

A manera de “hipótesis” que orientará la investigación, este trabajo plantea que una de las posibles y principales causas para esta democracia instrumentalizada (vista solo como la posibilidad de votar), y con importantes limitaciones para transformar las realidades sociales, ha sido la sistemática reducción o inexistencia de información —en especial en el ámbito empresarial— que sea pertinente para evidenciar los resultados sociales del modelo económico, del estilo de desarrollo que impera, sus tendencias, repercusiones, etc. Por consiguiente, esta falta de información impide visualizar alternativas para la transformación.

La información contable contribuye a divulgar el actuar de la empresa, y al tiempo que lo hace, genera cada vez más información —de allí su importancia para este estudio—. Sin embargo, en medio de este aparente ambiente de transparencia, la manera como se divulga la información lo que se está publicando, no contribuye a un debate público y abierto sobre las consecuencias sociales y ambientales de su gestión, que resulta valioso para la construcción del sentido de nación.

Al tiempo que la consulta y la participación de los grupos sociales son indispensables, se hace imprescindible que ellos cuenten con información relevante para participar de estas decisiones; así, esta investigación espera explorar teóricamente el potencial de la información contable empresarial. Las expectativas, intereses, saberes y experiencias de estos grupos sociales no solo deben ser escuchados, sino que efectivamente deben ser



insumos para reorganizar la vida social, política y económica del país; allí hay un reto social y político importante para la contabilidad en el contexto de la empresa privada, dotada de derechos y de responsabilidades hacia la comunidad. Para ello, se requiere establecer relaciones importantes con otras disciplinas (sociología, filosofía y ciencia política, relaciones internacionales, economía, teoría de las organizaciones, entre otras), porque en ellas encuentra su asidero teórico y fundamento conceptual, para evitar la mirada instrumental y técnica que la visión hegemónica les ha dado a los reportes de contabilidad de cada empresa.

En esa medida, el trabajo pretende formular asuntos que contribuyan a aportar soluciones, en particular desde la información, a la siguiente pregunta central de investigación planteada en una perspectiva teórica: *¿Cómo la información contable empresarial privada, de tipo financiero y de responsabilidad social, puede aportar elementos de debate que contribuyan a la construcción de una sociedad nacional más deliberativa, en especial en asuntos de distribución de la riqueza y reducción de las inequidades, necesarios en una sociedad como la colombiana?*

El objetivo general de este trabajo será someter a evaluación, desde visiones sociales, políticas, económicas y globales, los alcances actuales de la información contable financiera y de responsabilidad social de la empresa, para identificar sus debilidades y potencialidades, y plantear su necesaria complementación y ampliación, con el fin de contribuir de manera relevante y pertinente a las deliberaciones públicas de la sociedad colombiana en la búsqueda de una paz con mayor equidad y bienestar colectivo.

#### 1.4 Justificación del estudio

Para las elecciones legislativas y presidenciales del 2018, la implementación y desarrollo del Acuerdo Final de paz no constituyeron solo unos de los temas centrales, sino que marcaron algunas de las principales diferencias entre candidatos, movimientos y partidos de centroderecha y centroizquierda. En varios movimientos e iniciativas se vislumbra un interés evidente en que la participación de grupos sociales del país se reduzca o se haga invisible, y que estos acuerdos de “arriba hacia abajo” no afecten de manera sustancial el *statu quo* de las élites nacionales. Esta actitud parte especialmente de las élites agrarias y pecuarias, que vehementemente han rechazado los acuerdos, excusados en la impunidad judicial para miembros de las FARC, movimiento de alto desprestigio en diferentes regiones del país, en especial en las grandes ciudades.

En el Acuerdo de paz no se ha incluido de manera explícita una revisión del papel del modelo empresarial y, en general, del modelo económico y de sus estrategias de implementación en el conjunto de la sociedad colombiana. Difícilmente se desprenderá de allí una reforma sustancial que haga visibles a los ciudadanos que han sido sistemáticamente aislados de las decisiones políticas.

Este trabajo aporta elementos conceptuales que puedan verse materializados y reflejados en una información contable empresarial para el entendimiento social, más allá de las políticas gubernamentales y de los puntos de los acuerdos entre el Gobierno y el grupo guerrillero. Se trata de una contribución a la paz (no solo a la desaparición de un actor armado), en beneficio de grupos sociales y económicos mayoritarios del país que se han visto afectados negativamente por las políticas económicas adelantadas en Colombia en las últimas décadas. Por este motivo, el trabajo espera hacer aportes a la sociedad, al proponer ideas para una transición social que lleve a la sistemática reducción de los

diversos conflictos que hoy coexisten en Colombia y que no desaparecerán con la firma de un acuerdo en La Habana.

Resulta curioso que, al tiempo que desarrollaban los diálogos de paz, el Gobierno continuara suscribiendo tratados de libre comercio con distintos países y consolidara pactos como la Alianza del Pacífico (Arroyave, 2014, p. 147; Pastrana, Betancourt & Simmonds, 2014, p. 101). No por coincidencia, de esta Alianza hacen parte los países con esquemas económicos neoliberales, como Colombia, Perú, México y Chile. Igualmente, salieron a la luz escándalos financieros y de corrupción, como los de Interbolsa y Odebrecht, que lejos de ser iniciativas delictivas de un grupo de empresarios corruptos, son la natural consecuencia de un capitalismo financiero que estimula las prácticas especulativas, antes que las productivas.

Estas son evidencias de lo que el trabajo considera profundizaciones del modelo neoliberal, que genera inequidad y exclusión, al tiempo que sigue procurando, en palabras de Boaventura de Sousa: “una inserción en lo internacional de manera subalterna” (Sousa-Santos, 2003, p. 200). En ese escenario de internacionalización y globalización seguirá siendo pertinente una visión instrumental de la contabilidad, ligada con las prácticas internacionales de esta área y con el uso técnico de la información contable que la empresa produce, con el fin de favorecer la libre circulación de capital y aumentar la “transparencia” del mercado; para ello, se requiere que esté desprovista de cualquier reflexión y consideración, más allá de la técnica contable.

A diferencia de estas lógicas de la internacionalización, la investigación busca plantear que la agenda de trabajo de lo contable en Colombia en las próximas décadas no puede dedicarse exclusivamente al tema de la convergencia con prácticas internacionales, como ocurre actualmente, y que incluso será insuficiente si acogemos en esa misma agenda

los reportes mundialmente utilizados sobre responsabilidad social, pese al gran potencial transformador que tienen, por ejemplo, informes como el de Global Reporting Initiative (GRI) 4.

Se trata, entonces, de evidenciar que la información contable de la empresa —el mensaje financiero y de responsabilidad social empresarial— debe ser revisada, ajustada y ampliada en su alcance para que contribuya a una deliberación social amplia y participativa acerca del modelo económico y de gestión empresarial, y sobre sus efectos en la sociedad y el medio ambiente, como lo requiere una sociedad que quiera transitar hacia una reducción del conflicto social y acercarse a la paz con justicia social.

Este trabajo pretende aportar elementos conceptuales de diversa índole y desde distintas disciplinas, con nuevas relaciones entre ellas, que puedan verse materializados y reflejados en una información contable empresarial para el fortalecimiento de la democracia y el entendimiento social. Se parte de comprender que la información contable refleja lo que la sociedad, el Estado y la empresa acuerdan que refleje, y en esa medida, ese soporte multidisciplinario configura lo contable.

Con esta mirada y este aporte interdisciplinario que se busca generar, se espera sobre todo fortalecer la disciplina contable y reivindicar su rol social. Dicho de otra manera, reivindicar el alcance social de la contabilidad, y hacerlo desde un soporte interdisciplinario que dé soluciones al entorno colombiano para superar la inequidad que se ha generado desde hace muchos años, pero que se ha consolidado en las últimas décadas. Pretende contribuir, desde una concepción diferente y no hegemónica, al fortalecimiento de la empresa y su rol en la sociedad.

Retomando ideas para un marco económico y empresarial distinto, en el cual no haya predominio ni del mercado (como en las sociedades neoliberales) ni del Estado (como en

los extintos sistemas comunistas), se espera aportar un marco en el cual la empresa se vea obligada a actuar en equilibrio con diversos intereses de los actores sociales y económicos que intervienen en ella. Ese actuar equilibrado entre sociedad, mercado y sociedad civil se ve favorecido cuando la información contable empresarial incluye datos no solo para unos actores o la empresa en sí misma, sino para todos aquellos interesados en los resultados de la gestión y sus efectos.

Por último, se espera aportar a la construcción de una academia contable que abra el debate en torno a si el único y principal papel de la profesión es el uso técnico de los marcos normativos internacionales, o si esta debe ser capaz de aportar, desde lo contable, soluciones de mayor impacto social y en beneficio de diversos actores. En este sentido, el trabajo busca contribuir indirectamente a un propósito formativo alternativo en lo contable, al evidenciar y reiterar dimensiones sociales de la información contable que deben ser centrales, especialmente en universidades con visión humanista, social y con referentes en la paz con justicia social.

Si se concibe la contabilidad como ciencia social, la enseñanza de lo contable no puede ser exclusivamente de regulaciones —como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)—, ni de entendimientos que le sean afines, como los contenidos en los *Estándares internacionales de educación contable*, emitidos por el organismo internacional privado International Federation of Accountants (IFAC). Tampoco debería ser suficiente con la inclusión de herramientas y reportes de responsabilidad social sin reflexiones sobre su alcance y posibilidades reales de transformación social.

Por lo tanto, se espera sembrar un trabajo que a futuro termine ampliando y mejorando la formación profesional contable en Colombia, hoy enseñada de manera instrumental y desde la regulación, desprovista de sentido crítico y propositivo, lo cual

requerirá, además, permanentes procesos de investigación que mejoren, profundicen y amplíen los alcances y resultados de esta investigación.

### 1.5 Delimitación en el alcance

Para el desarrollo de la investigación es indispensable hacer explícitas algunas precisiones y limitaciones que ayuden a restringir su alcance.

En primer lugar, no incluye desarrollos instrumentales de la contabilidad. Este documento está centrado en el papel que la información contable de la empresa puede desempeñar en la construcción de una sociedad más democrática y equitativa. Por ello, para este trabajo, la respuesta de lo contable no puede ser entendida solo como un ajuste de instrumentos o reportes de la empresa, o como mediciones, o relaciones de costo-beneficio, o evaluación social de proyectos, como suele verse lo contable desde el modelo económico neoclásico en una vertiente menos ortodoxa, sino como el resultado de una serie de transformaciones sociales, políticas, económicas, que determinan el rol de la empresa y que incluso la misma contabilidad contribuye a retroalimentar.

No se pretende, en consecuencia, hacer una lista de información, reportes, datos, indicadores, etc., que la información contable deba incluir, aunque sí se explicitarán algunos ejemplos, porque la preocupación central del trabajo es indagar *qué debe decir la contabilidad y por qué debe hacerlo*, antes que: *¿cómo puede hacerlo?*, en contextos como el colombiano. En esa medida, el enfoque metodológico no corresponde a uno de corte empírico positivista; sin embargo, se mencionarán algunas variables sobre las cuales la información contable empresarial debería tener especial referencia, por su aporte a la deliberación social en escenarios públicos y colectivos.

En segundo lugar, este trabajo se ha centrado en dos mensajes contables: el financiero y el de responsabilidad social empresarial, que son fundamentalmente de divulgación externa; es decir, hacia afuera de la empresa. Hay otros mensajes contables que pueden tener relación con el tema, como la contabilidad de costos o gerencial, la tributaria, que este trabajo no abordará. Las razones por las cuales se centra en los primeros dos mensajes tienen que ver principalmente con los siguientes aspectos:

- El mensaje contable hegemónico en el mundo, pero en especial en Colombia después de la Ley 1314 de 2009, es el uso de los estándares internacionales de contabilidad financiera. Este trabajo considera que, al abordar directamente el mensaje financiero de la contabilidad, comprender su alcance y cuestionarlo en términos de su aporte a la deliberación democrática (luego de evaluar el papel de la empresa ante la sociedad) tendrá un efecto mucho más directo y concreto en las empresas, al proponer modificaciones en el mensaje más utilizado por ellas para transmitir sus resultados; es decir, los reportes financieros. Propuesto este ajuste, en otras investigaciones podrían considerarse alcances similares a mensajes contables, como el gerencial o el tributario.
- En el mundo, y en Colombia incluso de manera marginal, los reportes de responsabilidad social empresarial (RSE) se vienen presentando como la manera en que la información de la empresa contribuye al debate social ambiental al que se ven abocadas. En esa medida, estudiar la práctica más “social” de los reportes empresariales actuales, también permitirá dilucidar su capacidad de contribuir a unas condiciones democráticas en Colombia como las que busca este trabajo.

- Si se examina y comprende el alcance y naturaleza de estos reportes de responsabilidad, y concretamente el más utilizado y extendido en el mundo — Global Reporting Initiative (GRI)—, se podrá aclarar el verdadero alcance de sus indicadores para generar transformaciones positivas en los demás actores que actúan en torno a la gestión de la empresa.

En tercer lugar, entre los informes de responsabilidad social empresarial (RSE) se hará una mención especial a los reportes que sigan el modelo del Global Reporting Initiative (GRI), y en particular a su versión más actual y aplicada, que corresponde a GRI 4, por su alta aceptación en el contexto empresarial de hoy en día.

En cuarto lugar, se refiere a condiciones y propuestas aplicables a Colombia. El trabajo hará referencia al caso colombiano y en particular a las condiciones económicas y políticas imperantes en nuestro país en las últimas décadas (en especial desde el giro neoliberal de la década de los noventa). Sin embargo, esperamos que muchas de las propuestas presentadas puedan extenderse a otros países interesados en el tema, porque consideren que la información empresarial financiera y de responsabilidad social deban ser orientadas para mejorar las condiciones de vida de cada vez más personas, más allá de si han tenido procesos de negociación para tratar de terminar un conflicto armado o no.

En quinto lugar, este trabajo considera que el mejoramiento de las condiciones democráticas de una sociedad como la colombiana, con un importante protagonismo de las empresas, sería posible con el concurso de la información contable dentro de una lógica capitalista, aunque con modificaciones a su esquema actual. Pensar la contabilidad empresarial para la deliberación social democrática supone para este trabajo cuestionar permanentemente el sistema capitalista y la forma que este ha tomado desde los años



setenta del siglo pasado, con un profundo tinte financiarizado y neoliberal. Las opciones que aquí se plantearán corresponden a propuestas de modificación de la información empresarial dentro del sistema capitalista y no por fuera de él. Dicho de otra manera, se piensa en un capitalismo “social”, en el cual el mercado, el Estado y la sociedad civil representan, todos ellos, papeles importantes, en especial en una dimensión microeconómica o de empresa.

En sexto lugar, se considera que la democracia implica una realización mucho más amplia que las dinámicas electorales, al tiempo que se revisan la definición y alcance de las empresas, justamente derivados de modificaciones sugeridas al capitalismo actual. Se supone en la investigación que la información contable empresarial que pueda proponerse tras la evaluación de la actual información financiera y de responsabilidad social alimentaría el debate público y permitiría la cualificación de los argumentos para ese debate entre los distintos actores socioeconómicos interesados y afectados directamente por la gestión de las empresas. Sin embargo, estos actores deben tener unas condiciones particulares para que la información empresarial que aquí se propone plantear los ayude a configurar como ciudadanos interesados no solo en su propia compensación económica, sino en un entendimiento más amplio y razonable para el conjunto de los que intervienen en el diálogo y la deliberación democrática. El trasfondo de esto implica una revisión del papel de la empresa y, en particular, de la empresa privada. El trabajo, aunque permanentemente hará miradas críticas del modelo empresarial actual, propenderá por una empresa privada que se vuelva a configurar como una combinación y conjunción de intereses, más allá de la directa relación con los propietarios y proveedores de capital.

Por otra parte, en estas precisiones es necesario aclarar qué tipo de información empresarial podremos denominar *contable*. En relación con los objetivos de esta

investigación, es necesario precisar que no toda la información que genere la empresa puede considerarse propiamente como información contable; esta debe ser sistemáticamente registrada (Ibáñez, 2004, p. 170), y ello incluye no solo operaciones de orden económico, sino, también, social, que también es susceptible de ser reconocida o registrada; puede ser monetaria, pero también no monetaria, como los indicadores que dan cuenta de los resultados de impacto social que produce una empresa (Mattessich, 1964).

Sin embargo, qué se registra y para qué se registra dependen fundamentalmente del alcance que se le quiera dar a la contabilidad. Además de su condición de registro, la información contable debe generar veracidad interna, ser comprobable y susceptible de ser publicitada y divulgada socialmente. No incluye, por lo tanto, información que pueda ser considerada como secreto industrial o aquella que sea de carácter interno de la empresa, como la contabilidad de gestión, ni información objeto de reserva, como la tributaria, sino aquella que sea pertinente para alimentar el diálogo social.

Finalmente, el trabajo retoma algunos elementos conceptuales expuestos por distintos autores y disciplinas, pertinentes en la medida en que aporten para potenciar el mensaje deliberativo y transformador de la información contable de la empresa privada. No es, por lo tanto, un trabajo que profundice en autores o en un concepto específico, sino que busca evidenciar sus interacciones para potenciar la información empresarial.

Es posible pensar que los vínculos disciplinares que aborda este trabajo tienen que ver con la contabilidad y la sociología, la ciencia política, la economía y las relaciones internacionales, mediadas todas por el concepto y el rol de la empresa. Es posible que otras disciplinas tengan también una relación importante; sin embargo, las relaciones planteadas pueden resultar suficientes para los objetivos de la presente investigación.

## 1.6 Consideraciones metodológicas

Dado el carácter normativo de este trabajo, su propósito es determinar, en primer lugar, las posibles limitaciones de la contabilidad financiera y de responsabilidad social actual, para aportar en la construcción de una sociedad colombiana deliberativa. Se busca, por lo tanto, un primer esfuerzo de investigación teórica básica, en el que la información contable extiende sus alcances a temas sociales —como la acción racional económica—, de filosofía política y políticos —como la democracia—, económicos— como el modelo y estilo de desarrollo—, de internacionalización —en cuanto a sus aproximaciones diversas sobre la globalización—; pero además lo hace desde una perspectiva crítica.

El trabajo es teórico, no empírico; realiza análisis utilizando técnicas de revisión bibliográfica de literatura y hermenéutica interpretativa, pues recurre a la información empresarial solamente a manera de ejemplo de las limitaciones de la información financiera y de responsabilidad social que hoy se produce; esto es evidente cuando se “confronta” dicha información con los requerimientos de la información empresarial para fortalecer la democracia, la deliberación social, y cuando se hace en un sentido contrahegemónico.

Este trabajo incluye, a modo de ejemplos, información empresarial financiera y de RSE que permite evidenciar de manera teórica y con datos públicos divulgados por empresas reales, cómo hoy la contabilidad empresarial debe ser transformada para dar cuenta de asuntos relevantes para la democracia deliberativa. Estos no pretenden ser demostraciones o validaciones empíricas de las apuestas y afirmaciones teóricas, sino evidencias de la misma realidad estudiada en la teoría, desde la información “real de la empresa”. Otras técnicas de investigación, como entrevistas a profundidad, podrían ser desarrolladas en trabajos posteriores que consideren como punto de partida los resultados y apuestas de esta investigación.

Pese a que el trabajo no permitirá generalizar los resultados de estos ejemplos al conjunto de las empresas privadas en Colombia, es muy probable que las limitaciones que se adviertan en sus estados financieros y reportes de responsabilidad social —para dar cuenta del efecto social y ambiental que una empresa produce— puedan ser extendidas a las demás. De esto deberán ocuparse futuras investigaciones más empíricas y que procesen la información contable que las empresas producen de manera más sistemática y con mayor representatividad estadística.

El trabajo sigue un camino deductivo, que iniciará al retomar e interrelacionar teorías de la acción social, la filosofía y la ciencia política, la economía y las relaciones internacionales, para que, desde una mirada crítica, soporten transformaciones en la concepción de la empresa y su rol actual, con el fin de revisar la extensión de la actual información de contabilidad financiera y de responsabilidad social, hacia una contabilidad que contribuya a la formación de una sociedad deliberativa.

Esto quiere decir que los conceptos a los que se acude, de distintas disciplinas, teorías y autores, no van a ser analizados de manera detallada y profunda, sino que van a ser utilizados de un modo riguroso, pero extremadamente sintético, para soportar relaciones con la empresa y con la información contable que ella produce.

Finalmente, se propondrán asuntos clave que la información contable de la empresa podría aportar a las deliberaciones sociales que Colombia debería emprender en el futuro, sin detallar exhaustivamente el cómo pueden ser informadas, medidas o cuantificadas. Se trata de plantear asuntos críticos y relevantes que incrementen la deliberación, y que emerjan de contrastar la gestión de la empresa y sus resultados con el marco teórico e interpretativo de este trabajo.

## 1.7 Organización del documento

Para resolver la pregunta central de investigación y desarrollar los objetivos, el documento se ha estructurado en dos grandes secciones. La primera sección corresponde a los primeros tres capítulos, que configuran el marco interpretativo del trabajo; en este primer capítulo se describe el contexto que da origen a la investigación, sumado al marco conceptual y el estado del arte. Una segunda sección que corresponde a los siguientes tres capítulos e incluye los resultados obtenidos en términos de la evaluación y propuestas de la información contable financiera, de responsabilidad social para la configuración de una sociedad más deliberativa; y aplican estos resultados en el entorno nacional. Finalmente se plantean las conclusiones.

Desarrollar el trabajo implicará, en primer lugar, buscar alternativas en estudios sociales, políticos y económicos que aporten nuevos elementos para la configuración de la contabilidad, y que, en consecuencia, develen las limitaciones, potencialidades y necesarias complementaciones que tienen la actual contabilidad financiera y de responsabilidad social para contribuir a ese nuevo acuerdo social. Este primer propósito será desarrollado en el capítulo 2 del presente trabajo.

Para completar el marco interpretativo del trabajo, en el capítulo 3 serán explicitados los puntos de partida que desde la literatura permiten pensar en una relación entre la contabilidad y los procesos social y político como la deliberación social. Se tratará, por lo tanto, de revisar los principales y más recientes desarrollos y aportes de la teoría de la contabilidad sobre temas centrales de la investigación; a su vez, de evidenciar los temas que no se han abordado y en los cuales esta investigación pueda contribuir.

En la sección dos, y durante los capítulos siguientes, que pueden ser vistos como resultados que den respuesta a la pregunta central de investigación, se podrán evaluar los

mensajes contables financieros y de responsabilidad social, tanto desde sus concepciones teóricas, como con ejemplos empresariales, por medio del marco interpretativo que emerge en la primera sección.

El segundo objetivo específico del trabajo es evaluar el alcance de la información contable financiera, elaborada bajo estándares internacionales de contabilidad, que impulsa ciertos entendimientos de transparencia, y revisar si ello sería suficiente para generar información que amplíe el debate público sobre lo que la sociedad requiere y en el caso de Colombia, referido en especial sobre el tema de la equidad y la distribución. Este objetivo será desarrollado en el capítulo 4 del presente trabajo.

La evaluación de la contabilidad financiera del objetivo anterior requiere una revisión complementaria que se abordará con el siguiente objetivo específico, el cual, desde el marco interpretativo y conceptual de este trabajo, consistirá en la evaluación de los mensajes y reportes de responsabilidad social empresarial que hoy se producen y que podrían plantearse como los escenarios para que los asuntos no financieros sean evidenciados por la empresa. Por lo tanto, se trata de comprender los alcances que hoy tienen los reportes de responsabilidad social más utilizados en el contexto empresarial mundial y nacional, y revisar si ellos serían suficientes para generar la deliberación que la sociedad colombiana requiere para avanzar en las soluciones a las situaciones actuales de inequidad y exclusión de la mayoría de los actores sociales y económicos. Este objetivo se verá explicitado en el capítulo 5 de este trabajo.

De las evidencias y conclusiones parciales que puedan generarse de los objetivos anteriores, en el capítulo 6 se avanzará hacia una propuesta de contenidos y alcances mínimos que la información contable financiera y de responsabilidad empresarial pueda incluir para mejorar las condiciones de deliberación sobre los resultados y efectos de la

gestión de la empresa en el entorno nacional. Es decir, el siguiente objetivo específico es proponer ampliaciones a la información contable de la empresa para que contribuya a la deliberación en Colombia, propicia para escenarios de paz en el futuro. Estas propuestas, si bien incluyen asuntos “prácticos” o concretos de la gestión empresarial, no llevan a que el presente trabajo abandone su perspectiva conceptual o teórica.

El desarrollo de estos objetivos permitirá plantear las conclusiones, que —a juicio de esta investigación— deben ser consideradas como puntos de partida normativos de lo que la contabilidad de la empresa debería aportar a una sociedad inmersa en una deliberación social; es decir, una para el entendimiento, la inclusión social y el aporte para superar conflictos sociales y políticos, y, en últimas, para alcanzar la paz con justicia social bajo una mirada u opción que este trabajo incluirá como contrahegemónica. Estas conclusiones insisten en la necesaria dimensión social de la contabilidad empresarial en Colombia, para contribuir a un ambiente social diferente, incluyente y en favor de conjuntos poblacionales más amplios.

## **CAPÍTULO 2. MARCO DE INTERPRETACIÓN TEÓRICA PARA REVISAR EL PAPEL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA EN ESCENARIOS COMO EL COLOMBIANO**

### **Introducción**

En los documentos más consultados para la enseñanza de la teoría contable en el ámbito universitario local suele ubicarse el origen de la contabilidad, por partida doble; esto es: en el comienzo de las manifestaciones del capitalismo mercantil y en el surgimiento de la sociedad mercantil, lo cual planteaba la inquietud de a quién llevarle información, ¿a los aportantes de capital o a la persona jurídica que resultara de sumar sus intereses? (Cañibano-Calvo & Gonzalo-Angulo, 1996; Hernández, 2006; Tua, 1998). Desde esta concepción, la realidad económica busca ser reflejada de manera objetiva en los estados financieros contables, de forma que facilite realizar acciones de control sobre los actores que intervienen en el uso y asignación de recursos, con el fin de dirigirlos y orientarlos al cumplimiento de fines específicos (Gómez & Ospina, 2009, p. 17), y, en particular, para buscar su maximización.

En los informes contables de la empresa subyace un vínculo evidente entre las prácticas de contabilidad y la lógica económica que las genera y a la vez las dinamiza; y otro menos evidente, con las relaciones sociales de producción, las formas de organización social y política que hacen parte del entorno o sistema económico que se ve materializado en la gestión empresarial y en el ente económico.

Esto significa que el entendimiento de lo contable, su objeto, objetivo, alcance y otros elementos constitutivos de la disciplina provienen de la forma como la sociedad se organiza alrededor de ciertas lógicas y en procura de ciertos objetivos. Por ejemplo, que la



contabilidad se transforme, a medida que la sociedad da “el paso” desde la lógica feudal a la capitalista mercantil, evidencia un vínculo inicial entre sociedad e información de la actividad económica.

Sin embargo, ese vínculo no es inmediato. La forma de organización social se decanta en procesos o reglas de juego que permitan su mantenimiento y supervivencia. Esas reglas de juego se pueden plantear, en el contexto social previo, como las dinámicas políticas y democráticas que facilitan una organización social determinada. A partir de la combinación entre organización social y la política democrática se definen los alcances y roles que la actividad económica debe tener, y en particular al observar las dinámicas mundiales a las cuales, de manera diferenciada, interesa insertarse.

Todo esto se hace concreto en la organización o ente económico que articula no solo el contexto macro anterior de acción social, dinámicas democráticas, modelo económico, relaciones internacionales, sino las relaciones directas con los actores que intervienen en ella con distintos roles, como consumidores, proveedores de recursos, propietarios etc.

Por todo lo anterior, establecer el papel de la información financiera y de responsabilidad social de las empresas privadas que operan en Colombia, acorde con las exigencias de una sociedad en transición hacia la paz, como se ha planteado en el capítulo anterior, invita a estudiar la forma en que la contabilidad se ha configurado como disciplina, sus objetivos, alcances, etc. Para hacerlo es preciso revisar el rol de la empresa privada determinante en el alcance de la información contable. Esta revisión supone que, para superar las dimensiones puramente técnicas de la contabilidad hay que estudiar teorías y autores diversos sobre la acción social, dinámicas democráticas, modelos económicos y formas de internacionalización que configuran, en esa secuencia, al ente económico y a la

información contable que ella produce buscando identificar un mayor rol social que esta investigación pretende, especialmente en términos de deliberación colectiva.

Por lo anterior, el marco interpretativo que soporta la presente investigación explicita las relaciones entre el rol de la empresa y la sociología (acción social), la filosofía y la ciencia política (democracia), la economía (modelo neoliberal) y las relaciones internacionales (con su abordaje de la globalización). Al hacer explícitas estas relaciones, se busca determinar el rol que ha tenido la información contable como consecuencia de su configuración predominante o hegemónica, y al mismo tiempo permite plantear alternativas para proponer diferentes roles de la información contable del ente económico y, en consecuencia, de la interacción o relación de la empresa con las disciplinas que este trabajo aborda.

El presente marco interpretativo, al aportar elementos de clasificación teórica para revisar el rol de la información contable de la empresa privada, se construye a partir de aquello que históricamente se ha producido como “tradicional” o predominante, que llamaremos *entendimiento hegemónico*, y alternativas a este, que denominaremos *entendimiento contrahegemónico*; estas nociones pueden contribuir a determinar, desde las posibilidades de cada uno, el papel de la información contable empresarial financiera y de responsabilidad social, como se abordará en la segunda sección de resultados de esta investigación.

## **2.1 La configuración de lo contable desde dimensiones hegemónicas**

Este numeral describe la manera como cada una de las miradas sociales, políticas, económicas, internacionales y de globalización han contribuido a delinear el rol de la empresa útil para determinar el papel de la información contable que ella produce.

Para lograr lo anterior, en primer lugar, resulta pertinente estudiar formas de organización social que sirvan como contexto general para describir la forma en que se desenvuelven las personas y en particular las empresas. Esto, debido a que la sociología, según Jürgen Habermas, tiene como tema central las transformaciones de la integración social, pero no ha procurado especializarse (como sí lo hicieron la economía y la política), sino que, al contrario, ha mantenido su relación con los problemas de la sociedad global (Habermas, 2002, p. 20). La actividad económica de la empresa se hace en un entorno social determinado, que es preciso aclarar y delimitar, en particular por las implicaciones a conceptos fundamentales, como la racionalidad económica, la objetividad y la verdad, que determinan el mensaje de lo contable en esta mirada hegemónica.

La integración social, y en general la identidad social, en este caso aplicadas al rol de la empresa, no es una construcción del sujeto, sino que surge necesariamente de la interacción intersubjetiva y relacional de las visiones y perspectivas del sujeto con las de los demás. De acuerdo con Giménez, en últimas, la identidad es un proceso comunicativo que permite que el individuo se vea representado en los procesos sociales (Giménez, 1996).

Antes que revisar el concepto de racionalidad social y sus implicaciones epistemológicas y filosóficas, es de especial interés para este trabajo apoyarse en referentes particulares de la sociología que ayudan a comprender el rol de la empresa capitalista actual e, indirectamente, el de la información contable que ella produce.

### **2.1.1 Acción social de Weber: el entendimiento de la racionalidad**

Desde Max Weber (1864-1920), la contabilidad se ha comprendido como componente indispensable para el surgimiento y fortalecimiento de la lógica capitalista, por su aporte para la empresa en el cálculo económico y la existencia de una contabilidad racional del

trabajo, que lo organiza formalmente libre, desde el punto de vista de la eficiencia, y que utiliza los conocimientos científicos para la mejora de los dispositivos de producción y de su propia organización interna. Igualmente, Weber se refiere a la ética económica capitalista como parte de un modo racional de vida, en la medida en que “actúa racionalmente con arreglo a fines quien oriente su acción por el fin, medios y consecuencia implicada en ella, y para lo cual sopesa racionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí” (Weber, 1997, p. 21).

En particular, Max Weber plantea que una de las características de la sociedad moderna racional es la existencia de la empresa, la cual, apoyada en el cálculo y el control que le da la contabilidad, favorece el fortalecimiento de la ética capitalista, que es parte del mundo racional de la vida occidental. La empresa capitalista, propia de la modernidad y su necesaria relación de control y dominio sobre la naturaleza —como lo plantea José María Mardones (2003, p. 20)—, exigía sobre la actividad económica el cálculo aritmético para la precisa determinación del resultado, que ha sido uno de los principales objetos de estudio de la contabilidad. Dicho vínculo entre modernidad y contabilidad se materializa en el concepto de “verdad” que esta busca reflejar de manera objetiva.

En este asunto, para Habermas se evidencia una estrecha relación entre verdad y objetividad en la concepción moderna de la sociedad, que puede extenderse a la pretendida objetividad y verdad contable. “La eficacia se refiere a intervenciones en el mundo con ayuda de las cuales pueden producirse los estados de cosas deseados. Una manifestación cumple los presupuestos de racionalidad si y solo si encarna un saber falible, guardando así una relación con el mundo objetivo, esto es, con los hechos y resultados accesibles a un enjuiciamiento objetivo” (Habermas, 2002, pp. 25-26).

En la lógica racional moderna, y su requerimiento de control y medición en la actividad empresarial, el alcance de la información contable no puede ser otro que un reflejo objetivo de la realidad, que permita tomar decisiones racionales para aumentar los resultados. Se configura, entonces, una información objetiva y sobre todo neutral ante la realidad económica.

En este sentido, Max Weber afirma que una acción debe llamarse “económicamente orientada” en la medida en que su sentido subjetivo está guiado por el deseo de obtener ciertas utilidades. Las personas dirigen su actividad económica a la obtención de esas utilidades como medio para sus fines. De allí la importancia de la contabilidad y su mirada objetiva de la realidad económica. Es decir, la lógica contable va acompañada de la racionalidad maximizadora y objetiva del arreglo a fines característicos de la acción social económica de Weber.

Al mismo tiempo, esta lógica racional ha sido retomada, profundizada y extendida por autores de la acción social contemporánea, como Talcott Parsons y Niklas Luhmann, en la denominada visión sistémica de la sociedad.

El sociólogo estadounidense Talcott Parsons (1968, p. 19), en su intento por construir una teoría general de la acción social de corte empírico, que retoma un debate entre los utilitaristas, los positivistas y los idealistas, se apoya fundamentalmente en Max Weber (y también en Alfred Marshall, Vilfredo Pareto y Émile Durkheim), y finalmente entiende la teoría como un sistema que no solo se limita a plantear hechos observados, sino que también dirá qué hechos empíricos es posible observar en determinadas circunstancias (Parsons, 1968, p. 41). Este planteamiento de Parsons implica, por ejemplo, que el saber contable, propio del sistema de mercado, debe centrar su objeto de estudio en lo que sea propio y determinado de este sistema, y que cualquier evento por fuera del mercado

simplemente no sería considerado como derivado de esfuerzos o desarrollos de la teoría de la contabilidad.

Esta lógica sistémica de la teoría expuesta en la década de los sesenta por Parsons soporta la idea de Niklas Luhmann (1998, p. 22) sobre los sistemas sociales, en la que apuesta por una composición de la sociedad en distintas subinstancias sociales, encargadas cada una con un manejo más diferenciado, del principio utilitario (economía), del principio de trascendencia (religión), del principio de justicia (derecho) y del principio de participación en el poder (política).

Siguiendo lo expuesto por McCarthy:

El orden social, en el paradigma parsoniano dominante en el pensamiento sociológico después de la segunda guerra mundial, era explicado principalmente a través de la institucionalización e internalización de valores y normas. En consonancia, la acción social se representaba como conducta regulada normativamente en la que las desviaciones de los modelos establecidos institucionalmente podían, de forma suficientemente regular, ser sancionadas; y los actores sociales eran descritos como psicológicamente comprometidos, a consecuencia de las “disposiciones de necesidad” instaladas mediante socialización, con patrones de acción prescritos normativamente. (McCarthy, 1993)

Con esta lógica, y reforzando la consecuencia de ello para lo contable desde Parsons, la contabilidad debe concentrarse en las lógicas del principio utilitario, de manera diferenciada de otras subinstancias, sean ellas la política o, incluso, la social. Al mismo tiempo, su lógica es el cálculo objetivo de los resultados, y, por lo tanto, resulta ser una información objetiva que da cuenta de la realidad de forma neutral (en el mismo sentido que lo explicita Max Weber).

Esta pretendida neutralidad de la información contable empresarial significa que sus reportes no tienen un uso distinto al del propio cálculo del resultado y, por tanto, no tienen alcances significativos en la estructuración de las relaciones de poder social que subyacen a las cifras generadas por la acción económica. Por ejemplo, en la medida en que la información contable es “neutral”, muestra la realidad como es, desprovista de juicios de valor en esta versión hegemónica; en consecuencia, no incluye dentro de su alcance consideraciones acerca de la forma como ha sido obtenido ese resultado o qué grupos o actores económicos se han visto más o menos beneficiados.

Al estar exenta de juicios de valor y no incluir relaciones entre las cifras y los actores que subyacen a ellas, la información empresarial no se convierte en un insumo para la organización política. Se hace una apuesta fundamentalmente por el éxito individual, propio de la acción social orientada a objetivos, y descuida, deliberadamente, a los demás, al aproximar lógicas propias de la democracia representativa, que justamente, como se planteará a continuación, construye un marco de acción político para que los planes individuales puedan desarrollarse.

### **2.1.2 Régimen democrático representativo: legitimación de la racionalidad maximizadora individual**

Consecuente con la acción social racional orientada al éxito individual, tanto de las personas como de las empresas, la democracia liberal —o régimen democrático representativo— procura que el diseño constitucional garantice un sistema de libertades iguales, para ciudadanos iguales, que solo se ven limitadas por las libertades de los demás, y, al mismo tiempo, garantiza la separación de poderes y el acceso a tribunales independientes. Esto evidencia un vínculo entre la acción social (racional, objetiva y

económicamente orientada para el especial énfasis de esta investigación) y el régimen político de la sociedad.

Para Jürgen Habermas, el marco institucional de las democracias modernas ensambla tres elementos: la autonomía privada de los ciudadanos, la inclusión de los ciudadanos en la comunidad política y una esfera pública que vincula al Estado con la sociedad civil (Habermas, 2009, p. 139). El régimen democrático representativo está entonces centrado en el individuo, que concibe al Estado como un garante de libertades individuales y que entiende que el ciudadano es incluido y escuchado mediante mecanismos electorales.

Estas lógicas subyacen a la democracia representativa en la que el Estado debe proteger a los ciudadanos que adoptan y siguen sus propios planes de vida, lo que permite generar un régimen político que acude a los ciudadanos como legitimadores electorales de representantes, que, incluso actuando alejados de sus intereses, no alteran significativamente sus orientaciones personales al éxito; es decir, sus acciones sociales orientadas a objetivos.

La concepción liberal e individual de la democracia representativa parte de la idea del Estado de derecho y se concentra en la institucionalización jurídica de las libertades para los ciudadanos de una sociedad competitiva y racional. La teoría económica de la democracia contempla los acontecimientos políticos correspondientes desde el punto de vista de las decisiones de la elección racional, y explica el proceso democrático que se da por medio de la competencia entre los partidos políticos, a partir de un autointerés ilustrado de los ciudadanos.

En este contexto, la empresa, en especial la transnacional, puede adquirir un papel fundamental, en la medida en que, con su capital político y relacional, puede promover



condiciones políticas que hagan factible el logro de sus objetivos económicos y que incluso pueden terminar legitimadas mediante diversos espacios electorales.

En la lógica de la democracia representativa pueden promoverse incluso regulaciones de diverso orden que faciliten condiciones económicas para que la empresa privada sea cada vez más rentable y pueda así cumplir sus particulares intereses de éxito “individual”. En esta medida, las sociedades democráticas representativas han propiciado lógicas económicas en favor de unos pocos, y exclusión social y política, en especial en sociedades como la colombiana.

La democracia representativa permite, entonces, que el ordenamiento social racional se extienda a las esferas políticas, en la medida en que sigue privilegiando las orientaciones particulares de individuos y empresas; e incluso ha facilitado, como lo veremos en el numeral siguiente, que primen los intereses económicos individuales sobre los colectivos.

Estas coincidencias entre la acción social racional y la lógica democrática liberal representativa encuentran su correlato natural en las lógicas económicas neoliberales, en la medida en que en todas ellas se nutre el sentido individual de la acción social y la racionalidad maximizadora, en medio de marcos de institucionalidad para los individuos y empresas privadas libres.

### **2.1.3 Neoliberalismo: configuración histórica de un modelo alineado con la racionalidad social y la política individual**

Lo que en América Latina conocemos como *neoliberalismo*, que en Europa se ha denominado *liberalismo radical*, no data, como a primera vista supone, de la década de los setenta o de los noventa del siglo XX, como lo vivimos en Colombia. En cuanto movimiento intelectual, se gestó en la denominada Sociedad Mont Pelerin, altamente

especializada y con reuniones internacionales cada dos años (Anderson, 2003, cap. I), que estudiaba el periodo de 1914 a 1941, caracterizado por monopolios capitalistas de Estado, un fuerte impacto de la Gran Depresión de los años treinta e incluso con algunas secuelas de la Primera Guerra Mundial.

El movimiento, integrado por Friedrich Hayek, Milton Friedman, Karl Popper, Ludwig von Mises y Walter Lippmann, entre otros, se oponía a las propuestas keynesianas y al “solidarismo” reinante, porque este iba en contra de un capitalismo dinámico.

Estas propuestas tuvieron su oportunidad histórica no en la década de los cuarenta, sino en los años setenta, luego de la gran desaceleración capitalista de esos años del siglo XX. Como lo señala Gøsta Esping-Andersen (1990, p. 28), la base del neoliberalismo es estimular la acumulación privada que el Estado de bienestar había debilitado con permanentes y crecientes reivindicaciones salariales y una presión para el crecimiento estatal vía impuestos, con el fin de soportar el aumento del gasto social.

En la década de los setenta, durante la fuerte recesión mundial, luego de décadas de auge económico, los gobiernos conservadores del Reino Unido y de Estados Unidos, apoyados en la escuela austriaca o escuela de Viena, impulsaron una serie de medidas que produjeron resultados inmediatos (de allí su fuerte respaldo electoral), como el control de la inflación, el retorno al crecimiento económico y la vitalidad de las utilidades privadas. Igualmente, Alex Callinicos afirma que “el tangible fracaso de los métodos keynesianos para evitar la crisis mundial de mediados de los 70 y comienzos de los 80 se toma entonces como evidencia para argumentar que el intervencionismo de Estado ya no puede producir crecimiento económico libre de crisis” (Callinicos, 1993, p. 266).

En el fondo, estos resultados se soportaban en una “reivindicación” de las clases sociales altas, que volverían a ser el centro de la actividad social y política; de allí que el

modelo sea neoliberal en lo económico y neoconservador en lo político y social. También se deriva de allí que el modelo neoliberal articule ciertas lógicas de acción social orientadas a objetivos y estrategias, y al mismo tiempo promueva e impulse las lógicas de democracia representativa de corte individual contrapuestas a las lógicas del Estado de bienestar, más colectivo y comunitario (aunque con matices significativos), que dificulta la visión individual de la democracia liberal y la acumulación de la empresa propia de la acción social maximizadora.

La esencia del neoliberalismo, desde lo económico, es que el mercado —con el decidido concurso de empresas privadas— pueda determinar los precios de manera eficiente, libre de presiones sindicales, intervenciones estatales que contraríen la lógica del mercado y, en general, de todas aquellas condiciones que aumenten la competitividad, base de la prosperidad generalizada (Ahumada, 2006). David Harvey (2008) define el *neoliberalismo* como una teoría de prácticas políticas y económicas, las cuales proponen que el bienestar humano puede ser logrado mediante la maximización de las libertades individuales y empresariales, dentro de un marco caracterizado por la propiedad privada, la libertad individual, los mercados sin trabas y el libre comercio (2008, p. 1).

La lógica neoliberal corresponde a visiones congruentes con la racionalidad de Weber, Parsons y Luhmann, que al mismo tiempo se corresponden con las dinámicas y alcances de la democracia representativa, marcada por la posibilidad del éxito individual, en un ambiente político de participación electoral.

Una característica central del neoliberalismo, con importantes repercusiones para el entendimiento social, es expuesta por Giovanni Arrighi de la siguiente manera: “las políticas neoliberales implementadas han conducido a una creciente recuperación de las utilidades privadas y el restablecimiento de la rentabilidad, mediante regulaciones que

permiten a los capitalistas descargar el peso de las presiones competitivas sobre los trabajadores y otros grupos subalternos a nivel mundial” (2007, p. 177). Por su definición, el neoliberalismo requiere procesos de globalización que le sean útiles para las descargas económicas en otros actores, lo que facilita la rentabilidad de inversionistas multinacionales, ejes centrales del modelo.

Para descargar esas presiones competitivas, el modelo empresarial se ha deslocalizado, flexibilizado y *maquilizado*, y ha expandido su capacidad para orientar y transformar las sociedades, en cierta forma subordinando los intereses colectivos y sociales a los privados empresariales, y apoyándose en la libre circulación del capital financiero. “El poder económico concentrado está cambiando de aspecto en la medida en que las grandes empresas crean todo tipo de alianzas, acuerdos financieros y tecnológicos a corto y largo plazo, entre sí, con gobiernos de todos los niveles, y con legiones de firmas, generalmente más pequeñas que operan como abastecedores y subcontratistas” (Arrighi, 2007, p. 180).

En últimas, la gran empresa posee un importante capital social y cultural que le permite capturar los intereses estatales, promover la regulación que le favorece, desde lo fiscal hasta lo laboral, y actuar en procura de sus objetivos propios de la racionalidad weberiana.

Para Darío Restrepo, todo esto permite, respecto al neoliberalismo: “entenderlo como un movimiento social, económico, político y cultural que comprende un principio de economía política, un conjunto de políticas económicas, una ideología y un conjunto de valores, una relación de fuerzas políticas y sociales, unos cambios en las relaciones políticas internacionales y un cambio técnico y de globalización ante la realidad mundial” (2003, p. 18).

El modelo económico neoliberal y sus efectos exacerbadores de la exclusión y la inequidad, en coincidencia con lo expuesto por Maurizio Lazzaratto (2013) presenta que la deuda es, ante todo, una construcción política y que el vínculo entre acreedor y deudor es la relación social fundamental de nuestras sociedades, una técnica securitaria de gobierno y control de las subjetividades individuales y colectivas y donde la crisis financiera, entonces, responde a una quiebra más importante: la del programa neoliberal que hizo de la empresa el modelo de toda relación social y del emprendedor, su modelo subjetivo.

Desde esta configuración histórica del neoliberalismo, la lógica económica y la generación creciente de utilidades privadas no solo son importantes, sino que terminan por configurar la acción social y las relaciones de poder político. El neoliberalismo puede ser visto como el “amarre” de la acción social maximizadora, la democracia representativa que convoca al ciudadano a participar electoralmente para no modificar la realidad social y que impulsa una lógica particular de inserción en la lógica internacional de las economías nacionales y locales, a la vez que procura determinados alcances de la globalización.

#### **2.1.4 Internacionalización y globalización hegemónicas**

En el mundo contemporáneo, un elemento central de la economía política es la preocupación por la inserción (de lo nacional) en las dinámicas y flujos internacionales. Tras estos procesos de internacionalización y globalización, convergen hoy no solo la acción racional de Weber, sino uno de los principales detonantes o justificaciones del modelo neoliberal. Sin embargo, sobre las relaciones internacionales y la globalización se han configurado visiones hegemónicas que han terminado por definir las como fenómenos irreductibles con los que no hay nada más que hacer, solo esperar sus consecuencias.

Stanley Hoffmann (1969), al referirse al origen de las *Relaciones Internacionales* como disciplina, dice que estas son: “el estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre las unidades nacionales” (Hoffmann, 1969, p. 30). Ello evidencia que el vínculo entre la internacionalización y las relaciones internacionales es muy estrecho, y ambas pueden verse como sinónimos, como lo hace este trabajo.

Lo internacional, como objeto de estudio de las relaciones internacionales como disciplina, no tiene un único punto de vista. Según autores como Cynthia Weber, Chris Brown y Kirsten Ainley, y Martin Griffiths, las teorías sobre las relaciones internacionales narran una particular forma de explicar o comprender el mundo desde las perspectivas de varias culturas e ideologías, las cuales ayudan a construir lo que se ve como verdadero (Brown & Ainley, 2005, p. 1; Griffiths, 2007, p. 9; Weber, 2005, p. 7). Por lo tanto, no hay un acuerdo epistemológico sobre las diversas y rivales visiones del mundo. Lo internacional —estudiado desde las relaciones internacionales— es un concepto polifónico, y en palabras de Juanita Elias y Peter Sutch, complejo y multidisciplinario, que involucra asuntos como teorías, economía, política, comercio internacional (Elías & Sutch, 2007, p. 2).

Hoy, frente a la internacionalización, las vertientes realistas e idealistas en las grandes escuelas estadounidenses se han aproximado en una tendencia llamada *racionalismo*, que al mismo tiempo se ha visto fortalecida por las teorías neoliberales y neorrealistas. Este racionalismo se ha configurado como hegemónico y ha delimitado la gestión de los procesos de globalización, por medio de la gobernanza global o las amenazas de seguridad como tema de estudio de las relaciones internacionales.

Así, la agenda racionalista se enmarca en el cuándo, el cómo y el porqué de la aceptación de los Estados a la cooperación respecto a la institucionalidad internacional, apoyados en trabajos empíricos y casos de estudio particulares. Esta definición hegemónica de la internacionalización coincide con visiones también hegemónicas de la globalización.

Para Luke Martell (2007), las visiones globalistas e hiperglobalistas —también llamadas neoliberales— comprenden la globalización actual como un proceso nuevo, originado en la dinámica capitalista reciente y en especial desde las lógicas financiarizadas desde la década de los setenta. El centro de atención de esta mirada, en lo económico, tiene qué ver con la integración, el libre comercio y la economía global.

Desde lo político, la mirada hiperglobalista ha construido la expresión *gobernanza global* para reconocer la pérdida de poder estatal como actor o incluso como coordinador en el sistema internacional, y redefinir el concepto de *soberanía*. Así mismo, los esquemas de Estado de bienestar, subsidios y otras prácticas y políticas económicas se entienden como distorsionadores del mercado, y, por tanto, limitaciones al crecimiento y al progreso económico. En lo cultural, la hiperglobalización conduce a la homogeneización, al ligar el progreso y el desarrollo con patrones de consumo.

Estas miradas de lo internacional y la globalización reconocen un papel central de la empresa privada, que resulta ser uno de los actores fundamentales de la libre circulación del capital y que se “mueve” libremente en las lógicas del mercado competitivo. Al hacerlo, se extiende al sistema internacional la intención de crear un marco institucional (internacional) que facilite el logro de objetivos particulares, cuya preocupación central es la “inserción” en un sistema ya construido.

Visto de esta manera, la internacionalización y la globalización son acordes con la racionalidad económica maximizadora y un régimen político e institucional democrático

representativo que facilita la consecución de resultados individuales; así, la empresa privada es cada vez más protagonista —muchas veces invisible— de esa lógica.

De esta manera, la empresa privada es un actor fundamental para la realización de planes individuales de éxito económico, racional y maximizador, que incluso construye reglas de poder político que le son favorables, al promover la acumulación y objetivos de algunas clases sociales, y transferir el costo a otras, ubicadas en distintas partes del mundo y que incentivan la globalización, entendida como la libre circulación de capital de inversión. Ese entendimiento hegemónico de empresa privada (y, por lo tanto, configurador de la información que ella produce) se ve de manera transversal en las lógicas de acción social, políticas, económicas y globales descritas como hegemónicas.

## **2.2 OPCIONES CONTRAHEGEMÓNICAS PARA LA CONFIGURACIÓN DIVERSA DE LA EMPRESA PRIVADA Y LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE ELLA PRODUCE**

Las descripciones planteadas hasta aquí sobre acción social racional, democracia representativa, neoliberalismo, racionalismo en las relaciones internacionales y visión hiperglobalista de la globalización pueden contribuir a interpretar roles de la empresa que serán muy útiles para evaluar el papel que la contabilidad puede desempeñar. Sin embargo, para ampliar este marco interpretativo, es preciso incluir visiones que se contraponen a las anteriores en cada uno de los ámbitos de estudio mencionados.

Se pretende hacer evidentes las tensiones y puntos de vista diferentes que estas opciones tienen sobre cada uno de los ámbitos estudiados y en esa medida, pueden ser llamados contrahegemónicos, como soporte conceptual a los resultados que serán explícitos en los capítulos siguientes.



Como se anotaba en la introducción de este trabajo, una de las grandes preocupaciones de las sociedades actuales, y en particular en la colombiana, tiene que ver con la distribución del ingreso, con el acceso a oportunidades y en general con las relaciones entre desarrollo y equidad. En ese sentido, Eric Hobsbawm señala que: “la distribución social y no el crecimiento, es lo que dominará las políticas del nuevo milenio” (2008, p. 569). Desde este punto de vista, las opciones contrahegemónicas que se expondrán comparten la preocupación por la distribución y proponen alternativas para reducir la exclusión, las cuales pueden contribuir a proponer un rol diferente de la empresa de hoy respecto al entendimiento hegemónico y, en consecuencia, para la información contable que ella produce.

Ante el propósito de plantear alternativas que generen transformación social, este trabajo decide apoyarse en la teoría crítica de la sociedad. Siguiendo a Gustavo Leyva-Martínez, la teoría crítica de Jürgen Habermas permitió insertar su tradicional preocupación por la transformación de las condiciones de inequidad, pobreza y marginalidad de grupos poblacionales mayoritarios en los debates académicos, sociales y políticos de la actualidad (2005, p. 92). De particular interés para este trabajo, el entendimiento de la crítica —de la teoría crítica de Habermas (retomada de Max Horkheimer)— tiene que ver con el desenmascaramiento de conceptos y procesos sociales específicos, que en nuestro caso contribuyan a revisar el rol de la empresa en la organización social.

En particular, siguiendo a Leyva-Martínez (2005, p. 101), se refiere a la crítica como un dispositivo de sospecha, dirigido a mostrar el modo en que las normas e ideales rectores de una sociedad pueden funcionar como mecanismos de legitimación de relaciones de poder.

### 2.2.1 Acción social orientada al entendimiento

Con la teoría crítica como punto de partida y como contraposición a las vertientes hegemónicas mencionadas antes, este trabajo considera pertinente iniciar, en primer lugar, con la presentación de los giros lingüísticos de la teoría de la acción comunicativa (TAC) de Jürgen Habermas, principalmente por las siguientes razones:

1. El entendimiento simultáneo que Jürgen Habermas propone para ver a la sociedad como el mundo de la vida y la vida como sistema, que permitirá comprender las diferencias entre la acción racional con atención a objetivos y la acción estratégica orientada al éxito, con la acción comunicativa orientada al entendimiento. Esta diferencia facilitaría extender el papel de lo contable a lógicas adicionales a las del subsistema de mercado, como se ha expuesto desde la lógica sistémica de la sociedad.
2. La necesidad de una construcción social basada en la intersubjetividad entre sujetos políticamente bien informados y en igualdad de condiciones. Apoyados en varios autores, propenderemos por un fortalecimiento de la democracia deliberativa contemporánea, que puede ser útil para una dimensión política no neutral de la empresa y la información que ella produce.
3. Derivado de lo anterior, por la posibilidad de que la información contable contribuya al fortalecimiento de un espacio público de deliberación abierta, que si bien no es estrictamente tomado de la teoría de la acción comunicativa, sí es un soporte tomado del mismo Habermas para cuestionar los resultados y alcances del mercado como único referente de la información contable empresarial que se produce hoy.

Es preciso entrar en algunos elementos generales adicionales sobre la teoría de la acción comunicativa y su visión de la sociedad.

### **2.2.1.1 Mundo de la vida y la vida como sistema**

En *Teoría de la acción comunicativa II, crítica a la razón funcionalista* (Habermas, 2005), el filósofo alemán plantea las principales direcciones de investigación que se ocupan de las sociedades modernas. Una de ellas caracteriza el alcance del trabajo de la contabilidad en la sociedad actual y permite de paso introducirnos en la racionalidad “tradicional” subyacente a lo contable y su rol. Así, Habermas señala lo siguiente:

[...] en conexión con la teoría económica neoclásica, de un lado, y con el funcionalismo psicológico, por el otro, se ha construido una línea sistémica de investigación que se ha impuesto principalmente en economía y en las ciencias de la administración que pasaron inicialmente de centrarse solo en asuntos propios de la Economía y la Administración en tanto subsistema regido por medios, y posteriormente una teoría integrada que considera las restricciones de los respectivos entornos sociales de dichos subsistemas. [...] en esa misma línea, la teoría sistémica de la sociedad, propuesta por Parsons y posteriormente por Luhmann plantea el nacimiento y desarrollo de las sociedades modernas únicamente bajo el punto de vista funcionalista de la creciente complejidad sistémica. (pp. 531-532)

De la anterior cita, que además corresponde al tipo de investigación predominante en la contabilidad e, incluso, al papel funcional de lo contable en la sociedad, es necesario retomar dos ideas centrales que permitan comprender la racionalidad propia de lo contable. Se trata, en primer lugar, de una contabilidad que “opera” solo en los sistemas de mercado

y que no reconoce papel alguno en la sociedad como *mundo de la vida* (en el que todos los seres humanos nos desenvolvemos y que es entendido como una suma de eticidades de quienes hacemos parte de él), salvo como restricciones al mismo mercado; en segundo lugar, de una contabilidad que opera en un subsistema regido por medios, es decir, participa de una acción social orientada a objetivos y estrategias.

Habermas expone que la comprensión de problemas sociales y las condiciones actuales de las sociedades (occidentales) requiere una investigación que aborde “un análisis simultáneo de la racionalización del mundo de la vida, y el aumento de la complejidad de los subsistemas regidos por medios y que no se pierda de vista la naturaleza paradójica de sus interferencias” (Habermas, 2005, p. 533).

De acuerdo con Guillermo Hoyos, el punto de partida se llama *mundo de la vida*: es el mundo en el que todos vivimos, en el que todos nos movemos, donde se realizan tanto las operaciones vitales como las cognoscitivas —como parte de aquellas—. La comunicación en todo momento se refiere al mundo de la vida, aunque, de todas maneras, este es mucho más amplio que aquella: el mundo de la vida es mucho más de lo que se puede ‘decir’ de él (Hoyos, 2003, p. 7); es más que el mundo económico como sistema y las pretensiones de organización que se le quieran dar a la sociedad desde la lógica económica neoliberal, como se expuso anteriormente.

En el proceso comunicacional de la sociedad, la objetividad está garantizada por los mejores argumentos, los que probablemente son los más comprometidos; la objetividad es el resultado de la dialéctica, no su punto de partida. El bien común, por ejemplo, siguiendo la idea de Hoyos y su interpretación de Habermas, no es la concepción particular que de él tiene algún sector de la ciudadanía o un subsistema en particular, sino que es la del común, y a lo común se llega oyendo la diversidad y configurando una idea de bien común, en la

que cada quien tenga la posibilidad de realizar su propia perspectiva de bien sin lesionar a otro. Por eso es necesario el Estado de derecho democrático y participativo (Hoyos, 2003, p. 14).

Esta propuesta de investigación, siguiendo a Habermas, contraponen el hecho de que extender la lógica de mercado a todos los ámbitos de la sociedad, como lo impulsa el neoliberalismo, ha terminado por imponer una sola lógica productivista, en favor de la eficiencia, los resultados y la competitividad.

La relación “tensa” entre empresa (mercado) y actores sociales se puede referir desde Habermas de la siguiente manera: “surge una nueva línea de conflicto entre un nuevo centro constituido por las capas implicadas directamente en el proceso de producción, que están interesadas en defender el crecimiento capitalista como base del compromiso social, y una periferia constituida por una variopinta mezcla de elementos diversos potenciales de emancipación y los de resistencia y repliegue” (Habermas, 2005, pp. 556-558). En esta línea de conflicto puede ubicarse una visión contrahegemónica, como la que propone este trabajo.

### **2.2.1.2 La acción social: desde la orientada a objetivos hasta la teoría de la acción comunicativa**

Como se describió anteriormente, la acción social hegemónica es de corte racional teleológica, desde su entendimiento en Weber, Parsons y Luhmann.

En la acción teleológica, el actor realiza un fin o hace que se produzca el estado de cosas deseado, eligiendo en una situación dada, los medios más congruentes y aplicándola de manera adecuada. El concepto central es de una decisión entre alternativas de acción, enderezada a la realización de un propósito, dirigida por máximas y apoyada en la

interpretación de la situación. La acción teleológica se amplía y se convierte en acción estratégica cuando en el cálculo que el agente hace de su éxito interviene la expectativa de decisiones de a lo menos otro agente que también actúa con vistas a la realización de sus propios propósitos. Este modelo de acción es interpretado a menudo en términos utilitaristas; entonces se supone que el actor elige y calcula mediante medios y fines desde el punto de vista de la maximización de utilidades o de expectativas de utilidad. (Habermas, 2002, pp. 122-123)

Como ya se hizo notar anteriormente, la información contable se ve como el instrumento y el andamiaje técnico que soporta procesos racionales para la toma de decisiones. La información que no apoye estos alcances no será considerada como información útil o pertinente.

Si solo se toman en consideración los medios con que un sujeto capaz de acción puede realizar los fines que se propone para una intervención en el mundo objetivo, entonces entra en juego la eficacia como criterio de evaluación. Habermas, sin embargo, amplía el uso del criterio de *eficacia* de la siguiente manera:

[...] no solo los medios y el modo de usarlos pueden ser más o menos racionales, esto es, eficaces en relación con un fin dado; también los fines mismos pueden ser más o menos racionales, es decir, estar objetivamente mejor o peor elegidos, supuestos unos determinados valores, unos determinados medios y unas determinadas condiciones del entorno.

Entre las condiciones de la acción racional con arreglo a fines no solamente figura la racionalidad instrumental de los medios, que el actor supone subjetivamente o que puede ser comprobada empíricamente, sino también la racionalidad en la elección de un fin seleccionado con arreglo a valores [...] la acción racional con

arreglo a valores es una acción según ‘a acción o de acuerdo con ‘exigencias’ que el agente se cree en la obligación de cumplir. Weber distingue el concepto de racionalidad práctica bajo el triple aspecto de utilización de medios, elección de fines y orientación por valores. (Habermas, 2002, pp. 231-233)

Visto de esta manera, la contabilidad evolucionará conforme su eficacia vaya avanzando para resolver necesidades de usuarios a los que considera centrales en su quehacer. Esto permitirá explicar por qué la contabilidad cambia conforme con las modalidades del capitalismo —comercial, industrial, financiero—; en ese sentido, resulta pertinente evaluar cuál puede ser su modificación cuando se asumen condiciones de sociedades como la colombiana.

En las acciones subsiguientes, el grado de intersubjetividad aumenta, lo cual también genera mayores grados de solidaridad y orientaciones menos individuales y orientadas al éxito. El concepto de acción regulada por normas se refiere no al comportamiento de un actor en principio solitario (orientado a objetivos), que se topa en su entorno con otros actores (acción social estratégica), “sino a los miembros de un grupo social que orienta su acción por valores comunes. Las normas expresan un acuerdo existente en un grupo social. El principio central de observancia de una norma significa el cumplimiento de una expectativa generalizada de comportamiento” (Habermas, 2002, p. 123). “El concepto de acción dramática no hace referencia primariamente ni a un actor solitario ni al miembro de un grupo social, sino a participantes en una interacción que constituyen los unos para los otros, un público ante el cual se ponen a sí mismos en escena” (Habermas, 2002, p. 123).

A diferencia de las dos acciones sociales anteriores, la teoría de la acción comunicativa, expuesta por Habermas, tiene unas connotaciones muy importantes para los

propósitos de esta investigación. A continuación, se explicitan algunas de sus ideas que permiten soportar lo que se ha denominado como *opción contrahegemónica*.

Un asunto especialmente importante es que la acción comunicativa no solo se basa en transmitir y divulgar información para la transparencia de los mercados. Supone, sí, crear información que permita la coordinación de los planes de acción de distintos agentes y no orientados por el éxito individual o particular, sino por el entendimiento colectivo. Habermas expresa el riesgo de que la acción comunicativa se vea reducida a alcances instrumentales de conversación que no transformen la acción social de la siguiente manera:

[...] la acción social [tiene el riesgo de que] se vea reducida a las operaciones interpretativas de los participantes en la interacción, en que actuar se asimile a hablar e interacción a ‘conversación’. En realidad, el entendimiento lingüístico es solo el mecanismo de coordinación de la acción que ajusta los planes de acción y las actividades teleológicas de los participantes para que puedan construir una interacción. (Habermas, 2002, p. 138)

En este sentido, la divulgación de información no es suficiente para que genere acción comunicativa, si tras ella no hay transformaciones y acciones por parte de los actores sociales interesados en conocerla. No es un diálogo dentro del modelo teleológico en el cual “concibe el lenguaje como un medio más a través del cual los hablantes se orientan hacia su propio éxito y pueden influir los unos sobre los otros con el fin de mover al oponente a formarse las opiniones o a concebir las interacciones que le convienen para sus propios propósitos” (Habermas, 2002, pp. 136-137).

El entendimiento logrado por medio de la acción social comunicativa debe transformar los planes de acción de los actores que intervienen; es decir, debe alterar y



modificar las realidades previas a esta acción. Esta idea será central en los resultados y su interpretación dentro de la presente investigación. En esa medida:

[...] el concepto de racionalidad comunicativa posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en el que desarrollan sus vidas. (Habermas, 2002, p. 27)

Esto permite aclarar que la acción social comunicativa supera las acciones sociales intersubjetivas de las normas y de la acción dramaturgica. Supone una lógica de consenso sobre normas, más que de cumplimiento de ellas, de explicitar intereses y de generar consensos argumentados. Esta dimensión de la acción social comunicacional coincide con consensos razonables de lo político, expuestos más adelante, y que evidencian la relación entre Habermas y Rawls. Así se explicita la relación entre acción social y la dimensión política abordada en el numeral siguiente.

Sobre el tema de las relaciones intersubjetivas, propias de la teoría de la acción comunicativa, Habermas manifiesta:

Para ambas partes, la tarea de interpretación consiste en incluir en la propia interpretación, la interpretación que de la situación hace el otro, de suerte que en la versión revisada ‘su’ mundo externo y ‘mi’ mundo interno, sobre el trasfondo de ‘nuestro’ mundo de la vida, queden relativizados en función de ‘el mundo’ y las definiciones de la situación ante dispares que puedan hacer coincidir suficientemente. (Habermas, 2002, p. 145)

De lo anterior se destaca que los entendimientos sociales así construidos suponen “poner en juego” de manera simultánea los sujetos, la sociedad y la intersubjetividad, lo cual evidencia una racionalidad más amplia que la weberiana, al menos desde la perspectiva económica.

Al mismo tiempo, el resultado de la acción social comunicativa conduce a articulaciones sobre la vida como sistema (mundo objetivo) y del mundo de la vida, en el sentido de relaciones intersubjetivas (por lo tanto, más allá de Edmund Husserl) para el desarrollo mismo de los distintos sentidos de vida que poseen quienes intervienen en ella. Es decir, para Habermas, el mundo de la vida puede ser definido como la coordinación moral de las eticidades, en un contexto de política deliberativa, lo que nuevamente abre la puerta para una articulación de la TAC con el liberalismo político de Rawls.

De acuerdo con Guillermo Hoyos (1995), en su conferencia “Ética comunicativa y educación para la democracia”, la teoría de la acción comunicativa nos permite diferenciar dos tipos de acción social, opuestos entre sí por naturaleza: la acción a partir del entendimiento mutuo al que conduce la comunicación, con base en el reconocimiento de la solidaridad, y la acción determinada estratégicamente, en la cual el “otro” es un medio más para obtener fines; aquí se origina la cosificación y la manipulación. De esta manera, la acción comunicativa se constituye en “punto arquimédico” para fundamentar la moral. En efecto, la comunicación abre las posibilidades a consensos no coactivos respecto a un mundo de objetos, a un mundo de relaciones sociales y a un mundo de intenciones personales. Quien apuesta por la comunicación cotidiana se compromete, sin excluir a nadie del diálogo, no solo a clarificar cooperativamente el significado de lo expresado verbalmente, sino, también, a dar razones respecto a lo que pretende con tales expresiones significativas (Hoyos, 1995, p. 11).

Sin embargo, el autor advierte: absolutizar el consenso es privar a la moralidad de su dinámica, caer en nuevas formas de dogmatismo y autoritarismo. Absolutizar el sentido del disenso es darle la razón al escepticismo radical y al anarquismo ciego. La relación y la complementariedad de las dos posiciones ponen en movimiento la argumentación moral. Todo consenso debe dejar necesariamente lugares de disenso y todo disenso debe significar posibilidad de buscar diferencias y nuevos caminos para aquellos acuerdos que se consideren necesarios (Hoyos, 1995. p. 12).

Planteada la idea de que la racionalidad social se extiende hasta el entendimiento, y no solo se limita a la racionalidad teleológica y estratégica, es necesario apoyarse conceptualmente en otros asuntos de la vida social para que este entendimiento sea posible; asuntos que son pertinentes para esta investigación, toda vez que se contraponen a la vertiente hegemónica expuesta en el numeral anterior.

### **2.2.2 Esquemas democráticos deliberativos**

La acción social para el entendimiento lleva a una necesaria revisión del contexto político que la haga posible. Esto ocurre porque en palabras de G. Hoyos, lo que tienen en común la *teoría de la acción comunicativa* y la democracia deliberativa es que en ambos se debe oír al otro para construir con él (Hoyos, 2003), de allí la importancia de la filosofía política para la presente investigación. Para Habermas, de ello se deriva que la alternativa debe ser que ese otro tome la palabra, que cuente cómo es su experiencia, que manifieste su punto de vista, que explicita su perspectiva. La teoría de la acción comunicativa habermasiana es eminentemente política, es debate y uso reflexivo de la competencia del juicio, que caracteriza a un participante en la comunicación como capaz de responder por sus actos. La manera de ir organizando sistemáticamente el punto de vista del otro, de la historia, del

próximo siglo, etc., es referirlos al mundo de la vida, al abrirlos comunicativamente (Hoyos, 2003). Por eso se da el vínculo directo entre esta forma de organización social desde la comunicación y la democracia deliberativa.

Las dinámicas de emancipación y democráticas deliberativas se plantearán inicialmente desde la propuesta de tres autores (Sousa-Santos, 2006, 2009; Habermas, 2006, 2009; Rawls, 2011), y posteriormente se recogerán algunos desarrollos de la democracia deliberativa actuales, que buscan superar los cuestionamientos que ha tenido esta apuesta por la democracia. Dicho de otra manera, alcanzar una acción social hacia el entendimiento y desde la acción comunicativa como propósito requiere un ambiente político de participaciones reales de los actores socioeconómicos que actúan en espacios públicos diversos y plurales, generales y particulares a la vez, para adelantar deliberaciones socialmente relevantes.

La esfera política es fundamental para un entendimiento social. No se trata, en el contexto de este trabajo, solamente de pensar en fortalecer mecanismos electorales, sino de darle al desarrollo, la eficiencia, la responsabilidad empresarial, la transparencia, por ejemplo, objetivos de transformación de las estructuras sociales y de participación política real de actores marginados. Por lo tanto, es necesario evidenciar y fortalecer las presencias políticas, en equilibrio e independencia, del Estado, la sociedad civil y las empresas privadas que operan en los mercados.

#### **2.2.2.1 Los pilares sociales de la política. Emancipación y democracia**

Boaventura de Sousa-Santos manifiesta que las transformaciones de la sociedad moderna contemplan dos grandes pilares: la regulación y la emancipación. Así:

El pilar de la regulación está constituido por tres principios. El Estado (Thomas Hobbes) el mercado (John Locke) y el de la comunidad (Jean-Jacques Rousseau). El pilar de la emancipación está constituido por la articulación entre tres dimensiones de la racionalización y la secularización de la vida colectiva: la racionalización moral práctica del derecho moderno; la racionalidad cognitivo experimental de la ciencia y la técnica modernas y; la estética expresiva de las artes y literatura modernas. (2006, p. 286)

Siguiendo al autor portugués, en la medida en que la modernidad transitó por la vía del capitalismo, el pilar de la regulación se fortaleció a costa de la emancipación. Al mismo tiempo, en el pilar de regulación, el componente de mercado creció mucho más que el del Estado, y los dos anteriores mucho más que el de la comunidad. Dicho en los argumentos del numeral 2.1, la racionalidad empresarial y de mercado, de la vida como sistema, ha impregnado el conjunto del mundo de la vida. Las políticas neoliberales han incrementado estos desequilibrios entre regulación y emancipación.

Por eso, una de las primeras consecuencias de la acción social hacia el entendimiento en lo político es dotar a los tres actores (Estado, mercado y sociedad civil) de condiciones suficientes para la deliberación y el consenso bien informado. El protagonismo político de la empresa privada es real, por una vía cercana a la cooptación del Estado; es decir, procura que las orientaciones de política pública favorezcan los intereses privados de grupos transnacionales y nacionales, lo que facilita además que la racionalidad estratégica y de objetivos prime en la acción social actual.

De ello se derivan dos consecuencias para este trabajo. La primera es que la racionalización social actual se mueve fundamentalmente en torno a la acción estratégica y por objetivos; y la segunda es que a su vez, estos actores “no políticos” han cooptado al

Estado, y en últimas orientan o influyen la política económica, educativa, industrial, social de los gobiernos. La gran empresa multinacional y nacional posee un importante capital social, cultural y político que le permite capturar los intereses estatales, promueve una regulación que la favorece (desde lo fiscal hasta lo laboral) y actúa en procura de sus objetivos.

De Sousa afirma que esta preeminencia de lo privado, y de la empresa en particular, impide la formación de ciudadanía social (y de la acción social orientada al entendimiento); es decir, aquella que conquista significativos derechos sociales en las relaciones de trabajo, seguridad social, salud, educación y vivienda, como ocurrió con las clases trabajadoras en los países industrializados.

Pero al tiempo que se requiere el equilibrio político entre los tres componentes de la esfera de la regulación, para De Sousa-Santos, la emancipación social es la ampliación y profundización de las luchas democráticas en todos los espacios estructurales de la práctica social. La emancipación sin democracia no es viable y solo termina facilitando el camino para un crecimiento mucho más desmesurado del otro pilar de la sociedad: la regulación. La emancipación así definida puede verse como una consecuencia de una creciente democratización en diversos y múltiples espacios sociales relevantes.

Del autor mencionado, rescatamos para los efectos analíticos de este trabajo, tres argumentos que pueden ser parte del contrapeso a la racionalidad social de Weber y a la dinámica democrática representativa, e incluso a las lógicas del modelo neoliberal.

Una sociedad orientada por la racionalidad en objetivos y estratégica hace visible los objetivos, medios y valores que ayudan a cumplir dichas metas. Así, lo que se considera irracional, ineficiente y poco productivo para cumplir estos objetivos no es procedente, no se reconoce y, por tanto, se produce como invisible. Una racionalidad para el entendimiento

social supone que el resultado del desarrollo no puede ser solamente el crecimiento y la maximización del ingreso económico (con sus pocas frecuentes reflexiones sobre su distribución), sino, ante todo, reconocer otras formas de desarrollo, ligadas con otras formas de economía, pero también de participación política.

La ecología de la temporalidad implica reconocer otras formas de desarrollo y, por tanto, otras formas de racionalidad social que la “tradicional” de Max Weber rechazaría. Y al hacerlo, debemos buscar reconocer que no solo las lógicas de productividad de la empresa deben prevalecer en la búsqueda del entendimiento social.

Sobre la ecología de las transescalas, lo fundamental es que la inserción en lo global, para beneficio de la emancipación, implique una integración real de lo subregional; en el caso de Colombia, por ejemplo, significa cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano.

En todo caso, resulta pertinente señalar que las sociologías de las ausencias y sus correspondientes ecologías son especialmente pertinentes para extender la racionalidad social al entendimiento y el actuar comunicacional revisado en el numeral anterior. Sin embargo, este trabajo, antes que en la emancipación, centra su interés en la democracia, por ser una condición previa y de más “corto aliento” que la emancipación en sí misma.

Por otra parte, la información para las ecologías —o para el entendimiento— no puede ser usada con fines propagandísticos, de manera similar a como ocurre con la información en los medios, según lo ha develado Noam Chomsky (1997), al referirse al papel de los medios de comunicación “mainstream” en las sociedades actuales. Es necesario, entonces, que esta información (de allí lo valioso de que sea construida socialmente) sea claramente diferenciada de la propaganda.

Para Chomsky, citado por Antonio Pineda-Cachero:

Los medios cultivan una atmósfera de signos y mensajes masivos que inciden en la cosmovisión de los sujetos: en realidad, una noción que implica connotaciones propagandísticas como medio de control de la opinión pública. El establecimiento de los límites pautados del debate mediático e intelectual es, en esta línea, la técnica más eficiente para cercenar propagandísticamente todo intento de actuar contra el poder económico y estatal, para generar esas “ilusiones necesarias”, en expresión de [Karl Paul] Reinhold Niebuhr, que mantienen el espejismo de la democracia. En un mundo en el que la riqueza está concentrada y en el que existen grandes intereses y conflictos de clases, el cumplimiento de tal papel (inculcar a los individuos los valores y creencias y códigos de comportamiento que le harán integrarse en las estructuras institucionales de la sociedad) requiere de una propaganda sistémica. (Pineda, 2002, p. 200)

La información para el entendimiento y no solo para la racionalidad weberiana debe considerar las ecologías sociales de las que habla De Sousa, y evitar el modelo de propaganda de Chomsky en los términos planteados anteriormente.

#### **2.2.2.2 Aproximaciones iniciales a la democracia deliberativa, según Habermas y**

##### **Rawls**

María Pastore señala que, como principio de la potencia deliberativa de la democracia:

Habermas (1995) describió un pacto implícito entre la sociedad política y la civil durante la vigencia del Estado de bienestar. En dicho pacto, se intercambiaba legitimidad por bienes y servicios materiales y simbólicos, con el consecuente abandono de la participación política ciudadana a cambio de dichos beneficios. De esta manera, surgió la “democracia formal”, constituida por políticos profesionales



—según el planteo shumpeteriano, entre otros—, en la cual los ciudadanos fueron “domesticados” y separados del espacio público: se colonizaban sus “mundos de la vida”, por lo que se producía el abandono de la esfera pública, de la deliberación y, finalmente, de la solidaridad social a cambio del privatismo ciudadano dedicado a perseguir sus intereses individuales. (2012, p. 54)

Como se planteaba anteriormente, la emancipación social va de la mano con aumentos significativos y reales de democracia, por lo que se hace necesario abordarla de manera sintética, pensando, como ya se dijo, que solo por la vía de la democracia se lograría profundizar la emancipación. Jürgen Habermas afirma que hay tres perspectivas desde las cuales se percibe y entiende el complejo institucional y político de nuestras sociedades occidentales (Habermas, 2009), entre las cuales la democracia representativa fue descrita anteriormente. En esta sección, nos centraremos en el modelo deliberativo, porque en él se dirige la atención de una manera más intensa a las funciones cognitivas de la formación de la opinión y de la voluntad, que a la elección racional o al *ethos* político.

El modelo de política deliberativa se orienta por la idea de que la formación política de voluntad se canaliza por medio de los filtros de una formación discursiva de opinión. “El proceso democrático satisface las condiciones por las que se garantiza la inclusión de todos los afectados, la transparencia de la deliberación y la igualdad de oportunidades para la participación, así como, en segundo lugar, por las que se justifica la presunción de resultados racionales” (Habermas, 2009).

La institucionalización de las deliberaciones, que sin duda supera el alcance del sujeto elector, cumple funciones centrales en la democracia deliberativa. Entre ellas:

- Movilizar los planteamientos, temas y pretensiones relevantes, las informaciones necesarias y los argumentos pertinentes a favor y en contra.

- Evaluar estas contribuciones en el nivel de explicación apropiado para el problema de turno, de modo que los posicionamientos a favor y en contra estén racionalmente motivados (sin coacción ni engaño), y que determinen el resultado de las decisiones con arreglo a procedimientos.
- “Mover” la acción social hacia el entendimiento, considerando el giro comunicacional, exige hacerlo en condiciones de democracia deliberativa y para la emancipación social, en la medida en que se requiere en primer lugar una construcción social de entendimiento político que reconozca las ecologías ya señaladas, antes que considerar unos resultados electorales determinados.

Referirse a movilizar los planteamientos, temas y pretensiones relevantes supone lo siguiente, en los términos de McCarthy:

La omnipresente dialéctica de lo general y lo particular se vuelve absolutamente central para las instituciones de las sociedades postradicionales y pluralistas. Las normas generales han de ser aceptadas como obligatorias por grupos social y culturalmente heterogéneos. Su legitimidad ya no puede descansar en una visión comprensiva compartida del significado y del valor de la vida. Al obligar a todos por igual, deben permitir, al mismo tiempo, la diversidad y la diferencia. Estas exigencias aparentemente en conflicto sólo pueden ser satisfechas por normas abstractas, generales, que son aplicadas con inflexiones específicas de la situación. A este respecto, la generalidad abstracta no es una amenaza a la diferencia sino una licencia para la misma. (2003, 72)

Desde lo expuesto por Habermas, y en sentido similar por Rawls, para la construcción de ciudadanos, la formación de opinión y de voluntad implica no solo mecanismos reales de participación, diálogo y deliberación, sino de información, la cual

permita que los distintos actores —por ejemplo, los que convergen en la gestión empresarial— puedan construir en igualdad de condiciones.

Sin embargo, el entendimiento social que produce la acción comunicativa, “operada” para la emancipación social y en ambientes de democracia deliberativa, genera incertidumbre respecto al cómo poder lograrlo. Dicho de otra manera, teniendo clara la estructura general del *para qué hacer acuerdos sociales* entre actores con propósitos *ilocucionarios*, se necesita precisar y detallar condiciones para ver *cómo esos resultados sociales son posibles*.

### **2.2.2.3 Aportes y limitaciones deliberativas del posliberalismo político de Rawls**

La filosofía política contenida en la obra de John Rawls (2011) apunta a responder las siguientes preguntas: ¿cuál es la concepción de justicia más apropiada para especificar los términos justos de la cooperación social entre ciudadanos libres e iguales?, ¿cuáles son los fundamentos de la tolerancia que permiten que los ciudadanos se pongan de acuerdo en una concepción política de la justicia, teniendo en cuenta el pluralismo razonable? De allí surge la pertinencia de retomar algunos conceptos centrales de esta apuesta de filosofía política del autor estadounidense, que busca construir, en esta obra, una concepción de la justicia, independiente de las doctrinas comprensivas, que pertenecen al campo de la filosofía moral.

En este caso, en su concepción política de justicia, la sociedad se entiende como “el sistema justo de cooperación social entre personas libres e iguales, consideradas integrantes verdaderamente cooperantes de la sociedad durante toda su vida” (Rawls, 2011, p. 34). Es decir, no es una concepción de participación según la cual unos dirigen y otros votan, sino una sociedad política que requiere la construcción de una razón pública, construida intersubjetivamente y no solo como la suma de resultados egoístas.

Una sociedad así concebida construye socialmente un “overlapping consensus” [consenso entrecruzado], que es un consenso de mínimos que todos, más allá de sus propias visiones omnicomprendivas de vida, están dispuestos a aceptar (en referencia a lo político, no a lo moral). En ambientes de democracia deliberativa, ese acuerdo se logra en diálogo social de actores en igualdad de condiciones y de verdaderos ciudadanos constructores de su sociedad.

Sin embargo, los términos justos de cooperación de cada sociedad requieren lo que Rawls denomina “posición original”, es decir, la simetría entre todos los participantes del contrato social y, en últimas, de ciudadanos libres e iguales. En el fondo, la cooperación social es posible en ambientes de cultura política democrática, que apuestan por la construcción ciudadana.

Por su condición propia como tales, los ciudadanos son seres racionales y razonables a la vez. Los acuerdos sociales se logran a partir de —primero— reconocer los objetivos e intereses particulares de cada actor (racional), pero buscando sobreponer por encima de ellos objetivos contruidos de común acuerdo con los demás, que además ve como libres e iguales. Para lograr una cooperación justa, lo razonable (más allá de lo racional, y que incluye cierta forma de sensibilidad moral que subyace en el deseo de comprometerse en la cooperación justa como tal) y lo racional (agente poseedor de capacidades de juicio y deliberación que persigue fines en su propio beneficio) son necesarios y deben actuar simultáneamente.

En este sentido, por ejemplo y con especial referencia a este trabajo, la empresa busca obtener utilidades y maximizar sus beneficios para los accionistas (racional, o acción social racional con arreglo a fines y estratégica), pero, para lograrlo, debería atender

ordenamientos sociales mayores que le indiquen que no solo es importante el resultado en sí mismo (utilidad), sino, sobre todo, la manera justa y cooperada como los obtuvo.

Adicionalmente, la cooperación social requiere pleno conocimiento público, lo que significa que solo si la explicación cabal y la justificación de la justicia como equidad están plenamente disponibles al público, los ciudadanos podrán entender sus principios, en concordancia con la idea de sociedad como sistema justo de cooperación. Aquí es pertinente señalar que la divulgación de información no puede ser entendida como sinónimo de conocimiento público, sino que este se logra mediante la construcción intersubjetiva de sentido para lo que se ha divulgado.

Para Rawls, el paso de lo racional a lo razonable se construye socialmente. El constructivismo político prescinde de la idea de *verdad* y se apoya en el concepto de *lo razonable*, que caracteriza como la disposición de las personas a proponer y a acatar los términos justos de la cooperación entre iguales. En este sentido, Rawls propone una autonomía ciudadana construida socialmente, pero que requiere información intersubjetiva (tal como Habermas lo propone en la TAC), propuesta e interpretada, suficiente para lograr dicha autonomía.

Los acuerdos justos de cooperación social requieren concepciones racionales y razonables, que al ser construidas socialmente se convierten en objetivas. Tras una cuidadosa reflexión (pública), hay razones suficientes para convencer a todas las personas razonables de la razonabilidad de la concepción surgida. Estas construcciones, entonces, no solo reconocen distintos puntos de vista, por ejemplo, sobre la gestión empresarial y sus efectos sociales, sino, sobre todo, un pluralismo razonable, capaz de acuerdos que alteren los planes de acción de los actores, más allá de sus propias visiones racionales, y que generen el consenso entrecruzado.

Dicho consenso entrecruzado es posterior y de alcance más profundo al de un consenso constitucional; es decir, el primero, al marcar el rumbo, por ejemplo de una sociedad de derecho, solo se hace factible en la medida en que la sociedad construya acuerdos mínimos, para —por ejemplo— generar bienestar colectivo. En nuestro contexto, las declaraciones de la Constitución de 1991, que pueden ser comprendidas como consenso constitucional, no han transformado la realidad social y política de los ciudadanos (en parte por la conformación vetada de la nación); por lo tanto, es pertinente buscar la manera de lograrlo. Así, por ejemplo, la información puede construir razón pública, es decir, la que logran ciudadanos en pie de igualdad que como cuerpo colectivo ejercen el poder político final y coercitivo unos sobre otros, al poner en vigor leyes y al hacer enmiendas en la Constitución.

Pese a las importantes coincidencias del liberalismo de Rawls y el de Habermas, es preciso anotar algunas diferencias vitales para este trabajo. Aunque el liberalismo político, la idea de lo racional y lo razonable de Rawls defiende la idea de que las instituciones existen para defender al ciudadano, Habermas sostiene que el ciudadano hace Estado. Es decir, para el primero, para lograr una sociedad bien ordenada (prototipo del liberalismo estadounidense), el proceso social y político se da de arriba hacia abajo, mientras que para el segundo, el camino inicia desde el ciudadano, lo que constituye una mirada más consistente con las ecologías de De Sousa.

La segunda diferencia básica tiene que ver con la razón pública de Rawls y el espacio público de Habermas. La primera se construye desde la posibilidad de que quienes intervienen en el contrato social, lo hagan como personas morales, libres e iguales, y razonen como si supieran muy poco de sí mismas (se trata, por lo tanto, de un pacto no histórico), al aplicar las restricciones que el autor estadounidense llama el *velo de*

*ignorancia*. Sin embargo, esta condición rawlsiana solo es factible y aplicable por un nutrido debate en el espacio público habermasiano, lo cual resulta nuevamente más favorable al camino de “abajo hacia arriba” propuesto por este trabajo.

Entendemos por lo público algo así como un espacio social, una estructura fundamental del mundo de la vida y de la sociedad civil, tejida por relaciones comunicativas que se concentran en torno a determinados problemas y tomas de posición, lo que hace que en el espacio público se relacionen los ciudadanos del común con intelectuales y dirigentes que tienen acogida por su visión crítica de las situaciones y por su capacidad de explicarlas en un lenguaje público.

Alrededor del espacio público, sin embargo, no hay forma de predecir la variedad de actores, escenarios, propósitos, etc. que, por tanto, podrían entrar en juego; no hay posibilidad de predeterminar por completo su significado en la práctica. Por ejemplo, los conceptos de “objetividad” en la ciencia, la “efectividad” en la tecnología, la “eficiencia” en los negocios, la “autodeterminación” en la política, el “autorrealizamiento” en la vida personal, etc., son materia de diálogo y deliberación social entre argumentos expuestos por ciudadanos libres e iguales. En esta medida, el diálogo y la construcción intersubjetiva de verdad y objetividad requieren múltiples escenarios simultáneos deliberativos, no solo para reconocer la opinión del otro, sino para tratar de construir consensos, o para identificar lo que los autores llaman *líneas de fuga* o desarrollos del giro deliberativo de la democracia.

#### **2.2.2.4 Apuestas deliberativas contemporáneas más allá de Rawls y Habermas**

Retomando a la ya citada autora argentina María Pastore:

El modelo de la democracia deliberativa establece la cooperación entre los individuos para alcanzar resultados que puedan ser aceptados por todas las partes,

aunque por motivos diferentes. Estos motivos surgen de una pluralidad de discursos, a partir de los cuales puede establecerse una voluntad común “no sólo por vía del entendimiento ético, sino también mediante la ponderación y el equilibrio de intereses y mediante transacciones y compromisos, mediante una elección racional de los medios con vistas a un fin, mediante justificaciones morales y mediante comprobaciones de que es jurídicamente coherente” (Habermas, 1994-b: 10). (2012, p. 55)

Como empieza a evidenciar Pastore al referirse a la voluntad común, el modelo deliberativo supone lógicas que buscan ir más allá del pretendido consenso de Habermas (sin desconocer en el autor alemán la existencia del disenso, y menos en una lógica de abajo hacia arriba, como ya se ha anotado).

Las potencialidades contemporáneas de la democracia deliberativa, además de lo expuesto por María Pastore, son también expuestas por Mejía y Jiménez (2005) y por Mejía (2010), al referirse a tres momentos diferentes: el posliberal (Rawls), el socialista (Habermas) y el postsocialista, que incluye conceptos como democracia radical, real, disputatoria y de liberación (Mejía y Jiménez, p. 12). Este último momento es de especial pertinencia en esta sección de la investigación. También son expuestas por Ugarriza (2009), quien evidencia algunas tensiones al modelo deliberativo básico de Rawls y Habermas, y las respuestas para solucionar dichas tensiones.

En primer lugar, Pastore retoma el modelo deliberativo de Cohen, y comparte la idea de Habermas que sostiene que la democracia no puede organizar a la sociedad como a un todo, porque el procedimiento democrático debe estar grabado en contextos y no puede regularse a sí mismo prescindiendo de ellos. Estos contextos son producto de la complejidad social, por lo que ninguna concepción normativa de la política o de la ley



puede ser desarrollada con independencia de un modelo descriptivamente adecuado de la complejidad de la sociedad contemporánea. Esto es consecuente por lo ya expuesto por McCarthy, en el sentido de que deben existir tantos diálogos generales y particulares como la sociedad requiera, en una actitud sistemática y permanente de democracia orientada por la deliberación y no solo por sus instrumentos. Tal y como lo hace este trabajo, pues si bien hay un peso conceptual y práctico significativo en la deliberación democrática, ella debe darse en un contexto social que lo precede.

Pastore señala que la concepción deliberativa de Cohen, por ejemplo, se caracteriza por el razonamiento público, que implica la defensa y crítica de instituciones y programas en función de que otros, como libres e iguales, tienen razones para aceptarlos, al partir del pluralismo razonable y del supuesto de que los demás ofrecerán justificaciones adecuadas (muy similar a las apuestas de Rawls y Habermas). Sin embargo, en cuanto al objeto de la deliberación, no es el de modificar las preferencias de los ciudadanos reduciendo su diversidad, *sino el de tomar decisiones colectivas (antes que consensos)*. De igual modo, hay que tener en cuenta que el principio deliberativo del razonamiento público ayuda a reducir la diversidad de las preferencias políticamente relevantes, porque son modeladas en el proceso del propio razonamiento público.

Por otra parte, el modelo deliberativo de Bohman señala que solo si trasciende las restricciones de la imparcialidad y la singularidad, la razón pública puede ser una norma que resuelva los conflictos de principio en las democracias pluralistas. Sin embargo, para Bohman, retomado por Pastore, existe un fuerte impedimento: *la pobreza política*, que designa una falla de capacidad en la deliberación pública, un grupo muestra falta de habilidad para hacer uso efectivo de su influencia en el proceso deliberativo. Para ser mínimamente efectivo, un deliberador debe poder iniciar el diálogo público sobre el tema

que le concierne. Además, debe tener la habilidad de evitar ser excluido de la vida pública, y que sus preocupaciones sean continuamente ignoradas. Por cierto, los ciudadanos tienen la capacidad de evitar tales desventajas persistentes solo si la igualdad política establece un umbral de acceso a los recursos deliberativos y a las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades públicas, lo cual nos lleva directamente al tema de la desigualdad social.

De especial interés para esta investigación es que en el modelo deliberativo de Bohman *los movimientos sociales* no solo agrupan recursos, sino que, al mismo tiempo, introducen temas y necesidades no contempladas por las instituciones. *Los grupos exitosos deben emplear las normas de publicidad, como la razonabilidad y la generalidad, para lograr convencer a los demás.* Deben participar en las ocasiones en las que el público delibera, aunque frecuentemente tal evento no esté directamente bajo el control del movimiento. Disputando la interpretación de tales eventos, se producen los cambios en la opinión pública. Por ello, los movimientos sociales deben desafiar el *statu quo* y mostrar nuevos significados; el nuevo público debe proveer un nuevo marco para la deliberación pública, un esquema interpretativo alternativo, que defina los problemas e intente posibles soluciones. La disputa por las definiciones públicas es la clave del debate.

Por otra parte, como se señaló antes, el proyecto político del neoliberalismo configura la democracia como una democracia capitalista, expropiada de sus dimensiones utópicas y normativas en nombre del mercado y de la eficiencia. Se configura una democracia restringida, de corte neoconservador, que despolitiza el concepto de ciudadanía, deslegitima la intervención del Estado, acota el terreno de la política, libera a la economía de las intervenciones políticas y deteriora el alcance y sentido de lo público (Mejía y Jiménez,

2005, p. 12), lo que implica revisar la plausibilidad de las apuestas de Habermas y otras alternativas que han surgido recientemente en torno a la deliberación democrática.

Dubiel (parte de la tercera generación de la escuela de Fráncfort y del marxismo heterodoxo) ubica en la estrategia política *de la desobediencia civil*, el camino para acceder a la consolidación de una verdadera sociedad democrática. La idea de la democracia radical propuesta por la escuela de Fráncfort ubicaría la comunicación y la participación como fundamentos últimos del proceso democrático, en contravía de los fundamentos reales de la democracia; a saber: la libertad y la acción creadora del sujeto. La democracia radical no estaría definida como en Habermas, por la participación ni por el consenso, *sino por el reconocimiento de las diferencias y el respeto de las libertades individuales y la diversidad*. En contraposición, el poder político de la sociedad civil debe ser representado de manera múltiple (consejos, federación de consejos de trabajadores y parlamentos), diferenciado y fragmentado de acuerdo con las contradicciones y conflictos de intereses dentro de la sociedad de manera similar a lo expuesto por Cohen y Bohman.

En desarrollo de lo que Mejía (2010) llama el marxismo revolucionario de Hard y Negri, la democracia real incrementa las lógicas de la democracia deliberativa para el consenso, donde lo interesante es permitir la representación simbólica del poder de la sociedad sobre sí misma, *al sacar a escena los conflictos internos a modo de controversia pública permanente, lo cual evidencia las diversas expresiones contestatarias de la multitud contra el orden global*, que vienen produciéndose en determinados encuentros de los organismos políticos y económicos de coordinación del imperio, a todo lo largo de la mitad del siglo XX y, en especial, desde 1989.

Otra idea expuesta por Mejía (2010) es la *democracia disputatoria* o de apelación efectiva (Pettit), en lugar de la democracia del consentimiento. En ella:

- Las *disputas* surgidas por el debate deben estar abiertas a todos los que consigan argüir plausiblemente *en contra de las decisiones públicas*, sin requerir un gran peso o poder para el logro de una decisión razonada.
- Debe haber también *un canal o una voz* por cuyo cauce pueda discurrir la disputa.
- Debe existir un *foro* adecuado en el cual hacer audibles las disputas.

La apuesta de Pettit en este caso no es por la generación del consenso habermasiano, sino por la consolidación de *una democracia que divulgue las tensiones* que emergen en el debate y se discutan en tantos foros como resulten pertinentes. Es la proliferación social del espacio público para evidenciar divergencias y disensos.

La idea de desobediencia civil en lo político es incrementada en efecto por Virno, que considera que el servilismo hacia el trabajo del que es objeto el pensamiento es el eje fundamental para redefinir la práctica política; esto, debido a que el “general intellect” es el fundamento de una cooperación social más amplia que la específica del campo de trabajo<sup>13</sup>. Así, de un pacto de obediencia hacia el Estado, mediado por la relación “general intellect”/trabajo, transitaríamos a la constitución de una esfera pública autónoma, en la que *el intelecto estaría al servicio de la acción política: una forma radicalmente nueva de democracia*. Esta nueva multitud no es un torbellino de átomos a los que todavía les falta unidad, sino la forma de existencia política que se afirma a partir de una unidad radicalmente heterogénea en relación con el Estado: el intelecto público.

La desobediencia civil forma hoy lo fundamental de la acción política, pero despojándose de la tradición liberal, y *debe cuestionar la facultad de disponer del Estado*. La desobediencia radical “precede a las leyes civiles”, puesto que no se limita a violarlas,

---

<sup>13</sup> Para Virno, el trabajo absorbió los rasgos de la acción política, y esta anexión se hizo posible por la convivencia de la producción contemporánea y un intelecto que se ha vuelto público, el cual irrumpió en el mundo de las apariencias: es la simbiosis del trabajo con el *general intellect* o saber social general.

sino que invoca el fundamento mismo de su validez (Virno, 2003, pp. 99-100). La acción política consiste, entonces, en desarrollar el carácter público del intelecto fuera del trabajo.

En un sentido similar, siguiendo lo expuesto por Archon Fung (2005) e Iris Marion Young (1996), la democracia deliberativa implica que las instituciones del Estado liberal *cedan el protagonismo en el sistema político* a organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas, tal y como lo propone este trabajo en su mirada denominada de abajo hacia arriba, y en la que los espacios aparentemente privados, como los lugares de trabajo, se impregnan de valores democráticos.

Finalmente, Mejía (2010) retoma las ideas de Žižek, que problematiza el concepto de democracia como significante ideológico en la actualidad. Según este autor, la democracia se ha presentado como el mejor régimen político para las sociedades liberales, lo que genera el imaginario de una falsa apertura, que esconde de este modo el problema de la dominación e imposibilita de paso la búsqueda de escenarios alternativos que propendan realmente por la emancipación social y política.

Las críticas y riesgos al modelo deliberativo han sido retomados y “resueltos” en parte por lo señalado por Ugarriza, y también por las apuestas deliberativas de los autores ya mencionados. Los riesgos del modelo deliberativo tienen que ver con la posibilidad de que en el diálogo entre deliberadores podrían darse esquemas de discusión manipulados, y que conduzcan a que los más débiles terminen aceptando la dominación de los más fuertes (Shapiro, 2003, Gambetta, 1998). En cierta forma, la deliberación es un esquema tan exigente, que provoca que ciertos actores no puedan participar en igualdad de argumentos que los demás, así esto se considere lo deseable (de allí la labor del intelecto político de Virno). Incluso, es claro que lo que se denomina bien común, según lo aclaran Young y

Fish, no es homogéneo, y que, por tanto, en sociedades plurales dicho bien común no corresponde a los intereses de todos (Fish, 1999; Young, 1996).

Otro de los cuestionamientos y limitaciones del modelo deliberativo tiene que ver con que no necesariamente todos los actores están dispuestos a comunicarse sinceramente, y pueden buscar en el diálogo medios para lograr sus propios fines estratégicos. En este caso, de acuerdo con Elizabeth Markovits (2008), el modelo deliberativo que se requiere debe construirse desde evidencias verificables, contrastables con la realidad, haciendo de la *información un medio para la eticidad de la deliberación, antes que para el convencimiento sincero de los que intervienen en ellos*. Es decir, se busca un modelo que aporte información desde la racionalidad y la emoción de los actores que operan en condiciones y entornos específicos, y en regiones concretas, que apoye las discusiones racionales entre actores iguales.

Otra crítica al modelo deliberativo, expuesta por Ugarriza, y basada en estudios de tipo empírico, se apoya en la idea de que difícilmente los actores que deliberan procuran antes que el bien colectivo, imponer sus intereses y puntos de vista sectarios, y que incluso el esquema deliberativo puede terminar por paralizar las instituciones, como lo plantean Shapiro (2003) y Gambetta (1998).

La búsqueda de imponer intereses propios y particulares puede y debe ser minimizado, mediante *esquemas institucionales proclives a la deliberación abierta* y en espacio público, los cuales, por ejemplo, impidan que las decisiones sean impuestas por la mayoría; además, que favorezcan que las minorías expongan no solo sus diferencias, sino que también puedan plantear sus alternativas. Para autores como Habermas y Gambetta, las desigualdades de recursos y de poder que alteran la deliberación, más que ser debilidades del sistema deliberativo, corresponden a consecuencias de esquemas inequitativos de

organización social, normalmente orientados a objetivos. En este sentido, el papel del Estado, pero especialmente de la sociedad civil, se convierte en fundamental *para facilitar la deliberación equitativa y promover que los actores, minoritarios o no, expongan sus argumentos, y que sus solicitudes sean escuchadas y aceptadas como racionales*. Autores como Gutmann y Thompson plantean que los acuerdos de la deliberación deben ser siempre entendidos como transitorios, y que los grupos minoritarios, mediante activismo político, puedan promover la consideración de más y mejores argumentos para generar ajustes en los acuerdos logrados previamente (Gutmann y Thompson, 1996).

De esta manera, siguiendo a Fearon, se fortalecerían las competencias ciudadanas, no solo limitado al control de lo público, sino como actor activo en la construcción de un sentido de lo público, más allá de la dimensión gubernamental (Fearon, 1998). En este mismo sentido, la acción colectiva expuesta por Naishtat, la filosofía política, al enfocar la acción colectiva a partir de su relación con el *espacio público*, puede exhibir no solo las condiciones estratégicas de *eficacia* de la acción, sino las condiciones performativas de felicidad ilocucionaria que son inherentes, en el marco de una sociedad democrática, a la inscripción de la acción colectiva en el espacio público (Naishtat, 1999, p. 1).

Respecto a la posibilidad de que la deliberación aumente los conflictos en lugar de resolverlos, ello dependerá de las condiciones mismas de la deliberación y de la manera como se construya socialmente. Siguiendo a Fishkin y Luskin (2005), la deliberación contribuye normalmente a superar problemas de largo plazo, aunque en ese camino algunos asuntos menores se queden sin resolver. En este sentido, Ugarriza reconoce que es necesario aumentar el trabajo empírico que reafirme o no el resultado de la deliberación, según se ha indicado en esta investigación, como un paso posterior a estos resultados.

El camino de abajo hacia arriba contrasta con las lógicas económicas actuales, que se corresponden con el neoliberalismo, cuya mirada crítica se debe sumar al marco interpretativo no hegemónico.

### **2.2.3 Críticas al neoliberalismo contemporáneo**

Para el caso colombiano (y de América Latina), la exclusión no puede ser endilgada únicamente al modelo neoliberal, aplicado desde finales de la década de 1980, en especial desde los años noventa. Siguiendo a Gabriel Misas-Arango (2002), a Jorge Iván González (2003) y a Mauricio Uribe-López (2013), se evidencia que tanto el modelo de industrialización por sustitución de importaciones como el de apertura han sido excluyentes. Es decir, los daños sociales no son exclusivos del neoliberalismo y existen desde hace varios años, pero sí se han hecho más evidentes durante su aplicación.

Esto es importante, en la medida en que, como se describía antes, la lógica neoliberal requiere e induce un crecimiento de la inversión extranjera directa, pero no puede asumirse que la exclusión se origina en ese crecimiento. Los niveles, relaciones y afinidades entre inversión extranjera e intereses de los grupos económicos nacionales son vitales para comprender los niveles de desarrollo económico, social y político que cada país logre hoy (Stallings, 1994, p. 63).

Algunas de esas grandes discusiones pendientes son cómo se definen las políticas económicas del país; cómo se logra que los beneficios del crecimiento y la inversión extranjera, por ejemplo, reduzcan el elevado índice de concentración de riqueza Gini, y cómo se obtienen reducciones más fuertes y definitivas en los índices de pobreza y pobreza extrema que los experimentados en años anteriores, o aumentos en la calidad del empleo. Estos son algunos de los asuntos relevantes que deberían contar con una mayor



participación, propuestas y deliberación de actores sociales y económicos, que actúan en torno a la gestión empresarial.

Nos referimos, entonces, a asuntos de desarrollo y equidad, no solo relacionados con ingresos económicos, sino con formas de participación política reales que trasciendan las dinámicas electorales actuales, que transformen la estructura social e incluso productiva del país en beneficio de grupos poblacionales mayoritariamente marginados y excluidos del proyecto nacional.

Lo anterior significa que los problemas de exclusión social no deberían ser explicados únicamente como consecuencia de procesos globales e internacionales, sino comprenderse como consecuencia de modelos políticos y sociales nacionales en los que priman determinados intereses y en los cuales la participación de grupos de población mayoritarios está ligada con la participación electoral, lo que genera la sensación de democracia y participación.

El modelo neoliberal supone lo que Habermas denomina *extender los alcances del mercado*, de la vida como sistema, a los demás ámbitos, no solo de otros sistemas, sino del mundo de la vida en sí. Las lógicas productivistas y para la eficiencia se invocan hoy no solo en el sistema productivo, sino en la educación, la salud, la cultura y muchas otras expresiones humanas que el neoliberalismo procura “alinear”.

El supuesto de “primero hay que producir, para luego pensar en distribuir”, no se ha concretado, por cuanto, al producir, los intereses de los otros actores sociales distintos a los poseedores del capital se han invisibilizado. En este sentido, las lógicas del mercado han terminado por configurar la sociedad y la dinámica política que ella adquiere.

Extendiendo la idea de Arturo Escobar (1996) sobre el desarrollo, el neoliberalismo crea unas formas de conocimiento particulares, unas relaciones de poder que regulan su

práctica y unas formas de subjetividad concretas, en las cuales, por ejemplo, el individuo se ve como un potencial emprendedor y empresario, y acoge como “dadas” y naturales las condiciones de contratación laboral flexible, las jornadas largas de trabajo, etc.

Justamente, el neoliberalismo construye (o exagera) la sensación de libertad individual (el individuo es actor de su propio éxito) y a la vez de participación política (vía elecciones), de tal forma que otros se ocupan de orientar el rumbo social y el individuo se encarga de él mismo. En ese sentido, el neoliberalismo impulsa a ser como un solo actor al Estado, a la sociedad civil y a la empresa privada, en procura de un mismo objetivo común: el crecimiento.

La economía global, neoliberal, es financiarizada. Las medidas de restricción impuestas a los países europeos en quiebra (por excesos de deuda adquirida con la banca alemana, principalmente) van en busca de hacer “inmensos esfuerzos” para lograr la estabilidad del sistema económico y financiero mundial, de manera que devuelva la confianza inversionista y retome el rumbo del crecimiento económico. Esos esfuerzos implican, como en el Reino Unido, Irlanda, España, Italia, Turquía, etc., una reducción implacable del gasto social y el desmonte de ventajas sociales que beneficiaban a trabajadores de clase media y baja de esos países.

La forma como Europa está intentando salir de la crisis busca soluciones de arriba hacia abajo, en las que la acumulación de capital sigue siendo el centro de la dinámica económica. Los movimientos sociales, como el Movimiento 15-M, también llamados *los indignados*, solo hacen parte del paisaje, y sus luchas y propuestas no trascienden ni transforman la sensibilidad política en el mundo.

América Latina y países como Colombia, en particular, siguen un rumbo diferente, pero finalmente neoliberal. Como lo hizo evidente Consuelo Ahumada (2006, p. 148), las

reformas neoliberales en nuestros países pasaron claramente por tres etapas: “en la primera debe garantizarse la estabilidad macroeconómica con prioridad en reducir el déficit fiscal, la segunda etapa incluye reformas estructurales de tipo financiero y comercial que propicien la desregulación y faciliten la privatización y por último, la tercera debe atraer mayor inversión y crecimiento económico”.

Colombia evidencia todas estas circunstancias desde hace varias décadas, pero en especial desde los últimos 16 años. La inversión extranjera directa no solo es abundante, sino que ha terminado por reprimarizar el sistema productivo<sup>14</sup>; se siguen promoviendo reformas tributarias con excesivos beneficios al gran capital, impuestos directos al gran capital aún marginales y una financiación de la labor estatal con impuestos directos a la clase media, impuestos de consumo altamente regresivos y más endeudamiento externo.

Por otra parte, el mercado laboral sigue teniendo condiciones precarias: empleo público de menor calidad y remuneración (Portes & Hoffman, 2003), altos niveles de desempleo, pero sobre todo de empleo informal; precarización del salario (hoy se habla de la necesidad de flexibilizar el salario mínimo), ampliación de las horas de trabajo, empobrecimiento crítico del trabajador campesino, entre otras circunstancias.

Posiblemente, la reducción en los índices de pobreza y de pobreza extrema se explica por la vía de programas como Familias en Acción, que en últimas resuelven, al menos para la estadística, el tema del ingreso “digno”, pero no lo que ello supone en términos de acceso a servicios de salud, educación, etc.; incluso, esos programas se financiaron inicialmente por la vía del endeudamiento, mientras los inversionistas multinacionales y los grandes empresarios colombianos siguen depositando en el exterior sus abundantes ganancias.

---

<sup>14</sup> En la Colonia, esta primarización fue por la vía del saqueo, con serias resistencias de los pobladores nativos; en cambio, hoy no solo se hace con el consentimiento de las clases políticas, sino que se proclama como sinónimo de buena salud y de ser “atractivos”, seguros y rentables al inversor multinacional

La política social se ajusta a lo que David Harvey ha llamado la cuarta etapa del neoliberalismo como destrucción creativa: 1. accionar la trampa de la deuda como un medio primordial para la acumulación por desposesión (2004); 2. Privatización; 3. financiarización que determina un régimen especulativo y predatorio; 4. redistribuciones estatales, que han convertido al Estado en un conjunto neoliberal de instituciones que mantienen su función redistribuidora, pero en este caso desde las clases bajas hacia las altas, a diferencia de los Estados de bienestar, que al menos en Europa lo precedieron.

La revisión y articulación de la acción social para el entendimiento, en un contexto de democracia deliberativa, como alternativa al imperante modelo neoliberal suponen una reiterada mirada histórica de “abajo hacia arriba”, que reconozca, separe y fortalezca la sociedad civil (compuesta de ciudadanos en igualdad de condiciones y bien informados) frente al Estado (y su facultad de regular y orientar para el beneficio general) y el interés privado y empresarial.

El diálogo para el entendimiento social, el ciudadano libre e igual, el acceso a la información para lograr validez argumental suelen entenderse como imposibles, pero, sobre todo, como impracticables, por ineficientes y poco productivos. En ese escenario, el interés privado, las grandes corporaciones mundiales deslocalizadas, las empresas privadas de poderosos grupos económicos nacionales desempeñan un papel central y definitivo en su estructuración diaria.

Justamente, pensar en una acción social, ligada con democracia deliberativa y equidad social, supone que la empresa privada participe como un actor más del diálogo social, y que sus intereses y propósitos sean argumentalmente válidos y soportados en información que facilite este diálogo.

#### 2.2.4 Internacionalización, globalización y resistencias

A las visiones hegemónicas de la globalización ya descritas, y como consecuencia de sustentos de las teorías de las relaciones internacionales por fuera del racionalismo predominante, se han construido alternativas a la globalización que pueden ser sintetizadas de la siguiente manera.

Desde las teorías de las relaciones internacionales, y al tiempo que se consolida la visión hegemónica, las visiones alternativas —en especial, las constructivistas— cuestionan no solo el origen positivista y empírico del racionalismo, sino que no centran su interés en las condiciones favorables o no de la estructura internacional (neorrealistas) o en los incentivos materiales que explican la opción de los Estados por construir instituciones de cooperación (neoliberales). Al contrario de eso enfatizan en mostrar que lo social y lo regional en las relaciones internacionales se construye. “Somos los que somos por cómo interactuamos” (Hurrell, 1995, p. 353).

El entendimiento del sistema internacional por parte de las miradas constructivistas es de especial interés para los propósitos de este trabajo. En este caso, ese sistema no es “algo externo, u objetivo, ubicado allí para explicarlo”. Es el resultado de un proceso intersubjetivo (Wendt, 1992, p. 394). La construcción de intereses y de identidades (no solo dependientes de incentivos económicos o militares) es fundamental para el constructivismo, en su sentido de construcción colectiva de identidades: principios y valores compartidos, percepciones del mundo, marcos histórico-culturales, generadores de identidades y mecanismos de interiorización. En esa medida, comprenden que los intereses de los actores no vienen dados de manera racional, sino que son producto del entorno social, caracterizados por conocimientos compartidos y por normas comunes.

Para los efectos de esta investigación, en este punto es valioso proponer una pertinente relación entre estos enfoques constructivistas y la acción social orientada al entendimiento, que en este caso se extiende a la visión intersubjetiva e informada del sentido y significado de lo internacional, alejada, por lo tanto, de visiones puramente racionales en el sentido teleológico y estratégico, y por ello susceptibles de ser construidas de “abajo hacia arriba”.

Cuando se toma como punto de partida lo internacional, desde el constructivismo, los actores sociales y económicos “locales” no se entienden como los afectados finales de inserciones internacionales por los gobiernos nacionales, sino como actores que configuran su sentido, en ambientes democráticos deliberativos, como se ha expuesto anteriormente.

Al igual que otras miradas alternativas de hoy, las visiones constructivistas de las relaciones internacionales retoman las preocupaciones filosóficas de las tradiciones kantianas, y se “enfrentan” con las visiones predominantes; en esa medida, facilitan el diálogo entre las teorías que este trabajo ha documentado en relación con la acción social, la democracia y el modelo económico.

Pero no solo las teorías constructivistas resultan pertinentes para esta investigación. En un sentido similar, las teorías críticas de las relaciones internacionales (que buscan transformar el orden internacional), por sus importantes vínculos con la economía política internacional, han cuestionado que el centro de lo que se ha denominado relaciones internacionales hegemónicas solo tienen como preocupación su funcionamiento, en cuanto consecuencia de su excesiva y pretendida objetividad, desprendida de posturas ideológicas (Cox, 1982).

En todo caso, como afirma Cornelia Navari, las relaciones internacionales contemporáneas han presenciado la institucionalización en representación de algunos

grupos privados que se cruzan con organismos estatales en medio de una profunda revisión del concepto de soberanía (Navari, 2003, p. 1). Se trata, por lo tanto, de reconocer que el contexto internacional no solo es agenciado por los Estados nación o por los gobiernos, sino que el sector privado y al mismo tiempo la sociedad civil son actores que también se internacionalizan (y no solo la economía, los flujos de capitales o los mercados).

Como aplicará en el contexto nacional que se aborda en el capítulo 6, las deliberaciones democráticas deben permitir que al menos estos grandes segmentos de la sociedad construyan lo internacional a partir de información relevante.

Planteado así, como proceso, la internacionalización tiene dos miradas: una como un proceso irreversible (hegemónico) y otra como un proceso por construir socialmente (al menos desde el constructivismo y la teoría crítica). En particular, para el interés de este trabajo, por la vía del constructivismo, la internacionalización tiene evidentes articulaciones con los tres temas centrales tratados anteriormente: acción social, democracia y modelo económico. En primer lugar, una mirada alternativa presupone que lo que se denomina “internacional” no es algo predeterminado con unas reglas de juego predefinidas, sino que son susceptibles de ser construidas, interpeladas, cuestionadas críticamente y, por tanto, transformadas.

Desde este punto de vista, lo internacional requiere una construcción basada en el diálogo y el entendimiento, que asumen la acción social comunicativa, pero se logra desde distintos alcances, desde lo subregional, nacional, regional y finalmente lo internacional. Esto supone una internacionalización que emerge de “abajo hacia arriba” y no como hasta ahora ha ocurrido.

Todo ello supone escenarios políticos que no se preocupan exclusivamente por el funcionamiento “democrático” de los organismos multilaterales, como lo ha propuesto

múltiples veces Joseph Stiglitz (2002, p. 174), sino por la evaluación y construcción de un sentido de legitimidad modificado de estos organismos, de tal suerte que esas instituciones sean el resultado de entendimientos sociales previos, susceptibles de ser construidos en deliberación, en consenso y para el entendimiento.

La preocupación entonces para este trabajo no está tanto en cómo darles más participación a los países en los organismos multilaterales, sino en cómo repensar las instituciones desde acuerdos nacionales y regionales, para generar dinámicas democráticas extendidas en un sentido similar a como se expuso en el numeral 2.2.2.

Una internacionalización diferente no puede ser lograda en escenarios electorales contruidos para que la mayoría (desinformada) legitime políticamente lo que una minoría ha definido en favor de ciertos intereses particulares.

Finalmente, y como se espera evidenciar con más claridad en el tema de la globalización, una internacionalización diferente supondrá dinámicas globales que afectarán el objetivo mismo del modelo económico neoliberal, tema del cual nos ocupamos enseguida.

Para Esther Barbé y Cornelia Navari, tras el fin de la Guerra Fría, las relaciones internacionales han tenido que hacer frente a un nuevo tiempo mundial, definido como el momento en que las consecuencias geopolíticas y culturales de la posguerra se encadenan con la aceleración de los procesos de globalización económica social y cultural (Barbé, 2008, p. 100), y en la globalización actual ha implicado una revisión de los balances de poder en el sistema internacional (Navari, 2003, p. 11).

Por otra parte, y sobre la globalización, nuevamente haciendo un fuerte ejercicio de síntesis, este texto se apoya inicialmente en las ideas del sociólogo alemán Ulrich Beck. A la pregunta sobre qué caracteriza y hace avanzar la globalización, a juicio de Beck, se



ofrecen dos grupos de respuestas diferentes y contrarias a la vez (de igual manera a como ocurre con las visiones encontradas al momento de percibir el mundo, como se describieron en el numeral anterior). Un grupo de autores subraya la existencia de una lógica dominante (economicista, política, ecológica, cultural, etc.), mientras que otro avanza en teorías que hacen reconocibles las complejas y múltiples lógicas de la globalización (Beck, 2008).

Siguiendo la idea de Beck, y para propósitos puramente analíticos (los autores y sus propuestas difícilmente pueden ser “encasillados” tan directamente), la globalización puede ser caracterizada como se ve en la tabla 1.

**Tabla 1. Múltiples dimensiones de lo global**

<b>Definición</b>	<b>Características</b>
Económica	La globalización se determina como una institucionalización del mercado mundial y, por tanto, es connatural al capitalismo y sus lógicas económicas (Wallerstein, 1999), lo que para Beck es entendido como visiones economicistas (Beck, 2008, p. 59).
Política	La globalización política supone que los Estados no son los únicos actores del sistema internacional, lo cual supone estructuras de poder policéntricas (Rosenau, 1991); o es una globalización permitida o autorizada por los Estados nación (Gilpin, 1987), o reconfiguración de la soberanía, ahora escindida (Held, 1995) en lo que Beck (2008, p. 60) denomina <i>visiones políticas de la globalización</i> o postinternacionales.
Riesgos globales	La globalización se configura en medio de riesgos globales, a los que no se puede responder desde las unidades de análisis de Estado nación

	(terrorismo, drogas, degradación ambiental) (Beck, 2006), que el mismo autor denomina <i>sociedad del riesgo mundial</i> (2006, p. 65).
Cultural	En unas dimensiones culturales, entendidas como consecuencia de la expansión del mercado, la globalización genera dinámicas sociales ligadas con el consumo y, a su vez, alterna los patrones culturales nacionales (Robins, 1991), lo que para Beck se puede denominar <i>paradojas de la globalización cultural</i> (2006, p. 71).
Glocalización	Lo global, como expresión cultural más amplia que la anterior, pues lo global (lo más grande, lo exterior, etc.) solo se puede asir en lo pequeño y lo concreto (Robertson, 1992), en la propia vida y en los símbolos culturales; es decir, la “glocalización”.
Mundos imaginarios	Lo global como posibilitador de construir “mundos imaginarios” (Appadurai, 1998), en los que personas y grupos de todo el mundo intercambian y viven con significaciones diferentes de lo global, en lo que Beck denomina <i>poder imaginar mundos posibles</i> (Beck, 2006, p. 85).
Riqueza global, pobreza local	La globalización de riqueza global, pero pobreza local, evidenciada, entre otros autores, por Zygmunt Bauman, que entiende lo “glocal” como un eufemismo que se crea para darnos la ilusión de que participamos de lo global (Bauman, 2001).
Capitalismo sin trabajo	La globalización entendida como capitalismo sin trabajo (Beck, 2006, p. 92), que ocurre cuando el capitalismo destruye el nervio vital de la sociedad del trabajo, también resquebraja la alianza histórica entre capitalismo, Estado y democracia.

*Fuente: Ulrich Beck, (2008) ¿Qué es la globalización?*

Como se evidencia en la tabla 1, las valoraciones sobre la globalización incluyen miradas económicas, políticas, culturales<sup>15</sup> y sociales, lo cual indica la complejidad y diversidad de su entendimiento. Junto con las valoraciones descritas, también hay (como en las relaciones internacionales) diversas escuelas o visiones sobre la globalización, entre ellas las de Eduardo F. Pastrana-Buelvas y Aníbal Sánchez M. (2014), que expondremos brevemente a continuación.

Luke Martell propone hablar de tres grandes tendencias en los estudios sobre las teorías de la globalización, que él denomina o agrupa (a partir de otros autores) en “globalistas, escépticos y transformacionalistas” (2007, p. 173). Solo los primeros fueron descritos dentro de la vertiente hegemónica.

Las visiones escépticas (las globalistas fueron ya presentadas en el numeral anterior) no plantean que la globalización produzca solo beneficios o que ellos sean producidos solo desde el mercado. Las consecuencias, como inequidad y desigualdad, son expuestas dentro de la lógica del capitalismo. Finalmente, se reconoce una tensión entre culturas, por cuanto la expansión del capital supone traslapar la cultura occidental, en particular la de los países desarrollados, al resto del mundo.

Antes que hablar de globalización, las visiones escépticas plantean un creciente proceso de internacionalización, originado en el incremento del comercio y la lógica capitalista. Con esta concepción, la investigación seguida por los escépticos empíricos logra soportar “objetivamente” este incremental proceso de internacionalización.

---

<sup>15</sup> También pueden ampliarse estas miradas con textos como los de William Ospina (2001).

La visión económica comprende las discusiones regionales, pero mediadas por una mayor intervención estatal y una tensión entre intervención estatal y proteccionismo con libre mercado. En esa medida, se reconoce que ante la globalización aún hay un margen de acción política.

Finalmente, las visiones transformacionistas asumen la globalización no como un proceso nuevo, pero sí con modificaciones sin precedentes históricos. La globalización es entendida con un conjunto de transformaciones, pero que a la vez genera diferenciaciones, arraigos y nuevas estratificaciones.

Políticamente, la globalización transformacionista comprende que el papel de los Estados nación se ve ampliamente modificado y reconstruido, y aunque sigue siendo fundamental en el concierto del sistema internacional, también reconoce la soberanía compartida por los múltiples y diversos actores.

A diferencia de las visiones anteriores, el futuro de la globalización es incierto y dependerá de las opciones políticas de izquierda y derecha que se impongan democráticamente, en especial en países desarrollados que configuran el sistema internacional.

Al ser examinadas simultáneamente con los orígenes y connotaciones anteriormente señalados, estas visiones corroboran que no hay entendimientos únicos sobre lo que la globalización significa e implica. Sin embargo, tal como ocurre con el tema de la internacionalización, hay preeminencia de *una* forma de ser entendida, que ha sido denominada *globalización hegemónica o neoliberal*<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Para profundizar en el tema de neoliberalismo y sus relaciones con la contabilidad, se puede revisar el artículo "Neoliberalismo y convergencia contable: orígenes, características y propuestas", de Gabriel Rueda-Delgado (2010), y publicado en la revista *Lúmina*, 11, 264-278, de la Universidad de Manizales. Disponible en: <https://app.box.com/shared/crcauc61rxhd6e07gnep>.

Una globalización no hegemónica, o contrahegemónica, supone profundas interacciones con la acción social para el entendimiento, la democracia y la economía, en igual sentido que ocurriría con una internacionalización construida. De esta manera, se ha planteado que hay una internacionalización hegemónica denominada racional (neorrealista y neoliberal) y una forma de globalización hegemónica (hiperglobalista o neoliberal). Pero al mismo tiempo hay miradas constructivistas y críticas de lo internacional, y transformacionistas y multidisciplinarias de lo global. Todas ellas deben ser parte del estudio de ambos fenómenos.

### **2.3 COMPENDIO PARA LA INTERPRETACIÓN TEÓRICA**

Determinar el papel de la información contable de las empresas privadas en procesos de transición de las sociedades posteriores al conflicto armado —como finalmente ocurrirá en Colombia—, presupone sustentarse en interpretaciones aportadas por distintas disciplinas, conceptos y autores de teorías relacionadas con la acción social, la democracia, el neoliberalismo, la internacionalización y la globalización, que ayudan a configurar de manera directa o indirecta los roles de la empresa privada y, en últimas, lo que su información contable dice y lo que no alcanza a decir.

En el presente capítulo, el marco interpretativo teórico evidencia dos entendimientos contrapuestos de estos sustentos, que se han denominado como hegemónicos y contrahegemónicos, los cuales serán fundamentales para el transcurso de esta investigación y sus resultados.

Sin duda, lo denominado como *hegemónico* incluye un conjunto de prácticas sociales, políticas, económicas, internacionales y globales que predominan en los estudios e investigaciones sobre la empresa (y la contabilidad) de hoy. Sin embargo, como corriente

de pensamiento, lo contrahegemónico puede adquirir especial vigencia cuando se actúe en los contextos de transformación social que ponen sobre la mesa los acuerdos de paz, y que requiere el país para resolver las situaciones de inequidad.

En el escenario global e internacionalizado actual, la empresa privada y los intereses de los grupos económicos, también privados, han adquirido un papel protagónico, de tal manera que su lógica económica, productiva y eficiente se ha extendido no solo a todos los mercados mundiales de bienes y servicios, sino a dimensiones sociales que incluyen lo político y la organización social. En esta perspectiva, diversos ámbitos de la actividad humana, incluyendo la acción de lo estatal, giran en torno a lograr los objetivos económicos de las grandes corporaciones, y a crear regulaciones y condiciones que los hagan factibles.

Entonces, este entendimiento “productivista” hace que la lógica económica y de la gran empresa privada se considere prioritaria e incluso orientadora del ordenamiento social, político, económico, e internacional y global; es lo que en este marco se ha agrupado bajo la denominación analítica de *entendimiento hegemónico*. Subyace a ella una racionalidad maximizadora, teleológica y estratégica de los recursos, en procura de reivindicaciones para la mayor acumulación de riqueza, palanca para superar las crisis económicas mundiales.

Sin embargo, las condiciones e implicaciones para una sociedad como la colombiana requieren que se consideren opciones distintas, que comparten entre ellas no tanto una preocupación sobre el “productivismo” hegemónico, sino su preocupación y atención central en la distribución y reducción de los efectos negativos, como la inequidad social, que pueden derivarse de una sobredimensión de las lógicas de mercado que el neoliberalismo ha conllevado. La inclusión social, política, económica y global de grupos de la población que han quedado marginados, y no solo el crecimiento económico, subyace

a las opciones teóricas incluidas en este marco interpretativo, bajo la denominación de contrahegemónicas.

Dichas opciones contrahegemónicas no excluyen las miradas hacia la productividad, la eficiencia, la rentabilidad, etc., pero sí las condicionan a una sociedad orientada al entendimiento, la participación y el desarrollo económico, que reconoce otras dinámicas, más allá del crecimiento, la integración de mercados comunes, etc.; es decir, que evidencian tensiones y puntos de vista contrapuestos para entender y definir el papel de la empresa.

Las categorías propuestas de hegemónico y contrahegemónico permiten plantear de manera comprensiva dos formas de entender la secuencia entre lo social, lo político, lo económico y lo internacional. En cada una de ellas, la empresa y la información que ella produce pueden tener papeles diferenciados, acordes con estos ordenamientos y secuencias. En una se privilegiará lo económico y el crecimiento, y en otra, los grupos sociales y la distribución.

De esta manera, entonces, queda cimentado el argumento de que la información de la empresa tiene dos alcances diferentes, que se irán explicitando y decantando a lo largo de la investigación. Uno de ellos es que la información contable de la empresa refleja la realidad de manera objetiva, neutra y sin juicios de valor, y en otra, que la propia información puede ayudar a configurar realidades sociales diversas.

A partir de estas contraposiciones, es factible revisar el papel que puede desempeñar la información contable de la empresa ante la sociedad en su mensaje financiero y de responsabilidad social, pero antes se requiere evidenciar el acercamiento que, desde la literatura, tiene o puede tener la contabilidad ante estas dimensiones sociales.

## **CAPÍTULO 3. ESTADO DEL ARTE: LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA ANTE LA DELIBERACIÓN SOCIAL**

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo planteado en esta investigación, y considerando ámbitos sociales, políticos, económicos, sumados a esferas para la internacionalización y la globalización, es necesario reconocer lo que, desde un punto de vista histórico y teórico, puede hacer la información contable de una empresa.

En este capítulo se buscará, primero, “ubicar” epistemológicamente este trabajo en el contexto de las grandes tendencias o taxonomías de la investigación contable, para luego tomar como referentes autores, artículos y documentos generales y específicos que nos permitan identificar los puntos de partida y los vacíos que esa literatura contable genera sobre el tema central de esta investigación; y así, en esa medida, hacer más explícito su aporte.

### **3.1 LAS PERSPECTIVAS (HEGEMÓNICA Y CONTRAHEGEMÓNICA) DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE ANTE LA DELIBERACIÓN SOCIAL**

La disciplina contable, como puede ocurrir en muchas otras, ha centrado sus reflexiones epistemológicas recientes en una incesante búsqueda por la identificación y delimitación paradigmática o de los programas de investigación aplicables, seguramente en un intento de “ascender” su conocimiento al de la ciencia básica, de la que surgieron las ideas de Thomas Kuhn (1978) o Imre Lakatos (1974).



Sin embargo, como lo han evidenciado diversos trabajos de relevancia en la teoría de la contabilidad contemporánea (Chua, 1986; Puxty, 1993), esos intentos tienen como característica fundamental darle un papel funcionalista a la contabilidad que esté desprovisto de juicios valorativos, acorde con las vertientes hegemónicas de lo contable, como se ha expuesto en el capítulo anterior; por tanto, la sola exploración de este tipo de trabajos resultaría insuficiente para soportar la discusión actual en torno a los temas relacionados con esta investigación.

Para una primera ubicación epistemológica, acudimos al trabajo de Gibson Burrell y Gareth Morgan (1979), usado posteriormente por profesores de la contabilidad, como Carlos Larrinaga (1999), y Bob Ryan, Robert Scapens y Michael Theobald (2004), que parten de una caracterización de la investigación en teoría de la organización y otras disciplinas afines, basado en dos criterios: el grado de objetividad para la generación de conocimiento y el papel del conocimiento en la sociedad.

Siguiendo el esquema de Gibson Burrell y Gareth Morgan, el eje vertical refleja los acercamientos de la investigación sobre la realidad. Por una parte, se encuentra la investigación relacionada con la regulación y en general con el orden social y el equilibrio que ella produce, mientras que en el extremo contrario está la investigación interesada en problemas relacionados con el cambio, los conflictos y la coacción que ese cambio produce en las estructuras sociales.

La vertiente funcionalista, siguiendo a Burrell y Morgan, aplicada en investigación contable como lo han propuesto Larrinaga, Ryan y otros, supone trabajos basados en la regulación, de corte objetivo, ligados con teorías objetivas de la realidad, como las de sistemas, y se centran en hacer ver la contabilidad como una disciplina neutral ante la realidad económica y financiera de la empresa. Abu Shiraz Rahaman denomina esa

neutralidad como el papel contable tradicional en los paradigmas conservadores del desarrollo, en términos de herramientas de medición y cuantificación del ingreso y del resultado financiero (2005, p. 218), o como cuantificadores de las relaciones costo-beneficio de políticas económicas.

Al tratarse de una contabilidad objetiva, neutral, dedicada a la medición de la realidad económica y de los resultados financieros, en este tipo de investigación es fundamental vincularla con los procesos de globalización y con la convergencia contable; es decir, con el uso de estándares internacionales de contabilidad, alejada de juicios de valor, impregnada de asuntos de técnica contable muy robustos, pero imposibilitados para establecer relaciones de esta información con su entorno.

Eventualmente, se consideran las relaciones entre empresa y entorno, mediadas por reportes de responsabilidad social empresarial, que en todo caso no proveen de carga valorativa alguna a la información contable, sino de una objetividad e imparcialidad ante la realidad, derivadas incluso de auditorías hechas por expertos que verifican que los datos contenidos en esos reportes sean “verdaderos”.

En el ámbito internacional no solo es fácil y frecuente encontrar artículos académicos sobre esta tendencia, sino revistas completas dedicadas a los asuntos de la regulación contable financiera, sus efectos e impactos. Sin duda, esta es la principal y hegemónica tendencia de la investigación contable mundial, y es la investigación que incesantemente impulsan los organismos de regulación de la profesión en Colombia y la mayor parte de la academia.

En la literatura, dicha tendencia de investigación y alcance de lo contable, que corresponde a lo que esta investigación llama *vertiente hegemónica*, se ha denominado el

*paradigma funcionalista* (Laughlin & Lowe, 1990); corriente principal o *mainstream* (Chua, 1986), y paradigma tradicional (Puxty, 1993).

Para esta visión funcionalista, principal o tradicional, la contabilidad corresponde a un conjunto de asunciones filosóficas sobre el conocimiento que ella genera, el mundo empírico y las relaciones entre teoría y práctica. La preocupación fundamental de este tipo de investigación funcionalista corresponde ontológicamente a una realidad que debe ser aprehendida objetivamente, mediante la observación o descubrimiento de los datos empíricos (que la propia contabilidad transmite), que permite la clasificación de eventos como “normales o anormales”. En últimas, las sociedades y las organizaciones son estables, y los conflictos son disfuncionalidades que se deben corregir mediante mecanismos de control contable adecuados (Chua, 1986, p. 611).

En este entendimiento, la realidad que la contabilidad puede abordar es controlable y, en consecuencia, el papel de la información empresarial es contribuir a este orden social y al mantenimiento “ordenado” de dicha realidad. El criterio fundamental que guía la investigación funcionalista es la maximización de los resultados que orientan a las firmas y a los individuos; en consecuencia, la contabilidad aporta mediciones racionales a este propósito maximizador, lo que se corresponde con la acción estratégica de Max Weber y es propicia para el desarrollo del modelo neoliberal y su correlato globalizador.

Al tiempo que se reconoce esta tendencia predominante de lo contable, hay una vertiente crítica, contrahegemónica, en la cual la información contable empresarial que se produce, tanto en el mensaje financiero como de responsabilidad social, se construye desde el sentido y el significado que la empresa le da a esta información, y despoja a los demás actores sociales de construir socialmente su significado e interpretación.

Si bien entendemos que la comprensión hegemónica de la contabilidad y de la información que ella produce es pertinente para evaluar el papel de lo contable en el entorno social actual, y que como se infiere del capítulo anterior, esta corresponde a ciertos entendimientos de acción social, modelo económico y formas de internacionalización y globalización, el presente estado del arte insiste y profundiza más en las opciones críticas y contrahegemónicas, porque desde allí se advierte un rol social a la contabilidad que nos interesa reconocer y usar como soporte.

### **3.2 REFERENTES GENERALES EN LA LITERATURA REVISADA ACERCA DEL ROL SOCIAL DE LO CONTABLE**

Con el ánimo de hacer ilustrativa la literatura crítica en contabilidad y su papel como referente y punto de partida para este trabajo, hablaremos a continuación de lo que pueden ser llamadas como referentes generales de la investigación crítica, con sus respectivos autores ejemplares, para posteriormente referenciar trabajos específicos que complementarían la propuesta de investigación por desarrollar.

En el primer grupo de “grandes tendencias de la investigación crítica” se incluyen temas y autores que han marcado pautas o iniciado tendencias de trabajo de investigación contable crítico. Los autores ejemplares, o seminales, que surgen en los años ochenta en esta materia, pertinentes para este trabajo, son Anthony M. Tinker, Anthony G. Hopwood, Wai Chong Chua (ya citado), Rob Gray y Ruth Hines, especialmente.

Anthony Tinker es uno de los más importantes autores en cuestionar los alcances de la investigación contable positiva, al señalar que tras los trabajos empíricos emanados de las teorías realistas del conocimiento se “esconde” un sentido conservador de la realidad.

Su cuestionamiento se apoya, entonces, en el marxismo histórico para plantear cómo detrás de las teorías de valor que la contabilidad utiliza subyacen ciertas formas de ordenamiento y de control social (Tinker, 1999, p. 652; Tinker, Merino & Neimark, 1982, p. 167).

En *The Normative Origins of Positive Theories: Ideology and Accounting Thought* y *Mickey Marxism Rides Again!* (1982), Tinker afirma que las “etiquetas” de positivo, empírico, etc. se autopromocionan como más objetivas y, por tanto, reales y desprovistas de algún sesgo o interés particular. El autor, usando la teoría del valor que subyace a las prácticas contables, demuestra que detrás de ellas hay una carga ideológica que procura el orden social, y lo que él denomina una visión conservadora de la sociedad a la que contribuye la contabilidad.

En otros trabajos, como *The Struggle over Meaning in Accounting and Corporate Research: A Comparative Evaluation of Conservative and Critical Historiography* (Tinker & Neimark, 1988, p. 72), los autores enfatizan en cómo las prácticas contables y de gobierno de la organización procuran no evidenciar los conflictos de distribución que hay en las organizaciones, lo que convierte a la contabilidad en una forma de legitimar socialmente esta gestión. En este sentido, Tinker y Neimark afirman que la investigación contable procura abordar la eficiencia antes que el conflicto social que produce la empresa y su gestión; por lo tanto, insisten en que el rol de la investigación sea el aporte de ideas para la transformación estructural y estratégica de la firma.

Más recientemente, en *Beyond a Critique of Pure Reason: From Policy to Politics to Praxis in Environmental and Social Research* (Tinker & Gray, 2003), y en la línea de trabajo de este tipo de textos, los autores se han referido a la lógica existente tras el concepto de *sostenibilidad* y sus limitaciones para incidir en transformaciones sociales. Este trabajo evidencia que si bien las empresas hoy en día divulgan información que va más

allá de lo financiero, finalmente ello no ha generado una nueva o distinta dinámica de relacionamiento entre empresa, actores que convergen en la gestión de la empresa o el medio ambiente. Dicho de otra manera: se dice más, pero no cambia nada alrededor de la empresa.

Anthony Hopwood, igualmente, ha cuestionado y evidenciado el papel instrumental que se le da a la contabilidad en las organizaciones, pero también su papel transformador, ligado con racionalidades propias de la acumulación de capital (2009a, 2009b). Esto lo hace en documentos como *The Economic Crisis and Accounting: Implications for the Research Community* y *Accounting and the Environment*.

Por su parte, Rob Gray, en *Social and Environmental Accounting*, es uno de los autores más significativos en la contabilidad social y ambiental hoy. Su trabajo, en especial referido a los intereses de esta tesis, se centra en la problemática de la sostenibilidad y las diferentes maneras como la información empresarial puede contribuir a ella, destacando, en este sentido, la evidencia de que la contabilidad no solo da cuenta de la gestión económica y financiera, sino que cada vez incluye dentro de su objeto de estudio y de trabajo los efectos ambientales que ella produce en su entorno (naturaleza) y sociales (en especial, trabajadores y otros grupos de interés) (Gray, 2010).

Un último y no menos importante trabajo ejemplar que contribuye a ubicar conceptualmente la investigación por desarrollar desde lo contable es el artículo “Financial Accounting: In Communicating Reality, We Construct Reality”, de Ruth Hines (1988). El texto soporta la idea de que la información que transmite la contabilidad no solo no es neutra ante la realidad, sino que, a su vez, la preforma; es decir, el resultado que la contabilidad comunica y divulga no existe hasta cuando ella lo produce, y en esa medida condiciona los debates y discusiones en torno a ella. Al tiempo que la contabilidad

visibiliza y hace transparente una realidad, impide ver otras realidades, lo cual resulta central para el alcance de este trabajo.

Estos primeros referentes, que coinciden en no limitar el alcance de la contabilidad a una dimensión instrumental, aportan los siguientes insumos para ubicar conceptualmente el trabajo:

- La contabilidad debe ser entendida como consecuencia de un entramado de intereses sociales y políticos previos que es preciso evidenciar, bien sea para perpetuar condiciones actuales o para generar transformaciones en el entorno. La información contable que las empresas divulgan tiene tras de sí formas de organización, gobierno y control social que es necesario develar, como ocurre en los estándares internacionales de contabilidad. Vista de esta manera, la contabilidad no solo es consecuencia de un marco regulatorio existente, sino que puede contribuir a configurar realidades empresariales diferentes dentro de la organización y en sus relaciones con los demás actores.
- Se evidencia un vínculo entre la contabilidad y el entorno social, el económico y las relaciones sociales de producción particulares, que condicionan y determinan asuntos centrales de la contabilidad, como qué se debe medir y cómo se debe hacer.
- Es posible comprender que la contabilidad sea construida socialmente cuando se ligan con ella los intereses y necesidades no solo del mercado, sino, también, de otros actores interesados en conocer los efectos de la gestión del ente.

Considerando lo anterior, y tomando en cuenta los puntos de partida previos, el trabajo aporta nuevas dimensiones y “aplicaciones” de estos referentes generales ya descritos, en sentidos como los expuestos a continuación.

Un primer aporte radica en relacionar los alcances de la contabilidad frente a diversos temas, que pueden entenderse en principio como no asociados con su objeto de estudio, como la acción social, la democracia, el modelo económico, la internacionalización y la globalización. Si bien el vínculo interdisciplinario y social de la contabilidad no es nuevo, la presente investigación busca evidenciar cómo la acción social, las dinámicas democráticas actuales, el modelo económico neoliberal y las formas de entendimiento de internacionalización y globalización, al tiempo que determinan el rol de la información contable, simultáneamente son retroalimentadas y modificadas por la información contable de la empresa.

Esto significa comprender la información de la contabilidad no solo como consecuencia, sino, también, como causa para nuevas dinámicas en la organización y especialmente en el entorno social donde opera, por su condición preformativa de la realidad empresarial económica y financiera.

Un segundo uso consiste en examinar cómo la información contable financiera actual y la de responsabilidad social de la empresa pueden aportar soluciones de forma multidimensional y coordinada (es decir, desde lo económico, político, internacional, global, social, etc.) a situaciones particulares, y en especial en el proceso social, político y económico que atraviesa Colombia.

Se busca, entonces, contribuir a la comprensión de que la teoría crítica de la contabilidad debe adquirir matices, énfasis y flexibilidades cuando se busquen aplicaciones en contextos de sociedades específicas de países de América Latina, porque en la mayoría de los casos, al menos desde estos referentes mencionados, se comprende desde un contexto europeo o de países desarrollados que no han sufrido conflictos armados de larga duración y no están inmersos en procesos de negociación, como el caso colombiano.



Visto de esta manera, la investigación espera contribuir a lo que se puede denominar una *información contable de la empresa para la deliberación social en Colombia*, en especial en escenarios de postacuerdo, por las implicaciones profundas de transformación política, social y económica que ella tendría, o que contribuiría a formar.

Un segundo grupo de referentes teóricos se relaciona en este trabajo, pero ya no a modo de “grandes referentes generales”, sino de manera puntual sobre algunos temas relevantes en su desarrollo.

### **3.3 REFERENTES ESPECÍFICOS EN LA LITERATURA REVISADA, ACERCA DEL ROL SOCIAL DE LO CONTABLE**

En la sección anterior, la investigación se ubicó en el contexto de la investigación contable de corte crítico que contribuye a transformar la realidad social, en particular de actores que se ven afectados de manera directa o indirecta por la gestión empresarial. Sin embargo, el soporte interdisciplinario que implica esta investigación, el cual se ha hecho evidente en numerales anteriores, obliga a una ubicación más detallada de este trabajo.

Así, se procurará describir los puntos que se comparten con la literatura revisada, pero también la manera como el trabajo se “aleja” de lo que esta plantea.

Las más recientes crisis económicas y financieras han permitido que la literatura especializada, incluso sin proponérselo en muchos casos, evidencie vínculos temáticos entre la *economía política* y la *contabilidad*. Es decir, se plantean ajustes contables que contribuyan a subsanar las fallas del mercado, que, a juicio de muchos autores, explican los más recientes fracasos y quiebras de empresas y países enteros.

La crisis financiera pone en el centro de atención de la regulación contable mundial a los inversionistas y proveedores de capital, por lo cual se propugna por una mayor revelación de información empresarial para reducir sus riesgos. Como se mencionaba anteriormente, la crisis financiera actual y las más recientes ponen de presente que a los procesos de convergencia contable hacia estándares internacionales les subyacen ciertos entendimientos y apuestas sobre el funcionamiento de los mercados, la sociedad y el desarrollo, y que, en esa medida, resultan pertinentes como punto de partida para la investigación propuesta.

Un grupo de trabajos ejemplares hace explícito el especial interés que tiene el mundo en la información contable empresarial financiera, y evidencia que en las lógicas financieras internacionales, en procura de volver a la calma y estabilidad de los mercados, ningún otro mensaje contable parece importar, salvo el estandarizado.

Entre los trabajos que realizan revisiones y miradas críticas al tema de la crisis y la contabilidad pueden citarse, entre otros, los de Patricia Arnold (2009, 2012), Dirk J. Bezemer (2010), Anthony G. Hopwood (2009a), Tim-Frederik Oehr y Jochen Zimmermann (2012), Elias Bengtsson (2011), Jim Haslam (2010), Sean McCartney y Anthony J. Arnold (2012), Richard Laughlin (2007), Yoshiaki Jinnai (2011).

Esta literatura plantea, por ejemplo, que la contabilidad ha venido transformando su regulación conforme con los cambios en las dinámicas del capitalismo y de la importante relación que ha tenido el sector financiero, no solo en la crisis, sino en los procesos de acumulación del capitalismo actual. Los procesos de estabilidad y redefinición de la nueva arquitectura financiera inciden directamente sobre la naturaleza y alcance de los *international financial reporting standards* (IFRS), o estándares internacionales de

contabilidad financiera, que es la respuesta de lo contable ante la globalización, la internacionalización y la economía política actual.

Igualmente, en esta literatura, por ejemplo en el trabajo de Dirk J. Bezemer (2010), en *Understanding Financial Crisis through Accounting Models*, se hace evidente que las lógicas de estabilidad financiera mundial y macroeconómica —para las cuales es funcional la contabilidad financiera de hoy— “nacen” de los supuestos de equilibrio general de la economía neoclásica, y que es prudente que otras dimensiones, como la poskeynesiana, se vuelvan a tener en cuenta, en particular para cuestionar el papel autorregulador de los mercados y el papel del Estado ante las dinámicas de los flujos de capital que se ven hoy en el mundo.

Las crisis implicarían profundas transformaciones en la agenda de la investigación contable, en la medida en que los trabajos empíricos y positivos no han sido lo suficientemente adecuados y oportunos para advertirlas. En particular, como lo plantean Patricia Arnold en *Global Financial Crisis: The Challenge to Accounting Research* (2009) y *The Political Economy of Financial Harmonization: The East Asian Financial Crisis and the Rise of International Accounting Standards* (2012), y Anthony G. Hopwood en *The Economic Crisis and Accounting: Implications for the Research Community* (2009a), es evidente que la información contable no desempeña papeles neutrales ante la realidad económica y financiera de los mercados, lo cual, entre otros aspectos, lleva a intentar que la investigación contable realice aproximaciones diferentes a la realidad, no solo para explicar la crisis en sí misma, sino para comprender más lo que la contabilidad hace y su rol en la sociedad y los mercados.

Igualmente, la literatura examinada, que ayuda a evidenciar los vínculos entre economía política y contabilidad, ha planteado una sistemática internacionalización, pero

en defensa del interés privado, en lo que algunos textos, como los de Oehr y Zimmermann (*Accounting and the Welfare State: the Missing Link*), de la Universidad de Bremen, Alemania, denominan *privatización de la regulación*. En particular, su trabajo de 2012 retoma un viejo debate de la economía política respecto al Estado de bienestar, y plantea que la información contable de las organizaciones y su regulación deberían contribuir a ello.

De esta literatura emerge que detrás de la regulación contable no solo hay dimensiones o preocupaciones técnicas, como las que imperan en Colombia en torno a cómo implementar el modelo contable de los estándares internacionales, sino fundamentalmente intereses políticos y económicos de grupos y actores que han sido protagonistas de las crisis financieras recientes. En ese sentido, y siguiendo la propuesta de Elias Bengtsson (2011) en *Repoliticalization of Accounting Standard Setting - The IASB, the EU and the Global Financial Crisis*, esta investigación busca repolitizar el debate de lo contable, no solo sobre su regulación, como lo plantea el profesor sueco, sino en general, en torno a su contribución a una dinámica social más incluyente y más deliberativa, pero en un contexto propio de sociedades como la colombiana, y en escenarios posteriores al acuerdo de paz.

La financiarización de la economía y lo que llamábamos incidencia del modelo neoliberal también son fundamentales para comprender el rol que la contabilidad tiene hoy para los mercados, en particular para reducir los riesgos de inversión, como lo plantea Jim Haslam (2010), de la Universidad de Dundee, Escocia, en *The Problematics of Financialization: Critical Reflections*. Este caso fue aplicado al sector farmacéutico, pero en general se puede extender a la dinámica del capitalismo actual, para el cual la contabilidad estandarizada es un paso adicional en la búsqueda de transparencia. Al igual

que el artículo citado, la presente investigación busca evidenciar que las prácticas actuales de contabilidad financiera están al servicio de los proveedores de capital multinacional y, como consecuencia natural para lo contable, asume las prácticas estandarizadas de reportes financieros de capital.

Los reportes y la regulación contables están incluyendo en la contabilidad financiera de hoy la agenda de trabajo que les ha impuesto el capitalismo financiarizado, como lo evidencian Anthony J. Arnold, de la Universidad de Leicester, y Sean McCartney (2012) en *Financial Capitalism, Incorporation and the Emergence of Financial Reporting Information*; Richard Laughlin (2007), en *Critical Reflections on Research Approaches, Accounting Regulation and the Regulation of Accounting*, de la Universidad de Londres; y Yoshiaki Jinnai (2011), en *Rethinking the Relationship of Accounting to Labour and Capital*, de la Universidad de Tokio. Esto contribuye a hacer aún más invisibles los demás mensajes contables u otras realidades que la contabilidad debería abordar, como lo propone esta investigación.

Este mensaje será muy útil para la presente investigación, porque es muy probable que la sociedad del postacuerdo requiera diversos mensajes, entre ellos el financiero, pero también otras dimensiones derivadas de la gestión empresarial. Para este trabajo, al tiempo que es necesario considerar la confianza y estabilidad de los mercados, deben hacerse aproximaciones y aportes para reducir los enormes conflictos económicos, políticos, sociales y ambientales.

Las lógicas del capitalismo financiarizado, las crisis mundiales y el funcionamiento de los mercados generan un segundo asunto importante para esta investigación, pues han planteado, cuestionado y reflexionado sobre la relación entre *contabilidad y globalización*, la cual, como ya se advertía, supera las respuestas desde la convergencia y uso de

estándares internacionales de contabilidad. Los documentos recientes que se han divulgado coinciden en plantear visiones de la globalización mucho más complejas que la libre circulación del capital financiero, o asumen un papel reflexivo de la contabilidad en el entorno financiarizado actual (Cruz, Scapens & Major, 2011; Lheman, 2009).

Al estudiar las prácticas de control que se generan desde una empresa multinacional deslocalizada, el trabajo *The Localisation of a Global Management Control System*, de Inés Cruz, Robert Scapens y Maria Major (2011), hace evidente una tensión entre ciertas prácticas hacia la homogeneización de algunas experiencias heterogéneas que surgen del ámbito local en el que operan las organizaciones estudiadas, que se deriva de ciertas “contradicciones” entre los objetivos organizacionales y los intereses de las personas que las componen.

El trabajo “Globalisation and the Internationalisation of Accounting: New Technologies, Instrumentalism and Harmonization”, a manera de editorial de la revista *Critical Perspectives on Accounting*, escrito por Glen Lheman y publicado en 2009, evidencia que al tiempo que la contabilidad avanza hacia la construcción de un lenguaje común, indirectamente está soportando la desregulación y la privatización de la economía. Por lo tanto, no habría que examinar el papel de lo contable únicamente en términos de sus “avances” en la construcción de un lenguaje común y propio de la globalización y la internacionalización económica, sino, también, comprender los efectos diferenciados de estos procesos mundiales en los Estados nación.

En el contexto de este trabajo, deberá evaluarse el alcance que puede tener la contabilidad financiera estandarizada y determinar su contribución a una lógica globalizante, adecuada para una sociedad como la colombiana. Esto implicará revisar la

suficiencia o no de la contabilidad financiera estandarizada para generar transformaciones que se requieren en el nuevo contexto social y político del país.

Desde lo contable, la relación potencial de transformación de la realidad social permite pensar en otro referente en la ubicación conceptual de esta investigación, para comprender el origen y el sentido de la contabilidad como práctica social, antes que como resultado de la regulación. Para este examen sobre *la contabilidad como práctica social*, es posible acudir a los trabajos de Alice Rose Bryer (2011); Jesse F. Dillard y MaryAnn Reynolds (2011), y Crawford Spence (2009), que, en sentidos similares a los expuestos por esta tesis, comprenden que la contabilidad puede surgir de lógicas económicas y sociales particulares, lo que contribuye a configurarla de manera ajustada a circunstancias locales o globales particulares.

Esto resulta de especial interés para la presente investigación, en la medida en que se pueden aportar insumos para configurar una información contable de las empresas, ajustada a las condiciones y requerimientos de la sociedad del postacuerdo en el contexto colombiano.

Con una metodología de aprendizaje social, el trabajo de Alice Rose Bryer (2011) *Accounting as Learnt Social Practice: The Case of the empresas recuperadas in Argentina*, evidencia cómo la contabilidad, en ese caso aplicada a las empresas recuperadas en Argentina, puede contribuir a lo que la autora denomina *constitución social de consensos*. En este trabajo, la información contable permite reflejar las interdependencias de los actores interesados en la gestión de las empresas recuperadas, para facilitar una sensibilidad mayor hacia las necesidades del otro y el entendimiento de los intereses individuales.

El presente trabajo de investigación pretende hacer de la información contable un medio de construcción colectiva e intersubjetiva, que, sin embargo, se aplicará a una

condición social diferente a la del artículo señalado. El trabajo de Rose se centra en una preocupación sobre la recuperación económica de la empresa, mientras la presente investigación incluye preocupaciones sobre el papel de la información contable en la deliberación política democrática que requiere la sociedad colombiana para resolver sus evidentes problemas de inequidad e inadecuada distribución.

Otro trabajo pertinente para el sentido y orientación de esta investigación es el de Crawford Spence *Social Accounting's Emancipatory Potential: A Gramscian Critique*, de 2009, de la Universidad de Saint Andrews, Escocia, que plantea cómo la contabilidad social, es decir, construida socialmente, posee un potencial emancipatorio, examinado en ese trabajo desde la crítica de Antonio Gramsci.

Apoyado en el concepto de *hegemonía* de Gramsci, el trabajo de Spence propone que los reportes de responsabilidad social (RSE) deberían actuar de manera más autónoma frente a la realidad económica de la empresa, y ponerse al servicio de la sociedad civil. La presente investigación comparte esa visión de comprender los RSE como parte de la expresión hegemónica de la empresa, pero pretende ampliar su labor no solo a este tipo de reportes, sino en general a la información contable, financiera y social que la sociedad civil pueda requerir.

Esas transformaciones sociales, que generan relaciones con la contabilidad, también pueden conllevar asuntos que van más allá de la racionalidad convencional, y que incluye dimensiones emocionales, psicológicas, espirituales, de imaginación, de diferenciación de género, etc., como lo aborda el trabajo de Jesse Dillard y MaryAnn Reynolds (2011) *Restor(y)ing Social Change*. La construcción intersubjetiva del consenso y la ampliación de la racionalidad teleológica y estratégica de Max Weber, que esta investigación propone, son



un punto de acuerdo con dicho trabajo, que ratifica la posibilidad de construcción colectiva del sentido de la contabilidad y la información empresarial que ella transmite.

De forma relacionada con la concepción de la contabilidad como práctica social, varios trabajos reconocen y se sustentan a partir de su vínculo *inter- o transdisciplinario* con los estudios organizacionales. Al hacerlo, diferentes trabajos plantean una dimensión de múltiples orígenes y presiones sobre lo contable, que reconoce un papel más amplio que lo instrumental en el entorno. Entre otros trabajos recientes, se encuentran las publicaciones de Richard Whittington (2011), Joe Christopher (2010), Bertrand Malsch, e Yves Gendron y Frédérique Grazzini (2011), que evidencian relaciones entre contabilidad, sociología y política, aunque con alcances diferentes al que este trabajo mostrará.

El texto *Corporate Governance - A Multi-Theoretical Approach to Recognizing the Wider Influencing Forces Impacting on Organizations*, de Joe Christopher (2010), argumenta que el gobierno corporativo y sus políticas, entre las cuales está la contabilidad, se ven fuertemente modificados cuando se reconoce la importante presión que la gerencia y la teoría de la agencia ejercen en el gobierno de la empresa, y cuando se reconocen las diferentes fuerzas que el autor aborda, al plantear el gobierno corporativo como derivado de más y diversos enfoques teóricos.

Richard Whittington (2011), profesor de la Universidad de Oxford, en *The Practice Turn in Organization Research: Towards a Disciplined Transdisciplinarity* propone que la investigación organizacional debe trascender las miradas unidimensionales, normalmente desde el *management*, e incluir lo que llama *transdisciplinarietà*, por considerar que en torno al ente convergen no solo los propósitos maximizadores de la gerencia y la propiedad, sino, en general, de diversos actores con intereses incluso contrarios entre sí.

Finalmente, sobre este tema, el trabajo *Investigating Interdisciplinary Translations: The Influence of Pierre Bourdieu on Accounting Literature*, de los profesores canadienses Bertrand Malsch e Yves Gendron, y el francés Frédérique Grazzini (2011), insiste en la necesaria translación interdisciplinaria cuando se vincula la contabilidad con el entorno social, y en ese caso particular, haciéndolo desde la influencia de Pierre Bourdieu, en especial desde el capital relacional, en la literatura contable.

Al compartir entonces el necesario punto de vista interdisciplinario, este trabajo apuesta por hacerlo de manera multidimensional, al combinar desarrollos y apuestas teóricas desde la sociología, la ciencia política, la economía política, etc., como aportes de la contabilidad a la construcción de un modelo deliberativo en lo político, que transforme la acción social y procure evidenciar e ir resolviendo los múltiples conflictos sociales que aplican para el caso colombiano; así, se apoya en autores diversos que se han mencionado en el capítulo 2.

En particular, esta investigación requiere como otro soporte conceptual las *relaciones entre contabilidad y algunas dimensiones de la política* (aunque en esas relaciones planteadas en la literatura revisada, lo económico, y lo internacional y lo global no han sido articulados). La literatura revisada permite ubicar la presente investigación en una dimensión en la cual, mediante la información contable, pueden develarse los papeles que distintos actores han desarrollado en el contexto político de las sociedades occidentales, tema de especial interés para este trabajo, pero examinadas en el contexto colombiano.

Entre otros, hay trabajos recientes de Robert Ochoki Nyamori, Stewart R. Lawrence y Hector B. Perera (2012); Christine Cooper, Mike Danson, Geoff Whittam y Tommy Sheridan (2010); Joel Amernic y Russell Craig (2009); Ying Zhang, Jane Andrew y Kathy Rudkin (2012); y un asunto fundamental para comprender el avance de la regulación

internacional, en lo que los autores denominan la *privatización de la norma*, con estudios ejemplares como el de Eve Chiapello y Karim Medjad (2009).

El artículo de 2012 “Accounting as An Instrument of Neoliberalisation?: Exploring the Adoption of Fair Value Accounting in China”, de Ying Zhang, Kathy Rudkin, de la Universidad de Wollongong, y Jane Andrew, de la Universidad de Sydney, Australia, explica cómo el modelo político neoliberal, propio de la economía financiarizada, se ha venido implementando en China, facilitado por la medición que impulsa la contabilidad financiera.

En ese país, conforme con el texto, ha ocurrido una transformación en el mercado de capitales que ha acercado a ese país a prácticas mundiales en materia financiera, pero al mismo tiempo mantiene algunas resistencias a lo que implica el modelo neoliberal.

En un sentido similar al del proyecto neoliberal, pero en este caso examinado desde lo tributario, el artículo de 2010 “The Neoliberal Project - Local Taxation Intervention in Scotland”, de Christine Cooper, Mike Danson, Geoff Whittam y Tommy Sheridan, de las universidades escocesas de Strathclyde y del Este de Escocia, examina, desde la política económica de ese país europeo, cómo la acción estatal ha venido impulsando reformas para la equidad fiscal en las políticas tributarias locales que contradicen las apuestas del modelo neoliberal.

Aunque este trabajo de investigación no podrá detallar el ámbito fiscal, consideramos que la contabilidad puede aportar mucho sobre los efectos fiscales de las medidas neoliberales que Colombia sigue adoptando en defensa del capital multinacional y en detrimento de la clase media y de los trabajadores. Sin embargo, como se advirtió, el trabajo se centra en el mensaje financiero y de RSE, y no aborda los aportes concretos de la

contabilidad tributaria, sino por medio de la información que puede incluirse en este ámbito desde la contabilidad financiera y la de responsabilidad social.

En *Revitalising Local Democracy: a Social Capital Analysis in the Context of a New Zealand Local Authority* —otro trabajo destacado en esta materia—, publicado por los profesores Robert Ochoki Nyamori, Stewart R. Lawrence, de las universidades australianas de La Trobe y Macquarie, y Héctor B. Perera, de Waikato, en Nueva Zelanda (2012), los autores plantean que la divulgación de información de gestión de entidades oficiales por medios electrónicos, en los estudios de caso adelantados en Nueva Zelanda, aumenta la relación y cercanía entre la administración y los ciudadanos. El trabajo advierte que esta mayor cercanía fortalece el capital social, que la información divulgada potencia.

Aunque la presente investigación considera que hay una relación entre información de las organizaciones y entorno, su objeto de estudio es especialmente la empresa privada multinacional o la gran empresa nacional, y no incluye entidades estatales. Sin embargo, se requiere evidenciar de manera permanente la relación entre la gestión de entidades y la sociedad que converge y se interesa en ella.

Un tema vital para esta investigación es *An Unprecedented Privatization of Mandatory Standard-Setting: The Case of European Accounting Policy*, expuesto por Eve Chiapello y Karim Medjad (2012), quienes estiman que el proceso de convergencia contable —que Europa aceleró desde 2002 para facilitar la comparabilidad de las empresas europeas que cotizan en sus bolsas de valores, al impulsar el uso de los IFRS promulgados por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas del inglés International Accounting Standards Committee)— configura un esfuerzo de regulación de la Unión Europea, representante de los Estados nación, para propiciar el proceso económico

de las grandes empresas multinacionales privadas, en la medida en que la Unión Europea no tiene un verdadero control político sobre este regulador.

Entonces, se termina formulando y haciendo del alcance público una regulación que favorece exclusivamente los intereses privados y sobre los que el Estado no solo no tiene injerencia, sino que además alienta lo que los autores denominan *privatización de la regulación*, en defensa de intereses particulares, aunque seguramente son presentados en defensa de un interés más colectivo y comunitario.

Por otra parte, y tal vez en lo que hay mayor desarrollo de literatura académica, en especial en temas relacionados con este trabajo de investigación —incluyendo el caso colombiano, como lo veremos en la siguiente sección—, se encuentran los tópicos asociados con la *responsabilidad social empresarial, en sus dimensiones sociales y ambientales, y la contabilidad*. Entre las publicaciones más recientes en la línea crítica de esta tesis se encuentran los trabajos sobre *accountability*, de Pablo Archel, Javier Husillos y Crawford Spence (2011), y Martin Messner (2009); relaciones entre contabilidad y medio ambiente, de Anthony G. Hopwood (2009b), Roger Burritt (2012), y Markus J. Milne y Suzana Grubnic (2011); responsabilidad empresarial y reportes, de Bertrand Malsch (2013), y Teresa Eugénio, Isabel Costa-Lourenço y Ana Isabel Morais (2010); vínculos entre la contabilidad y el ser humano involucrado en la actividad empresarial, de Robin Roslender y Joanna Stevenson (2009), e incluso dimensiones y relaciones entre entorno cultural y contabilidad, de Lisa Evans y Ian Fraser (2012), e Ingrid Jeacle (2012).

Estos documentos examinan cómo la contabilidad de la empresa se convierte en un poderoso instrumento de comunicación que ha estado orientado en una sola vía; es decir, desde la empresa hacia la sociedad, sin que se evidencien modificaciones reales de la organización como consecuencia de este diálogo.

En esta investigación será utilizada una mirada crítica similar a la contenida en estos documentos, pero examinando cómo —desde las divulgaciones empresariales de compañías que operan en Colombia— puede contribuirse efectivamente a evidenciar los conflictos sociales que una sociedad de postacuerdo con las FARC requiere resolver, para contribuir así a la evaluación y ampliación propuesta, tanto para los mensajes financieros, como de responsabilidad social de la empresa privada.

Los trabajos citados suelen recurrir a la *teoría de la legitimidad* para soportar conceptualmente que la contabilidad tenga un papel por desempeñar en las relaciones entre empresa y entorno, y que la información pueda ser un instrumento fundamental para lograr percepciones “positivas” de la sociedad respecto a la gestión empresarial. La teoría de la legitimidad desempeñará un papel destacado en el marco teórico del presente trabajo, por cuanto se pretenderá, mediante información, soportar una acción social comunicativa entre actores plenamente informados.

Los trabajos sobre legitimidad que recientemente se han publicado son los de Jodie Moll y Zahirul Hoque (2011); Walter Aerts y Denis Cormier (2009); Dominique Bessire y Stéphane Onnée (2010); Roman Lanis y Grant A. Richardson (2013); Helen Tregidga, Markus Milne y Kate Kearins (2009); Pablo Archel, Javier Husillos, Carlos Larrinaga y Crawford Spence (2009).

Con distintos enfoques y alcances, los trabajos abordan el tema de los reportes empresariales, en especial los de responsabilidad social, como parte de la estrategia para legitimar su gestión ante la sociedad y evitar posibles bloqueos de los consumidores y otros actores interesados en la gestión de la empresa. Por ejemplo, mediante el estudio de caso que forma parte de su trabajo *Social Disclosure, Legitimacy Theory, and the Role of the State*, Archel, Husillos, Larrinaga y Spence (2009) muestran cómo la organización, por

medio de los reportes empresariales, manipula la percepción social sobre su estrategia y el efecto que ella produce en actores como los trabajadores.

Entre estos trabajos, el tema ambiental aparece con especial recurrencia. Los trabajos de Helen Tregidga, Markus Milne y Kate Kearins (2009), *Organisational Legitimacy and Social an Environmental Reporting Research: the Potential of Discourse Analysis*; y Walter Aerts y Denis Cormier (2009), *Media Legitimacy and Corporate Environmental Communication*, son un ejemplo de ello. El análisis de discurso sobre los reportes organizacionales permite evidenciar que los efectos ambientales que las empresas producen terminan siendo incluidos de manera favorable, o al menos no tan desfavorable, por parte de las empresas estudiadas, lo cual mejora la percepción de legitimidad y cierre de la brecha que el entorno pueda tener sobre ella. Al mismo tiempo, en los reportes se evidencia una posición reactiva de la empresa ante los daños o perjuicios ambientales que ha causado.

En el mismo enfoque teórico de la legitimidad, el trabajo *Corporate Social Responsibility and Tax Aggressiveness: A Test of Legitimacy Theory*, de Lanis Roman y Grant A. Richardson (2013), muestra cómo las empresas australianas que incurrieron en presuntas irregularidades tributarias durante un periodo, terminan reflejando menos información fiscal en sus reportes de responsabilidad social que en los años en que no estaban involucradas en presuntos delitos tributarios.

En términos generales, la literatura muestra cómo la contabilidad y los reportes empresariales que las empresas divulgan —como lo hacen los trabajos *Assessing Corporate Social Performance: Strategies of Legitimation and Conflicting Ideologies*, de Dominique Bessire y Stéphane Onnée (2010); y *Budgeting for Legitimacy: The Case of an Australian University*, de Jodie Moll y Zahirul Hoque (2011)— forman parte de una estrategia de

“cierre de brecha” entre las expectativas que la sociedad tiene respecto a la gestión de las organizaciones, y lo que la entidad logra.

Si bien el trabajo por adelantar no es de naturaleza empírica, apoyado en planteamientos como los de esta literatura y por medio de ejemplos, sí logrará evidenciar cómo asuntos pertinentes para la sociedad son deliberadamente producidos como invisibles en los reportes empresariales, en especial en la gran empresa que opera en Colombia, sobre diversos asuntos que ponen de presente la relación entre la organización y actores sociales y económicos, como trabajadores, proveedores, clientes e, incluso, con el entorno natural.

Finalmente, la más reciente dimensión de lo social con la contabilidad, que ayuda a precisar la ubicación conceptual de esta investigación, se relaciona con el vínculo entre *información contable y derechos humanos*. Varios números de algunas revistas se han dedicado a abordar el tema, que resultará pertinente cuando se examinen los alcances de los informes de responsabilidad social. Se destacan los trabajos de Ken McPhail y John McKernan (2011); R. Chetty Kavita (2011); Sonja Gallhofer, Jim Haslam y Sibylle van der Walt (2011); Rob Gray y Sue Gray (2011); Prem Sikka (2011), y James Hazelton (2013).

El trabajo, *Accounting as a Human Right: the Case of Water Information* (2013), de James Hazelton, plantea un vínculo importante entre la información que la contabilidad puede dar respecto al agua, y el papel de esa información en relación con la defensa de los derechos humanos. En este caso, el debate gira en torno al agua como bien público, y, en consecuencia, la información contable debe darle este tratamiento y divulgar a la sociedad la manera en que usa, ahorra y protege este recurso.

El trabajo *Accounting for Human Rights: the Challenge of Globalization and Foreign Investment Agreements*, de Prem Sikka (2011), expone la relación de la información contable en un contexto de globalización, y evidencia cómo lo que la contabilidad dice hoy



favorece el capital transnacional, que se apropia de recursos naturales en países no desarrollados; además, sugiere que la información no solo sea útil y esté al servicio del modelo hegemónico de economía y globalización, sino sobre todo en favor de la defensa de los derechos humanos en los países no desarrollados.

En *Accountability and Human Rights: A Tentative Exploration and a Commentary*, Rob Gray y Sue Gray (2011), además de plantear un trabajo a futuro para que la contabilidad siga abordando el tema de los derechos humanos, ponen de presente que la información también debe dirigirse a la sociedad en su conjunto y, por ejemplo, reforzar el papel de las organizaciones no gubernamentales como actores fundamentales en el contexto de lo contable y las finanzas, desde una perspectiva social.

Los trabajos *Accounting for Human Rights: An Overview and Introduction*, de Ken McPhail y John McKernan (2011); *From Responsibility to Accountability - Social Accounting, Human Rights and Scotland*, de R. Chetty Kavita (2011); *Accountability and Transparency in Relation to Human Rights: A Critical Perspective Reflecting upon Accounting, Corporate Responsibility and Ways forward in the Context of Globalization*, de Sonja Gallhofer, Jim Haslam y Sibylle van der Walt (2011), evidencian la estrecha relación y, a la vez, las importantes limitaciones de la información de responsabilidad social para abordar asuntos relacionados con los derechos humanos, con énfasis en la condición humana de los vinculados con las organizaciones, en muchos casos en referencia a los trabajadores, pero también a las relaciones medioambientales que los informes podrían ayudar a proteger y preservar en defensa de la sociedad en su conjunto, y no solo de la empresa que los usa como factor de producción.

Los aportes de estos artículos son fundamentales en desarrollo de la presente investigación, pues contribuyen a la evaluación de los alcances de la información contable

de la empresa, para abordar relaciones con otros actores centrales de un proceso deliberativo, como los trabajadores, y al mismo tiempo a reconocer las relaciones amplias y complejas de la empresa con el entorno y la naturaleza. Asuntos mencionados antes en esta investigación —como la precarización y la deshumanización del trabajo— serán observados para revisar la manera como se incluyen o no dentro de la información.

Un asunto final, relevante para este trabajo, son *las relaciones que la literatura académica ha planteado entre la organización y las propuestas de Jürgen Habermas*. Aunque suelen estar centradas en el texto *Conocimiento e interés*, ya hay algunos clásicos que han abordado esta relación, como *Theory and Theorization: A Comment on Laughlin and Habermas*, de Michael Power (2012); *Sociological Paradigm and Organizational Analysis. Elements of the Sociology of Corporate Life*, de Gibson Burrell (1994); *Critical Studies in Accounting Research, Rationality and Habermas: a Methodological Reflection*, de Sudhir C. Lodh y Michael J. R. Gaffikin (1997). Para este trabajo, el aporte fundamental de la segunda etapa de la teoría crítica y la escuela de Fráncfort, si bien pasa por evidenciar el vínculo entre conocimiento e interés, se extenderá al giro comunicacional que el filósofo alemán propone, y que en el tema de lo contable se planteará en los capítulos 4 y 5 del presente trabajo.

### **3.4 REFERENTES PARA EL CASO COLOMBIANO**

En los últimos años, la literatura contable de Colombia ha centrado su atención en el proceso de convergencia contable hacia los IFRS, en especial desde asuntos técnicos e instrumentales; es decir, ha planteado los cambios o modificaciones que la nueva regulación puede acarrear para las empresas que se han visto obligadas a su uso.

Así, por ejemplo, diversos organismos —como el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, (CTCP)— han realizado trabajos destacados, basados en identificar las diferencias que tiene la regulación internacional frente a las regulaciones contables financieras que había en el país. Uno de los trabajos más representativos en este intento de comparación fue publicado en 2006 por el CTCP, con el título *Análisis de la implementación de estándares de contabilidad y auditoría en empresas de interés pública en Colombia. Divergencias entre la normativa IASB y la normativa contable colombiana*; este se ha mantenido en una línea temática destacada, con distintos niveles de análisis técnico, que incluye desde discusiones conceptuales, hasta asuntos concretos de instrumentos financieros. Sobre las discusiones conceptuales se pueden ver los trabajos de Gabriel Rueda (2002), *Descripción de las diferencias de la contabilidad financiera colombiana que pueden dificultar la plena convergencia con los estándares internacionales*; Angélica María Ferrer de la Hoz (2013), *Análisis del proceso convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia*; Alejandra Patiño y Noemí Vásquez (2013), *Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera*; entre los asuntos concretos sobre instrumentos financieros se puede observar el trabajo de Martha Arias y Juan Bohórquez (2014), *Externalidades de la información en el proceso de implementación de las NIIF: caso de instrumentos financieros*.

Recientemente, se han publicado trabajos destinados a hacer evidentes los efectos normales de cuantificación de cifras en los estados financieros de empresas privadas y de revelación de información en las notas a estos estados financieros, en sectores concretos de la economía o usando normas internacionales específicas. En este sentido, se han elaborado

trabajos como los de Bibiana Rendón, Janeth-Rodríguez y Paola Riascos (2013), *Análisis del impacto en el capital institucional de las cooperativas de ahorro y crédito frente a la aplicación de las NIIF. Caso cooperativas del Valle del Cauca*; Javier Mora-Gonzálbez y Milena Castillo-Rodríguez (2014), *XBRL: el camino hacia la estandarización en el intercambio de información financiera*; Blanca Soto-Restrepo, Jaqueline Quiros-Jaramillo y Gloria Mesa-Velásquez (2013), *Análisis comparativo del tratamiento contable y financiero de los inventarios entre NIC 2 plena, NIIF pymes sección 13 y Decreto 2706 capítulo 8*; Antonio Barral, Rafael Bautista, Horacio Molina y Jesús Ramírez (2014), *Marco conceptual del IASB y el debate a la norma de los arrendamientos*. Todos ellos mantienen reflexiones conceptuales y técnicas respecto al uso de la regulación contable en nuestro entorno empresarial.

Un tema relevante para el contexto colombiano, que mantiene esa misma óptica de aplicaciones técnicas e instrumentales de la regulación internacional, se refiere a la pequeña y mediana empresa (pyme), en especial desde las incidencias de los IFRS para estas empresas, emitido por el IASB, y la regulación mundial emitida para la microempresa. Diversos trabajos insisten en las implicaciones organizacionales de las pyme en Colombia tras asumir el uso de esta regulación internacional; entre ellos el de Édgar Salazar (2013), *Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá*; Felipe Herranz, Rafael Bautista y Horacio Molina (2013), *Propuesta de un nuevo enfoque para las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas*; la Superintendencia de Sociedades de Colombia (2012), *Impactos de las IFRS full, e IFRS SME en las empresas del sector real colombiano*; Jaime Marín-Steevens, César Salazar-Baquero y Édgar Salazar-Baquero (2012), *Ejercicio de aplicación práctica de la NIIF para pymes*.

Finalmente, en esta línea de implicaciones técnicas derivadas del uso de los IFRS en el caso colombiano, otra literatura insiste en los problemas de medición y valoración, y en el uso del valor razonable para cuantificar operaciones e incluirlas en los estados financieros. Trabajos como *Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el contexto actual colombiano*, de Martha Arias y Aracely Sánchez (2014); *Forward sobre TRM: medición inicial y posterior a la luz de la normativa internacional*, de Dora Quintero (2014); *Mediciones a valor razonable en contabilidad financiera*, de Oda Gómez y Romer Álvarez (2013); *El criterio de valor razonable en bancos: una comparación entre Argentina y Brasil*, de Norberto García, Martín Quadro, Eliana Werbin y Paulo Homero (2014), son ejemplos recientes en esta área temática, que describe un vínculo importante entre las finanzas y la contabilidad financiera.

Esta literatura permite advertir que los retos técnicos para la aplicación completa y correcta de la regulación internacional son muchos para la empresa en Colombia, acostumbrada a divulgar menos, y a valorar sus cuentas desde una lógica menos financiera y más patrimonialista o fiscal. Se coincide en afirmar que al usar los IFRS, las empresas se verán abocadas a mostrar más su realidad financiera y a ser más transparentes.

Esta literatura reafirma la dimensión del conocimiento predominante en contabilidad y aborda como objeto último de estudio la regulación y sus impactos financieros, administrativos y operacionales para las organizaciones, pero no asume posturas interpretativas o juicios de valor más allá de lo técnico.

Sin embargo, considerando que coincide en afirmar que la información contable bajo prácticas internacionales conduce a una divulgación más transparente de la empresa, su

alcance será muy importante cuando se evalúe el papel de la contabilidad financiera en un escenario de postacuerdo, como se ha planteado en el objetivo de la presente investigación.

Así mismo, otra literatura tuvo un gran auge cuando en Colombia se empezó a hablar del uso de la regulación contable internacional, que con los años se volvió cada vez menos frecuente, pues planteaba una resistencia al uso de la regulación internacional, por considerarla una pérdida de soberanía del país, y promovía hacer su propia regulación en materia de contabilidad financiera o auditoría. Un ejemplo reciente de esta postura es *Armonización contable: un camino hacia la convergencia*, de Rafael Franco-Ruiz (2014).

Pero no toda la literatura académica publicada recientemente en Colombia asume esta postura temática, ligada con los IFRS, sobre los retos de la contabilidad en los próximos años. Otros alcances se han centrado en la contabilidad de responsabilidad social y los reportes empresariales que se generan en este ámbito. Así, trabajos como *“Aportes de la información contable ante diversos entendimientos de la responsabilidad social empresarial”*, de María Victoria Uribe y Gabriel Rueda (2012); *“Desresponsabilización mediante la “responsabilidad social”: una evaluación retórica a las cartas de los presidentes presentes en tres informes de responsabilidad social en Colombia”*, de Fabián Quinche (2014); *“Los informes de responsabilidad social empresarial: su evolución y tendencias en el contexto internacional colombiano”*, de Mauricio Gómez y Diego Quintanilla (2012); y *“Una aproximación a los perfiles ambientales de la empresa”*, de Danilo Ariza, Edison León y Mauricio Gómez (2006), han planteado las limitaciones y posibilidades de este tipo de reportes para incluir en la información contable dimensiones que vayan más allá de lo económico y financiero.

Apoyados en estos documentos, la presente investigación pretende sumar una nueva perspectiva crítica al análisis de los reportes de RSE en Colombia que han realizado los

autores, al considerar variables del contexto económico, social, político y financiero propias de una sociedad en postacuerdo, como seguramente ocurrirá en Colombia; desde allí se revisarán los reportes y sus posibilidades de aporte, como se ha anunciado en los objetivos general y específicos.

Finalmente, se advierte una línea temática seminal en Colombia, que seguramente seguirá divulgándose en los próximos años, que corresponde a las relaciones entre la corriente postestructuralista de Michael Foucault y lo contable. Se advierten iniciativas como *La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana*, de Naila Flor (2013); *La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos*, de Carlos Mario Ospina, Mauricio Gómez y William Rojas (2014), y *Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público, 2ª parte*, de Gregorio Giraldo (2013), que evidencian vínculos centrales en la configuración del poder y la información contable.

Aunque la presente investigación no se soporta en las mismas estructuras teóricas de estos últimos trabajos, resulta pertinente establecer puentes comunicantes entre estas tendencias, que, desde sus perspectivas teóricas, pretenden aportar una mirada más social e interdisciplinaria a la disciplina contable y a los reportes que generan las empresas.

## SECCIÓN II. RESULTADOS DE ESTA INVESTIGACIÓN

El marco teórico e interpretativo de la primera sección de la investigación plantea que existe un vínculo conceptual entre el rol de la empresa privada y la información contable que ella produce, y la acción social (desde la teleológica y estratégica, hasta la orientada al entendimiento), la filosofía política y la democracia (desde la representativa liberal, hasta la deliberativa), el modelo económico (evidentemente neoliberal, pero también con las alternativas a dicho modelo) y la internacionalización y globalización (desde visiones racionalistas e hiperglobalistas, hasta miradas constructivistas, críticas transformacionalistas). Esta sección pretende aplicar dichos vínculos conceptuales a la evaluación de la actual información financiera y de responsabilidad social que produce la empresa privada, para evidenciar sus alcances, limitaciones y potencialidades, con el fin de contribuir a una transformación social, basada en la deliberación pública, que requiere Colombia más allá de los acuerdos de paz de La Habana.

Los capítulos sobre la información empresarial de tipo financiero y de responsabilidad social buscarán en primer lugar identificar el rol que cada una de estas informaciones está desempeñando y que le ha sido “asignado” por los entendimientos hegemónicos de acción social, democracia, modelo económico e internacionalización y globalización predominantes. Tras esa identificación, el trabajo aplica las teorías y apuestas consignadas en la primera sección, especialmente en el marco interpretativo del capítulo 2, para proponer una extensión de los mensajes contables examinados y así contribuir a la mayor deliberación social que debe fortalecerse en una sociedad como la colombiana.

Para realizar la evaluación sobre la contabilidad financiera (capítulo 4) se examinará lo que dice, o puede decir, la actual contabilidad financiera frente a las necesidades y exigencias de un entorno como el global, pero en especial el de Colombia. De igual manera,



se evaluará cómo la información de *responsabilidad social empresarial* (capítulo 5) contribuye con sus desarrollos actuales a una sociedad de mayor deliberación, o si es necesario plantear algunas mejoras y ampliaciones en su alcance y contenido, acordes con las necesidades de la sociedad colombiana y planteadas desde el marco interpretativo de este trabajo.

Los alcances de la información contable de la empresa, tanto en dimensiones financieras como de responsabilidad social, se ejemplifican en el numeral 5.3; para ello, se recurre a casos concretos de empresas y se analiza el alcance actual de los reportes contables frente a las exigencias sociales.

Visto como un conjunto, en los capítulos 4 y 5 se argumentará y ejemplificará de qué manera la información contable empresarial puede contribuir a un fortalecimiento de deliberación política pública. Así, se partirá de identificar sus pretensiones actuales, para pasarlas por el prisma de los entendimientos conceptuales de la sección I de este trabajo; es decir: de una revisión de la acción social, la lógica política, las dinámicas económicas y de internacionalización y globalización.

Un capítulo posterior de resultados (el capítulo 6) contextualiza las reflexiones, aportes y conclusiones que acercan el papel de la contabilidad empresarial (financiera y de responsabilidad social) a la construcción de una nueva organización social, política, económica para Colombia, y que, en esa medida, se presenta como un análisis de los resultados de los capítulos anteriores, aplicados para Colombia.

## **CAPÍTULO 4. ANALISIS DEL PAPEL ACTUAL DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA PRIVADA. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE EXTENSIÓN PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL**

En el entorno empresarial, el mensaje contable más difundido, utilizado y conocido es el financiero, contenido en los estados y reportes contables, y en sus notas explicativas. Por su uso frecuente, este mensaje es una muy valiosa herramienta de comunicación sobre la gestión y los resultados de la empresa; así, dependiendo de la concepción que se tenga de estos, puede ser útil para diversos usuarios y para resolver diferentes intereses que convergen en su gestión.

El mensaje contable financiero que prima hoy en las empresas y organizaciones es el estandarizado internacional, que pretende crear un lenguaje único para la divulgación de información. Debido a su importancia en el contexto económico, vale la pena analizarlo y estudiarlo detenidamente en la presente investigación.

En esa medida, este capítulo busca un doble objetivo: por una parte, comprender los desarrollos y apuestas actuales de la contabilidad financiera internacional, estudiada desde un nivel macroeconómico (crisis sistémica y ciclos económicos) y uno microeconómico (gobierno de la empresa). Por otra, evaluar el papel que puede tener la contabilidad financiera para contribuir a la deliberación social; análisis que se aborda en la última sección del capítulo.

Actualmente, desde la dimensión macroeconómica, para comprender el papel de la información contable de la empresa es importante entender la función de esta información como estabilizadora y restauradora de la confianza inversionista multinacional, propia de las condiciones de crisis del capitalismo financiero actual y que permite entender que la regulación actual de contabilidad financiera es un componente inherente al capitalismo y

sus ciclos económicos. En la segunda dimensión —es decir, la microeconómica—, es importante estudiar cómo la lógica financiera mundial configura un papel fundamental de la empresa centrada en los proveedores de capital; en consecuencia, ellos delimitan y condicionan el alcance de la contabilidad financiera para resolver sus necesidades de información.

La “hipótesis” que se quiere abordar en este capítulo es que cuando se piensa la contabilidad financiera hoy y se aplica al ámbito empresarial, este mensaje se construye en referencia a los propósitos de estabilidad, comparabilidad y transparencia de y para el proveedor de capital, lo cual limita su alcance a atender las necesidades de estos usuarios; por lo tanto, desaprovecha un potencial de información relevante para la construcción de una información financiera que mejore el diálogo y la deliberación entre diversos actores en torno a la gestión y resultados del ente económico.

#### **4.1 DIMENSIÓN MACROECONÓMICA. LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SUS APORTES A LA CRISIS GLOBAL: ESTABILIDAD, COMPARABILIDAD Y TRANSPARENCIA**

Esta sección aborda los vínculos que existen entre crisis financiera mundial, sus propósitos de estabilidad y los desarrollos normativos actuales de la contabilidad financiera mundial, para hacer evidentes las lógicas sociales, políticas, económicas, etc., que subyacen a los propósitos de la denominada *nueva arquitectura financiera internacional* (NAFI), en el contexto macroeconómico, lo cual ayuda a explicar en gran medida la manera como hoy se piensa la contabilidad financiera.

Al mismo tiempo, se evidencia que estos planteamientos de la arquitectura financiera son propios de las dinámicas del capitalismo financiero global, y se propone analizar

brevemente el concepto de ciclos económicos, con el fin de comprender de manera más profunda los desarrollos actuales de esta forma de capital que determinan la empresa y la información contable que ella produce.

#### 4.1.1 Nueva arquitectura financiera internacional y la estabilidad del sistema financiero

Las grandes crisis económicas y financieras han generado importantes transformaciones institucionales dentro del sistema económico mundial, y de manera directa han determinado la contabilidad financiera, a la que le asigna un papel significativo en la prevención, detección y administración de esas crisis (Eichengreen, 2000, p. 12).

Aunque hay referentes históricos anteriores —con las dos guerras mundiales y la Gran Depresión, de los años treinta—, el siglo XX ha sido el gran escenario promotor del sistema financiero global. Durante buena parte del siglo XX, la creciente institucionalización<sup>17</sup> del sistema financiero mundial y el acuerdo de Bretton Woods pueden ser los principales ejemplos de cómo el sistema se ha venido estructurando durante muchos años. Actualmente, y como un tercer gran hito en esta configuración, la crisis financiera (2007 y 2008) ha puesto sobre la mesa el tema de la estabilidad financiera mundial como gran configurador del sistema económico y financiero global.

La concepción inicial de la estabilidad estaba dirigida menos a la crisis y más a promover la función del crecimiento de la economía real. El crecimiento como fin último de la estabilidad (Hannoun, 2010, p. 1) se ve transformado con la idea de un capitalismo financiero o de financiarización (en los términos de Arrighi<sup>18</sup>), que, según Patricia Arnold

---

<sup>17</sup> En esta creciente institucionalización, se destaca el papel del Bank for International Settlements (BIS), creado en 1930; así, es la más antigua institución financiera internacional con una especial vigencia, como lo veremos en este trabajo (Bank for International Settlements [BIS], 2010).

<sup>18</sup> Giovanni Arrighi define la *financiarización* como la capacidad del sector financiero de asumir el control y dominar durante algún tiempo las actividades del mundo de los negocios.

(2009, p. 806), genera que la estabilidad financiera se convierta en un objetivo y no en un medio.

Esto permite plantear que los propósitos de estabilidad financiera están dotados de un componente político e ideológico, y que distan de ser una preocupación puramente técnica. Efectivamente, debe señalarse en primera medida que los desarrollos, objetivos e instituciones para la estabilidad son el resultado de un marco político e ideológico que permite un actuar “legítimo” frente a las crisis (Helleiner, 2010, p. 623). Así, por ejemplo, el surgimiento del Foro de Estabilidad Financiera (FSF, por sus siglas en inglés) en la década de los noventa y el reciente organismo internacional Financial System Board (FSB) corresponden a dos momentos políticos, con actores y entendimientos distintos sobre cómo abordar las crisis del momento.

El FSF, creado en 1999, fue propuesto por los ministros de finanzas del Grupo de los 7 (G7), y su papel era promover la estabilidad financiera mediante actuaciones de actores locales, además de facilitar e identificar potenciales vulnerabilidades en los sistemas financieros nacionales, con el fin de prevenir una extensión de la crisis asiática (Jordan, 2011, p. 333). El FSF promovió una serie de estándares y códigos, entre los que se encontraban la contabilidad y la auditoría, y se procuró un examen de su cumplimiento e implementación, país por país, en misiones coordinadas por el Banco Mundial<sup>19</sup>.

El modelo de estabilidad de ese momento se basa en la idea de la regulación y la disciplina de mercado, con una especial atención en la dimensión microeconómica (prudencial), sin considerar las relaciones con la macroeconomía. La dimensión prudencial

---

<sup>19</sup> En Colombia, por ejemplo, se recibió en 2003 la Misión del Banco Mundial, conocida como ROSC (*Reportes de observancia de estándares y códigos, Reports on the Observance of Standards and Codes*), sobre contabilidad y auditoría, que examinaba qué tan cerca o lejos estaba el país de cumplir con los estándares internacionales de contabilidad y auditoría emitidos por el IASB y la IFAC. El informe concluía que el país debía emprender pasos de inmediato para hacer que su regulación fuera congruente con el sistema financiero mundial en cuanto a contabilidad y auditoría.

micro, hacia la que iban dirigidos los estándares y códigos, tiene qué ver con la supervisión de las instituciones financieras individuales y el seguimiento de la operación de los mercados financieros.

En este marco, la contabilidad desempeñaba un papel estabilizador, en cuanto cumpliera una serie de estándares internacionales de reportes financieros, que aumentaron la revelación de información para reducir el riesgo de inversionistas y prestamistas multinacionales. Bajo este entendimiento, un mercado transparente era un mercado informado, y esa información provenía, en parte, de una contabilidad orientada a satisfacer decisiones de inversión y préstamo.

Sin embargo, el sistema y la estabilidad no funcionaron. Entre otras razones, por las siguientes:

- La disciplina de mercado *per se* no funciona, porque no reconoce las fallas de mercado que impiden lograr la estabilidad financiera. La transparencia a la que contribuía la contabilidad no fue suficiente para evitar acumulación de fallas de mercado, que finalmente derivaron en una nueva y más profunda crisis.
- Esas fallas de mercado provinieron de la deficiente (aunque sofisticada) autorregulación de los riesgos por parte de los bancos y entidades financieras.
- El modelo de riesgos no atendió las conductas endógenas de los agentes que participan en el mercado, incluyendo las propias conductas del sistema financiero.
- Las principales instituciones financieras se centraron en obtener rendimientos sobre activos (ROA, por sus siglas en inglés) elevados y altas rentabilidades, sin considerar niveles de apalancamiento ni atender los riesgos de esas formas de obtener beneficios.

- Hubo una marcada tendencia u orientación al corto plazo (Hannoun, 2010, p. 11).

Todas estas lógicas impulsan la contabilidad financiera a construir lenguajes cada vez más centrados en las finanzas, para proyectar el valor de la organización, y no solo acumular eventos pasados, más ligados con criterios jurídicos propios del derecho comercial o incluso, en países como Colombia, de las necesidades de control fiscal e impositivo.

Para otros autores, de fondo, la crisis de los más recientes años es producto de la globalización neoliberal (identificada por Eric Helleiner como el sucesor de Bretton Woods), que apostó por una desregulación de mercados financieros (basada en la idea del autocontrol). La crisis financiera de 2007-2008 es claramente generada por una crisis de legitimidad de la globalización financiera neoliberal, régimen financiero emergido en los años ochenta y noventa (David Harvey lo llama la *crisis del capitalismo*).

La “nueva etapa” de la estabilidad financiera, que las crisis han confrontado, se genera en un marco político diferente, en especial derivado de la conformación del Grupo de los 20 (G20), que ha insistido en aumentar la supervisión y regulación de los mercados financieros de manera armonizada en el concierto internacional. La revisión en la agenda propuesta por el G20, aunque no supone transformaciones radicales en la estructura financiera mundial, pretende convertir al FSB en un foro de cooperación económica.

En el fondo, la nueva arquitectura desde el FSB reconoce la necesidad de avanzar en una regulación macroeconómica que evite la acumulación de riesgos sistémicos que no previeron la anterior estructura y sus estándares. Se trata, en esencia, de una mirada prudencial macro (ya no solo prudencial micro), que incluye, entre otros temas, los siguientes:

- Efectos procíclicos o anticíclicos de la regulación.

- Tratamientos diferenciados a instituciones importantes dentro del sistema (BIS, 2011, pp. 3-4).

En esta nueva etapa se reconoce que la información contable empresarial no es neutra ante la realidad económica —sino que incluso puede promover conductas procíclicas de los actores, es decir, comportamientos racionales—, pues en tiempo de crisis solo ayuda a empeorar la situación. De esta manera, la contabilidad financiera no solo contribuye a gestionar las organizaciones individuales, sino que ayuda a configurar y estabilizar el sistema, mediante la construcción de un resultado contracíclico, para favorecer que las decisiones de inversión y préstamo se hagan de manera continua en el mercado de capitales y financiero.

La nueva regulación financiera global se conoce como el consenso de Basilea, que, bajo la influencia del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas del inglés Bank for International Settlements), ha generado el acuerdo de Basilea III. Este acuerdo corresponde a un modelo prudencial micromejorado, sumado a un enfoque prudencial macro.

Basilea III considera los siguientes supuestos centrales que definen la arquitectura financiera en el futuro (BIS, 2011, p. 9):

- Se busca reforzar normas internacionales de capital y liquidez, con el fin de asumir riesgos no solo micro, sino del sistema en general.
- Se pretende regular un apalancamiento excesivo dentro y fuera del balance, que resultó ser procíclico e incentivó las repercusiones de la crisis financiera en el sector real de la economía.



En esta medida, se espera crear un ambiente de transparencia respecto a la estructura financiera de las empresas (patrimonio y pasivo), que les permita a los proveedores de capital (inversionistas y prestamistas) tomar mejores decisiones.

Por lo tanto, conforme con las orientaciones del BIS, Basilea III busca generar un sistema de regulación prudencial micro y macro, que se complemente y trabaje en torno a los siguientes aspectos:

- Mayor calidad, consistencia y transparencia de la base de capital.
- Mayor cobertura del riesgo, incluido el riesgo sistémico de la exposición relacionada con derivados.
- Coeficiente de apalancamiento como complemento del requerimiento de capital basado en riesgo.
- Reducción de la prociclicidad y promoción de colchones anticíclicos. Aquí se introducen el provisionamiento prospectivo: provisiones sobre pérdidas esperadas. El comité propone un método basado en la utilidad esperada que permita captar las pérdidas reales de forma más transparente y, además, sea menos procíclico que el método actual, basado en pérdidas incurridas. También incluye conservación del capital.

Las iniciativas en materia de dotación de provisiones se centran en reforzar el sistema bancario frente a las pérdidas esperadas, mientras que las medidas de capital se orientan hacia las pérdidas inesperadas. Entre las medidas de capital se distinguen dos objetivos: reducir la ciclicidad del capital obligatorio y acumular colchones adicionales por encima del mínimo.

Como se observa en este tipo de iniciativas, orientadas sobre todo al sistema bancario y de intermediación bancaria y de capitales, el sistema financiero —por distintas vías, como el aumento de capital de los bancos y un “control” a los apetitos especulativos del mercado financiero— sigue pensando en garantizar que el dinero que se preste o se invierta, finalmente se retorne.

Se ha olvidado, entonces, el papel histórico del financiamiento: soportar la expansión y la economía real. Pese a que surgen algunos elementos “alentadores”, como pensar en la necesidad de no dejar algunas decisiones a los criterios de autorregulación de las entidades bancarias, entre ellos las provisiones o los colchones anticíclicos ya mencionados, desde esta lógica se espera que la información contable de la empresa divulgue más; es decir, sea más transparente y comparable para la lógica global de los inversionistas, y sobre todo, en este caso, proveedores de capital, desde una lógica financiera.

Pero no solo estos asuntos “técnicos” son centrales en la actual arquitectura financiera. La naturaleza misma del G20 tenderá a la construcción de un sistema más descentralizado, que genere nuevas dinámicas y modelos de cooperación regionales, lo cual ha extendido la discusión a los asuntos de los desequilibrios globales, la reforma monetaria internacional y la convivencia de distintos modelos o estilos de desarrollo, asuntos de vital importancia mundial y que solo en el transcurso de unos años se irán “aclarando”.

El G20 y su concepción del mundo pueden dar espacio a discusiones amplias y profundas, que conduzcan no solo a un incrementalismo en la agenda, sino a su verdadera transformación. Este es un espacio de trabajo interesante que permite pensar hacia futuro lógicas distintas para configurar el sistema financiero internacional.

Por ahora, sin embargo, la esencia de la globalización financiera no ha sido cuestionada; tampoco los supuestos teóricos que subyacen al comportamiento de los

mercados, y los actores e instituciones que en ellos intervienen, que pueden denominarse como *neoclásicos*. En últimas, pese a las reformas que parece estar incentivando la nueva gobernanza desde el G20, y como lo menciona Gunther Teubner (citado por Jordan, 2011): comprender la lógica financiera e institucional en defensa de la estabilidad financiera del sistema, apoyada y alimentada con la información contable financiera, demuestra que la racionalidad que subyace a ella es la de solucionar determinados intereses que se hacen más evidentes en periodos de crisis, como la que se vivió desde 2007-2008, y en particular desde y para el sistema financiero, bancario y de capitales.

En esa medida, es necesario trascender los propósitos de estabilidad financiera desde la mirada de su lógica institucional, y más bien revisar los orígenes de las crisis financieras, los cuales vale la pena analizar para poder identificar en qué medida las orientaciones actuales y futuras de la estabilidad contribuirán a su reducción o mitigación. A continuación nos referiremos al tema de los ciclos económicos.

#### **4.1.2 Teoría de los ciclos económicos en el capitalismo y sus crisis**

Los elementos de la *nueva arquitectura financiera internacional* (NAFI), entonces, insisten en una solución monetarista para subsanar la crisis, y, por lo tanto, se centra en el problema de la intermediación financiera, el monto del circulante y el soporte de capital bancario para amparar los créditos que entrega. En últimas, las respuestas de la *nueva arquitectura* tienen una estrecha relación con las dinámicas internacionales del capitalismo global y financiero, preocupadas por la estabilidad, pero no por el crecimiento, y menos por el empleo y la reducción de la inequidad y la pobreza.

Los problemas, además, siguen siendo diagnosticados y “atacados” desde una institucionalidad particular, sin que medien en ello debates políticos amplios o

participativos. El reflejo de estas tensiones se vive en Europa y en las crisis de países como España, Grecia, Portugal, Irlanda, Italia... Por un lado, el gobierno alemán impone medidas para garantizar la estabilidad financiera y, por el otro, movimientos sociales en Francia o Grecia buscan contraponer, a las medidas de austeridad, medidas para la productividad y el crecimiento.

Lo que se está discutiendo y, en consecuencia, lo que podría ser revisado, y podría adicionalmente justificar el paso de una contabilidad financiera para la estabilidad global a una contabilidad financiera que contribuya a la deliberación democrática, es el entendimiento del origen de la crisis y las consecuentes medidas para superarla. Dicho de otra manera, la discusión debe pasar de estar centrada en la crisis financiera más reciente a revisar nuevamente el tema de los ciclos económicos característicos del capitalismo. Esa es la intención de este apartado.

Conforme con lo expuesto por Héctor Mondragón-Báez (2009, pp. 11-12), la crisis más reciente tuvo origen en la industria de la construcción estadounidense, al generar una burbuja especulativa que repercutió en una desestabilización y crisis financiera en Estados Unidos, que pronto se extendió a otros países. El proceso de crisis lo explica el profesor Mondragón de manera muy esquemática:

La sobreoferta de vivienda, impulsada por políticas económicas, en especial del gobierno de George W. Bush (20 de enero de 2001-20 de enero de 2009), llevó a que el sistema financiero otorgara créditos de alto riesgo, pero a bajas tasas de interés. Los bancos convirtieron las hipotecas en instrumentos financieros y papeles negociables; así, cuando los ciudadanos poseedores de las hipotecas perdieron la capacidad de pago, estos papeles dejaron de soportarse en riqueza “real”. Dicho sistema ya se había expandido a todo el sistema financiero mundial, y de allí su importante repercusión, en especial en Europa.

La necesidad de vender más casas, luego de un periodo de bonanza, estimuló la formulación de políticas económicas favorables al sector bancario estadounidense, que debía vender más (es decir, colocar más créditos) en condiciones de más alto riesgo. Esos créditos colocados y de alto riesgo se invirtieron en el mercado financiero, dedicados en muchos casos a la especulación y, en otros, a la inversión en otros países y mercados, lo que generó por esa vía expansiones económicas de especulación (capitalismo financiarizado) sin soporte productivo.

“Es decir, el apetito de utilidades económicas que ha levantado a la economía, termina por echarla abajo, causa las alzas de precios, el crecimiento de las deudas impagables, los cobros judiciales, la proliferación de bancarrotas, las crisis, el desempleo y la recesión. Es el ciclo económico” (Mondragón, 2009, p. 19). Conforme a los primeros intentos teóricos del ciclo económico aparecen en el siglo XIX con las propuestas de Joseph Clément Juglar (1862), los síntomas que preceden las crisis son los signos de una gran prosperidad. De manera que se negocia con una confianza sin reserva sobre el futuro. Carlos Marx había señalado que una de las principales causas de las crisis (mas no la única) es que al acelerarse el crecimiento, el rendimiento de las inversiones o tasa de ganancia llega a ser cada vez más bajo, aunque el total de las ganancias sea mayor.

En ese sentido, vale la pena revisar si el propósito de estabilidad financiera es suficiente para resolver la crisis del capitalismo actual o si hay que mirar más allá de la coyuntura. Por esta vía y de forma indirecta, podría irse aclarando el tema de la contabilidad financiera cuando es expuesta en un contexto distinto al de la estabilidad y la superación de la crisis.

Al respecto, hace más de 70 años, Joseph Schumpeter dijo que cada ciclo económico:

Constituye una unidad histórica que no puede explicarse sino mediante un análisis detallado de los factores que concurren en cada caso. Sin embargo, la periódica ocurrencia de las crisis cíclicas revela que el llamado ‘equilibrio’ de la economía no resulta de la armonía entre el funcionamiento del sistema económico del lucro con los intereses sociales sino de los propios desajustes cíclicos de ese sistema y sus inmensas contradicciones con los intereses de la sociedad. (Schumpeter, 1935, p. 19)

De lo anterior se colige que la búsqueda de estabilidad financiera, de la cual hace parte la contabilidad financiera, no pretende una discusión para evidenciar las contradicciones entre los intereses del mercado (racionalidad estratégica y orientada al éxito) y los de la sociedad (para el entendimiento, conforme con lo expuesto en el capítulo 2 del presente informe), sino resolver asuntos sistémicos que permitan retomar los objetivos de crecimiento de las utilidades, sin transformar las estructuras políticas y sociales.

Visto así, el capitalismo requiere las crisis para eliminar capital, que busca incrementar así las utilidades. Por ello, Naomi Klein ha señalado que las crisis permiten que el gran capital transnacional imponga medidas que en épocas de calma o prosperidad no serían aceptadas por la gente (Klein, 2007, pp. 87-88). Un ejemplo de ello ha sido lo que se documentó en el numeral 2 sobre el origen del neoliberalismo económico y el debilitamiento del Estado de bienestar que le precedía.

Qué produce los ciclos económicos y sus consecuentes crisis es uno de los mayores debates en la economía política actual. Una corriente principal es denominada *monetarista*. Conforme con Mondragón, Ralph George Hawtrey explicó, en 1913: “el ciclo es un fenómeno monetario, porque la demanda general en sí misma lo es”. Esta explicación monetarista es la que Friedrich A. Hayek (1933, p. 16) retoma, al plantear que, al contrario

de las teorías económicas liberales, la necesidad de intervención estatal está ligada con el control de la oferta monetaria y la prescripción de correcciones de esta como política anticíclica.

A estas explicaciones monetaristas se suman los factores psicológicos de la confianza, expuestos por Arthur Cecil Pigou en 1933. Para él, la inflexibilidad de los salarios es la causa central de la depresión económica y la reducción de la inversión; por tanto, la acción estatal para flexibilizarlos aumenta la confianza inversionista en los mercados y su operación (Pigou, 1933, p. 215).

No es difícil advertir que esta es la lógica que subyace a la política económica neoliberal que predomina en países como Colombia, la cual apunta —como se ha dicho al comienzo de este trabajo— a estimular la confianza inversionista, por medio de una sistemática reducción de costos laborales y fiscales, principalmente.

Sin embargo, Michal Kalecki plantea que no necesariamente la flexibilidad laboral conduce a un incremento de la inversión, ya que esta se condiciona al incremento real de los beneficios. Kalecki (1933, p. 100) señala que en una economía internacionalizada, la disminución de los salarios, al reducir los costos de producción, puede aumentar las exportaciones y fortalecer la economía, pero solamente si el aumento de las exportaciones supera la contracción del consumo y de la inversión, causada por la reducción de los salarios, lo cual evidentemente no ocurre.

Las explicaciones consignadas en estos párrafos insisten en considerar vital el tema de los salarios, como una explicación monetarista no por la vía de la oferta, sino por el lado de la inversión. La baja demanda agregada por la vía de la reducción de salarios es otra posible causa de las crisis. La sobreinversión en medios de producción crea una oferta de bienes de consumo superior a la demanda agregada, lo cual genera un mal crónico de

ahorro excesivo, que causa depresión y desempleo (Estey, 1956, p. 249). Estas teorías del subconsumo para explicar las crisis hicieron evidentes desajustes entre la oferta y la demanda, que cuestionaron fuertemente los principios de equilibrio entre una y otra.

Contrario a las explicaciones monetaristas anteriores, sobre las cuales descansan la institucionalidad y la lógica de la nueva arquitectura financiera internacional, la teoría keynesiana da diversas explicaciones a las crisis, no sin antes advertir sobre los peligros de dejar los procesos macroeconómicos en manos de las finanzas privadas. Para John Maynard Keynes eran evidentes los defectos del sistema, distintos a los simples monetarios: “propensión marginal a consumir baja”; capacidad de consumo insuficiente; tasas de interés demasiado altas; deseo excesivo de tener dinero sin arriesgarlo (preferencia por la liquidez), aun a pesar de la disminución de las tasas de interés (trampa de liquidez), y un descenso en lo que llamó “eficiencia marginal del capital”, que depende del rendimiento adicional esperado de una nueva inversión. Estos defectos paralizaron la inversión y provocaron la crisis.

Para Keynes (1936 p. 92), en la insuficiencia de la demanda está el motivo de la superproducción y la desocupación. Por lo mismo, la inversión del Estado y el aumento de la proporción del ingreso dedicada al consumo, si se conjugaran para disminuir el deseo de tener dinero en efectivo disponible y con la baja de las tasas de interés por debajo de la eficiencia marginal del capital, podrían controlar y hasta evitar la crisis.

Keynes consideró que esta eficiencia marginal del capital no era cíclica (a diferencia de Carlos Marx) y que su caída era un factor en juego, que podía influirse mediante la intervención económica del Estado y los estímulos psicológicos y otros factores, tanto objetivos como subjetivos. Cuanto mayor sea la propensión marginal a consumir, o sea, la proporción del nuevo ingreso dedicada al consumo, mayor será el incremento en el empleo



causado por una nueva inversión. Por eso, Keynes propuso una política de gasto público orientada a elevar la inversión en el nivel requerido por el pleno empleo.

En medio del debate entre monetaristas y keynesianos, el economista Paul Samuelson (1939, p. 276) terminó por reunir en una sola versión el keynesianismo y las nociones clásica y monetarista del equilibrio, que llamó *síntesis neoclásica*, para proclamar el fin de la crisis mediante el control monetario, la inversión estatal adecuada, el control del crédito y la política de salarios.

El aparente éxito de cuatro décadas de keynesianismo hizo que el tema de los ciclos desapareciera de la agenda económica y académica. La verdad saltó tras las crisis de 1967-1968, 1974 y 1980-1983; entonces, a los ministerios de Economía volvieron los monetaristas neoliberales, “los Chicago Boys”, que, contra los preceptos de Keynes, pregonaron dejar la economía a sus libres “leyes”, pero evitando el exceso de dinero y crédito. Ellos vieron como “ajustes necesarios” lo que millones de personas sintieron como desastres.

Con el fortalecimiento de las teorías monetaristas, los modelos exclusivamente aleatorios cobraron una inusitada fuerza y vigencia. Defensores de la teoría de las expectativas racionales (Lucas, 1975, p. 1114 ss.) han sostenido que no puede existir ningún ciclo, puesto que los agentes económicos racionales actúan para detectar y conjurar las causas de los errores y desequilibrios; por tanto, impiden una dinámica cíclica. La economía neoliberal buscó explicar las fluctuaciones económicas como una conjunción de probabilidades, y para probarlo, usó ciertos modelos “estocásticos” con series temporales, las cuales, al ser graficadas, muestran fluctuaciones similares a las observadas en series históricas reales de valores de inflación, empleo e inversión. Para la economía neoliberal,

estas visiones son atractivas, en cuanto permiten definir el ciclo como desviación aleatoria del equilibrio y no como determinación ineludible.

Robert E. Lucas, por otra parte, asume el ciclo como explicado desde las variaciones en la moneda y el crédito, mientras John Richard Hicks (1949, p. 106) destaca el factor tecnológico e incluye los conceptos keynesianos de eficiencia marginal del capital. Pero Lucas, a diferencia de Wesley Mitchell (1927, 1956), no considera los ciclos como inevitables, sino como aleatorios, dentro de la más ortodoxa doctrina neoliberal de Milton Friedman, quien postuló que los disturbios monetarios son la principal fuente del ciclo económico.

Sin embargo, en la misma visión monetarista subsisten teorías que plantean la inevitabilidad del ciclo. Hyman P. Minsky (1992, p. 7) señala: “es que el sistema financiero oscila entre la robustez y la fragilidad, y esa oscilación es parte integrante del proceso que genera los ciclos económicos”. Por otra parte, más recientemente han surgido teorías intermedias, como las de Finn Kydland y Edward Prescott (1995, p. 189). Para estos autores, algunas de esas variables (correlacionadas con las fluctuaciones cíclicas) pueden ser controladas o provocadas por la política económica, mientras que otras, en cambio, hacen parte del carácter mismo de la ganancia capitalista y son los motores del ciclo económico. Estas investigaciones descartan el mito monetarista y han relegado a un lugar secundario los fenómenos monetarios como causas del ciclo.

El análisis y la explicación de Kydland y Prescott destacan los “choques reales” por encima de los “choques monetarios”, y relegan a un segundo plano las causas meramente monetarias de las crisis que habían sido priorizadas por los trabajos de Lucas, para hacer énfasis, por el contrario, en el papel de la innovación tecnológica, que puede considerarse una reafirmación parcial de las hipótesis de Joseph Schumpeter.

Kydland y Prescott partieron, sin embargo, de la definición del ciclo como “desviación” del equilibrio, del postulado neoclásico del carácter meramente aleatorio del ciclo económico y la concepción de la causa de las fluctuaciones por un “choque externo”.

Finalmente, hoy se plantea que el enfoque fundamentalmente aleatorio ha fracasado en explicar los grandes movimientos de la economía, debido a que no tiene en cuenta las leyes que rigen los cambios de la tasa de ganancia y los demás motores del ciclo; pero un enfoque meramente determinista deja por fuera, por una parte, múltiples aspectos inseparables de la complejidad del desenvolvimiento económico, objeto de las más diversas e impredecibles influencias, y, por otra, los gigantescos impactos de las decisiones y acciones humanas, políticas y empresariales, en especial de la acción masiva de los grandes actores sociales colectivos que cambian la historia.

Solo si se tienen en cuenta conjuntamente las leyes que determinan la economía con las numerosas variables aleatorias y las variables políticas, pueden estudiarse debidamente el ciclo económico y las crisis cíclicas. El curso de la economía es el resultado aditivo de dos grandes conjuntos de fuerzas o componentes: determinista y aleatorio (Dagum & Bee, 1971, p. 103 ss.). Para este trabajo, y en particular para determinar el papel de la contabilidad financiera en una sociedad de postacuerdo, los factores aleatorios son fundamentales.

#### **4.1.3 Ciclos económicos y estabilidad financiera**

Lo expuesto hasta aquí permite argumentar que la lógica subyacente a la nueva arquitectura financiera internacional es controlar la estabilidad financiera mediante el control de los flujos monetarios internacionales, como mecanismos para evitar crisis futuras, para que

esos flujos se correspondan, en la lógica del equilibrio neoclásico, con la oferta del sector real.

Se asume, además, que el centro de la actividad económica es la posibilidad de obtener suficientes recursos financieros para estimular la inversión económica, y, en esa medida, las instituciones de intermediación financiera —como los bancos y en general el mercado de capitales— son neurálgicas en su funcionamiento. Esto explica por qué el centro de la regulación financiera —y dentro de ella, la contable— se concentra en los inversionistas y prestamistas de capital, y por qué temas como los instrumentos financieros han adquirido especial vigencia.

La estabilidad financiera, así propuesta, apunta entonces a buscar los mecanismos para que cada Estado nación pueda implementar sus propósitos. Además de una visión monetarista y financiarizada, es una lógica institucional, y se espera que cada país haga parte de esta lógica mundial. Desde una dimensión macroeconómica, la natural respuesta de la contabilidad (financiera) empresarial es la convergencia con estándares internacionales de contabilidad.

Sin embargo, al mismo tiempo, la presente investigación también expone opciones para pensar la relación entre los ciclos económicos, la estabilidad financiera y el posible papel de la información contable, de manera diferente y congruente con las propuestas de la primera sección del presente trabajo.

Entre ellas, vale la pena considerar las siguientes:

- La economía y sus explicaciones acerca del crecimiento económico, las crisis y el desarrollo no solo están condicionadas por factores deterministas y estadísticamente demostrables. Los factores políticos —entre ellos, la participación de actores múltiples que a la vez actúan de manera racional y

razonable— supondrían una dinámica económica más amplia, que debe considerarse desde el punto de vista macroeconómico. Un ejemplo de lo anterior, por ahora con modestas evidencias de transformación, puede ser la composición del G20 y las presiones políticas para que los propósitos de la estabilidad monetaria sean complementados, extendidos y posiblemente sustituidos por otros propósitos.

- Las acciones de las grandes empresas no pueden ser ignoradas o desconocidas hoy. Actuar directamente sobre ellas parece ser una condición fundamental para obtener cualquier resultado global.
- La estabilidad debe volver a mirar el papel dinamizador y de soporte de la intermediación financiera, para que la economía real y de servicios no financieros se expanda. Es decir, comprender lo financiero no como el resultado en sí mismo, sino como un medio para lograr propósitos mayores supone no solo superar la economía financiarizada de hoy, sino volver a fijar como objeto de estudio de la economía política la generación de riqueza “real”.
- La necesidad de dinamizar la demanda efectiva real puede ser una opción viable.

En medio de esta tensión teórica, sustancial para la construcción de un nuevo alcance para la información financiera empresarial, lo que está en juego no es la manera como se logra estabilizar el sistema financiero en beneficio de prestamistas e inversionistas multinacionales, sino cómo abordar las divergencias aún mayores entre las lógicas del mercado y las expectativas sociales, en particular en sociedades como la colombiana.

Es decir, el planteamiento alternativo de tipo poskeynesiano, que aquí se argumenta, es que desde un contexto macroeconómico no solo pensado para la estabilidad financiera, sino para la expansión económica en condiciones más equitativas y democráticas, el mercado y particularmente la empresa sí están llamados a generar utilidades, pero la preocupación fundamental es la calidad social de estas utilidades.

La gestión empresarial debe moverse en una regulación diferente, que la obligue a obtener resultados favorables para sus inversionistas y proveedores de capital, sin que para ello tenga que afectar tan negativamente a otros actores, como lo está haciendo hoy.

Por ello, en este contexto macroeconómico, la contabilidad financiera debe dar cuenta de otros asuntos que la estandarización no está reconociendo, pues superan los objetivos de convergencia para la estabilidad financiera mundial y la libre circulación del capital financiero que promueve el capitalismo actual.

En consecuencia, la dimensión macroeconómica que origina la contabilidad financiera estandarizada permite afirmar que la racionalidad que subyace a ella es teleológica; esto disminuye la posibilidad de que la información empresarial de dicha naturaleza dé cuenta y haga visibles otras relaciones de la empresa que vayan más allá de la retribución al capital. Evidentemente, entonces, la contabilidad financiera estandarizada es funcional a las lógicas del capital financiero, y deja de aportar otro tipo de datos sobre relaciones más amplias y complejas que el ente económico crea con diferentes actores, los cuales deben ser visibilizados cuando el contexto deje de ser el de la estabilidad y pase a ser la democracia deliberativa, como se abordará más directamente en el numeral 4.3.

Resulta pertinente detallar como dentro de este marco macroeconómico, las relaciones al interior de la empresa, y en particular la contabilidad financiera.

## 4.2 DIMENSIÓN MICROECONÓMICA: RESPUESTAS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN EL GOBIERNO DE LA EMPRESA GLOBAL

Las dinámicas financieras del capitalismo actual y la preocupación del sistema financiero mundial por la estabilidad y la transparencia, ligadas con las transformaciones del modelo económico neoliberal deslocalizado, sin duda han transformado el papel de la empresa ante su entorno, situación que también afecta y determina el papel de la información contable financiera en esa dimensión empresarial.

Cuando el G7 redefinió la arquitectura financiera internacional y reconoció que en ella había distintos actores, que no solo eran los gobiernos (vía deuda pública), sino, también, los intermediarios financieros y en particular las empresas como demandantes de los recursos de inversión y crédito para desarrollar sus actividades, contribuyó a la configuración de la empresa desde una mirada preeminentemente financiera. Desde ese momento, la regulación contable financiera, enmarcada en los propósitos de la estabilidad financiera global, ha impulsado la idea de que la información contable estandarizada favorecerá el comportamiento eficiente y transparente del mercado, y que con ello se contribuirá a la dinámica económica.

Las empresas que cumplen estas regulaciones, entonces, actúan en defensa del interés público, toda vez que su información aumenta la posibilidad de los usuarios para tomar mejores decisiones de inversión y préstamo, al reducir sus riesgos y, de paso, reducir los costos de “trasladar” información elaborada bajo distintos criterios o bases comprensivas de contabilidad.

Dicho asunto del interés público contrasta con lo que este trabajo ha denominado *espacio público*: comprender que la información contable empresarial, incluyendo la financiera, no solo debería estar orientada al mercado, sino a la sociedad en su conjunto.

Asociar lo público con el interés del mercado denota un creciente proceso de privatización, en desmedro del interés colectivo, como se retomará más adelante.

La empresa se convierte en un actor fundamental del sistema financiero, y tanto para la organización, como para el mercado, la contabilidad estandarizada es funcional. Sin embargo, las lógicas financieras del capital no solo afectan, sino que determinan a la empresa, su concepción y su rol social (o público). Para esta investigación es importante reconocer los efectos del sistema global económico actual para soportar desde allí la extensión del mensaje contable financiero.

#### **4.2.1 Relación entre mercados eficientes (financiarizados) y el gobierno de la empresa**

Lo primero que debe señalarse es que la empresa, su labor y su función social, y en consecuencia su gobierno, están determinados por el crecimiento de liquidez y la profundización del mercado de capitales; también, por la multiplicación de la descomposición y transferencia de riesgos mencionados en la economía financiarizada del sistema neoliberal vigente. En la práctica, esa economía ha generado que la empresa contemporánea transforme sus relaciones de poder y los determinantes de su estrategia en los diferentes mercados, centrados casi exclusivamente en la esfera financiera.

Lo que ha ocurrido en el gobierno de la empresa es que se acude cada vez más a los mercados financieros, ya no solo para ampliar el apalancamiento de las operaciones propias, sino para financiar el crecimiento externo (adquisiciones amistosas u hostiles) que implica que los mercados financieros estén al servicio de una estrategia industrial “dirigida a echarles mano a las rentas y/o a las calificaciones de los competidores o socios comerciales” (Aglietta & Rebérioux, 2009, p. 23).



Este esquema de adquisiciones, por ejemplo, ha sido muy importante en América Latina en el desarrollo de las estrategias de deslocalización de la gran empresa, como se anotaba en el capítulo 2, lo cual ha repercutido en el fortalecimiento del sistema financiero “local” de nuestros países, pero con el fin de facilitar la inversión multinacional para la apropiación directa o indirecta de empresas. Las empresas de la región han sido, entonces, importantes en la lógica financiera del capitalismo actual, toda vez que han facilitado mantener niveles de remuneración y rentabilidad importantes para el capital, que las crisis en Europa y Estados Unidos habían disminuido recientemente.

Otro uso adicional de los mercados es poner en marcha esquemas de remuneración de los directivos como consecuencia de los resultados en los mercados bursátiles, y en especial con la cotización de la acción, en Estados Unidos y en menor grado en Europa. Este segundo asunto ha significado un crecimiento desmesurado en la remuneración de los gerentes y un ahondamiento de las desigualdades en las empresas. Paul Krugman ha denominado esto *reconcentración de la riqueza* en unas pocas manos; en Estados Unidos ha significado que los gerentes que en 1965 recibían un ingreso medio superior a 44 veces el salario medio de los obreros, en 1998 percibían 419 veces el salario medio (Krugman 2002, p. 2).

Entonces, el gobierno de las empresas evidencia una alineación de las actuaciones gerenciales en defensa y maximización del valor que la empresa les genera a los accionistas, y para ello, adopta una serie de prácticas y disposiciones; entre las más conocidas se encuentran los “Principios de gobierno de la empresa” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Bajo esta concepción, una organización bien gerenciada es una empresa al servicio de sus accionistas, y el criterio del éxito es la inflación del precio de la acción en la bolsa.

En esta lógica, la generación de valor *para el accionista* (EVA, por sus siglas del inglés) es el principal indicador interno y externo del éxito empresarial. Dicho indicador reconoce el rendimiento que la empresa es capaz de entregarle al accionista por encima de la rentabilidad exigida por el mercado. Es decir, el valor accionario significa no solo lo que la empresa logra generar al accionista en desarrollo de sus actividades propias, sino especialmente ese plus a la expectativa media de rendimientos.

¿Qué entendimientos diferentes de la responsabilidad empresarial hay antes de la economía financiarizada? El trabajo de Michel Aglietta y Antoine Rebérioux se refiere a dos visiones centrales: la expuesta por Adolf A. Berle y Gardiner C. Means en Estados Unidos, y la visión europea de empresa como organización para la rendición de cuentas.

Desde 1932, en su libro *The Modern Corporation and Private Property*, Adolf A. Berle y Gardiner C. Means (p. 210 ss.) exponen ideas como las siguientes:

- Es necesario separar, en especial dentro de la sociedad anónima, los conceptos de *propiedad y control*. Los autores hablan de cinco tipos de control diferente: control por propiedad casi completa, control mayoritario, control por dispositivos legales, control minoritario y control gerencial. En consecuencia, los derechos de propiedad no son *per se* indicadores de control sobre la empresa, y, por lo tanto, los accionistas no son los propietarios de la firma.
- Los accionistas han aceptado perder el control en provecho de una mayor liquidez, lo cual conduce a una despersonalización de la propiedad y a una objetivación de la empresa.
- La despersonalización de la propiedad, la objetivación de la empresa y el desprendimiento de la propiedad de su poseedor conducen a un punto en el que la

empresa se transforma en una institución que se asemeja en su naturaleza misma al Estado (idea expuesta por Walter Rathenau incluida por los autores estadounidenses).

Como consecuencia de lo anterior, la responsabilidad de los gerentes se extiende al conjunto de partes involucradas en la firma y no solo a la figura de los accionistas, como ocurre en una economía altamente financiarizada y en un modelo empresarial para maximizar el valor de la acción. Los mismos autores Berle y Means señalan cierto progreso de los órdenes jurídico, político y económico de Alemania, que le daban a la empresa un carácter mucho más institucional.

Justo antes de la crisis de la década de 1970, la propuesta de estos autores volvió a la palestra pública, pero en dos sentidos: uno, para reafirmar la separación entre propiedad y control, en especial por la preocupación del control gerencial y de cómo él debe ponerse al servicio de los accionistas. Por el otro, para desconocer la visión institucional de la empresa, en el sentido de afirmar que el control del accionista es el más importante, por el rol disciplinario de los mercados, que indica que una gestión muy desfavorable para los accionistas conducirá a una baja en el precio de la acción y a una amenaza de toma de control sobre los dirigentes.

Como se puede derivar del marco teórico del presente trabajo, este cambio “parcial” en el rol de la empresa se corresponde con la lógica neoliberal de la libre circulación del capital financiero, que concibe la empresa como el generador de riqueza a la propiedad y que encuentra en el mercado de capitales, antes que en su propia labor, su principal proveedor de capital.

Esta concepción de empresa se refuerza con los modelos de la teoría de la organización (y de la contabilidad), como la *teoría positiva de agencia*, con un auge en la

década de los ochenta en Estados Unidos; pero especialmente la *teoría normativa de agencia*, basada en la *teoría de la acción racional*, se preocupa por la optimización de los contratos (suscritos por la gerencia) en situaciones de asimetría informacional. Esta teoría, que estimula adoptar el valor accionario como modelo de referencia para definir la empresa y su responsabilidad, implica lo siguiente:

- Calificar las relaciones entre accionistas y gerentes como relación de agencia es pensar que es deber de los segundos responder a los deseos de los primeros.
- El modelo de empresa supone que la empresa se comporta de manera óptima cuando maximiza el bienestar de los tenedores de fondos propios.
- No solo interesa el precio de la acción como mecanismos de control disciplinario, sino, también, los mecanismos internos del gobierno de la empresa y en particular al consejo directivo de la empresa.
- Conforme con los trabajos de Eugene Fama y Michael Jensen (1983, p. 329), este consejo se entiende como una institución cuya función es reducir los costos de agencia, para asegurar, en nombre de los accionistas, la ratificación y la vigilancia de las actuaciones del equipo gerencial.

Esta mirada de consejo o junta directiva, representada solo por los accionistas, desconoce otras doctrinas institucionales de la empresa, que implicarían que dicho consejo se abriera a personas no accionistas.

Lo anterior implica que la empresa sí debe maximizar el beneficio, pero esto no implica que ese beneficio sea solo y exclusivamente dirigido a remunerar el capital, en especial en una firma gerencial (a diferencia de una firma empresarial): “en resumen, mientras que desde un punto de vista conceptual el beneficio de las pequeñas parece

corresponder a personas, el de una gran sociedad pertenece a la empresa” (Bernstein, 1969, p. 249).

Por otro lado, ante los argumentos de que los accionistas asumen el riesgo de inversión y que, por tanto, ellos tienen prelación en la distribución del beneficio, vale la pena considerar que bajo la actual condición financiera, al accionista no se le remunera por la utilidad generada, sino por el EVA producido; es decir, tiene un mínimo de remuneración garantizado. Michel Aglietta y Antoine Reberieux (2009) sostienen que desde la década de los ochenta se observa una tendencia de retroceso en las utilidades, pero aumento de los dividendos. Con esos resultados, ¿es cierto que el accionista es el único que asume riesgos?

La información contable financiera estandarizada, consecuente con el modelo financiarizado y neoliberal, construye lógicas financieras que facilitan la toma de decisiones de inversionistas y prestamistas; es decir, proveedores de capital, por encima de otros usuarios que se reconocen en el nuevo marco conceptual de la regulación internacional como usuarios no principales. Directamente, entonces, su mensaje privilegia a estos usuarios en un escenario de estabilidad financiera (mercado de capitales y sistema financiero), comparabilidad (para actores multinacionales y *cross borders*) y transparencia (para el mercado).

La concepción de la empresa desde el valor accionarial, y no desde la visión institucional, es consecuente con la visión macroeconómica monetarista de las crisis, y no poskeynesiana o centrada en la distribución. La respuesta natural a esas concepciones macro y microeconómicas es la contabilidad estandarizada centrada en unos usuarios particulares y sus intereses, y no en los de otros que también convergen en torno a la gestión de la firma.

#### 4.2.2 Cuestionamientos del valor accionarial como visión predominante de la empresa

Los trabajos de Luigi Zingales (1998, pp. 500-501), y de Margaret M. Blair y Lynn A. Stout (1999, pp. 263-264) son tal vez los más importantes referentes para cuestionar el excesivo detenimiento del concepto de empresa en los accionistas, en lo que Michel Aglietta y Antoine Rebérioux, retomando la definición de Zingales, denominan el valor accionarial propio del capitalismo financiero. Estos trabajos consideran que las partes involucradas deben delegar su poder a un tercero independiente, el consejo directivo, cuyo objetivo es servir de la mejor manera al interés de la entidad constituida.

Por lo tanto, y con esta mirada, el capital de la empresa debe ser gestionado y gerenciado no tanto para maximizar la remuneración a los accionistas, sino para el interés de la empresa misma. Zingales (2000), posteriormente, se distancia aún más del valor accionarial, al plantear que el gobierno de la empresa debería estar cada vez más centrado en las competencias de los trabajadores, lo cual genera importantes transformaciones en los modos de coordinación y en los de creación de valor, mucho más flexibles. En consecuencia, el autor afirma: “en el medio ambiente actual, en donde el capital humano es crucial y en donde los contratos son muy incompletos, el objetivo primero de un sistema de gobierno de empresa debería ser proteger la integridad de la firma y nuevos principios deberían ser formulados” (Zingales 2000, p. 1645).

De la idea de la empresa como una red de contratos incompletos se puede evidenciar una secuencia histórica, que modifica no solo el concepto mismo de empresa, sino sus formas de gobierno, como señalan Aglietta y Rebérioux: “De un modo estrictamente centrado sobre los propietarios del capital social (Williamson, 1985; Williamson & Bercovitz, 1996), los principios del gobierno de empresa se ven extendidos a una gestión colectiva del capital físico (Blair & Stout, 1999; Zingales, 1998) y finalmente a una

concepción de protección integral de la firma (Zingales, 2000)”. (Aglietta y Rebérioux, 2009, página 62)

Nuevamente, hay que señalar que esta extensión del concepto de firma es muy importante para este trabajo, toda vez que se refuerza la idea de la empresa como una organización colectiva, que, por tanto, requiere un espacio de coordinación y valoración de competencias específicas y complementarias, y no solo para remunerar la propiedad y los aportantes de capital, como sugiere el capitalismo financiero en el nivel micro. Al mismo tiempo, esto tendrá importantes efectos en la contabilidad, como se verá más adelante.

Sin embargo, este concepto de empresa, mucho más colectiva, no es reciente. Más bien, retoma ideas sobre su carácter holista (es decir, su carácter autónomo y colectivo) que las visiones neoclásicas y neoliberales dejaron en el olvido. Tal como se verá con la información de responsabilidad social empresarial (RSE), se trata de una versión más sociológica de la empresa y de su información, no solo entendida como desarrollo del *management*.

El mejor reflejo de la visión sociológica de la firma es la “teoría institucional de la empresa”. Michel Aglietta y Antoine Rebérioux consideran que las propuestas de esta teoría, de Paul Durand y Georges Ripert, son consecuentes, y coinciden con lo expuesto y ya mencionado por Adolf A. Berle y Gardiner C. Means (1932). Para Paul Durand (1947), en su obra en francés, citada por Michel Aglietta y Antoine Rebérioux, *Tratado del derecho al trabajo*, la firma es una agrupación organizada en función de un fin común; y para Georges Ripert (1951), en su obra en francés *Aspectos jurídicos del capitalismo moderno*, se debe “poner de relieve la acción colectiva, la solidaridad entre todos los miembros de una misma empresa, la sociedad natural creada por la comunidad de trabajo” (Aglietta y Rebérioux, 2009, página 67). En consecuencia, la empresa acusa los rasgos de una

institución; es decir, se convierte en autónoma frente a sus miembros, y su dirección debe fijarse como finalidad la búsqueda del interés general, que a la vez sintetiza, pero sobrepasa las motivaciones de los diferentes constituyentes.

Por lo tanto, para Georges Ripert (1951) es esencial independizar la dirección del capital de la empresa: no se debe considerar a los directores y administradores como mandatarios de los accionistas (Ripert, 1951, p. 258).

Finalmente, Aglietta y Rebérioux (2009, p. 71) señalan: “Aunque el movimiento actual de precariedad impuesta a la mano de obra y de desconcentración del capital productivo conduce a algunos a negarle el calificativo de tener una dimensión asociativa a la empresa, se puede por el contrario ver en esta evolución la oportunidad de reafirmar la esencia asociativa de la firma [...] en una perspectiva reformista” (Kay & Silberston, 1995, p. 90 ss.). Más que nunca el comentario siguiente de N. Catala, en la introducción del cuarto tomo consagrado a la empresa, del compendio de derecho laboral dirigido por Camerlynck en 1980, nos parece de actualidad:

El partido que se adopte sobre la naturaleza de la empresa no está pues desprovisto, ni de incidencias prácticas ni de prolongaciones políticas. Ver allí una institución, es quizás, en el estado actual de cosas, ilusorio y prematuro. Sin embargo, negar a la inversa que convergen en su seno, parcialmente al menos, los intereses de quienes aportan sus fuerzas, sus capacidades y sus capitales, no solo es negar su realidad sino es también condenar a priori toda participación institucional, toda organización social de la empresa, todo esfuerzo por realizar en ella por intermedio de instancias y mecanismos por cierto imperfectos, pero perfectibles, un equilibrio de intereses en presencia. (p. ix).



En consecuencia, la teoría del valor accionario no es pues inherente *per se* al capitalismo. La escogencia de los accionistas por la liquidez debe pagarse en forma lógica con una renuncia por el control de la entidad creadora de riqueza, ahora autónoma. Por lo tanto, la dimensión asociativa de la firma debe reafirmarse: ella se muestra como la reunión de competencias estratégicas, cognoscitivas y financieras, que aseguran el desarrollo y la competitividad de la entidad así constituida.

En la empresa vista así, no solo los intereses de las instituciones y proveedores de capital —es decir, de los mercados financieros— deberían primar. Al menos, por ejemplo, deberían reconocerse simultáneamente los esquemas del gobierno corporativo (el resorte de los mercados bursátiles y del derecho de sociedades) y del gobierno laboral, que sería resorte del derecho laboral o del derecho social.

Desde una dimensión institucional, la información contable de la empresa podría estar orientada a diversos usuarios y no solo a los proveedores de capital, de la misma manera que la gestión del gerente no debería centrarse únicamente en maximizar el valor a los propietarios, y en los organismos de dirección no debería existir solo un actor. La transformación en el concepto de empresa y la retoma de las concepciones distintas a las del valor accionario resultan centrales para este trabajo.

#### **4.2.3 Los esquemas de gobierno en Estados Unidos, Alemania y Francia: ¿experiencias de las que se puede aprender?**

Los esquemas de gobierno de la empresa, por otra parte, están condicionados por su entorno cultural y económico, principalmente por quienes componen la propiedad. Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, históricamente más proclive al modelo accionario, los inversionistas institucionales (fondos de pensiones, en especial) son los que poseen

mayoritariamente los títulos. En Europa, particularmente en Alemania y Francia, son las empresas no financieras las que dominan el panorama cualitativo de la propiedad.

El modelo estadounidense de gobierno de empresa se caracteriza pues por la importancia que le confiere a la liquidez de los mercados financieros. Ni el derecho de sociedades ni el laboral restringen en verdad el poder discrecional de los dirigentes; el poder de los dirigentes reposa pues, de manera decisiva, sobre la fuerza reguladora de los mercados de capitales.

[...]

El sistema alemán realiza un compromiso de gestión entre accionistas, asalariados y acreedores por medio de derechos de sociedades y un derecho laboral fuerte y estructurado.

[...]

El sistema francés tiene las características de un sistema intermedio, tanto a nivel de transparencia financiera de las empresas como en lo que hace al grado de participación de los asalariados en los procesos de toma de decisiones. (Aglietta & Rebérioux, 2009, pp. 85-86, p. 88)

A partir de estas definiciones y características de los modelos de gobierno de empresa, Aglietta y Rebérioux plantean distinguir dos tipos de modelos: el estadounidense, resueltamente favorable a los accionistas, mediante una regulación fuerte de los mercados de capitales; y el continental europeo, que privilegia una reglamentación interna de las empresas, en la que el derecho de sociedades y el laboral organizan estructuras internas deliberativas entre los principales actores de la empresa. El sistema estadounidense hace de la empresa un objeto de derechos de propiedad; la sumisión de este objeto a los intereses de los accionistas está asegurada en primer lugar por la liquidez y la profundidad de los

mercados bursátiles. El modelo europeo reposa sobre una visión holista o asociativa de la firma; la dirección de las empresas es, entonces, parcialmente protegida de la esfera bursátil, por la estabilidad de los bloques de control y la participación de los asalariados.

En el contexto del capitalismo financiero y neoliberal descrito en el numeral anterior, la tendencia mundial y predominante es hacia la convergencia con el modelo accionario, por tres razones que explican Aglietta y Rebérioux de la siguiente manera (2009, p. 90), consecuentes con el marco interpretativo de la presente investigación:

- Por el incremento considerable del peso de los mercados bursátiles.
- Por una mayor participación de los bancos en los mercados financieros, más allá de su tradicional papel de prestamista o accionista controlador.
- Por la mayor presencia de los fondos de pensiones y fondos mutuos estadounidenses y británicos en los mercados financieros del mundo.

En este escenario, la transparencia de la información para el mercado, y en ella la contable, es fundamental para la consolidación del modelo accionario. La convergencia hacia el modelo anglosajón de gobierno de la empresa será mayor cuanto más cerca se esté de la esfera financiera, punta de lanza de la globalización. Si Colombia entiende su participación internacional y global como un facilitador de los flujos mundiales de inversión extranjera, como en efecto ocurrirá, más fuerte será la penetración del modelo de gobierno en nuestras empresas, aunque este será un tema que es necesario investigar más a fondo.

Al mismo tiempo, en Europa, el modelo europeo de gobierno de empresa se ve fuertemente cuestionado por la dominación ideológica del modelo estadounidense, con múltiples representaciones y ejemplos de lo que Luc Boltanski y Eve Chiapello (1999, pp.

68-70) llaman “El advenimiento de una nueva representación de empresa”, que se señala como síntomas y factores que ayudan a consolidar esta dominación ideológica, la cual se ha convertido en hegemónica en varios asuntos; así:

- La superioridad y experticia de Estados Unidos en contabilidad determinan el proceso de convergencia contable adelantado actualmente entre los reguladores mundiales (IASB) y el estadounidense (FASB).
- El poder de las firmas de auditoría.
- Lo atractivo del sistema de formación gerencial estadounidense.
- Los relativos éxitos macroeconómicos del último decenio en ese país.
- Los códigos de buena conducta o de gobierno corporativo (como el de la OCDE) hacen apología al valor accionarial de la empresa.
- El modelo de agencia prima en las publicaciones académicas y científicas del mundo de la organización y el *management*.

De esta manera, con Michel Aglietta y Antoine Rebérioux, la presente investigación apunta a lo siguiente: ciertos elementos van en dirección a un acercamiento al modelo estadounidense de gobierno de empresa basado en el valor accionarial; sin embargo, factores de resistencia y divergencia, en especial el salarial, van en contravía de esta tendencia.

En razón a que el capitalismo contemporáneo pone a los mercados bursátiles a desempeñar un papel esencial, el estudio de su funcionamiento y de su impacto sobre los sistemas financieros es importante. Su influencia se ejerce sobre la evaluación de las empresas, y es aún mayor en la transformación del fundamento mismo de la evaluación financiera: los principios contables.

La mirada contrahegemónica que este trabajo privilegia implica, entonces, apoyarse en un concepto de empresa y de su rol social, más allá del valor accionario, propio del capitalismo financiero y neoliberal, deslocalizado, y la supone como una convergencia de intereses de grupos económicos diversos, lo cual potencia la capacidad de lo contable financiero de dar cuenta de más relaciones que la empresa establece, y no solo en procura de satisfacer las necesidades de información de los proveedores de capital, como se ha señalado.

Adicionalmente, así como el gobierno de empresa es funcional al valor accionario y, por tanto, limita la contabilidad financiera, también las mediciones y valoraciones económicas que usa la contabilidad financiera estandarizada son pertinentes para este mensaje hegemónico. Este tema particular se detalla a continuación.

La literatura contable mundial está planteando un intenso debate en torno al papel que ha tenido la contabilidad a valor razonable (CVR, o FVA, por sus siglas del inglés *fair value accounting*) en la actual crisis financiera.

En todo caso, la importancia y la relación de esta forma de valoración con la actual estructura financiera internacional ameritan una descripción más detallada de lo que efectivamente es e implica la CVR, adicional a la comprensión del actual papel de la contabilidad financiera internacional estandarizada, consecuente con el capitalismo financiero y el valor accionario de empresa.

En primer lugar, para Joerg-Markus Hitz (2007, p. 327), el valor razonable se introduce con el claro propósito de brindar información a los inversionistas, de tal manera que les permita “evaluar la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de caja futuros esperados, a partir de una inversión en una empresa o de otorgar un monto de deuda establecido”. En una economía financiarizada, como la descrita en apartados anteriores, la

CVR es un claro reflejo de que la contabilidad y su regulación están orientadas por unos objetivos mayores; en este caso, suministrar información para los inversionistas y prestamistas financieros.

Ello también implica que la vigencia de la contabilidad a valor razonable, lejos de ser un asunto puramente técnico de contabilidad, es el reflejo de un entorno económico y político particular, en el cual la información se construye conforme con los entendimientos y necesidades que surgen de este entorno (Laux & Leuz, 2009, p. 833). Vista así, la CVR es la respuesta natural de una valoración en la contabilidad en un ambiente globalizado (hiperglobalista, conforme con Luke Martell), en el que la libre circulación del capital es el centro del nuevo capitalismo.

La medición y la información que aporta la contabilidad son útiles para estos dos usuarios, protagonistas del nuevo modelo económico.

Los usuarios principales de la contabilidad actual —es decir, inversionistas y prestamistas— necesitan saber no solo cuál es el rendimiento de su aporte o deuda concedida, sino tener también la posibilidad de evaluar el desempeño gerencial a partir de la entrega de sus recursos (Penman, 2007, p. 35). En últimas, el *balance general* entrega información sobre el valor de la empresa, y el estado de resultados habla del desempeño gerencial y de la exposición al riesgo de la compañía.

En los entendimientos del modelo económico, la contabilidad a valor razonable debe reconocer, antes que cualquier otro criterio de valor, el de los precios de mercado, que son una manera eficiente e imparcial de condensar las expectativas de todos los actores del mercado, respecto al flujo de efectivo futuro que un activo o pasivo es capaz de generar.

La medición objetiva y eficiente, a partir de los precios del mercado, que sustenta la contabilidad a valor razonable, es parte de la perspectiva de la medición e información

contable, propia de la teoría neoclásica del valor, desarrollada por economistas como John Richard Hicks, Irving Fisher y Erik Robert Lindahl (Joerg-Markus Hitz, 2007, p. 332).

En este entendimiento neoclásico de los mercados, su eficiencia y objetividad, se considera que el papel de la contabilidad es proveer información suficiente para un inversor racional. En esa medida, el problema fundamental de la regulación contable (estándares internacionales) es soportar la toma de decisiones, mediante mecanismos que den seguridad en la valoración de las partidas que hacen parte de los estados financieros; en consecuencia, no hay mayor seguridad (objetividad) que usar los precios de mercado.

A diferencia de la perspectiva informacional y neoclásica de la medición y la contabilidad, la teoría económica tiene contrastes y discusiones desde otra perspectiva, denominada *economía de la información*. La perspectiva de economía de la información toma como punto de partida una mirada más amplia a los modelos de la seguridad en la valoración, y considera que la información es útil en la medida en que aporte señales que permitan transformar las expectativas *a priori*, e induzcan a revisar y mejorar las decisiones.

Desde esta perspectiva, la información financiera compite con otras fuentes de información, que en todo caso ayudan a revisar las expectativas de los usuarios; en esa medida, no son ni la única ni la principal fuente para la toma de decisiones. La pretendida objetividad de la medición en las teorías de la medición es cuestionada en la *economía de la información*, toda vez que en esta segunda corriente su importancia depende más del significado e interpretación que se le dé a la medición y no tanto a su objetividad.

### **4.3 EXTENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA EN PROCURA DE FORTALECER LA DELIBERACIÓN**

Como se ha observado en los numerales anteriores del presente capítulo, es evidente que desde concepciones macro y microeconómicas, la contabilidad financiera transita hacia un proceso de estandarización, y este a su vez refleja los intereses que en la empresa tienen cada vez menos actores, es decir, los proveedores de capital. Visto así el papel de la contabilidad internacionalizada, por la vía de la estandarización, no parece ser una alternativa para la construcción de unas estructuras empresariales, económicas, sociales y políticas diferentes, sino pensadas para profundizar el modelo neoliberal, en beneficio de inversionistas privados (multinacionales, sobre todo).

Su mensaje es puramente instrumental, y se usa solo desde las visiones economicistas de una realidad empresarial que hace invisible el reconocimiento de que la empresa interactúa con la sociedad y distintos agentes económicos de muchas formas complejas. Al darles prelación a unos actores (de inversión y préstamo) y a unos propósitos (estabilidad financiera), que corresponde con lo que se ha llamado modelo accionario de la empresa, la contabilidad financiera hace invisibles no solo a los demás actores que convergen en la gestión empresarial, sino los diversos conflictos que suceden en el ente económico y en el sistema económico en general, derivados de la gestión de la propia empresa.

Adicionalmente, como ya se anotaba, al tiempo que predica la transparencia, la contabilidad financiera especializa su mensaje hasta el punto que el usuario tendrá que tener conocimientos en finanzas y negocios para comprenderlo. La paradoja, entonces, es que la información de la contabilidad financiera dirá más de la empresa, pero para que sea comprendida y usada por menos usuarios.



El recorrido de los numerales anteriores permite evidenciar que si históricamente la contabilidad ha privilegiado un mensaje financiero y al servicio de la propiedad de la empresa, las condiciones de crisis económicas actuales, las causas y soluciones que las vertientes hegemónicas han dado sobre ellas y el papel que la empresa tiene en este escenario globalizado han terminado por exacerbar y limitar el mensaje de los estados financieros.

De antemano, es preciso señalar que para este trabajo, acorde con el marco interpretativo y una vez comprendido el papel de la contabilidad financiera en el contexto histórico actual, se evidencia que el logro de la estabilidad no transforma las condiciones de inequidad y de pobreza, ni contribuye a un necesario fortalecimiento del debate público social e informado. No transforma, en la medida en que esos propósitos de estabilidad financiera, en cuanto tienen un vínculo directo con la economía financiarizada del capitalismo global y neoliberal, apuntan a resolver necesidades del gran capital transnacional y no de los grupos poblacionales en su conjunto en particular a los que convergen en la gestión de la empresa privada.

A partir de la crisis financiera, y en procura de la estabilidad, la transparencia y la comparabilidad del sistema financiero y su nueva arquitectura internacional, se ha propiciado una creciente privatización de la regulación estatal y un esfuerzo de política económica para beneficio de este gran capital. En ese sentido, como se predica en los organismos de regulación contable internacional, como la IASB y la IFAC, la defensa del interés público desconoce a otros actores que hacen parte del mercado, por el hecho de no ser proveedores de capital, y a otros actores que están por fuera de la lógica de mercado, pero que se ven afectados por la gestión de la empresa.

Apoyados en el marco interpretativo de la primera sección, este numeral hace explícitas las implicaciones de información financiera de las empresas expuesta en este capítulo, y muestra algunas opciones para vincular su mensaje con unas relaciones mucho más amplias y complejas que aquellas que presenta la organización con los proveedores de capital, al plantear la posibilidad de que, mediante su mensaje, se aumente la deliberación social, pública y política, alimentada por las cifras contables (financieras) de las organizaciones.

El punto de partida para la resignificación de la contabilidad financiera de la empresa es que el sentido público de la información contable debe ser “rescatado” y potenciado, pero no solo para la transparencia de los mercados, sino para la discusión social, que requiere evaluar, por medio de los estados financieros, la manera como la empresa —al obtener los resultados económicos y financieros— ha afectado a la sociedad y a los actores que actúan en torno a ella.

Solo de esta manera se volverían a hacer visibles otros usuarios de los estados financieros, como trabajadores, proveedores, Estado. Reconstruir el significado de interés público de la regulación contable internacional y sobreponer a él la idea del debate o espacio público sin duda contribuirá a que la contabilidad financiera aporte a la deliberación social y, en últimas, a unas mejores condiciones para el progreso y el desarrollo con equidad y justicia social, sin que ello lleve a una “derrota” de la empresa privada y su ánimo de lucro. Conduciría, eso sí, a una visión ética y sociológica de la empresa, distinta a la que el modelo impone hoy, y que nos la ha hecho concebir como invulnerable.

Bajo estas consideraciones generales, es posible, como consecuencia del marco interpretativo del trabajo, plantear el papel de la contabilidad financiera para el

fortalecimiento de la deliberación democrática de manera general y, posteriormente, en el capítulo 6, con especial aplicación al caso colombiano.

#### **4.3.1 El papel de la información contable financiera desde cambios en la acción social: posibilidades para su resignificación**

Sin duda, la globalización y la internacionalización hegemónica han generado que la respuesta contable financiera avance y se especialice. Esta respuesta, sin embargo, sigue dándose en medio de una lógica social teleológica y estratégica, idéntica a la que, por ejemplo, tuvo la contabilidad cuando surgió el capitalismo mercantil, con el mensaje de la partida doble (Hernández, 2006, p. 204). La contabilidad, sobre todo la financiera, sigue siendo esencial en la lógica de esta racionalidad para la eficiencia, rentabilidad y transparencia de los mercados, lo que la lleva, por ejemplo, a privilegiar mediciones a valor razonable, como se abordó en el numeral anterior.

La racionalidad de lo contable financiero, enmarcada desde Max Weber en una forma particular de acción social teleológica y estratégica, se ha fortalecido en procura de las dinámicas del capitalismo financiero actual, por ello no ha logrado articular alcances para el mundo de la vida como tal, pero sí ha logrado sofisticar y desarrollar herramientas para los subsistemas de mercado, con regulaciones como la contabilidad financiera internacional.

El mensaje estandarizado incluso ha limitado el alcance de la información financiera, ya no solo al circunscribirla a resolver necesidades del subsistema social del mercado como tal, sino a desconocer que esta información es el resultado de la gestión de la empresa, y que, por lo tanto, en ella convergen distintos actores, también interesados en conocer los resultados de su gestión y establecer dinámicas de diálogo con la empresa, tanto desde adentro como desde afuera.

Así, la información contable actual de la empresa privada promueve un mensaje *perlocucionario* para los demás interesados en conocer la organización, porque todo su contenido está centrado en atender las necesidades de información de los proveedores de capital y las del sector financiero de la economía, y no se piensa en otras necesidades, como el crecimiento del sector real, el aumento del empleo, el incremento de la demanda efectiva, la reducción de efectos sociales y ambientales.

Aunque históricamente la información contable financiera de la empresa ha estado orientada a servir a la propiedad, hasta hace pocos años la regulación contable incluso hablaba de una multiplicidad de actores a los cuales la información financiera les era útil, pero hoy en día han desaparecido del alcance de lo contable financiero. De esta manera, se despoja a la información contable financiera de una posibilidad de interpretación y entendimiento colectivo de actores interesados en ella.

Es necesario que un resultado financiero y económico positivo para la empresa — asunto que los actores que convergen en la gestión empresarial posiblemente comparten— se obtenga en un escenario de eticidades diferentes, aportadas por actores diversos y con propuestas para obtener dichos resultados de manera alternativa. Por ejemplo, una empresa puede buscar aumentar sus utilidades (diferencia entre ingresos y gastos), y para ello puede decidir reducir el salario de los trabajadores. Cuando se analicen los estados financieros a la luz no solo de su eficacia instrumental, sino de su eficacia para el entendimiento, surgirán formas de generar resultados financieros positivos, sin afectar solo a los trabajadores. Es una potencial relación de la contabilidad financiera en un contexto del mundo de la vida (eticidades diversas) y de acción en el subsistema de mercado.

Pero como se ha señalado en numerales anteriores, no se trata solo de un proceso de evidenciar las diferencias, sino de buscar transformaciones efectivas en los modelos de

negocio de las empresas, que, sin dejar de generar resultados favorables, no le transfieran todo el peso de ese logro a actores sin posibilidades de diálogo e interacción comunicativa con la organización privada. La información financiera (y no solo la de RSE, como se verá en el capítulo siguiente) es un insumo sustancial para que los planes de acción se alteren en procura de entendimientos entre empresa y sociedad civil, reflejada en grupos de intereses de participación directa o indirecta en la empresa.

La transformación de los planes de acción también debe involucrar a actores externos a la empresa (por ejemplo, el Estado o grupos ambientalistas), mediados por información contable financiera que esté a disposición de todos y sometida a interpretaciones cooperativas con cifras útiles para construir argumentos que, siguiendo el ejemplo, no deterioren la naturaleza y sin embargo no impidan la obtención de un beneficio económico positivo para el económico (aunque tal vez si menor al que se obtendría sin una orientación al entendimiento).

De esta manera, la información contable financiera producto del enfoque del entendimiento se preocuparía por atender e informar sobre los acuerdos y resultados obtenidos tras el diálogo múltiple entre actores y empresas en distintos escenarios. Los reportes financieros alternativos se vuelven una forma de hacer concreto el diálogo y la verdadera transformación de los planes de acción de actores.

Por este motivo, dicha contabilidad financiera, que reconoce diversos actores y necesidades, contribuye no solo a evidenciar los asuntos de inequidad social, sino a favorecer los espacios de construcción y participación social, porque, como anota Habermas (2005, p. 556): “en una palabra los nuevos conflictos se desencadenan no solo en torno a problemas de la distribución, sino en torno a las cuestiones relativas a la gramática de las formas de vida”. Esas gramáticas de vida se hacen aún más invisibles cuando se

reconoce de manera explícita que la información financiera y en general la empresa solo atiende a las necesidades de los proveedores de capital y a su necesidad de mayor rentabilidad.

La actitud de diálogo y entendimiento, en el contexto de información financiera construida e interpretada colectivamente, supone no solo agregar gramáticas de vida diversas y eticidades múltiples a la obtención de resultados, sino, a la vez, una cualificación de la discusión en que la empresa aporte reflexiones en torno el mercado, la competencia y las pretensiones de otros actores, como proveedores de capital o Estado. No se trata, entonces, de hacer primar una visión social sobre la económica en la empresa, sino de ponerlas a dialogar y monitorearlas desde la información financiera, lo cual evidencia que se “ponen en juego” de manera simultánea los sujetos, la sociedad y la intersubjetividad.

Las exclusivas orientaciones a la eficiencia, la competitividad y la productividad (racionalidad enfocada en el cumplimiento de objetivos), propias del contexto global predominante, están conduciendo a un permanente deterioro de las condiciones de vida de grupos poblacionales cada vez más importantes e, incluso, a una creciente reducción de la demanda efectiva, que deprime el consumo y la producción económica. Dicho deterioro, en particular para este trabajo, incluye no solo relaciones con el ingreso percibido (con el salario siguiendo el ejemplo), sino con la posibilidad de espacios reales de participación; en este caso, de los trabajadores.

Así, podría evidenciarse que la información contable financiera empresarial está dando cuenta de ciertas variables funcionales al modelo económico neoliberal vigente, pero haciendo invisibles otros asuntos que son de pertinencia social y que pueden ser fundamentales para pensar una forma de desarrollo diferente, más inclusivo y en beneficio de grupos poblacionales mayores. Se insiste, entonces, en que las dimensiones sociales y

ambientales, por ejemplo, no solo están relacionadas con información de responsabilidad social, sino que hacen parte de la configuración de lo financiero; por tanto, ello deja de ser resorte exclusivo de la propiedad y la administración de las empresas.

Desde la línea argumental de este trabajo, esto significa que, al menos desde el contexto contable financiero, a la internacionalización no se responde exclusivamente con iniciativas normativas, como la estandarización de los reportes financieros, que debe ser vista como el resultado de acciones teleológicas, determinadas por usuarios particulares, en desarrollo de su propia racionalidad individual. La regulación financiera actual, que se alinea con desarrollos internacionales, orienta la acción técnica de lo contable, en desarrollo de acciones sociales guiadas por objetivos y de corte estratégico, en el que algunos actores han hecho primar sus propios intereses; este trabajo ya ha mencionado estos aspectos, retomando parte de la literatura crítica contable, como una *privatización de la normativa contable*, tema que es necesario corregir y mejorar para que la información se convierta en una herramienta de deliberación.

Es esencial comprender la contabilidad financiera como un sistema de información empresarial, en un contexto de acción social para el entendimiento, basada en el giro comunicacional de Habermas, en el cual los múltiples actores sociales, en este caso usuarios de la información de la empresa, deben volver a hacerse visibles y puestos en igualdad de condiciones. En esa medida, en este contexto de la acción social comunicativa, se espera construir una contabilidad no solo para divulgación, sino para generar (en ambientes políticos propicios) decisiones y acciones de actores diversos. Por lo tanto, es información (financiera) que moviliza y transforma, y no solo que divulga.

Lo fundamental para esta transformación es comprender que la empresa es una coalición de intereses, desde su enfoque institucional; por lo tanto, los resultados que

obtenga no solo son de interés de los inversionistas y prestamistas actuales y potenciales. Los estados financieros deben aportar información que contribuya al diálogo y mejoramiento de condiciones de negociación de los actores ante la empresa, sin que ello signifique la reducción de su interés por el lucro y la obtención de utilidades. Se pretende, eso sí, una cualificación social de las utilidades que se obtengan, en la que se haga visible no solo la generación, sino la distribución de riqueza para los interesados en sus resultados.

Detrás de cada partida de ingresos y gastos, por ejemplo, la contabilidad financiera puede dar cuenta de las formas de relacionamiento con su entorno. Los ingresos muestran relaciones con los consumidores, los gastos de personal con los trabajadores, las provisiones de impuestos con un rol de Estado, las compras y costos de ventas con los proveedores, etc. De igual manera, la composición de los activos muestra hacia qué tipo de apuestas de acumulación se enfocan las empresas, y cómo se están financiando para obtenerlas (recursos propios, préstamos, aportes de capital etc.). Se requiere, entonces, comprender que detrás de las cuentas incluidas en los estados financieros se reflejan vínculos con actores sociales que tienen intereses comunes en la prosperidad y crecimiento de la empresa, pero también tensiones desde sus propios intereses y expectativas de mejoramiento de calidad de vida.

La información contable, para el entendimiento de los actores que intervienen o se ven afectados por la gestión empresarial, debe surgir de construcciones de significado cooperativo de la gestión empresarial y sus efectos; es decir, debe ser una contabilidad construida socialmente. En la teoría de la acción comunicativa, el *entendimiento* se refiere a la obtención de un *acuerdo entre los participantes* acerca de la validez de una emisión, y *acuerdo* es el reconocimiento intersubjetivo de la pretensión de validez que el hablante vincula con ella.



El hecho de que la empresa no sea la única capaz de someter a validez la información que ella produce sobre sí misma supone un marco político y económico diferente, a partir de la siguiente argumentación: el entendimiento de la información empresarial, producida solamente por la empresa (como la información financiera), busca generar en el lector u oyente un efecto, que se denomina *efecto perlocucionario*. Al contrario de ello, la información de la empresa construida socialmente implica reconocer aquello que los distintos agentes esperan de ella en un proceso de diálogo equitativo: el *efecto ilocucionario*.

Una contabilidad socialmente construida y como acto ilocucionario debe mejorar no solo la posibilidad de comprender la realidad económica y financiera del ente, sino que, además, debe permitir la construcción colectiva de interpretaciones de esa misma realidad. Es información para la acción y no solo para la transmisión de datos o interpretaciones “individuales” de los usuarios.

El punto de partida para extender el alcance de lo contable financiero y su resignificación ante la acción social para el entendimiento es que no solo el mercado y las necesidades de los usuarios (como inversionistas y prestamistas) deben ser “atendidos” por la contabilidad. Al mismo tiempo, para que la empresa dé cuenta de su interacción con la sociedad, ella —la empresa— no es la única encargada de develar sus efectos sobre los demás actores.

Por otra parte, la contabilidad puede contribuir a que los actores adquieran sus propias posibilidades para generar pretensiones de validez susceptibles de ser puestas a consideración de los demás actores, con el fin de generar entendimientos y acuerdos —por ejemplo, sobre sus remuneraciones o el precio de los productos—, que la empresa debe procurar cumplir, y no solo para generar valor a los proveedores de capital o para la

estabilidad financiera. Una contabilidad así contribuye a un diálogo entre actores plenamente informados.

Por último, la contabilidad para el entendimiento social permite que los individuos mantengan formas de identidad individual, y no solo en función del empleo o de la actividad económica. Esto supone que la empresa ve a los individuos (por ejemplo, sus trabajadores) no como *recursos* susceptibles de ser controlados, sino como seres humanos.

La información contable financiera para el diálogo y el entendimiento supone, entonces, una multiplicidad de espacios de participación de actores con profundas repercusiones en los ámbitos políticos de la sociedad, que se examinan a continuación.

#### **4.3.2 Ámbito democrático y construcción social de la información contable financiera de la empresa privada**

Si bien el progreso técnico contable es indudable, también lo es que, para lograrlo, la contabilidad financiera abandona los intereses de los demás actores, como ya lo hemos señalado. En esa medida, este trabajo propone que para que el mensaje contable financiero contribuya a la democracia deliberativa, no solo no se deben invisibilizar aún más esos “otros” usuarios, sino que se les debe dar el mismo peso y relevancia que el otorgado a los proveedores de capital por parte de la contabilidad estandarizada. Esta idea desafía no solo la lógica de la acción social teleológica y estratégica, y las dinámicas neoliberales de la globalización, como se ha dicho, sino la democracia actual.

En ese sentido, la información financiera que la contabilidad puede brindar sobre la acción empresarial debe ser capaz de reconocer al otro, para generar en el espacio público, o en defensa de la razón pública, la construcción de una sociedad distinta, más equitativa e incluyente. Para esta investigación, lo público no denota solo el funcionamiento del

mercado o del Estado, sino que, especialmente, aporta información sobre la gestión empresarial para aumentar la deliberación social, sobre los resultados de la empresa y sobre el impacto que ella produce en su entorno en la sociedad civil.

Desde este punto de vista, la información financiera puede orientarse al mercado y al entendimiento particular del interés público que tiene la regulación actual, pero ello no obsta para que también aporte información para el espacio público y, por consiguiente, para la democracia en su vertiente deliberativa, en el entorno empresarial. Sin embargo, y desde la información financiera, este diálogo puede hacer búsquedas de consensos en el sentido expuesto por Habermas, en la medida en que, por ejemplo, los actores compartan el necesario resultado financiero positivo de la empresa, pero a su vez puedan evidenciar sus disputas y eticidades diversas sobre el cómo lograrlo.

La propuesta no solamente es volver a considerar múltiples actores, como existían antes de los últimos desarrollos de la convergencia contable financiera estandarizada; sino, especialmente, mejorar la condición de equidad de estos usuarios, con el fin de establecer verdaderos consensos en torno a la generación e interpretación colectiva de los resultados financieros de los que da cuenta la contabilidad, y darles un significado conjunto. En cierta medida, es volver al pasado, pero con el propósito de mejorarlo.

Para el caso de esta investigación, ello supone que la información contable financiera de la empresa no solo puede preocuparse por mejorar la eficiencia y el funcionamiento transparente, estable y comparado de los mercados internacionales de capitales, sino incluir aportes y relaciones con la sociedad en su conjunto, y en particular con la participación cierta de grupos poblacionales en decisiones colectivas que hoy solo se asumen desde y para la empresa.

En consecuencia, la propuesta se sustenta en un fortalecimiento de la democracia por la vía de mayor presencia y participación de los grupos socioeconómicos, para adscribirla particularmente en torno a la gestión empresarial y sus efectos, que se ven cuantificados y reflejados en los reportes contables financieros, los cuales se construyen en torno a estos usuarios en conjunto y no solo a los proveedores de capital.

La forma como las empresas interactúan con los actores sociales y económicos, como pactan sus remuneraciones, su importante influencia para lograr regulaciones que les sean favorables, etc., las convierte en uno de los actores principales en las configuraciones sociales actuales. Si su papel se define en función exclusivamente de los intereses de sus dueños y proveedores de capital, como el actual modelo lo estimula, ello tendrá incidencias significativas en términos de menor equidad, participación de los sectores sociales y, en últimas, una menor democracia.

Por lo tanto, hacer propuestas y estudios para el fortalecimiento democrático del país debe incluir como objeto de investigación la empresa privada, y su rol y responsabilidad ante las débiles redes de participación política efectiva de los actores que giran en torno a su gestión, para contribuir así a resolver lo que Bohman denomina la pobreza política de actores sin capacidades de diálogo político en la empresa y sin información (financiera) pertinente para hacerlo.

En ese rol político, la información financiera es fundamental para tomar decisiones colectivas cuando sea posible, o cuando menos, para evidenciar tensiones y movimientos sociales y de resistencia civil que hoy las cifras financieras no evidencian, sino que, por el contrario, los hacen deliberadamente invisibles. Ello supone en muchos casos el acompañamiento político de investigadores de la empresa, para que los actores sociales interactúen con la empresa en igualdad de condiciones, al disponer —conforme lo expone

Virno— el conocimiento por fuera del ámbito del trabajo y ubicarlo en un contexto político.

El concepto de *sociología de las ausencias*, de Boaventura de Sousa-Santos (2003, p. 301), refuerza la idea de una contabilidad para la democracia, toda vez que podrían hacerse visibles, mediante esta información, asuntos que son sistemáticamente invisibilizados en la acción social teleológica o estratégica en la que se desenvuelve la contabilidad financiera global y para la internacionalización.

Si no se construye una contabilidad desde la sociedad para la democracia (deliberativa) y la equidad social (más allá del tema de ingreso económico), la movilización de argumentos para la deliberación abierta se vería restringida, toda vez que, como ocurre actualmente, este mensaje estaría generado *para* actores específicos, como inversionistas y prestamistas de capital, como es el caso de la contabilidad financiera estandarizada o de la información generada por la propia empresa para mostrarse como responsable ante la sociedad, con la información de responsabilidad social (tema del capítulo siguiente).

Es fundamental (aunque seguramente insuficiente) que la información contable empresarial aporte elementos de juicio para la deliberación y la toma de decisiones de alcance social sobre su gestión, las condiciones en que se efectúa esta gestión y los efectos que produce sobre su entorno. De esta manera, la retroalimentación a los diversos actores será pertinente, en especial la información financiera que contribuya a identificar asuntos como remuneración de los factores de producción y precios, fundamentales en temas económicos de la organización y de los actores alrededor de su gestión.

Por lo anterior, una información contable financiera empresarial desde la acción social comunicativa es a la vez un canal o una voz de las tensiones y un foro para discutir las. Como seguramente los estados financieros bajo normas internacionales son

requeridos por las empresas para efectos de financiación y préstamo, bien puede considerarse la configuración de estados financieros alternos, contruidos y deliberados por grupos sociales, empresa y academia, en contextos y ambientes de democracia deliberativa. Esto refuerza la idea de que la contribución contable no es únicamente instrumental (qué tipo de información debe generar), sino conceptual e interdisciplinaria, ligada con la acción social, el modelo económico, las lógicas globales y la democracia.

Se trata de un entendimiento social al que la contabilidad puede contribuir para que los agentes que actúan en ambientes concretos y locales resuelvan sus expectativas; así, se promueve un diálogo general y particular a la vez. No todos los agentes sociales requieren lo mismo en distintas partes del mundo, porque, a diferencia de los prestamistas e inversionistas multinacionales que actúan en el mercado, sus necesidades y formas de solucionarlas pueden variar en lo local.

Aplicada al tema contable, la información por sí sola, divulgada por medios electrónicos, por ejemplo, no garantiza la construcción de ciudadanía, en la medida en que, primero, está hecha desde lógicas racionales, y no para construcciones razonables de orientación social; en segundo lugar, no contribuye, por sí sola, a la construcción colectiva de sentido, que la contabilidad construida socialmente sí favorece.

Una información socialmente construida, y politizada en su contenido, contribuye a una deliberación pública ampliada y fortalecida, en condiciones de democracia deliberativa, en la medida en que interpela a las contabilidades financieras estandarizadas, en términos de qué dice esa información, para qué lo hace, para quién lo hace y cómo espera ese alguien que la información generada sea interpretada.

Lo anterior significa hacer de la información contable financiera ampliada, como se ha planteado anteriormente, “un medio para que el oyente y el hablante participen de

procesos comunicativos en cuanto dicen algo, comprenden lo que se dice y tengan que adoptar una actitud realizativa o preformativa de su realidad” (Habermas, 1985). Vista así, la contabilidad no es consecuencia objetiva de la realidad, sino que aporta elementos para que los agentes y actores preformen la realidad (para lograr acuerdos y ejecutarlos, al transformar los planes de acción) para construir intersubjetivamente. Comprender lo que la contabilidad dice implica *participación* y no solo *observación*.

#### **4.3.3 Neoliberalismo, globalización y contabilidad**

Este trabajo plantea que, en lo político, la contabilidad financiera socialmente construida aumenta el debate y la deliberación social y pública, al abordar variables relacionadas con los sistemas sociales de producción que se concretan en la empresa, y sobre las cuales los actores sociales son partícipes de acuerdos y entendimientos particulares. Esto tendrá importantes repercusiones en los actuales entendimientos de lo social dentro de la contabilidad y también en el modelo económico imperante (neoliberalismo); además, en la forma como se procura que la economía de Colombia y de sus empresas se internacionalice y se globalice.

Respecto a lo contable, ante las alternativas al neoliberalismo, y consecuente con un mensaje para el entendimiento social y la democracia deliberativa, vale la pena reiterar que la convergencia contable, sin duda, es una expresión del neoliberalismo global, que procura la libre circulación del capital financiero. La mayor cantidad de información empresarial que el uso de prácticas internacionales supone es parte del andamiaje macro para el aumento de la inversión extranjera, y para mantener, por encima de cualquier otra opción, la acción racional con arreglo a fines y estratégica, como imperante en cualquier ámbito social, incluyendo el mundo de la vida.

Las lógicas de movilidad de capital (para la cual la contabilidad financiera internacional resulta ser altamente funcional) corresponden a formas particulares de globalización e internacionalización, que han implicado un entendimiento singular de la función estatal ante la información empresarial (como bien público) y formas específicas de comprender la internacionalización y la inserción en el escenario global, de orientación igualmente neoliberal.

La regulación contable financiera actual —es decir, la convergencia hacia estándares internacionales— debe ser comprendida como parte del desarrollo e implementación del modelo económico, de la política económica y en defensa de la inversión extranjera.

Para este trabajo, sin embargo, es pertinente señalar que la solución no es dejar de usar esas prácticas contables, o mucho menos condenar, estigmatizar o eliminar la inversión extranjera directa. Se trata, en el caso particular de lo contable, de construir contabilidad socialmente relevante, que oriente la generación de acuerdos sociales para el entendimiento, en condiciones de equidad y deliberación social, en la cual los inversionistas y empresarios sean actores de igual importancia que los demás.

En últimas, una contabilidad financiera para la deliberación democrática es una que genere diálogo y discusión pública, y además contribuya a develar los intereses y efectos que el modelo actual produce, y que al mismo tiempo —como consecuencia de lo anterior— logre o contribuya a identificar y evaluar el cumplimiento de acuerdos sociales en los cuales se encuentra y enmarca la gestión de la empresa. Es decir, información para la interpretación social e incluyente de los demás agentes que interactúan en el medio empresarial.

Al hacerlo, la contabilidad no solo aporta a alternativas económicas al neoliberalismo imperante, por ejemplo, con alternativas no monetarias al tema del crecimiento económico,



o con profunda preponderancia de temas distributivos, sino a la democracia deliberativa, a la emancipación social y al entendimiento social orientado por la acción social comunicativa. Se trata de una contabilidad que opera para ambientes económicos regulados y pensados para el beneficio de todos, lo cual hace de la información empresarial socialmente construida un bien primario para el bienestar y la democracia.

Esto supone aumentar la cantidad de información, su calidad social y su pertinencia, respecto a la gestión empresarial y sus efectos, no solo económicos, sino financieros, entre otros, pues en un primer momento puede ayudar a develar las consecuencias que ha tenido el neoliberalismo sobre los actores socioeconómicos, al soportar procesos de toma de decisiones, pero orientados al entendimiento, no al éxito.

El modelo económico adoptado en la generalidad de América Latina y en Colombia, al cual la contabilidad financiera internacional le resulta funcional, hace una apuesta por la reprimarización económica. Nos hemos internacionalizado y globalizado, al aportar al mundo (nuevamente) materias primas que podemos explotar, gracias a la inversión extranjera. Los últimos meses han mostrado que estas políticas benefician a pocos y poderosos grupos económicos; y al contrario de ello, el sector agrícola y el industrial nacional (en especial de tamaño mediano y pequeño) no encuentran opciones reales de crecimiento y de competitividad.

El crecimiento económico de estos países depende cada vez más de los precios de los productos primarios, en un mercado cuyos principales consumidores son los países desarrollados y sin que ocurran verdaderos procesos de reconversión industrial. Es decir, tenemos un modelo altamente internacionalizado y global (sobre todo en una vía), pero altamente vulnerable a fluctuaciones del mercado, y sin que la economía dé avisos de estrategias diferentes a la inserción por la vía de productos primarios.

Como ya se ha reiterado, el presente trabajo plantea que efectivamente la contabilidad puede (debe) contribuir a una inserción global e internacional, que no pasa por opciones nacionalistas. Pasan, eso sí, por proponer una internacionalización diferente, una inserción global de abajo hacia arriba. Es necesario, entonces, al tiempo que se plantean alternativas al hegemónico modelo neoliberal (que evite monopolios, que aumente la competencia real en el sector financiero, que reduzca y elimine el rentismo, entre otros objetivos), proponer opciones para una internacionalización y una globalización no hegemónica (contrahegemónica). El país necesita una “ruta” de inserción económica, pero en condiciones de fortalecimiento democrático, lo cual implica revisar las condiciones de inequidad económica que ha producido la globalización en una sola vía y en favor del capital multinacional.

En este sentido, será fundamental la reconfiguración política y económica de la región, que aportará nuevos elementos de análisis para la gestión empresarial y para la comprensión de la empresa como un actor (no el único y principal) en la construcción de acuerdos sociales, y para el entendimiento que promueve o facilita la contabilidad para la democracia y la equidad. Por ejemplo, desde la información de los mercados, la composición de capital y la inversión, la contabilidad puede contribuir a una inserción internacional y global diferente, y de doble vía (no solo en favor del crecimiento de la inversión extranjera), pero, sobre todo, para beneficio de condiciones democráticas y de equidad social.

El hecho de que la regulación contable internacional tenga como propósito favorecer los intereses de inversionistas y prestamistas financieros no es, ni mucho menos, un secreto. Los recientes documentos del regulador mundial de la contabilidad (IASB), conjuntamente con el regulador estadounidense (FASB), han expresado que los usuarios principales de la

información serán estos jugadores del sistema financiero internacional (International Accounting Standards Board [IASB], 2010, p. 11).

En consecuencia, tenemos una contabilidad que sustenta el crecimiento de la inversión extranjera, de la internacionalización de la economía y de la globalización por una vía hegemónica, que ha producido enormes beneficios económicos, pero que no ha logrado rebajar la concentración de la riqueza, y que además ha reducido de manera muy lenta los niveles de pobreza y pobreza extrema. Pero al mismo tiempo que se plantean estos papeles funcionales en las lógicas económicas, podrían reconocerse alternativas, disidencias y contrahegemonías de lo contable, también internacionales y globales.

Sobre este asunto, la presente investigación considera que el tema de los salarios, la reducción de los costos de producción y la disminución de la demanda efectiva son asuntos que la información empresarial para la democracia y la equidad debe evidenciar, y que, por lo tanto, deberían hacer parte de la contabilidad financiera de la empresa, para el acuerdo y el entendimiento.

#### **4.3.4 A manera de síntesis del capítulo**

El propósito de este trabajo es comprender la contribución que puede tener la información contable empresarial en la construcción de nuevos acuerdos sociales democráticos, basados en el *entendimiento social* (y no solo en la racionalidad del mercado), de manera que todos los actores, a partir de información contable relevante, y en un espacio público, puedan construir argumentos colectivos para orientar la gestión de la empresa, en procura de un bienestar social más generalizado.

La contabilidad no solo debe limitarse a servir al mercado, sino a la sociedad en su conjunto (Deegan, 2006, p. 177; Manzurul, 2006, p. 218; Tinker 1980, p. 150). Es decir, se

busca no limitar lo contable a las dimensiones de la vida como sistema (por más complejos que ellos sean) o a las dimensiones del mundo de la vida exclusivamente (Lodh & Gaffikin, 1997, pp. 450 ss.). En este sentido, la investigación propone que cuando se extienda lo contable a lo social o al mundo de la vida no se enfoque exclusivamente en la información de RSE, sino desde la propia información financiera, en sus potencialidades para el diálogo, entendimiento, deliberación, efectos distributivos y lógicas de inserción en lo global de “abajo hacia arriba”, en proyección especialmente de los grupos sociales poco visibles en nuestro contexto.

La información —entre ella, la empresarial financiera— podría constituirse en un elemento fundamental para la deliberación, e incluso, en términos de Habermas, para la protesta social (Rueda, 2012, p. 237). En este sentido, Habermas afirma: “el hecho de que con el Estado social y la democracia de masas, el conflicto de clases que caracterizó a las sociedades capitalistas en la fase de su despliegue haya sido institucionalizado y con ello paralizado, no significa la inmovilización de toda suerte de potenciales de protesta” (Habermas, 2005, p. 555).

En este documento se propone que la información contable financiera de la empresa tenga un papel en la democracia (deliberativa), pues entendemos la información empresarial como acción comunicativa, capaz de generar información relevante y pertinente, socialmente construida, no solo para el mercado y sus usuarios principales, sino para la sociedad y los demás agentes que convergen en torno a su gestión.

Una contabilidad para la democracia debe ser también objeto de construcción intersubjetiva, para que no “dependa” de una sola y omnicompreensiva mirada racional aportada en defensa de la empresa y producida para sus propios intereses o los de los proveedores de capital.

Como consecuencia de lo anterior, en un contexto de acción social comunicativa y en condiciones de democracia deliberativa, la contabilidad socialmente construida puede aportar información derivada de la gestión empresarial para politizar el debate, y en particular, en un primer momento, poner en la palestra pública asuntos de interés social para la deliberación social cualificada; entre ellos, los efectos y consecuencias visibles en lo microeconómico de los modelos de producción vigentes, como el neoliberalismo.

En el abordaje de todos estos asuntos y otros significativos, la contabilidad requiere ser transformada para aportar información socialmente relevante, construida como resultado del diálogo y el entendimiento, en escenarios de amplio debate público informado, en los que la empresa no sea el único y tal vez ni siquiera el principal proveedor de información, y en que los propósitos de la actividad económica, financiera y empresarial abarquen más objetivos que la productividad, la eficiencia y la competitividad.

Desde un marco interpretativo contrahegemónico, se facilita proponer que la respuesta de la contabilidad financiera no sea exclusivamente técnica; además, requiere un profundo sentido de reflexión filosófica, pero sobre todo una potencial puesta al servicio de intereses de sectores marginados por la lógica financiera mundial. Es necesario que la información empresarial —es decir, la que se incluya en los estados financieros y aquella que la complementa y ayuda a explicarla, como las notas a los estados contables e informes de gestión de la gerencia— contribuya a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y, en últimas, democrática.

Una contabilidad que revele los efectos sociales de la gestión empresarial y permita, desde ejemplos concretos de organizaciones reales, aumentar y cualificar el debate público. Así, la contabilidad aporta información para nuevas comprensiones de la realidad social y económica del país, y genera interpretaciones y visiones que pueden ser usadas para tomar

decisiones en la construcción de un nuevo concepto de país; de una democracia que soporte el crecimiento económico, pero que cada vez beneficie a más colombianos.

Es hora de que la democracia y la economía caminen juntas, pero construidas socialmente, en beneficio y con la participación de la mayoría. Esto supone, entonces, comprender las dinámicas de las sociedades para organizarse en procura de unos objetivos mayores, que no solo respondan a los de ciertos grupos económicos poderosos, sino que generen de manera equitativa bienestar para el conjunto de la población; un bienestar que no dependa exclusivamente de las dinámicas del mercado. Es necesaria una verdadera construcción de nación, con tríadas equilibradas entre lo privado, lo estatal y la sociedad civil.

No serán suficientes los cambios de regulación que el mismo Joseph Stiglitz ha planteado, en el sentido de buscar soluciones emitidas por un Estado más “autónomo” de intereses privados. Para este trabajo, la solución está en buscar un modelo con mayor participación de los movimientos sociales, que operan en torno a la empresa, pero con más y mejor información financiera (empresarial), de forma que les permita apropiarse de esta y participar en un espacio político público mucho más amplio y complejo que los mecanismos electorales existentes hoy; mecanismos que han permitido mantener un ambiente democrático sin una transformación sustancial para los grupos tradicionalmente excluidos del direccionamiento político de la sociedad.

Este trabajo espera contribuir con una propuesta para que las empresas elaboren una información contable financiera que aporte a la democracia en escenarios políticos deliberativos, lo cual implica que divulguen información de pertinencia económica y financiera que alimente el debate público. Dicho de otra forma, la contabilidad contrahegemónica y centrada en lo social que se procura evidenciar en este trabajo está

basada en información relevante para la sociedad política, que ve en la empresa un actor central del desarrollo económico, pero la entiende no solo como generadora de riqueza para los dueños y proveedores de capital, sino como una institución que puede materializar acuerdos en beneficio colectivo, para diversos actores.

## **CAPÍTULO 5. LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ALCANCES, LIMITACIONES Y POSIBILIDADES PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL**

El capítulo 4 permitió evidenciar que la información empresarial suministrada por la contabilidad financiera, y los desarrollos de la estandarización y la convergencia mundial, son funcionales y hacen parte de la lógica hegemónica de la economía capitalista financiarizada, que se ajusta a las necesidades de la concepción accionarial de la empresa, y que, en últimas, privilegia a los proveedores de capital como sus usuarios principales. Al construir los estados financieros con esta lógica hegemónica, no solo se deja de lado a los demás usuarios interesados en la gestión de la empresa y sus resultados, sino que se le resta a la información contable financiera la posibilidad de incluir otras relaciones que se dan entre la empresa y su entorno.

Al mismo tiempo, en el capítulo 4, cuando la contabilidad financiera es examinada con el prisma teórico que soporta esta investigación, es posible hablar de una redefinición y una resignificación de su alcance, con el fin de que contribuya a fortalecer la democracia deliberativa y hacer evidentes asuntos pertinentes para la gestión empresarial sobre la deliberación pública, temas de interés de esta investigación.

Sin embargo, cuando se aborda la gestión social de la empresa, el papel de la contabilidad y los reportes empresariales que se derivan de ella, se viene argumentando que esas otras relaciones con el entorno no se reflejan en los estados financieros, sino en la información empresarial, que puede denominarse genéricamente de *responsabilidad social*. En esa medida, la información de responsabilidad social de la empresa (RSE) se plantea



como la respuesta o complemento al cada vez más limitado y privatizado alcance de la contabilidad financiera.

Considerando lo anterior, para los objetivos de esta investigación, es pertinente evaluar si la información contable empresarial sobre la responsabilidad social que actualmente divulgan las empresas, especialmente las grandes, contribuiría a fortalecer el espacio público deliberativo, acorde con las apuestas de la presente investigación.

En este capítulo se establecerá la naturaleza y alcance del tipo de reporte de RSE más practicado a nivel mundial, y a partir de allí se evaluará la manera como esta información puede ser ampliada para fortalecer condiciones deliberativas democráticas, en lo que implica la construcción transversal en la sociedad de espacios de deliberación alrededor de la empresa y su gestión. En el capítulo final —capítulo 6—se retomarán dichos elementos, pero se presentarán articulados con los mensajes financieros y “aplicados” al caso colombiano, para evidenciar su alto potencial de deliberación social.

La propuesta de ampliación y complementación de los reportes de RSE se apoyará en el marco conceptual que se ha propuesto en este trabajo, compuesto por una concepción más amplia de la acción social, soportada en el giro comunicacional de Jürgen Habermas; al mismo tiempo, se acompaña de un esquema deliberativo de democracia, desde el cual se cuestionan y evidencian los efectos del modelo neoliberal y de los actuales procesos hegemónicos de globalización e inserción en el ámbito internacional.

Para lograr lo anterior, el presente capítulo toma como punto de partida una sucinta revisión del concepto de *responsabilidad social* (numeral 5.1), que permita comprender sus características y alcances, dependiendo de la definición que se tenga de ella. El numeral 5.2 describe los principales temas incluidos en el más significativo y frecuente reporte empresarial sobre RSE acorde con la dimensión más práctica de ella, que contribuyan a

establecer si su alcance es suficiente para aumentar deliberaciones ante actores que están interesados de la gestión empresarial; además, se menciona la principal tendencia hacia la integración de reportes que hoy en día se discute en la institucionalidad financiera y contable a escala mundial.

Finalmente, en el numeral 5.3 se plantean las consecuencias de las dimensiones y alcances de la RSE y sus reportes, en especial frente a la posibilidad de fortalecer ambientes deliberativos de manera general, y sin referencia al contexto particular de Colombia (tema que será abordado en el capítulo 6). Se advierte que, a diferencia de lo que ocurre con los reportes financieros, la información de RSE sí tiene dentro de sus propósitos generar diálogo entre actores para aumentar el valor compartido para todos ellos. Se examinará, entonces, el potencial deliberativo democrático desde el prisma del marco de esta investigación.

La “hipótesis” que orienta este capítulo es que los reportes contables empresariales sobre RSE, que en el mundo se vienen usando desde hace varias décadas, pese a sus importantes fortalezas y cercanías con el diálogo entre distintos actores que convergen en la gestión de la empresa, no han contribuido a transformaciones sociales significativas, porque, en esencia, son útiles para legitimar la gestión empresarial hegemónica; por tanto, tal como se presentan hoy, son insuficientes para el fortalecimiento de la democracia deliberativa.

## **5.1 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA: UN CONCEPTO IMPREGNADO DE HEGEMONÍA Y DISIDENCIAS**

La *responsabilidad social de la empresa* (RSE) no es un concepto único, acabado o desprovisto de debate. Identificar lo que subyace a las distintas categorías o criterios que

están en la literatura para definir la responsabilidad social, al tiempo que permite ir planteando algunos alcances o papeles que tiene la información empresarial contable frente a ellas, ayuda a evidenciar sus propósitos, normalmente a favor de la empresa.

Las categorías y criterios que se utilizan para plantear de manera muy sintética, y a modo de “extremos”, los distintos conceptos de RSE, sumados al papel que desempeña la información en ellos, corresponden al origen disciplinar e histórico de la responsabilidad empresarial, a las crecientes demandas institucionales sobre información de RSE, a la evolución pragmática del concepto y a sus diferentes teorías.

Respecto al *origen disciplinar e histórico del concepto*, para algunos autores, como Min-Dong Paul Lee, la RSE surgió en medio de unas discusiones de las ciencias sociales, la sociología en particular, y la política, preocupadas por el papel social de la empresa y de cómo ella debía convertirse en un instrumento de ejecución de unas orientaciones mayores que provenían de una sociedad con crecientes demandas derivadas de la Gran Depresión y las guerras mundiales (2008, p. 55). El entendimiento de este primer origen de la RSE no supone que las empresas privadas dejen de existir como tales, o que solo deban operar bajo la propiedad del Estado. Se trata de empresas privadas que procuran obtener resultados económicos favorables, pero que, al hacerlo, deben reconocer que generan articulaciones y relaciones con el entorno, al cual deben contribuir de manera directa e indirecta, como parte de su función.

En esa medida, la empresa no es un ente autónomo con objetivos y formas de conseguirlos aislados del contexto social, sino que son, más bien, instrumentos de política económica que contribuyen a una economía del bienestar y del crecimiento económico.

Al contrario de ese primer origen disciplinario, en el contexto del fin del Estado del bienestar en la década de los setenta —como se expuso ya en el segundo capítulo de este

trabajo—, desde los años ochenta del siglo XX: “la pregunta fundamental de la RSE fue migrando progresivamente del énfasis en las responsabilidades empresariales hacia el efecto de la orientación social de las empresas sobre sus resultados, y hacia la forma como esta orientación social empresarial se involucraba y alineaba con la estrategia de crecimiento y de competencia en los mercados” (Perdomo & Escobar, 2011, p. 195).

Se trata, por lo tanto, de una visión de la RSE que debe ser gestionada para que haga parte de los objetivos de la empresa, en especial el de agregar valor a los propietarios. En ese sentido, como parte natural del *management*, se reconoce una afectación social y ambiental de la empresa, que debe ser gestionada en conjunto —no sola—, para que no dificulte el logro de resultados financieros y económicos, sino que, principalmente, le ayude a generar ganancias mediante una mayor aceptación en el mercado.

Esta mirada desde el *management* o la gerencia de la responsabilidad empresarial es coherente con el proyecto político y económico del neoliberalismo (Rueda, 2010, p. 266), que consiste en actuar para la consecución de generación de valor, al operar en ambientes de competencia, competitividad y eficiencia económica y financiera.

Desde el *management*, la investigación empresarial sobre la RSE en general, y sobre el papel de los reportes empresariales ante la responsabilidad social en particular, se aborda con trabajos empíricos (Perdomo & Escobar, 2011, p. 199), por medio de los cuales se explica causalmente el efecto que produce sobre los resultados financieros de las empresas la implementación y el desarrollo de políticas de responsabilidad social. Lo que para Jesús Perdomo y Alfonso Escobar es un ejemplo de progreso y racionalidad, para las miradas políticas y sociológicas de la RSE puede ser una mirada técnica, desprovista de sentido social y de discusión política respecto a lo que dice la información. La mayoría de trabajos que se hacen en este sentido demuestran estadísticamente que, en efecto, la empresa agrega

más valor económico cuando se muestra como responsable ante la sociedad, aunque no necesariamente hubiera establecido relaciones favorables para los demás actores.

Con este primer criterio para la conceptualización de la RSE, es decir, el disciplinar, se advierte que su entendimiento es bien diferente en uno u otro “extremo”. Por un lado, se trata de reconocer que la empresa debe tener un alcance amplio, de naturaleza social; por el otro, que la RSE sea entendida como una estrategia específica, que se articule con la estrategia maximizadora de valor económico.

En el entorno actual, dominado por la lógica de la eficiencia, la productividad y la competitividad económica a cualquier costo social o ambiental, es evidente que predomine el entendimiento “gerenciable” de la RSE. Es decir, una mirada desde el *management*, la estrategia y el logro de objetivos empresariales, propios del modelo neoliberal, y consecuentes con el entendimiento accionarial de la empresa, como se anotaba en el capítulo anterior.

Siguiendo a Jesús Perdomo y Alfonso Escobar, otro criterio para examinar las distintas acepciones sobre RSE tiene que ver con las demandas institucionales sobre las empresas. Los autores denominan este segundo asunto como “RSE desde la demanda de conocimiento”, que implica una serie de iniciativas, incluso de política pública, para hacer de la RSE algo más general y regulado. “La significación del campo de la RSE desde la perspectiva de la demanda se evidencia en la formulación explícita de responsabilidades y principios rectores emanados de la institucionalidad internacional” (2011, p. 199).

Estas demandas han llevado a que instituciones como las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) formulen directrices de política internacional sobre responsabilidad social. Al mismo tiempo, se han publicado guías para la construcción de

memorias de RSE (como la *Global Reporting Initiative* [GRI], o la Norma de Accountability AA 1000, 2003), guías de auditoría (AA 1000 AS Assurance Standard, 2008, y la ISAE 3000) y en general, modelos que procuran ver la RSE como una muestra integral de gestión de la excelencia empresarial, como ISO 26000, la norma EFR 1000 centrada en la relación familia-trabajo y la SA 8000, sobre mejora de la gestión laboral desde la perspectiva de los *stakeholders*.

Estas demandas institucionales “presionan” para que la empresa asuma responsabilidades ante usuarios en condiciones de desprotección laboral (trabajo infantil, por ejemplo), o para que den cuenta de asuntos más allá de lo puramente económico y financiero, e incluyan también en sus reportes dimensiones sociales y ambientales. Dentro de las más significativas están, por citar dos ejemplos representativos, ISO 26000 y Pacto Global.

Según la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas del inglés International Organization for Standardization), la ISO 26000 (2010 de *Responsabilidad social*) ayudará a las organizaciones que consideran que operar de forma socialmente responsable es “solo una buena idea”, a aplicar la responsabilidad social de una forma pragmática orientada al desempeño. La ISO 26000 constituirá una potente herramienta para ayudar a las organizaciones a pasar de las buenas intenciones sobre RS a las buenas acciones, en torno a los siguientes temas: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, participación activa y desarrollo de la comunidad<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> La versión 2010 de la Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization) incluye esta norma.

La ISO 26000 y sus componentes sí generarían importantes retos para la dimensión de responsabilidad a una empresa que acoja este estándar. Los temas que incluye buscan que las organizaciones transformen sus acciones normales en acciones responsables ante el entorno. Cada empresa selecciona hasta dónde quiere llegar en desarrollo de esas actividades de calidad en torno a la RSE. Sin embargo, de manera sistemática, el proceso permite que la organización alcance resultados que unilateralmente ha decidido alcanzar, sin considerar para ello la participación de otros actores.

Igualmente, el Pacto Global, en las palabras de Kofi Annan, exsecretario general de Naciones Unidas, aspira a contribuir a la emergencia “de valores y principios compartidos que den una cara humana al mercado global” (Red Pacto Global Chile, 2000). Para esto, por medio de la asociación de compañías, organizaciones de las Naciones Unidas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros actores, se quiere construir un mercado global más inclusivo y más equitativo.

El Pacto no es un instrumento regulatorio o un código de conducta con fuerza legal. Tampoco es un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión, o un refugio que les permita a las compañías adherirse sin demostrar su sujeción a los principios del Pacto y resultados concretos. Se trata de una iniciativa en la que los participantes ingresan voluntariamente, y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas. Los principios del Pacto Global se centran en derechos humanos, relaciones laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Si se examinan estos alcances y propósitos de la RSE, tanto de la ISO como del Pacto Global, se evidencia que hay preocupaciones latentes en torno al rol social que pueden tener las empresas ante condiciones de inequidad, exclusión, contaminación, etc. Sin

embargo, como se anotaba en el numeral anterior, al ser voluntarias e incluir exigencias que terminan siendo funcionales a la empresas, y que, en esa medida, no cuestionan de fondo el modelo empresarial y sus objetivos centrados en la generación de valor, tampoco consiguen transformar de manera sistémica el entorno.

Este tipo de prácticas e iniciativas conduce a que las empresas adelanten acciones específicas para mejorar asuntos particulares del entorno, los trabajadores, el medio ambiente, etc., sin que moderen o alteren su propósito de maximizar el valor a los accionistas actuales y potenciales. Sin embargo, deben verse como pasos adelante en la construcción de RSE ética, aunque con moderación significativa en su alcance práctico, especialmente porque su uso e interpretación dependen solo de la empresa.

Como consecuencia de estas presiones institucionales, se apuesta por hacerlas cumplir, y ello implica tener responsabilidad empresarial. Si bien estas demandas son cada vez crecientes, en el otro “extremo”, respecto a esta “presión” institucional, es necesario plantearse algunos cuestionamientos. Muchas empresas que hoy cumplen estas prácticas no transforman las relaciones con otros actores de manera favorable en todos los casos. Como se anotaba anteriormente, la mayoría de las empresas grandes en el mundo se proclaman responsables, al informar sobre el cumplimiento de una o varias de las regulaciones anteriores; sin embargo, las condiciones de pobreza, exclusión, inequidad no se reducen significativamente, e incluso, la mayoría de las veces, aumentan.

Esta falta de efecto transformador de las iniciativas de responsabilidad de la empresa ocurre porque estas, en esencia, no cuestionan el sentido de la empresa, y en medio de su hegemonía terminan siendo gerenciadas y en beneficio de las organizaciones. Nos encontramos así con prácticas que no construyen diálogo y que no alteran los planes de



acción de quienes intervienen, en especial de la misma empresa que divulga sus prácticas y reportes de RSE.

Debe advertirse, sin embargo, que conviene entender que el cumplimiento de estas iniciativas, casi siempre de manera voluntaria, son avances ante una lógica de la gestión empresarial basada en obtener resultados de cualquier manera y con cualquier efecto.

Un tercer criterio para conceptualizar la RSE corresponde a su evolución pragmática. Según Mauricio Gómez (2011), al hablar propiamente sobre la concepción y aplicación de la responsabilidad social se reconoce una “evolución pragmática”, en la cual se pueden diferenciar tres momentos importantes. El primero, que asume una defensa a ultranza del rol económico de la empresa, supone que la única responsabilidad social que ellas tienen es el uso de los recursos y la participación en todas las actividades que generen mayores utilidades dentro de una competencia libre y abierta, sin engaño ni fraude. Todos los esfuerzos destinados al aporte social son considerados como filantropía, en un acto caritativo que, por supuesto, implica ineficiencia económica.

Este primer momento corresponde a las lógicas que buscan establecer relaciones causales entre las declaraciones de responsabilidad y los efectos financieros que ellas producen, pero sin hacer referencia a las transformaciones sociales que genera la gestión empresarial. También resulta consistente con lo que anteriormente se denominaban *modelos integrales de gestión*.

En un segundo momento, se hace evidente la capacidad que tienen y ejercen las multinacionales para condicionar y determinar las leyes locales y los acuerdos y regulaciones internacionales a su favor (Hernández, 2009), muchas veces incluso en contravía de la competencia abierta y de la eficiencia. Dado que la expansión internacional y el dominio de mercados podrían enfrentar la acción coordinada de consumidores

conscientes y sensibilizados —boicot—, que reaccionan ante los abusos legalizados de las corporaciones, la estrategia fue prestar atención a la RSE.

Así, la identificación de los intereses de los diferentes partícipes y la respuesta efectiva a tales intereses-expectativas descentraron el ideario económico, según el cual la empresa solo debe maximizar las utilidades para el propietario-accionista (*shareholder*), y que estaba, o quizá aún está, en la base de las estrategias, las políticas y las acciones de la empresa promedio.

Cada empresa puede identificar el conjunto particular de problemas sociales para el que está mejor equipada para ayudar a resolver, y del que puede obtener el mayor beneficio competitivo. En este sentido, los “problemas sociales” son algo que deben resolverse siempre y cuando generen beneficios para la empresa y su competitividad; en últimas, son estrategias “sociales” para aumentar el valor que se agregue a la propiedad. “Abordar temas sociales creando valor compartido conducirá a soluciones auto-sostenibles que no dependen de subsidios privados o gubernamentales” (Porter & Kramer, 2011, p. 15).

En el tercer momento, que puede ser planteado como el “extremo” a los dos anteriores, se evidenció que aceptar e implementar la gestión de los partícipes implicó erogaciones, ajustes en formas de operar y, efectivamente, impactos en los rendimientos financieros en el corto plazo. Se trata de esquemas de cogestión, en los cuales la empresa, sin abandonar su propósito de maximizar el beneficio, reconoce que ella misma no solo es propiedad de los dueños, y que al ser una institución independiente y autónoma de la propiedad, debe reconocer esquemas de agencia ampliada entre la gerencia y los demás *stakeholders*.

Justamente, es el entendimiento contrario al valor accionarial de la empresa, propio del esquema deslocalizado, posfordista, neoliberal y financiarizado predominante hoy, y que el *management* ha contribuido a alimentar y fortalecer.

Las visiones más conservadoras no tardarían en cuestionar este escenario, al señalar los altos costos de este esquema. Incluso, algunos autores llegan a argumentar la improductividad de las iniciativas realizadas con miras a la mejora social y medioambiental, y que, por lo tanto, redundan en la necesidad de alinear la estrategia, la cadena de valor y la responsabilidad social mediante esquemas de gerencia.

Los esquemas de cogestión y reconocer que la empresa es un ente autónomo de los dueños, y que, por tanto, se comprende una agencia ampliada entre gerencia y sociedad, es hoy menos que una disidencia, ante la dinámica hegemónica de las empresas multinacionales que ha terminado por cooptar al Estado en defensa de sus intereses.

Un cuarto y último elemento para comprender la RSE tiene que ver con sus teorías de la responsabilidad social. Para Elisabet Garriga y Domènec Melé (2004), partiendo de la hipótesis de que las teorías más importantes sobre RSC están enfocadas en aspectos sociales como la economía, la política, la ética y la integración social, realizan una clasificación de dichas teorías, como se expone a continuación.

- *Teorías instrumentales*: conciben la RSC como un simple medio para la consecución de utilidades, y, por ende, a la empresa como un mero instrumento para la creación de riqueza; esa es su única responsabilidad social, considerando que el único aspecto que hay que tener en cuenta en la interacción entre los negocios y la sociedad es el económico. Por lo tanto, las únicas actividades sociales son aceptadas si y solo si contribuyen a la creación de riqueza. Estas teorías recogen teorías economicistas neoclásicas y del *management* estratégico

(maximización del valor para el accionista, teorías de la estrategia para alcanzar ventajas competitivas, como inversiones sociales en un contexto competitivo, visiones basadas en los recursos y en las capacidades dinámicas, visiones fundamentadas en el fondo de la pirámide y *marketing* con causa).

- *Teorías políticas*: para estas, el poder social de la organización hace énfasis específicamente en su relación con la sociedad y su responsabilidad en el terreno político asociado con este poder. Esto lleva a la empresa a aceptar deberes y derechos sociales, o a participar en ciertas cooperaciones sociales. Dichas teorías se enfocan en una RSE que reconfigura los acuerdos colectivos y/o explican el rol dominante de las compañías multinacionales, y su responsabilidad en y frente a la sociedad (constitucionalismo corporativo y ciudadanía corporativa).
- El sentido colectivo de la empresa le genera, entonces, una dinámica política y de organización y estructuración social mucho mayor que las dimensiones teóricas instrumentales.
- *Teorías integrativas*: consideran que las empresas deben integrar las demandas sociales. Por lo general, argumentan que la continuidad, el crecimiento e, incluso, la existencia de la empresa dependen de la sociedad. Según Mauricio Gómez (2011), tienen la “condición” de buscar una ubicación de la RSE en el corazón o “core” de los procesos, la estrategia y la estructura. Plantean una reconfiguración del operar, al vincularse de forma integral con el entorno social, cultural y medioambiental (*issues management*, el principio de la responsabilidad pública, la gestión de los partícipes —*stakeholders management*— y teoría del desempeño social corporativo).

- *Teorías éticas*: entienden que la relación entre empresas y sociedad está integrada con valores éticos. Esto lleva a una visión de la RSE desde una perspectiva ética; en consecuencia, las empresas deben aceptar responsabilidades sociales como una obligación ética por encima de cualquier otra consideración. Según Mauricio Gómez (2011), tendrían una visión normativa del cambio social e institucional, cifrada o fundada en valores universalistas (teorías normativas de los *stakeholders* —desde autores como John Rawls e Immanuel Kant, entre otros—, teoría de los derechos universales, teoría del desarrollo sostenible y teorías desde la perspectiva del bien común).

A partir de las múltiples opciones expuestas para conceptualizar la responsabilidad social de la empresa, queda claro que el uso de una u otra está directamente vinculada con el papel mismo de la empresa ante su entorno. En lo que anteriormente denominábamos como *modelo accionarial*, que esta investigación insiste en llamar *modelo neoliberal de empresa*, el papel fundamental del ente económico es generar valor al proveedor de capital y, al mismo tiempo, declararse responsable socialmente como parte del desarrollo estratégico de la corporación, para obtener su objetivo económico y financiero.

En estos entendimientos, sin duda, hegemónicos, a la empresa se le faculta para que se autoproclame responsable y acoja lineamientos de organizaciones que promueven visiones de la responsabilidad social desde y para la empresa.

Al apoyarse en concepciones desde y para la empresa, las prácticas de responsabilidad social parten de la acción social teleológica y estratégica, orientadas por el éxito de la organización, y no por el entendimiento y la transformación de la sociedad, salvo efectos puntuales positivos que puedan generarse en desarrollo de las estrategias organizacionales. Esto significa que la empresa de hoy integra la RSE a su estrategia

maximizadora de valor para los accionistas y proveedores de capital; sin embargo, trata de mostrarse como promotora de una mejor sociedad.

Adicionalmente, no existen espacios para deliberar socialmente sobre lo que es o debe ser la RSC, en la medida en que se entiende que el único vocero de ella es la misma organización, y esta es la única habilitada y suficientemente informada para tomar decisiones eficientes y eficaces. Sin embargo, existen espacios para oír a los demás actores, especialmente desde prácticas de reporte, según se verá en el numeral siguiente.

Como ya se planteó en el capítulo 4, este trabajo de investigación se apoya en las ideas institucionales de la empresa que coinciden con sus vertientes de teorías sociológicas, políticas y éticas de la RSE ya planteadas, por cuanto en ellas la organización acoge como suyas, y trata de resolver necesidades de la sociedad y actuar éticamente, más allá de esa regulación.

Pero el modelo neoliberal y sus efectos en la empresa hacen justo lo contrario: en búsqueda de la eficiencia, la productividad y la competitividad, desregulan el mercado laboral, precarizan el empleo, promueven estructuras tributarias inequitativas y no estimulan la competencia real.

Las demandas y presiones institucionales para que las empresas reporten más de sí mismas, en dimensiones sociales, económicas, ambientales, etc., no han conducido, en términos generales, o salvo excepciones específicas, a un cambio en las acciones de la empresa ni a una transformación cualitativa en las condiciones de vida de los grupos económicos que operan alrededor de la empresa; por el contrario, el principal resultado de las prácticas de RSE ha sido un incremento del valor económico y financiero de la empresa, a favor de los accionistas y proveedores de capital, usuarios principales de la información financiera estandarizada, como se mencionó.

El neoliberalismo, como se ha expresado en este trabajo, no solo constituye un marco de políticas económicas, sino que también ha transformado el papel de la empresa ante la sociedad. La autoproclamación de *responsable socialmente* es el principal resultado de este modelo en la empresa, y se ha convertido en hegemónico. Las resistencias y ampliaciones a estas dimensiones de responsabilidad social —conforme con lo expuesto en este documento— vendrán de comprender la empresa como un actor sujeto a lineamientos sociales y políticos mayores, que reconoce de fondo que esta es el resultado de una coalición de intereses y no solamente una actividad al servicio de los proveedores o aportantes de capital.

## 5.2 REPORTE DE RSE: GENERALIDADES Y EVALUACIÓN DE SU ALCANCE PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL

Aunque no hay un propósito y entendimiento único entre los reportes sobre RSE, por lo general, los trabajadores, el medio ambiente y la sociedad hacen parte de ellos. Para los objetivos de este trabajo, y de este capítulo en particular, se estima pertinente revisar en nuestro trabajo dos prácticas de reporte sobre la RSE, con reconocido alcance en América Latina, la primera, y a escala mundial, la segunda. Se trata de la información e indicadores incluidos en Ethos<sup>21</sup> y en GRI<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> El Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social es una organización sin fines de lucro, que se caracteriza como una organización de la sociedad civil de interés público (OSCIP). Su misión es movilizar, sensibilizar y ayudar a las empresas a gestionar sus negocios de forma socialmente responsable, y a los socios en la construcción de una sociedad justa y sostenible. Sus 1.367 miembros —empresas de diferentes sectores y tamaños— tienen una facturación anual que asciende a aproximadamente el 35 % del producto interno bruto (PIB) de Brasil y emplean a cerca de dos millones de personas. Su principal interés es el establecimiento de estándares éticos de las relaciones con empleados, clientes, proveedores, comunidad, accionistas, poder público y el medio ambiente. El Instituto Ethos trabaja en varias líneas de acción: la expansión del movimiento de responsabilidad social corporativa, la profundización de las prácticas de RSE, los indicadores de RSE, la influencia en los mercados y sus jugadores más importantes, la coordinación del movimiento de las políticas públicas de RSE, la producción de información, la encuesta anual de responsabilidad social corporativa. (ExpokNews, 2011), disponible en <https://www.expoknews.com/que-es-el-instituto-ethos/>

Respecto a temas laborales, por ejemplo, Ethos incluye indicadores agrupados bajo la denominación “público interno”, e incluye relaciones con sindicatos, gestión participativa, compromiso con el futuro de los niños, compromiso con el desarrollo infantil, valoración de la diversidad, compromiso con la no discriminación y promoción de la equidad racial, compromiso con la promoción de la equidad de género, relaciones con trabajadores tercerizados; cuidados con salud, seguridad y condiciones de trabajo; compromiso con el desarrollo profesional y la empleabilidad; conducta frente a despidos; preparación para la jubilación.

GRI menciona, por ejemplo, indicadores sobre prácticas laborales y trabajo decente, los cuales a su vez desagrega de la siguiente manera: indicadores de empleo (total de trabajadores, tipo de vinculación, estadísticas por género); relaciones entre la administración y los trabajadores (porcentaje de trabajadores cubiertos con convenciones laborales y mecanismos de información de cambios operativos); aspectos ocupacionales, salud y seguridad; entrenamiento y educación; diversidad e igualdad de oportunidades; igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.

Como puede apreciarse, hay un claro acercamiento o coincidencia respecto a lo que se debe informar en cuanto a RSE con los empleados, aunque las metodologías para capturar esta información sean diferentes. Esa coincidencia también puede ampliarse

---

Es esencialmente una herramienta de uso interno, que permite la autoevaluación de la gestión respecto a la incorporación de prácticas de responsabilidad social, además de la planificación estratégica y el monitoreo del desempeño de la compañía, para cubrir los siguientes temas: valores, transparencia y gobernabilidad; medio ambiente; público interno; proveedores; consumidores y clientes; comunidad; gobierno y sociedad.

<sup>22</sup> “GRI es una organización basada en redes que producen un marco completo de reportes de sostenibilidad que son ampliamente usados en todo el mundo. GRI está comprometida con la mejora continua y la aplicación mundial de su sistema. Los objetivos centrales de GRI son la incorporación de la divulgación de la gestión ambiental, social y de gobierno. El sistema de reportes GRI está desarrollado por medio del consenso y un proceso de múltiples partes interesadas. Los participantes provienen de negocios globales, sociedad civil, mano de obra, instituciones académicas y profesionales. Desde su creación, en 1997, GRI se ha desarrollado de una idea audaz hasta una próspera red internacional que involucra unas 30.000 personas en 70 países”.



respecto a otros modelos de reportes o normas técnicas que los mismos esquemas GRI y Ethos mencionan como compatibles, como el ya descrito Pacto Global.

Al mismo tiempo, se percibe que la información laboral se mide por medio de indicadores, y que en ambos sistemas su reporte es de carácter voluntario. Los indicadores han empezado a incorporar asuntos del entorno social y cultural. En particular, los asuntos de género, discriminación racial y trabajo infantil se van incluyendo a la información empresarial laboral sobre RSE.

Como ya lo hemos indicado, el hecho de que las organizaciones cumplan y reporten (o autorreporten) estos indicadores de forma sistemática aporta información mayor que la que se obtendría si no se siguen estos criterios o pautas de divulgación; en ese sentido, son favorables respecto a dar cuenta de los efectos que genera la empresa. Es decir, a diferencia de lo que ocurre con el mensaje financiero de la empresa cada vez más especializado y centrado en un solo tipo de usuario, la información de responsabilidad social tiende a ampliarse, ser más incluyente y cobijar asuntos pertinentes en asuntos laborales y ambientales. Sin embargo, hay que revisar con más detenimiento su alcance y sentido.

### **5.2.1 Análisis de avances y mejoras que producen los reportes de sostenibilidad, con especial referencia a GRI**

Como se señalaba anteriormente, dentro de las prácticas de reporte de sostenibilidad que más acogida tienen a escala mundial se encuentra la del GRI. De acuerdo con Kolk, el número de compañías que divulgan información social y ambiental es creciente desde 1989. Sin embargo, existen claras diferencias entre países y sectores económicos, sumado a que hay una clara tendencia a hablar de inclusión social, lo que engloba *feed back* entre *stakeholders*, y en algunos casos de asuntos financieros (Kolk, 2004, p. 51).

Esta misma expansión del uso de GRI como un fenómeno mundial es reseñada por Mori, Best y Cotter, al señalar que los reportes y las prácticas de auditoría y aseguramiento sobre ellos han sido crecientes, y que cada vez tienen mayor presencia en países desarrollados, pero también en economías emergentes a escala mundial. De acuerdo con estos autores, aunque existen múltiples formas de referirse a los reportes sobre la responsabilidad social de la empresa, ellos acogen el de reportes de sostenibilidad en los términos en que lo hace el GRI, y los definen así<sup>23</sup>: “*Sustainability reporting is the practice of measuring, disclosing, and being accountable to internal and external stakeholders for organizational performance towards the goal of sustainable development. A sustainability report should provide a balanced and reasonable representation of the sustainability performance of the reporting organization, including both positive and negative contributions*” (Mori, Best & Cotter, 2013, p. 3). Esta definición supone que los reportes dan cuenta de aspectos sociales y ambientales, que afectan tanto a usuarios internos como externos de la empresa, y que deben divulgarse en torno a ellos tanto asuntos positivos como negativos. En esa medida, son también formas de diálogo e interacción entre la empresa y los *stakeholders*, pero bajo la responsabilidad y alcance de gestión de las organizaciones.

En efecto, y de acuerdo con la propia guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad:

La versión G4 es más fácil de usar que las anteriores y hace más hincapié en que las organizaciones, durante el proceso de elaboración de la memoria y en la memoria

---

<sup>23</sup> La presentación de informes de sostenibilidad es la práctica de medir, divulgar y rendir cuentas a los interesados internos y externos sobre el desempeño de la organización hacia el objetivo del desarrollo sostenible. Un informe de sostenibilidad debería proporcionar una representación equilibrada y razonable del rendimiento de sostenibilidad de la organización informante, incluidas las contribuciones positivas y negativas. Traducción propia

final, se centren en aquellos asuntos que resultan materiales para su actividad y sus principales grupos de interés. Este énfasis en la materialidad propiciará memorias más pertinentes, creíbles y fáciles de usar. De este modo, las organizaciones podrán transmitir mejor a los mercados y a la sociedad las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

[...]

Aunque las organizaciones pueden vigilar y gestionar un amplio conjunto de asuntos relacionados con la sostenibilidad que surgen en sus actividades de gestión cotidianas, el nuevo enfoque en la materialidad implica que las memorias de sostenibilidad se centrarán en asuntos verdaderamente críticos para que las organizaciones cumplan sus objetivos y administren su impacto en la sociedad.

(GRI 4, 2015, p. 3)

En el GRI4 se evidencia una clara preocupación por el diálogo con los diversos *stakeholders* y la empresa, pero sigue dotando a la organización de su facultad de divulgar resultados, y de irlos articulando en el mediano y largo plazos con su propia estrategia; esto provoca que las variables materiales de impacto social o ambiental sean un asunto más por gestionar para preservar en el futuro su operación. Visto de esta manera, dicha práctica de reporte de sostenibilidad es una forma de *management* más social, desde y para la empresa, en la que el vocero del diálogo entablado es únicamente la empresa, y los temas materiales abordados son pertinentes para ser gestionados estratégicamente, con el fin de que las mismas empresas sigan cumpliendo con sus objetivos.

De acuerdo con Brown, De Jong y Lessidrenska (2009), la fuerte acogida de GRI tiene que ver con el origen multipartita de la iniciativa y con el uso de un lenguaje en el que fue fundamental mantener el equilibrio entre los intereses individuales y colectivos de los

diversos grupos convocados; entre la inclusión y la búsqueda eficiente de objetivos técnicos, y entre la construcción de una nueva institución, sin desafiar las instituciones existentes y las relaciones de poder. Esta estrategia, aunque tal vez apropiada según las circunstancias, dejó un legado de tensiones no resueltas. La forma en que se resuelvan determinará la forma y la función futura de GRI (2009, p. 182).

Detrás de los esfuerzos e iniciativas de GRI está una importante convocatoria para hablar de efectos sociales y ambientales de las empresas a múltiples actores que convergen en la gestión empresarial. Por ejemplo, en la asamblea anual del GRI, en 2006 y 2008, en Ámsterdam, asistieron gerentes de grandes corporaciones privadas, pero también representantes de empresas transnacionales, inversionistas de capital, sociedad civil y profesionales e investigadores, quienes actuaron con el propósito de consolidar un lenguaje común, que no altera la agendas de cada actor, pero que es útil para la difusión de información de responsabilidad social de las empresas y para hacer comparaciones entre ellas. Se busca, entonces —siguiendo la idea de Maguire y otros del 2004 (citados por Brown, 2009) —, convocar a actores de alto posicionamiento y legitimidad para trazar puentes de comunicación entre diversos *stakeholders*, y reconocer avances de teorías y prácticas sobre RSE, con el fin de articularlas con las rutinas y valores de esos actores diversos (Brown et al., 2009, p. 186).

Los indicadores y estructura del GRI se aceptan y se practican de forma cada vez más frecuente, pues reconocen los puntos comunes de interés para los actores y deja de incluir otros que, siendo pertinentes para algunos, no lo son para los demás. A partir de estos indicadores comunes, se espera que las organizaciones transiten a modificar sus prácticas de responsabilidad social en un proceso continuo de corto, mediano y largo plazos, y como

indica Brown<sup>24</sup>: “*Nor did it aspire to challenge the existing institutional structures*” (2009, p. 190).

La estrategia seguida por los fundadores del GRI para tener la acogida mundial que hoy existe (que no ha sido la misma de Ethos, por ejemplo) tiene que ver con una actitud de conversación y reconocimiento de los actores, contar con los recursos e instrumentos suficientes para hacer su gestión, y tener la fuerza carismática para convencer y articular agendas diversas en asuntos comunes entre ellas. En otras palabras, los fundadores de GRI prometieron entregar mejoras de eficiencia y servir a las misiones de todos los actores. Cubrieron este mensaje en un lenguaje que era nuevo y familiar: las pautas se modelaron después de las expuestas en los informes financieros de la *política ambiental* y se enmarcaron en términos de lógica empresarial, requisitos del mercado, aumento de la competitividad y aumento de la eficiencia.

Esta forma de enmarcar el problema y justificarlo como una solución “gana-gana” para un problema estructural ampliamente compartido proporcionó un paraguas de acuerdo, con el fin de construir una coalición multipartita, sin desafiar las agendas individuales y sin tener que participar en una discusión abierta de los valores individuales. Además, se buscó la construcción de unos lenguajes dentro del capitalismo en los que el ambiente, los negocios y los intereses sociales puedan ser simultáneamente atendidos para generar los suficientes incentivos de mercado y restringir la actuación estatal o gubernamental en su formulación de acuerdos.

Hoy en día, GRI promueve el uso de sus propuestas especialmente entre las grandes compañías y empresas multinacionales, y no aconseja su uso entre medianas y pequeñas empresas, por su complejidad, alto costo y baja necesidad de comparación con otras

---

<sup>24</sup> Tampoco aspiró a desafiar las estructuras institucionales existentes, traducción propia

organizaciones. Pero la historia de su rápido ascenso resalta el dilema fundamental que enfrentan los emprendedores institucionales que usan la inclusión y la participación de múltiples partes interesadas como combustible para el cambio social.

Además de estas ventajas y limitaciones propias de una estrategia basada en los puntos comunes, que no alteran en esencia las agendas de los actores, la literatura examinada plantea algunos efectos positivos en las entidades que deciden acoger de manera voluntaria los reportes bajo guías GRI. Estos son:

- Investigaciones hechas en países como Suecia reafirman que el uso de las guías del GRI sigue siendo una estrategia de legitimidad organizacional, y que la principal razón para su aplicación es que *aumentan la credibilidad y confianza del mercado*. Su uso genera efectos positivos, aunque estos normalmente son más evidentes hacia el interior de la compañía que hacia afuera (Hedberg & Malmberg, 2003, p. 153).
- Como resultado de las guías GRI, algunas compañías han empezado a conformar un foro sobre el desarrollo sostenible y han ampliado *el diálogo con todos los stakeholders* convocados por la metodología. Otras compañías apenas han iniciado ese diálogo (Hedberg & Malmberg, p. 160), lo cual genera condiciones más adecuadas para la transparencia organizacional. Por esta razón, la transparencia que proveen las guías GRI como reportes de sostenibilidad han acortado las distancias entre la compañía y la sociedad, y entre la administración y sus empleados.
- GRI genera un marco para el reporte voluntario que aumenta las prácticas de generación de reportes de sostenibilidad *al mismo nivel de importancia que los propios reportes financieros*, en asuntos como rigor, comparabilidad, auditabilidad y aceptación general. Además, son usadas de manera voluntaria y no son mandatos

que deban ser cumplidos de forma estricta. Adicionalmente, GRI puede ser usado por todo tipo de compañías, sin importar su sector o el país donde opere (Mori et al., 2013, p. 1 y ss).

De acuerdo con Borglund, Frostenson y Windell (2010), los efectos del uso de GRI son más evidentes en compañías de propiedad del Estado, aunque estos no sean homogéneos. Al examinar la organización que adopta por instrucción legal este tipo de reportes, un primer efecto benéfico es que las áreas de las organizaciones se comunican más y de manera diferente para asumir los alcances de los reportes. El propósito final sí es generar espacios de transparencia, en los que la compañía se relaciona con los *stakeholders* para abordar temas sociales y ambientales, con el propósito de generar y acelerar cambios en sus actividades sostenibles. El riesgo, sin embargo, sigue siendo que las compañías reflejen solo una parte de la verdad, en la medida en que reporten versiones editadas para que estén acordes con las expectativas externas (Borglund et al., 2010, p. 11). En todo caso, la investigación afirma que si bien los cambios son graduales, estos son cada vez de mayor alcance, en la medida que las compañías acogen con suficiente anticipación las guías de GRI. Adicionalmente, la guía genera un mayor conocimiento sobre el concepto de *sostenibilidad*, lo cual es destacado como una ventaja de su uso.

Es claro que los requerimientos de los reportes *han tenido un efecto limitado en las operaciones principales de las compañías*; sin embargo, sí han tenido efecto sobre las actividades incluidas sobre los reportes en sí mismos, como por ejemplo, generan procesos de aprendizaje y suponen la adaptación local para procesos de sostenibilidad. Resulta fundamental entender que las compañías se acercan a GRI en función de su propia organización, y que las transformaciones prácticas están determinadas en muchos casos por

el sector económico en el que se desenvuelven, por su alcance geográfico y por las propias condiciones de su organización, como se había destacado anteriormente.

Respecto al aseguramiento o auditoría de la información, se destacan dos grandes prácticas usadas con frecuencia en el entorno empresarial: AA1000 Assurance Standard (AA1000AS), instaurada en 2003 por Accountability (Accountability, 2011), y Standard on Assurance Engagements (ISAE 3000), emitido por la International Audit Assurance Standards Board (IAASB). También se observan prácticas que combinan ambos alcances de auditoría (KPMG Global Sustainability Services and AccountAbility 2005). El estudio de Mori llega a resultados similares a los observados por otros investigadores, en el sentido de afirmar que la mayor parte de los servicios de aseguramiento y auditoría de información de RSE, como GRI, son provistos por las grandes firmas de auditoría financiera (2013, p. 8).

Un hallazgo significativo de la literatura, de especial interés para esta investigación, es que a pesar de que existe una tendencia creciente a una revisión de la información por parte de terceros, la información oficial de la entidad se publica directamente en su página web; así, la organización misma es la que decide qué publica, qué no y por cuánto tiempo.

Un reto significativo de GRI para el futuro será la condición de verificabilidad de varios de los *stakeholders* respecto a lo divulgado; por ahora, la preocupación sigue siendo el familiarizarse con este tipo de herramienta y aumentar su uso. Sin embargo, la tendencia siguen siendo las evaluaciones empíricas, que relacionan el uso de estas prácticas con la estrategia corporativa y la capacidad de incrementar o no los retornos a los *shareholders* (Willis, 2003, p. 236).



### 5.2.2 Tendencias hacia la integración de los reportes

Al tiempo que los reportes de RSE aumentan, se advierte una creciente tendencia hacia la integración de los distintos reportes empresariales, que vale la pena mencionar brevemente, porque en torno a este tema se moverá la agenda de los reportes en los próximos años, aunque ello seguramente ocurrirá sin interpelar el papel de la empresa y sin que la regulación la afecte.

Si la información social corporativa es digna de ser llamada información contable y, por tanto, objeto de estudio de la contabilidad, debe cumplir los requisitos de registro, publicidad, veracidad interna, verificabilidad de los resultados y comprobabilidad de la adecuación entre los datos. Sin un marco normativo contable obligatorio frente a la información de RSE, hay diferentes planteamientos alternativos para solucionar el problema de integración de los datos e informes corporativos de orden social, en el marco tradicional de la información contable empresarial o societaria.

La creación de valor —y la agregación de reportes para dar cuenta de esta— tiene dos miradas: la del accionista y la universal, que entiende el valor como medida de bienestar social para todos los implicados.

En la primera línea puede ubicarse lo expuesto por el Comité Internacional de Reporte Integrado<sup>25</sup> (IIRC, por sus siglas del inglés International Integrated Reporting Council), que somete a deliberación pública el documento de orientación conceptual *Towards Integrated Reporting: Communicating Value in the 21<sup>st</sup> Century*, en el cual defiende el desarrollo de una estructura sencilla y sintética de información material acerca de la estrategia de la organización, el modelo de negocios, el desempeño y los prospectos

---

<sup>25</sup> De acuerdo con lo consignado en <http://www.iasplus.com>, en septiembre de 2011.

de una forma de reflejar el contexto comercial, social y del entorno en el que opera la organización, y que pueda ayudar a la toma de decisiones.

El reporte integrado pretende explicar cómo la organización genera y sostiene valor en el corto, mediano y largo plazos, mediante una combinación de capitales, como el creado, humano, financiero, intelectual, natural y social. Se trata de un modelo que integra la gestión (incluyendo la de los trabajadores), en procura de aumentar valor, lo cual lo convierte en el desarrollo más sofisticado del modelo accionarial de la empresa.

En el futuro, el reporte integrado empezará a ocupar la agenda de los reportes empresariales, porque contribuye de manera más armónica y realmente integral a la explicación del valor que se genera a los accionistas.

GRI4 es una mirada menos económica y accionarial, si se quiere, pues menciona como propósito generar el valor compartido; es decir, no solo para los accionistas, sino para los demás actores involucrados en la gestión. El propósito de este reporte, si bien es integral y menos centrado en la generación de valor financiero, sigue sin cuestionar los esquemas de gestión, toma de decisiones y gobierno de la empresa, aunque es una herramienta de diálogo sobre la que vale la pena seguir insistiendo y complementando.

En últimas, una empresa que siga y cumpla el GRI4 tratará de maximizar el valor que les aporta a otros actores, siempre y cuando ello no reduzca, o al menos no de manera significativa, el valor económico al inversor de capital. Aunque su alcance no es muy alentador, a primera vista sí parece un esfuerzo mucho menos organizacional y más centrado en el entorno; pero tal como se cumple hoy en día, sigue y seguirá facilitando el desarrollo del modelo empresarial actual, como ya se ha explicado.

Una opción que hay que explorar para el futuro, una vez se desarrolle un trabajo empírico que tome como soporte esta investigación y su alcance, es que los grupos sociales

que convergen en torno a la gestión de la empresa elaboren sus propios reportes, para que puedan ser contrastados con los de la empresa, como dinamizadores de un diálogo social constructivo y deliberativo, y que relacionen en su elaboración la información financiera divulgada en los reportes contables de las organizaciones.

### **5.3 CONSECUENCIAS DE LA DINÁMICA ACTUAL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EMPRESARIAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SU NECESARIA REVISIÓN PARA LA DELIBERACIÓN SOCIAL**

Como se ha anotado, la información de RSE tiene un propósito más incluyente que el de tipo financiero examinado en el capítulo 4. Sin embargo, las limitaciones que aporta el marco teórico de este trabajo permiten afirmar que —en términos del debate público y político que debe existir en torno a la empresa— esta información resulta insuficiente desde diversos puntos de vista.

El primero, porque los indicadores incluidos no reconocen la totalidad de las múltiples relaciones complejas que se dan entre empresa y entorno, aunque hoy se hace especial énfasis en el concepto de *materialidad*. Como se anotó en el numeral anterior, se acuerdan y trabajan sobre indicadores que comparten los actores que construyen GRI, pero aquellos que no hacen parte del consenso institucional, no se informan. Por ejemplo, respecto a las relaciones laborales, cada empresa tendrá mucho por decir sobre las condiciones de precarización del empleo y su remuneración, que no se develan en este tipo de prácticas, a menos que sean acordadas como las condiciones materiales por informar.

El segundo, porque no hay metas que se hubieran concertado con los “afectados” que puedan ser alcanzadas razonablemente por la empresa. Dicho de otra manera: se informa lo que la empresa ha logrado y lo que pretendía lograr, pero no como consecuencia de un

diálogo con los actores involucrados, porque finalmente ellos no tienen margen para la toma de decisiones.

El tercero, porque los indicadores deben incluir información cualitativa pertinente y suficiente, que si bien hace parte de estos reportes para ayudar a su explicación, gira en torno a los asuntos que la empresa decide incluir, y siguiendo su concepto de materialidad, para construir su memoria de sostenibilidad. En consecuencia, la empresa es la que decide qué informa y qué no, y el entorno social no participa de esa decisión. Aunque se presentaran excepciones, los reportes de sostenibilidad, al ser divulgados por la empresa, no reconocen ni profundizan en los argumentos y reparos que otros *stakeholders* tengan sobre la gestión social de la organización. La sociedad y quien quiera hacer seguimiento de las declaraciones de RSE deben acoger lo que la empresa divulga. Se afirma que en cada indicador y su alcance subyacen expresiones hegemónicas de la RSE que no cuestionan ni interpelan el papel social de la empresa.

Los reportes, sin duda, incluyen y explicitan más relaciones entre empresa y entorno, pero lo hacen para facilitar su gerenciamiento y lograr su alineación con la estrategia de la organización para el aumento del valor del accionista. Resulta positivo que se incluyan, por ejemplo, datos sobre si hombres y mujeres tienen igual remuneración, que se elimine el trabajo infantil; sin embargo, esta información también resulta insuficiente para generar transformaciones mayores.

El cuarto argumento es que las políticas y resultados obtenidos en los informes de RSE no suelen venir acompañados y soportados por las implicaciones financieras que han generado para la empresa, como se evidenciará en los ejemplos del capítulo 6; en esencia, porque las estructuras de gastos y costos de las organizaciones que reportan solo se ven

afectadas de manera marginal en su rentabilidad por asumir estos tipos de iniciativas de responsabilidad, que debería ser el logro final de los reportes tipo GRI.

Posiblemente, esto ocurre porque si un lector evidencia que los gastos y costos de RSE son marginales, e incluso que su participación respecto a los ingresos obtenidos es proporcionalmente menor en el tiempo, podría comprender más directamente que está en presencia de un esquema de publicidad contenido en reportes de sostenibilidad.

En quinto lugar, es evidente que cada vez hay una mayor presión para que las empresas revelen más efectos y relaciones entre la empresa y los trabajadores. Diariamente, más instituciones y mecanismos trabajan en torno a una *accountability*, como ya se anotaba en la primera parte, y a una rendición de cuentas basada en revelar más información de índole financiera y no financiera.

El marco institucional para esa rendición de cuentas depende de un entorno social y político determinado. Posiblemente, la actuación del G20 propicie nuevas dinámicas institucionales que busquen extender y equilibrar el efecto de información de RSE con la financiera, ya estandarizada para los mercados; pero como ya lo advertimos en el capítulo 4, las expectativas de cambios dramáticos en el rol de las empresas son francamente desesperanzadoras.

En todo caso, las demandas institucionales hacen esfuerzos significativos por construir indicadores que puedan ser comparados entre distintas empresas. En ese sentido, hay un esfuerzo importante por unificar y homogeneizar la información, y por esa vía, construirla en un estándar, porque los indicadores están pensados en una lógica de movilidad de capital que pueda invertir en empresas con mejores potenciales para agregar valor incluyendo para ello la implementación de estrategias de responsabilidad. Se sigue pensando en un modelo de empresa para el capital con alta movilidad.

Parece evidente que incluso muchos de los actuales indicadores de GRI y Ethos contravienen la defensa a ultranza del rol económico de la empresa orientada por la eficiencia y la competitividad. Igualmente, las empresas que se acogen a este tipo de reportes —en esencia— no modifican su esquema de negocios, y utilizan la RSE y la información producida en torno a ella como un mecanismo para cerrar las brechas de legitimidad.

Muchas empresas que, por ejemplo, hoy se declaran (o autoprocliclan) responsables socialmente en cumplimiento de los indicadores laborales son objeto de múltiples demandas por infracciones al derecho internacional humanitario, por persecución y exterminio de sindicalistas (y de sindicatos), o por reducir —al punto de precarizar— las relaciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores.

Vale la pena insistir en que, aunque sea necesario un trabajo empírico robusto posterior a esta investigación, muchas empresas que hoy cumplen los indicadores de RSE distribuyen menos ingresos y valor agregado entre sus trabajadores, o se despojan sistemáticamente de sus responsabilidades como empleadores, mediante flexibilizaciones y transferencia de riesgos de contratación laboral a pequeñas y medianas empresas que operan en los ámbitos nacionales.

### **5.3.1 Mirada crítica a los rasgos característicos de la RSE y evaluación de sus limitaciones para la deliberación social**

Aunque se ha insistido varias veces en que la empresa neoliberal trabajó en procura de maximizar el resultado de los proveedores de capital, el contexto actual también hace evidente que el mismo ente económico mantiene múltiples y complejas relaciones con otros actores. Siguiendo la idea de Javier Ibáñez-Jiménez, puede afirmarse lo siguiente: “Existe

una nueva perspectiva empresarial favorable a una más intensa conexión activa y sistemática o conectividad con sus *stakeholders*, en aras del interés social que de conformidad con los postulados imperantes del gobierno corporativo se cifra en el incremento sostenido (o sostenible) de valor” (2004, p. 17).

Con esa idea, que evidencia un marcado discurso social de la empresa, el autor español, en el libro *Responsabilidad social de la empresa y finanzas sociales*, plantea unos rasgos característicos de la RSE que serán explicitados y simultáneamente evaluados en términos de advertir en ellos expresiones hegemónicas de la empresa y su rol. A medida que se expone cada uno de estos rasgos, se realiza un análisis de ellos, desde las bases teóricas de esta investigación, que facilitan adelantar la evaluación a las prácticas actuales de responsabilidad social y sus reportes.

**Metajuridicidad.** La *metajuricidad* se refiere al grado de obligatoriedad de las empresas para incluir políticas y prácticas de responsabilidad social. En la lógica actual, los criterios de responsabilidad y actuación socialmente responsable de las empresas son establecidos por las propias empresas (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 18).

En este aspecto se diferencia nuevamente el rol de la empresa desde el enfoque estadounidense y el europeo (como se indicó también en el capítulo 4), el cual también tiene alcances distintos sobre su responsabilidad social. En Estados Unidos, indirectamente coercitivo, el control de parámetros de responsabilidad social se hace por la normativa interna de la empresa; en el modelo europeo, que se encuentra en franca tendencia decreciente como ya se mencionó, con Francia y Reino Unido como ordenamientos pioneros, la ley regula las obligaciones de responsabilidad y sus sistemas de exigencia periódica.

Así, la metajuridicidad obliga a la empresa en la medida en que ella así lo determine. Como se verá en el tema de Colombia, muy pocas empresas siguen y divulgan prácticas de responsabilidad social, y cuando lo hacen, se ciñen a sus propias estrategias internas. De esta manera, por ejemplo, cuando una empresa decide hacer reportes bajo GRI o acogerse al Pacto Global es porque ha evaluado previamente que saldrá “bien librada” de su cumplimiento. Aunque los informes se auditan y se verifica que lo que se consigne allí sea “verídico”, finalmente su alcance depende del autocontrol que tenga la organización.

Esto no necesariamente significa que dicha autodeterminación empresarial a ser responsable sea de por sí inconveniente del todo. Muchos programas, iniciativas y campañas que adelantan hoy grandes y medianas empresas en el mundo resultan francamente loables. Sin embargo, en este trabajo se cuestiona la insuficiencia de esas medidas para generar transformaciones sociales mucho más generales que las que se logran cuando se desarrollan estas actividades puntuales, y en especial cuando se hacen solo al arbitrio de la empresa, sin haber generado diálogos y acuerdos políticos realmente contruidos con otros actores interesados en la gestión empresarial.

**Ética consensuable.** La filosofía de la RSE “arranca de la asunción de determinados parámetros éticos o de actuación posible que se considera favorable para los *stakeholders*” (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 21). Se trata de una ética de mínimos, y además, de una ética socialmente aceptable, en la que es palpable la tendencia a explicitar aquellos mínimos, contenidos en iniciativas de organismos como la OIT, por ejemplo, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible Milenio de Naciones Unidas, etc.

Sin embargo, la dinámica de las instituciones que proponen reportes que terminan configurándose como los mínimos, como se evidenció en el caso de GRI, no nace necesariamente de las demandas de la sociedad, sino de aquellas que son compartidas por



los demás actores, entre los que se encuentran los inversionistas y administradores. Los reportes enfatizan en los puntos de acuerdo y no en los desacuerdos, que seguramente tendrán argumentados los demás *stakeholders*.

Pese a la importancia de las objeciones éticas de los *stakeholders*, finalmente se mide y se reporta lo que para la empresa sea funcional, y por medio de sus propios canales de difusión; de otra manera, al ser voluntaria su adopción, las empresas no lo seguirían, y el organismo que emite estas prácticas perdería ascendencia en el mercado. Así, por ejemplo, GRI plantea unos lineamientos para las prácticas y reportes de RSE acogidos voluntariamente por las empresas, porque al hacerlo no se cuestiona el propósito final de generar valor económico, en medio de un discurso de participación de otros actores, como grupos sindicales y ONG, que también entran en su definición.

**Sociabilidad** La empresa construye relaciones y vínculos patrimoniales, pero también vínculos personales y sociales, especialmente con el caso de los trabajadores (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 21). Como se verá más adelante, muchas de las formas de reporte de sostenibilidad o responsabilidad social implican “consultas” con las comunidades y grupos afectados por la gestión de la empresa.

Observado desde el marco teórico de este trabajo, dichas consultas no se hacen entre actores en igualdad de argumentos válidos, porque poseen información asimétrica; así, termina convirtiéndose en una comunicación perlocucionaria y en una negociación de afectados, para tratar de lograr compensaciones económicas de las empresas, que las asumen a voluntad de ellas en una lógica que reproduce el adormecimiento político de la sociedad civil del Estado de bienestar, ahora sustituido por la empresa.

Se comunica, pero no se dialoga, o se dialoga de forma perlocucionaria, y por lo tanto no se alteran de manera sustancial los planes de acción de las partes, no se construyen

significados colectivos sobre lo informado por la propia empresa, porque ella es el único actor en el proceso de divulgación, aunque los datos tengan como sujeto (pasivo) a los demás interesados en la gestión de la organización.

**Documentación y mensurabilidad.** Es preciso crear un sistema de documentación, medida y registro de responsabilidad social, llámese *balance social*, *triple balance* o *memoria de sostenibilidad* tipo GRI (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 22). Cuando una empresa decide acogerse a cualquier práctica de reporte estandarizado de RSE, debe asumir de manera sistemática la captura, procesamiento y generación de información con propósitos de divulgación, lo cual en principio es positivo.

El hecho de que la información que constituye los estados de RSE sea mensurable y soportada en documentos es una expresión técnica valiosa, que denota la voluntad de la organización, pero es inocua para transformar la realidad o aumentar el debate público frente a la gestión de la empresa.

En los ejemplos incluidos en el capítulo 6, la empresa solo documenta y mide lo que sus fuentes propias estiman pertinente. Por ejemplo, las dinámicas sindicales, ambientalistas o de los proveedores respecto a la propia empresa, al no estar bajo el control del ente que reporta, no se consideran documentables y, menos, divulgables.

**Evaluabilidad externa y objetivable.** Es necesario implantar sistemas, unidades y procesos capaces de realizar, homologar y estabilizar no solo la medida, sino el seguimiento de los parámetros de medición, de modo que se puedan comparar intertemporalmente los resultados de cara al establecimiento de medidas correctoras de la desviación entre objetivos obtenidos y previsiones (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 22).

La objetivación se lograría en la adecuación de los parámetros medidos a estándares universales o generales, y al alcanzar suficientes niveles de coordinación entre las

auditorías internas y sus correlativas auditorías externas, sobre todo si se elaboran como auditorías especiales o especializadas. Esta objetivación es la que permitiría que los actores que construyen entendimientos intersubjetivos de responsabilidad social no lo hagan sin develar todas sus intenciones, porque, al no hacerlo, los resultados y sus argumentos no tendrían las pretensiones de validez objetivas que supone el giro comunicacional.

De nuevo el inconveniente se encuentra, más que en el alcance de la auditoría misma (contratada por la organización), en que el estándar contra el cual se va a comparar el resultado obtenido es definido por la propia empresa, y recogido y documentado sistemáticamente por ella. La sociedad y los grupos de interés no tienen facultad para intervenir en qué se informa, y menos en qué y cómo se audita.

**Comunicabilidad.** Se entiende como la transparencia en la divulgación del conocimiento relativo a toda la actividad desempeñada por las empresas, generadoras de condiciones internas y sociales de expansión y desarrollo sostenible, y de bienestar social, en sus diversos ámbitos (laboral, medioambiental, científico y tecnológico, cultural y artístico, patrimonial privado y público, religioso, etc.) (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 24).

Las prácticas y reportes de RSE se comunican, pero sobre todo para aumentar la visibilidad de la empresa en el mercado. Nuevamente, se reporta y se comunica lo que la empresa ha decidido publicar, y se transfiere el conocimiento a la sociedad que la organización misma ha decidido y clasificado como pertinente; sin embargo, esta no altera sus planes de acción una vez divulga su información.

**Voluntariedad.** La voluntariedad es una característica ligada con la metajuridicidad, en la medida en que los programas, planes y sistemas internos de responsabilidad social no emanan de una autoridad estatal, sino de los agentes sociales interesados; en primer

término, de las propias empresas, aunque estén sujetas al control legal de aplicación de criterios de responsabilidad social (Ibáñez-Jiménez, 2004, p. 25).

En un futuro no muy lejano, afirma Ibáñez, la moldeabilidad y flexibilidad del sistema interno de implementación del mecanismo o mecanismos depuradores de la responsabilidad social —esto es, la autonomía de voluntad para organizar las estructuras, comportamientos y compromisos internos de responsabilidad social y sostenibilidad— se impondrán en todas las naciones desarrolladas, cuyas cargas sociales han de ser insoslayablemente más onerosas con el tiempo.

Sin embargo, en medio de esta corriente hegemónica, si esto llegase a ocurrir, se obligaría a reportar con modelos funcionales para la empresa, porque desde adentro del sistema empresarial no vendrán medidas que la interpelen. De allí la importancia de insistir en un Estado autónomo y en una sociedad políticamente activa y deliberante.

Los anteriores rasgos o características de las RSE evidencian que su alcance no incluye la transformación de diversos conflictos sociales, en la medida en que se busca garantizar el desarrollo de las actividades empresariales sin mayor distorsión. Así, las dimensiones hegemónicas de empresa, alejadas de las teorías de la sociología, la política y la ética, y más cercanas al *management* de la RSE, terminan siendo una práctica de la organización que en el mejor de los casos divulga información hacia otros actores, pero no derivada de un diálogo con ellos, capaz de modificar los planes de acción de cada uno (giro comunicacional), sino el logro de los objetivos para el éxito empresarial (acción teleológica), en un escenario de mercado competitivo (acción estratégica).

¿Es posible extender el alcance de la información empresarial de RSE para que contribuya al fortalecimiento de la deliberación social y democrática en defensa de la equidad? De eso se ocupa el presente numeral, en el que se busca explicitar los vínculos

entre esta información y unas relaciones mucho más amplias y complejas que las divulgadas por la organización por medio de los reportes actuales y futuros sobre la RSE.

### **5.3.2 El modelo de empresa privada actual y su dinámica social**

Como los capítulos iniciales de esta investigación plantearon, la empresa en el modelo neoliberal adquiere una nueva dinámica, especialmente transnacional, en la que además de un esquema posfordista, se asumen unas lógicas deslocalizadas, desde las que se integra, normalmente en condiciones de subalternidad, a las medianas y pequeñas empresas de países que ofrecen condiciones más económicas para aportar mano de obra e insumos.

Esta forma de organización empresarial es proclive, además, a esquemas gerenciales orientados a la generación de valor a los proveedores de capital, y para ello desarrollan múltiples estrategias de diverso orden.

Desde la mirada crítica de este trabajo, pueden argumentarse algunas consideraciones sobre por qué la información de RSE no incluye variables de alta pertinencia social en su alcance. Entre otras, vale la pena mencionar las siguientes:

- Su uso y aplicación siguen siendo voluntarias para el grueso de las empresas. Unas empresas pueden acogerse a cumplir muchas de estas prácticas, seguramente cuando tengan buenas historias por contar sobre RSE, mientras dejan de mencionar otras (Archel, Husillos, Larrinaga & Spence, 2009, p. 1302). En esencia, la condición voluntaria de estos indicadores permite que las empresas “entren y salgan” de estos reportes cuando sus historias de RSE no les favorezcan.
- Entregar este tipo de reportes, si bien aumenta la divulgación, termina siendo un mecanismo para cerrar la brecha de legitimidad entre la empresa y la sociedad, en el sentido expuesto por Craig Deegan en la teoría de la legitimidad (2006, p. 171). Las

brechas de legitimidad se dan cuando las expectativas de la sociedad sobre la empresa y las de la empresa misma no coinciden. En esa medida, la organización crea estrategias para que artificialmente la sociedad se sienta satisfecha con los resultados empresariales, aunque en la práctica sigan siendo distantes de lo esperado por ella. Así, la publicidad y los medios masivos de comunicación son vitales para este “cierre” artificial de la brecha.

- Las demandas institucionales pretenden contribuir a comparaciones entre distintas organizaciones, y disminuyen, como consecuencia, los análisis particulares y estudios de caso concreto de los efectos sociales que una organización determinada produce en su entorno directo. La manera como una organización afecta su entorno depende no solo de la actividad misma que ella realice, sino de los espacios culturales específicos en los que se desarrolla dicha gestión. La particularidad debe ser fundamental en este sentido.

Los indicadores y datos que se incluyen en estos reportes, por ejemplo en el tema laboral, presentan limitaciones respecto a asuntos fundamentales en la relación empresa-trabajo que se han planteado en literatura diversa (Ahumada, 2006; Anderson, 1996; Bello, 2006; Forrester, 1997; Oxfam, 2004; Portes, 2004; Sassen, 2007; Stallings, 1994). Se refieren, entre otros, a los siguientes asuntos:

- El crecimiento real de los salarios por encima de los mínimos legales establecidos formalmente y conforme con los niveles jerárquicos de las organizaciones. En muchos casos, las reducciones de costos que producen los bajos salarios no necesariamente se trasladan al precio del producto; es decir, lo que se deja de pagar al trabajador, se le reconoce a otro actor, como el prestamista financiero, el

propietario, etc. Esto no suele reconocerse como un efecto social negativo material, porque hacerlo transformaría, por ejemplo, la política de precios o tarifas que tienen las organizaciones.

El trabajo de calidad, y la calidad de vida de los trabajadores, si bien no está completamente determinada por el salario, sí es un factor fundamental, el cual genera transformaciones sociales y económicas que aún no permiten ver los indicadores o el concepto de materialidad del GRI4. Por supuesto, para algunas visiones de la RSE, estos incrementos serían percibidos como ineficientes y limitantes de la competitividad. Sin embargo, el efecto social que ello genera y el fortalecimiento de la demanda efectiva de los trabajadores pueden llevar a crecimientos de mercados nacionales que no son despreciables.

- La relación tercerizada, que permite el entorno legal, muchas veces desfigura las obligaciones legales del empleador. El trabajador flexible no conoce realmente quién es su empleador, por una red de intrincadas relaciones de proveedores, intermediarios, etc., de servicios laborales que se apropian de porcentajes significativos del gasto dedicado al pago del aportante de la mano de obra.

La manera deslocalizada como operan las grandes empresas multinacionales implica que los riesgos de emplear personas se les trasladen a pequeñas empresas nacionales. En las grandes superficies, por ejemplo de Colombia, puede verse que un alto porcentaje de impulsores, bodegueros, cajeros, empacadores, por mencionar solo algunos, no están directamente vinculados con la “nómina” del almacén. Trabajan para ellos, pero realmente este no es su empleador.

- No existen indicadores que comparen las condiciones salariales de los empleados “de planta” o estables con aquellos vinculados mediante tercerización. Allí existe un margen de inequidad que los indicadores aún no contemplan, o que mencionan de manera general, como en el caso de los reportes de Ethos.

Derivado de lo que se explicaba anteriormente, la tercerización puede implicar precarización del empleo. Los trabajadores independientes, por ejemplo, acceden a los servicios de seguridad social (salud y pensión), pero a diferencia de los empleados permanentes, ese acceso es cubierto con sus propios ingresos. Una empresa puede garantizar que todos sus trabajadores tengan cobertura en seguridad social, pero los indicadores actuales no advierten los casos en que ese acceso no genera impactos o responsabilidades directas para la empresa, salvo el de vigilar que los trabajadores realicen sus aportes al sistema de seguridad respectivo.

- Otras limitaciones tienen que ver, por ejemplo, con la manera como el valor agregado económico se distribuye entre los trabajadores, comparados con otros actores, como proveedores de capital, prestamistas, proveedores de materias primas. Esto significa que en muchos casos una empresa puede generar mejores condiciones de remuneración a sus trabajadores, pero estos incrementos pueden ser sustancialmente menores de los que reciben otros actores. Ello significa que una empresa puede mostrarse como responsable socialmente frente a su entorno, aunque los trabajadores salgan cada vez más desfavorecidos en la distribución del valor económico generado por la propia mano de obra.



- Los indicadores no asocian los resultados obtenidos con el esfuerzo financiero que las empresas generan para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Como ya se advertía, muchos de estos indicadores pueden verse como positivos, pese a que las organizaciones distribuyan cada vez menos valor agregado a los trabajadores, y, por ejemplo, los propietarios se apropien cada vez más de él.
- Aunque algunos indicadores incluyen el tema de la participación de los trabajadores en asuntos de las empresas, es evidente que los informes de responsabilidad social generados desde estos esquemas de reporte no son tan ampliamente discutidos y deliberados como los reportes financieros. En esta medida, el interés público que impulsa la regulación financiera solo se limita a la transparencia para el mercado y las decisiones de inversión y préstamo, pero no incluyen las opciones políticas que distintos actores puedan tomar al conocer los resultados sociales que presentan las empresas.
- La información de RSE divulgada por la empresa no advierte sobre las posibilidades reales de los trabajadores a acceder a negociaciones colectivas. Varias empresas hoy en día prescriben la sindicalización o la asfixian institucionalmente.
- En no pocos casos, la gestión empresarial produce desplazamientos y expropiaciones de tierra a campesinos, que, en algunas ocasiones, terminan siendo empleados de la empresa que les quitó sus tierras en años anteriores. En este caso, los reportes hablarían sobre el nuevo empleo generado, pero no sobre los antecedentes históricos, en términos de la expropiación y desplazamiento que previamente se generó sobre las poblaciones ahora empleadas por la empresa.

Estos cuestionamientos y limitaciones sobre el alcance de los reportes de RSE permiten reforzar la idea de que en muchos casos las empresas se autoproclaman responsables socialmente porque cumplen indicadores GRI, pero terminan haciendo de la información laboral una estrategia más de legitimidad y, finalmente, un componente adicional dentro de su publicidad organizacional.

¿Por qué ocurre esto? Justamente porque el concepto de RSE que subyace a dichos indicadores no contempla o abarca otras dimensiones de la RSE que fueron expuestas en la sección anterior. Comprender esto resulta fundamental para el propósito de este trabajo, y por tanto consideramos pertinente detenernos en ello. Lo que ha permitido el modelo neoliberal y sus aplicaciones en la empresa es maximizar la racionalidad teleológica y estratégica, al punto de incluir dentro de ella las políticas y reportes de RSE no para transformar la realidad social del entorno (cosa que le correspondería al Estado), sino para aumentar la posibilidad de que sus bienes y servicios sean consumidos; es decir, para aumentar el valor que agregan.

No se trata, por lo tanto, de una información que se construya desde y para la sociedad, sino una información que la empresa genera para dar cuenta de cómo ella construye dichas relaciones, sin que en ese proceso medie un diálogo ilocucionario, que por demás no se le exige a la empresa.

En consecuencia, tampoco es una información que permita el diálogo y la deliberación social en torno a la gestión empresarial y sus efectos. Las consultas con grupos de interés, previstas en algunas prácticas de responsabilidad y prácticas de reporte, como GRI4, tienen serias limitaciones dialógicas, en la medida en que la asimetría de información entre la empresa y los actores consultados es mucho mayor que la que se

presenta, por ejemplo, en los mercados de capitales entre usuarios que actúan en ese escenario.

Finalmente, es una información pensada para la homogeneización y la consulta de usuarios externos, normalmente transnacionales, pero que decide hacer invisibles las condiciones particulares en las que opera la organización que genera estos reportes. Facilita, entonces, la inserción en las esferas mundiales, por medio del *benchmarking* que a su vez es facilitado por las prácticas y reportes, sin que de verdad se dé cuenta de lo regional, de lo particular, de lo específico de la actuación de la empresa, y de los efectos diferenciados que produce en los entornos, en cuanto a las relaciones con trabajadores, proveedores, Estado, naturaleza, etc.

En últimas, es una información de RSE que no favorece, desde la gestión empresarial, la promoción de un entorno democrático deliberativo ni para la equidad. En ese sentido, la información de la empresa debe ser reorientada, como se expondrá en el apartado final de este capítulo.

### **5.3.3 Hacia una resignificación de la información de RSE**

Los análisis efectuados en el capítulo 4 sobre las limitaciones de la información de contabilidad (financiera) respecto a su alcance centrado en la acción social teleológica y estratégica, convenientes para esquemas de democracia representativa, facilitadores de una “inserción” particular en el escenario internacional y global, y en últimas expresiones concretas del modelo neoliberal, bien pueden replicarse, aunque en grados diferentes, en el tema de la información de RSE abordada en este punto.

La transformación del Estado de bienestar que el neoliberalismo proclamó como el causante de las crisis económicas de hace cuatro décadas, trasladó, al menos en parte, la

responsabilidad de bienestar a la empresa y sus propias iniciativas o autorregulaciones. Aquí es fundamental comprender que actualmente el alcance del GRI4 se basa en la identificación del concepto de materialidad sobre los efectos sociales y ambientales; es decir, la identificación de los más significativos impactos sociales y económicos que la empresa ha producido, y extenderlo a toda la cadena de valor del proceso productivo o comercial que se adelante. Estos efectos serían gestionados de manera articulada con la estrategia de la organización, en un sentido teleológico y estratégico para el ente económico. Desde esta visión, la RSE se articula con la estrategia organizacional, y, por tanto, es susceptible de ser gerenciada y gestionada de forma que la empresa, al desarrollar sus actividades y políticas “responsables”, logre finalmente no solo los mismos propósitos que tenía antes, sino que principalmente haya aumentado el valor financiero que genera a sus accionistas.

Como se mostró anteriormente, al pasar de las miradas sociológicas y políticas del papel de la empresa y su responsabilidad, a una dimensión desde el *management*, lo que se extiende es la racionalidad teleológica de Max Weber ya no solo a los resultados mismos de la organización, sino a la articulación de otras esferas y actores en torno a esa consecución de objetivos.

Por este motivo, la información de RSE no suple lo que la información financiera deja de incluir cuando reconoce como usuarios principales a los proveedores de capital, como se señalaba en la introducción de este capítulo. En últimas, es una cara “social” de la empresa y el *management*, que pretende finalmente el logro de la maximización de los resultados económicos, por encima de mejorar las condiciones de vida y remuneración de los actores que intervienen en la gestión de la empresa.

Este mensaje de la RSE sigue siendo pensado para la empresa, y en favor de ella; y la institucionalidad alrededor de los reportes no ha interpelado el papel transformador que puede tener en la sociedad. Si bien se reconocen avances importantes, como los del GRI4 y su concepto de materialidad, el propósito final sigue siendo la obtención de un resultado financiero creciente, aun a costa de no cumplir los compromisos con el entorno. En el modelo hegemónico, la empresa no tendrá la obligación de incluir esta información, y cuando lo hace de manera voluntaria, esta no tiene el mismo peso o trascendencia sobre los actores y los que toman decisiones.

Lo que se pretende, entonces, desde las apuestas de esta investigación, es construir información de RSE en la que sea la sociedad la que oriente y valide los datos, para que la empresa acoja dichos lineamientos y los divulgue mediante información que en esta propuesta se denomina como *socialmente construida*.

Este giro significa que la información de RSE se orienta a las necesidades concretas de las comunidades que operan alrededor de la gestión empresarial, y que tras un proceso de deliberación pública, social, política y económica se concrete la información, medición, indicadores, además de las metas esperadas a las cuales la empresa debe acogerse y cumplir.

Se propone no solo una dimensión realmente social de la información de la RSE, y no solo en favor de la empresa, sino también articulada y soportada por las cifras e información ampliada de la contabilidad financiera, como se advertía en el capítulo 4 cuando se habló de su necesaria resignificación.

Lo que queda en evidencia es que el concepto de empresa y su rol social, para que ello ocurra, debe transformarse, con el fin de que sea una visión más contrahegemónica; esta transformación debe acompañarse no solo de nuevos y mejorados significados de la

información financiera, sino de nuevos y mejorados significados sociales de la información empresarial de RSE.

Se trata, por lo tanto, de una información contable de RSE que “opere” en ambientes de acción social comunicativa, para el entendimiento social y no solo para el logro de los objetivos y desarrollo de la estrategia de la empresa; que contribuya a evidenciar los profundos problemas de inequidad que se gestan en la acción empresarial y en el modelo económico, al tiempo que permite aumentar la participación política de los actores sociales que hoy en día son invisibles en las formas de democracia representativa, que, en el mejor de los casos, aplica en varios de nuestros países.

Es un proceso que lleva a estimular la innovación social de la empresa, para que la maximización del resultado económico que esta busca no se logre de cualquier manera o a cualquier costo, así desde las visiones tradicionales ello sea considerado como ineficiente o improductivo. Vale la pena señalar que la información de RSE así concebida debe reconocer como punto de partida no los problemas sociales que la empresa crea que puede contribuir a solucionar, sino las demandas que la sociedad le exige a la empresa (y al Estado) que resuelva.

No es condición que dicha información sea única, homogénea o estandarizada para todas las empresas, de todas las regiones del mundo. El entorno directo de una empresa que opera en una ciudad tendrá componentes diferentes a los de una empresa agrícola o extractora de minerales; por lo tanto, la información deberá reconocer diferenciadamente estos contextos. Sin embargo, hay temas comunes, como la relación con el mundo del trabajo, que podrían ser susceptibles de comparaciones.

Esta dinámica generaría transformaciones en la concepción de transparencia para el mercado, los tomadores de decisiones y los proveedores de capital, y la ampliaría a una

transparencia para la sociedad y en beneficio real de los *stakeholders*. Es claro que dentro de esta nueva significación, algunos indicadores de reportes actuales de RSE se pueden seguir usando, pero en su mayoría resultarían insuficientes, cuando no impertinentes para la sociedad y sus demandas.

Así, la información social de RSE construida socialmente y articulada con la financiera moviliza y transforma la acción social, y no solo divulga lo que la empresa considera pertinente. En el mismo sentido que se advertía en el capítulo 4, se trata de una contabilidad para el entendimiento y en defensa de un modelo deliberativo de democracia, en que la equidad social, antes que la eficiencia y la productividad, sean sus principales principios orientadores.

La contabilidad para el entendimiento social, conformada por mensajes financieros y de RSE articulados, puede generar un saber válido que contribuya a interpretaciones cooperativas de la gestión empresarial y sus efectos en la sociedad, denominado en esta investigación como *contabilidad para la democracia y la equidad*. Esas interpretaciones deben incluir no solo las lógicas empresariales privadas de la acumulación de capital, sino reflexiones éticas y políticas sobre la calidad de dichas acumulaciones, en términos de su relación con otros actores que hacen parte de la actividad de la empresa.

En este sentido, la información de RSE, incluso más que la financiera, debe reclamar para sí un papel mucho más público y social; debe exigir un papel del Estado, la empresa y la sociedad más activo y amplio que el representado por las actuales instituciones que se han acercado a regular el tema.

Por eso, el principal escenario para una repolitización de la información empresarial es la dimensión social del proceso de preparación y divulgación de información. Ello implica, por lo tanto, una construcción colectiva y social de su alcance, sentido,

interpretación, seguimiento, etc. Como se afirmó también en el capítulo 4, una contabilidad (en este caso sobre la RSE) desarrollada en ambientes de democracia deliberativa solo es factible en una sociedad que se oriente al entendimiento antes que al éxito, y en unas organizaciones que orienten su gestión no solo a la obtención de resultados, sino a cualificarlos socialmente.

Como el lector lo puede percibir, la lógica que fundamenta esta dimensión de la información de RSE es justo la contraria a la que impulsa el modelo neoliberal, basado en la competencia, la productividad y la eficiencia a cualquier costo. Sin embargo, es un camino, efectivamente contrahegemónico, que propone alterar el orden actual de la sociedad, el mercado y la política neoliberal.

Sobre este asunto, vale la pena reiterar que la construcción de información social desde y para la región particular no impide que se procuren inserciones en el escenario global. Se procura, eso sí, una inserción diferente, de abajo hacia arriba, en un sentido similar al expuesto anteriormente por este trabajo.

Por lo tanto, se propone que el papel del Estado y la regulación contable para la equidad y la democracia deliberativa apoyada desde la contabilidad, supere y trascienda las actuales iniciativas que se ven reflejadas en la Ley 1314 de 2009, y se piense no solo en la convergencia con prácticas mundiales, sino que se promueva, más bien, la solidaridad, la inserción en lo global y el desarrollo para beneficio de la mayoría. Se propone, además, que el rol de la sociedad civil frente a la información de la empresa se altere, para hacerla ver como un espacio deliberativo y para la formación ciudadana de argumentos que puedan ser expuestos a las organizaciones, bien sea de manera directa o por medio de interlocutores, como los académicos o universidades del país, que hagan parte de los movimientos sociales.



La elaboración, interpretación y evaluación de informes de responsabilidad social en sus diferentes aspectos es una tarea crucial para obtener una gestión transparente en este ámbito. Es menester acordar el tipo de datos que deben facilitarse, el sistema de redacción y presentación de los informes, y el sistema de auditoría con el que se evaluarán los datos presentados.

## **CAPÍTULO 6. APORTES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA A UNA DIMENSIÓN DELIBERATIVA EN COLOMBIA**

Como se planteó en la primera sección, el propósito de este trabajo gira en torno a evaluar el papel de la información contable de la empresa, para proponer ajustes y extensiones en la información financiera y de responsabilidad social de la empresa (RSE). Se busca que, a partir de información contable relevante, todos los actores puedan construir argumentos colectivos, en espacio público, para orientar la gestión de la empresa, en procura de un bienestar social más generalizado, especialmente en los contextos del *postacuerdo* propios del país en los próximos años.

En este sentido, entendemos que la información contable de la empresa, en particular su mensaje financiero y de responsabilidad social, no debe limitarse a servir al mercado, sino que debe aportar a la sociedad en su conjunto. Es decir, se busca que lo contable no esté limitado a las dimensiones de la vida como sistema (por más complejos que ellos sean) o a las dimensiones del mundo de la vida exclusivamente (Burrell, 1994; Lodh & Gaffikin, 1997), sino a trabajar en medio de sus permanentes vasos comunicantes.

Lo fundamental es que dicha información incremente el debate público acerca de la gestión de la empresa y sus consecuencias, particularmente en contextos como los que se generarían con posterioridad a los acuerdos de La Habana, o incluso sin ellos, como se abordará en este capítulo. La información, entre ella la empresarial, podría constituirse como un elemento fundamental para la deliberación, e incluso, en términos de Habermas, para la protesta social (Rueda, 2012, p. 237). Una contabilidad para el mundo de la vida, complementaria e interrelacionada con una para el mercado y para la empresa (como lo es la contabilidad financiera y la de RSE) puede contribuir a la defensa y restauración de

formas de vida amenazadas, o a la implementación de nuevas o distintas formas de vida y valores, distintas a las del mercado (De Sousa, 2003).

La propuesta de este capítulo tiene varias orientaciones simultáneas, que permiten evidenciar el aporte de la investigación en relación con la información financiera y de RSE de la empresa, en torno a la deliberación democrática:

- Aplicación al contexto colombiano y a las condiciones socioeconómicas y ambientales que hacen parte del entorno y la actividad de la empresa, y que en parte han contribuido a generar conflicto.
- Identificar variables de carácter económico, social o ambiental que deban ser consideradas en las mediciones de materiales de informes como GRI, para alimentar la deliberación social a partir de ellas.
- Procurar articulación de las variables anteriores con condiciones financieras y revelación de información financiera de la empresa, con el fin de contribuir a una deliberación más cualificada, articulada e informada.

El punto de partida para esta configuración es reconocer una relación entre la acción social para el entendimiento, la configuración política y la información contable de la empresa. Como se planteó en los capítulos anteriores, dicha información actualmente no permite a los actores y agentes sociales iniciar un proceso de construcción intersubjetiva de sentido sobre los resultados económicos contenidos en la información financiera y de RSE; por lo tanto, la construcción de acuerdos sociales para el entendimiento no se ve favorecida.

En este capítulo se realiza, primero, un breve recuento y descripción de la condición histórica del desarrollo socioeconómico en nuestro país, desde el cual evidencian los temas o variables que debería incluir la contabilidad de la empresa privada para la deliberación,

con el fin de aportar a la conformación de unos ambientes democráticos deliberativos, participativos, orientados al entendimiento social y al aporte de información para reducir los niveles de inequidad.

En segundo lugar, se plantean cuatro ejemplos de empresas que operan en Colombia, para mostrar cómo se abordan diferentes temas en sus reportes divulgados públicamente (especialmente de manera electrónica), entre ellos problemáticas sociales, como las relaciones laborales, tenencia de tierras, contaminación ambiental y precios. Se busca evidenciar las limitaciones y potenciales deliberativos de dicha información, al reconocer dentro de cada ejemplo a los actores que intervienen en ella, incluyendo movimientos de la sociedad civil, el Estado en distintos roles y la empresa misma.

Realizado lo anterior, en el numeral 6.3 será posible proponer de manera general los campos en los que puede contribuir la información contable para la deliberación democrática, a partir de la información empresarial, y superar al mismo tiempo las limitaciones advertidas en los capítulos anteriores, considerando los requerimientos particulares para el caso colombiano.

## **6.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y ECONÓMICO NACIONAL, UNA MIRADA GENERAL**

Antes que un recuento detallado y pormenorizado de la historia económica nacional, para este trabajo interesa evidenciar las características de dicha trayectoria histórica, que ha denotado y configurado exclusiones, inequidades y profundizaciones de formas de violencia económica.

Este trabajo ha insistido desde su marco interpretativo en el modelo económico neoliberal, y sus efectos exacerbadores de la exclusión y la inequidad, en coincidencia con

lo expuesto por Maurizio Lazzaratto (2013). El autor expone que la deuda es, ante todo, una construcción política, y que el vínculo entre acreedor y deudor es la relación social fundamental de nuestras sociedades, una técnica securitaria de gobierno y control de las subjetividades individuales y colectivas, en que la crisis financiera responde a una quiebra más importante: la del programa neoliberal que hizo de la empresa el modelo de toda relación social, y del emprendedor, su modelo subjetivo.

Sin embargo, la historia económica de Colombia ha estado marcada por un estilo de desarrollo con condiciones proclives a dichas exclusiones desde los tiempos de la Colonia. Uribe López (2013) y Mondragón Báez (2009) coinciden en afirmar que la economía colombiana no ha logrado superar las contradicciones entre la lógica del desarrollo capitalista y los esquemas productivos precapitalistas, o en otros casos, casi feudales.

Aníbal Pinto ha definido el estilo de *desarrollo* como la manera en que, dentro de un determinado sistema, se organizan y asignan los recursos humanos y materiales, con el objeto de resolver los interrogantes sobre *qué*, para *quiénes* y *cómo* producir los bienes y servicios (Pinto, 2008, p. 78). Es decir, el estilo resulta ser una trayectoria histórica de mucho más largo aliento, en comparación, por ejemplo, con el modelo neoliberal impuesto en Colombia desde los años noventa. Este estilo de desarrollo termina “limitando” los ajustes de un modelo concreto como el neoliberal y hace que sus propuestas sean desarrolladas de manera particular en un país determinado.

Este trabajo plantea, desde la primera sección, que en Colombia la lógica de la economía neoliberal coincide con las características del estilo de desarrollo históricamente construido en nuestro país, que se apoya en sus propósitos para darles una cara nueva a sus tradicionales y conservadoras estructuras. A continuación se abordan algunos elementos

clave que ejemplifican la coincidencia entre el estilo de desarrollo nacional y el modelo económico neoliberal en Colombia.

Colombia no ha logrado avanzar en equiparar los crecimientos económicos en los sectores agrarios e industriales, pero al mismo tiempo los comportamientos de estos sectores han sido muy dispares. Héctor Mondragón señala que, por ejemplo, en la recesión de 1948-1950 ocurrió un fenómeno inédito: mientras los pequeños productores quebraban en masa, las tasas de crecimiento de la producción industrial no bajaron del 6 % anual, a pesar de una reducción del producto nacional agravada por la violencia en el campo (Mondragón, 2009, p. 76).

Esto lleva a un elemento central que en esta investigación se pretende evidenciar: la política económica del país, en sectores como el industrial y el agrario, *ha tenido efectos diferenciadores entre el gran capital y el productor industrial y agroindustrial, y la pequeña y mediana empresa, los obreros y el campesinado*. Se encuentran varios ejemplos de ello: hoy en día, buena parte de la política agraria y de tierras en Colombia impulsa la producción de bioetanol; o el ministro de Agricultura para el 2013 y 2014 fue el representante de un gremio que ha generado dinámicas económicas centradas en el crecimiento del ingreso, y no en la distribución de sus beneficios entre los campesinos. Es cada vez más evidente gobierno neoliberal de Juan Manuel Santos y el que acaba de iniciar de Iván Duque presentan como modelo productivo al sector palmicultor; con ello no solo no será posible desactivar la catástrofe social en el campo, sino que, por el contrario, se incrementará.

Como lo denomina Mauricio Uribe (2013), por ejemplo al hablar de política agraria, es evidente un estilo de desarrollo marcado por un profundo sesgo anticampesino (Uribe, p. 40), donde el grueso de la población solo logra evidenciar sus necesidades con protestas y

paros agrarios, como el ocurrido en 2013; así, las élites políticas y económicas, como una sola clase social, terminan desactivándolos en medio de supuestas soluciones, que no pasan de ser estrategias de imagen para los medios masivos de comunicación, pero que no resuelven ni atienden dichas necesidades de fondo.

No es gratuito, por lo tanto, que de las recientes protestas sociales campesinas lo que más se divulgara fueran los saqueos, o los actos de fuerza cometidos durante las marchas y protestas de los campesinos; o que el ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón del último gobierno de Juan Manuel Santos apareciera en los medios con gran insistencia para proponer la criminalización y judicialización de los actores que se involucraran en dichos movimientos. Para el 2018 se habla de emitir un protocolo de protesta social, y el nuevo ministro de Defensa habla desde ya de una ley que la regule y la limite.

Los presuntos vínculos de la protesta social y campesina con actores armados como la guerrilla no son más que el argumento actual para evitar soluciones estructurales al tema de la inequidad y la violencia campesina que ha impuesto el estilo de desarrollo del país, el cual ha sido profundizado por el modelo neoliberal desde hace más de dos o tres décadas.

En medio de esta política agraria, parece evidente el gran desequilibrio que existe en Colombia sobre *el problema de la tierra, su tenencia y su propiedad, pero también su uso*. El despojo del campesino ha sido en Colombia la condición para la obtención de mano de obra barata. Como afirma Alicia Puyana: “hacer de un factor abundante, la tierra, un factor artificialmente escaso, ha generado el excedente de población que funciona como garantía de una baja remuneración del trabajo” (2002, pp. 405).

El despojo agrícola que históricamente ha beneficiado a las haciendas ganaderas, cafeteras, bananeras en Colombia, y recientemente las de otros sectores, como las de palma para producir combustibles, se ha visto incrementado por la violencia del narcotráfico y del

paramilitarismo, que mediante el terror armado minimiza los costos y maximiza las ganancias territoriales.

Esto ha llevado a que para el 2008 Colombia sea el segundo país en el mundo con mayor número de desplazados forzados, después de Sudán, con una cifra superior a los 3,2 millones de personas desplazadas, según el informe de desarrollo mundial del 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La tenencia de la tierra, entonces, está marcada por despojos permanentes del campesino; por acuerdos históricos explícitos de las élites, como los del Pacto de Chicoral; por la violencia armada, que termina beneficiando a grupos económicos, que hacen uso de ella para procesos productivos que emplean a la población campesina, pero que igualmente precariza su remuneración. Esta tendencia no cambiará con esquemas de gobierno que privilegien el modelo económico y productivo neoliberal; pues, como ha sido evidente en los últimos 16 años en Colombia (y en los próximos 4), no aspiran a transformar las estructuras sociales, sino a mantenerlas.

El despojo campesino no se ve compensado con una ampliación de la relación salarial en las ciudades. De acuerdo con lo expuesto por Currie (1950), esto no era factible con una política industrial dictada por los intereses creados, opuestos a la diversificación del sector y proclives al “espíritu de la especulación”. En efecto, son élites económicas interesadas en el despojo de lo rural, e interesadas históricamente en el rentismo productivo, antes que en la recomposición de las relaciones sociales y económicas en el país.

Lo que ocurre, entonces, en torno a la tierra no solo es un problema de tenencia. Hay una recomposición de la agricultura a favor de los cultivos permanentes (palma de aceite, cacao, frutales) y en contra de los cultivos transitorios, que son en esencia el resultado de la economía y productividad campesina; así, las lógicas racionales del mercado neoliberal y la



tecnocracia profesional, ubicada en Bogotá, pretenden desaparecer de la faz de la tierra la práctica de cultivos transitorios, por considerarla ineficiente, improductiva y antieconómica.

En este escenario histórico, los cultivos y las actividades del narcotráfico no deben verse como causas de la violencia, sino como resultantes de la violencia de Estado y de las élites que han impuesto la agenda económica a favor de sus intereses. La solución a este flagelo social del narcotráfico, antes que en la legalización, debe buscarse en una acción social más equitativa, armoniosa entre el campo y la ciudad, y entre el industrial agrario y el campesino.

Otro asunto estructural en las trayectorias económicas y en los estilos de desarrollo nacionales ha involucrado *la inversión extranjera en actividades productivas*. Esta inversión, al tiempo que se diversifica en casi todos los sectores de la economía, ha conducido, por la vía de las innovaciones tecnológicas, a permanentes procesos de monopolización de mercados en expansión, y ha integrado, casi siempre de manera subordinada, al esquema empresarial nacional, como se ha hecho evidente en especial en los últimos años.

Hoy en día, las autoridades económicas de turno, formadas todas en las grandes escuelas del pensamiento económico norteamericano, pregonan como objetivo recibir crecientes montos de inversión extranjera directa, lo cual consideran sinónimo de confianza inversionista, bandera de los sectores de la derecha política reciente en el país. Sin embargo, esta creciente inversión, y sus también crecientes y rentables remuneraciones por

distintas vías, siguen estando esencialmente desgravadas<sup>26</sup>; además, desde la regulación se facilitó su libre circulación, lo cual beneficia finalmente más al inversionista multinacional que a la economía colombiana.

Los dos temas anteriores —el desequilibrio agrario e industrial, y a su vez el mercado desequilibrado a favor de grandes actores y grupos económicos del agro y del campo, en detrimento del pequeño productor y del campesino— denotan, en el fondo, una profunda debilidad de la concepción de Estado y de su concepción de lo público. La regulación que ha impuesto el gobierno colombiano históricamente ha sido muy eficaz en hacer primar los intereses de unas élites particulares, y ha estado cautivo de los intereses privados de las élites cafeteras, de la gran industria nacional o de la inversión multinacional; o en otros casos, la acción estatal termina siendo cooptada por los grupos paramilitares, como lo señaló Luis Jorge Garay en su trabajo de 2008.

Pero el papel del Estado se ve limitado y cooptado por los intereses particulares y privados fundamentalmente por la manera en que se ha financiado la acción estatal. Históricamente, el Estado se ha financiado por la vía de bonanzas en los precios internacionales, o por aumento a los impuestos del consumo como el IVA, o por la vía de la deuda, *antes que por el aumento de la tributación directa*. Como lo evidencia Mondragón, al menos desde los gobiernos de Lleras, a mediados del siglo XX, el país se endeudó para financiar infraestructura; es decir, para aplicar la política de costear préstamos externos con esfuerzo social para elevar la tasa de ganancia. Y a eso hemos llamado *desarrollo*. Dentro de los lineamientos de política económica del próximo gobierno de Iván Duque, no sorprende, entonces, ver las declaraciones sobre reducir la carga fiscal a las empresas y

---

<sup>26</sup> En el primer gobierno de Uribe Vélez, por iniciativa del futuro ministro de Hacienda del gobierno de Duque, se desmontó el impuesto a las remesas, que gravaba el pago de utilidades a socios en el extranjero por parte de empresas multinacionales que operan en Colombia

continuar incentivando la inversión extranjera directa; lo cual, sumado a la contrarreforma que las élites tradicionales del país necesitan desarrollar ante los acuerdos de paz, como parte de la estrategia para retornar a su senda “natural” el estilo de desarrollo en el país.

Sobre este asunto, vale la pena retomar una cita de Gabriel Misas-Arango, que es comprensiva sobre lo que ocurre con el papel del Estado frente a la economía en Colombia:

Mientras en América Latina la industrialización por sustitución de importaciones había exigido un Estado activo como “motor del desarrollo” y como creador de los actores sociales necesarios para poner en marcha la estrategia, en Colombia, el antiestatismo de las élites impuso un estilo liberal de desarrollo en el que los intereses de la burguesía cafetera, las élites rurales y en general los industriales, mantuvieron un Estado subordinado. (Misas-Arango, 2002, p. 66)

Para Mondragón, si no hubo desarrollo en décadas anteriores en Colombia, no se debió a crisis cíclicas, porque ellas son el desenvolvimiento del capitalismo, sino por las relaciones sociales que atan al país con las transnacionales, la oligarquía financiera y los gamonales.

Por otra parte, además del tema de la tierra y la inversión extranjera, *las relaciones labores siempre han sido tradicionalmente desfavorables en Colombia*. Hay investigaciones desde el año 2000 que muestran la mala calidad del empleo creado y el descenso del salario real de los ya empleados: más trabajadores con ingresos reales menores condujeron a más miembros de la familia a buscar insertarse al mercado laboral, lo que provocó mayor tasa de desempleo.

Esta prolongada crisis colombiana se pudo ver, por una parte, en la forma como confluyeron el sistema histórico y la globalización neoliberal; por otra, en que la crisis

capitalista siempre destruye capitales para abrir paso a la reactivación. Es la monopolización como camino a la reactivación.

De acuerdo con lo que mencionábamos anteriormente, el modelo económico actual ha coincidido plenamente con las trayectorias históricas del desarrollo en Colombia. La inserción en una sola vía y subordinada al capital transnacional no solo ha llevado a una disminución relativa de la actividad industrial y agrícola, en comparación con la industria extractiva que privilegia dicha inversión, sino que ha alentado una precarización mayor de las remuneraciones de otros actores.

La inversión extranjera seguirá creciendo, en cuanto encuentre en el país condiciones favorables para aumentar su rentabilidad y productividad. La flexibilidad salarial y laboral sigue en auge, y mantiene las condiciones de precarización del empleo formal y el aumento del informal. Las cargas prestacionales, los cargos parafiscales, los aumentos reales en los salarios, los sistemas de seguridad social fuertes, etc., son cada vez menos existentes, y al tiempo se han ido eliminado los sindicatos, u otras formas de organización laboral, como actores sociales relevantes.

La carga fiscal sigue siendo favorable al gran capital internacional y nacional, en detrimento de la clase media y del pequeño y mediano empresario. El Estado sigue siendo financiado por impuestos al consumo regresivos, y al tiempo fortalece sus mecanismos de recaudo y fiscalización sobre el conjunto de la población. La lógica de inserción económica actual hace impensable proponer esquemas tributarios que impongan restricciones a las crecientes entradas y salidas de flujos de capital. (Estos elementos de fuerte tradición y trayectoria en el estilo de desarrollo son pregonados como bandera de política económica del gobierno de Iván Duque para el periodo 2018-2022).

Las estructura monopólica en actividades agrarias, industriales y de servicios se siguen fortaleciendo, y las “eficiencias” ganadas por ejemplo por la precarización del empleo y de las relaciones comerciales con los proveedores y fiscales con el Estado no se trasladan al consumidor final. Esos excedentes se quedan en la propiedad.

Finalmente, por la vía de la primarización, como estrategia para la inserción en lo internacional y lo global, *se agotan los recursos naturales*, se deteriora la naturaleza, se contaminan las fuentes de agua y se extinguen los activos biológicos de largo plazo. Y todo esto se da en ambientes de “democracia”.

Hoy en día se preparan iniciativas legislativas para impedir que las consultas populares eviten o limiten la extracción de minerales, en procesos que la sociedad civil ha ganado en los últimos años. Lo que es evidente es que el estado actual de cosas debe ser modificado para generar condiciones democráticas más amplias, y para la equidad social; en el caso de este trabajo, con especial referencia a lo económico y empresarial.

Lo que ocurre, entonces, es lo que Mauricio Uribe ha denominado en su trabajo como la *nación vetada*. “La no percepción de los problemas o de las exigencias del bien común” y la “no asociación de la masa y de las élites potenciales” corresponden al veto sistemático de las élites a la construcción de nación (Uribe, 2013, p. 223). Así, resultaría ingenuo pensar que por la vía de la actual dinámica de materialidad, por ejemplo del GRI 4, esta tendencia se vaya a revertir por iniciativa de las grandes empresas privadas, especialmente beneficiarias de los estilos y modelos de desarrollo en Colombia.

En este sentido, es evidente que la economía en Colombia es el reflejo de una débil comunidad política, que beneficia y privilegia principalmente a las élites, y que en consecuencia excluye a las grandes masas de la población, bases sociales y movimientos sociales.

Para este trabajo de investigación sigue siendo pertinente mejorar las condiciones de la deliberación política en torno a lo económico y lo empresarial, pero esto debe hacerse desde la base de la sociedad, con el fin de buscar la solución de la crisis; así, se necesita enlazar las medidas para conseguir una reactivación en beneficio de los pobres, del pueblo trabajador, de las comunidades, con la visión hacia un sistema diferente, en el cual el motor, en vez de ser el afán de ganancia, sea el de las necesidades humanas y el planeta que la nutre.

De esta manera, es necesario contar, entre otros muchos asuntos, con una información contable empresarial diferente. En el siguiente punto, mediante cuatro ejemplos, se procura evidenciar las limitaciones y potencialidades deliberativas de la información empresarial en torno a asuntos de vital importancia, en la trayectoria del estilo de desarrollo nacional ya mencionado.

## **6.2 EJEMPLOS DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y SU POTENCIAL DELIBERATIVO**

Aunque desde el punto de vista empírico y técnico del *management* hubiera sido muy pertinente abordar casos de empresas que han acogido ya el GRI 4 como política de reportes de RSE, los efectos de sus iniciativas aún no podrían verse reflejados en la nueva información emitida por la empresa. Adicionalmente, no se hace tan evidente el vínculo entre estas iniciativas y los temas financieros de las organizaciones. Por esta razón, se acude a cuatro ejemplos de información empresarial, que ayudan a evidenciar las limitaciones y potencial deliberativo de los reportes financieros y de RSE para abordar variables críticas sobre su gestión y que tienen que ver con la trayectoria del desarrollo económico y social en el país.

Este numeral busca solamente ejemplificar las limitaciones y, a su vez, los potenciales deliberativos de la información empresarial sobre asuntos que se consideran centrales en los escenarios del postacuerdo. Un alcance empírico mayor es susceptible de ser abordado en investigaciones posteriores; por ejemplo, al examinar en particular las empresas que acojan prácticas como el GRI 4.

Para lograr ejemplificar los alcances deliberativos actuales y potenciales de la información empresarial, el numeral se ha apoyado en información pública divulgada por las empresas que han sido incluidas como casos representativos en cada asunto analizado. Se parte del supuesto de que la información que divulga una empresa es pública y no requiere confirmaciones, ampliaciones o complementaciones de actores de la empresa.

Con el fin de alcanzar una ejemplificación de mayor pertinencia para este trabajo, hemos incluido empresas involucradas en asuntos de especial relevancia para las condiciones de deliberación política en Colombia, en asuntos como relaciones laborales, tenencia de tierras, asuntos ambientales, impuestos y relaciones con los clientes, principalmente. Estos asuntos constituyen temas centrales de una discusión y deliberación social democrática y de equidad social, sobre los que han actuado el modelo económico neoliberal y su consecuente modelo empresarial. Asuntos como la tenencia de la tierra son de especial pertinencia en nuestro país, por las recientes, aunque limitadas, discusiones surgidas en el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC.

En cada ejemplo, a manera de contexto, se presenta inicialmente una información sobre la materia de estudio, y se mencionan los actores directamente involucrados, para evidenciar el papel que cada uno debería tener. Posteriormente, se expone la manera como el asunto es abordado, o no abordado, en los reportes empresariales divulgados, en los estados financieros o en los reportes de responsabilidad social.

### 6.2.1 Ejemplo con énfasis en asuntos laborales

En la agencia de noticias de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), conocida como *aldia.com*, en febrero de 2013 apareció la siguiente noticia<sup>27</sup>: “Trabajadores forman sindicato al interior de Home Center”; Home Center es una empresa de Sodimac Colombia S. A., de inversionistas chilenos, propietarios también de Almacenes Falabella.

Pese a que los trabajadores dieron a conocer las represiones directas de la empresa para evitar la conformación de sindicatos u otras formas de representación laboral, 21 trabajadores oficializaron ante el Ministerio de Trabajo ese sindicato, el 21 de enero de 2013. Sus miembros informaron que de inmediato los jefes y gerentes de los almacenes llamaron a los trabajadores para intimidarlos y evitar que se afiliaran.

Desde el 7 de febrero de ese año, menos de un mes después de la creación del sindicato, Miguel Ángel Delgado, fiscal de la CUT de Bogotá y Cundinamarca, afirmó que una vez presentado el pliego de peticiones con 53 puntos, que incluían reivindicaciones económicas, laborales, prestacionales, condiciones de estabilidad y ante procesos disciplinarios, la empresa:

Usando todo su poderío económico y administrativo en simultáneo en todos los almacenes del país, se ha dedicado ilegalmente a promover un pacto colectivo que llaman Beneficios no Salariales. Beneficios que son condicionados a metas, a cumplimientos, y son muy limitados a préstamos, la mayoría, y a auxilios. De esta manera, la empresa trata de frenar el derecho de asociación de esos trabajadores y el derecho de la negociación colectiva. (*Eldia.com*, 2013, p, 6)

---

<sup>27</sup>Nota disponible en: [http://eldia.com.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7756:trabajadores-forman-sindicato-al-interior-de-home-center&catid=36&Itemid=27](http://eldia.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=7756:trabajadores-forman-sindicato-al-interior-de-home-center&catid=36&Itemid=27).



Sodimac tiene más de 6.000 trabajadores directos en todo el país, distribuidos en 28 sedes, 14 de las cuales están en Bogotá. Sus ventas apenas son superadas por Almacenes Éxito en el sector de grandes superficies.

El pliego de peticiones presentado por SintraSodimac contiene, en su primer capítulo, disposiciones sobre el “Reconocimiento de la organización sindical y espacio para el diálogo social en Sodimac Colombia S. A.”. Un segundo capítulo se refiere a las “Disposiciones normativas y disciplinarias”, que, entre otros propósitos, pretende garantizar el debido proceso en acciones disciplinarias, pues en el pasado reciente dichos procesos habían llevado a despidos con pretensiones de justificación jurídica. Un tercer capítulo se refiere a “salarios e incrementos”, con el fin de que se reglamenten mejoras en las condiciones económicas de los trabajadores y se dé una revisión de la política de los trabajadores, de manera que se consideren sus propias opciones de bienestar y desarrollo personal y familiar. El cuarto capítulo, llamado “Permisos, primas y auxilios especiales”, incluye solicitudes de beneficios económicos, ausencias de trabajo justificadas y primas extralegales sin condicionamientos laborales, que se ve complementado con el capítulo quinto, “Otros beneficios extralegales”, y el sexto, “Vivienda y calamidad doméstica”, que incluye la creación de fondos de préstamo financiados por la empresa y los trabajadores. Finalmente, el capítulo séptimo se refiere a la “salud ocupacional”, y propone soluciones alternativas a las múltiples y deplorables condiciones laborales de muchos trabajadores en los almacenes, bodegas y oficinas de la empresa, además de “derechos y garantías sindicales”.

En los informes de sostenibilidad que presenta hoy en día la firma, los asuntos evidenciados en las solicitudes sindicales son considerados como de materialidad significativa, por sus efectos en asuntos sociales con los trabajadores.

Los actores de esta situación se identifican plenamente. La empresa, los trabajadores y el Estado —mediante el Ministerio de Trabajo y la regulación laboral— son centrales conforme los roles que se describen a continuación.

- Las grandes superficies han sido documentadas en el ámbito mundial por sus prácticas inequitativas en sus relaciones comerciales y laborales, entre otras. En este caso, como lo mostrarán los estados financieros de los últimos años, Sodimac mantiene una dinámica comercial significativa, al ampliar no solo su volumen de ventas, sino su nivel de activos. Además de las condiciones favorables para la llegada de inversión extranjera directa, en términos de las ventajas fiscales y de impuestos, las grandes superficies aprovechan los esquemas de flexibilidad laboral no solo para precarizar las condiciones salariales, sino para ampliar las jornadas de trabajo. En este caso, la empresa —conforme con las denuncias y querellas que ha tramitado la CUT— actúa como cooptador de la iniciativa sindical, pues limita y persigue cualquier esfuerzo de reivindicación de los trabajadores.
- Los trabajadores, no solo por su intención de sindicalizarse, sino por los puntos expresados en el pliego de condiciones, buscan generar condiciones mínimas de bienestar laboral, que la regulación nacional ha obviado y eliminado desde la arremetida neoliberal de las últimas décadas en Colombia. Las amenazas ante la conformación de sindicatos no son un caso exclusivo de Sodimac. Sin embargo, el sindicato espera no solo avanzar en la convocatoria de más trabajadores, sino evidenciar que como fuerza política es capaz de lograr sustanciales mejoras colectivas, sin afectar la viabilidad financiera de la empresa. La prevención y desconfianza ante lo sindical solo pueden ser superadas con un esquema efectivo de bienestar para los trabajadores, y al mismo tiempo, solo la determinación colectiva

puede vencer el temor ante las amenazas de la empresa, como lo expresaron en conversaciones informales algunos miembros del recién conformado sindicato, que hoy supera los 200 trabajadores afiliados.

- El Estado y la regulación laboral son el tercer actor de este ejemplo. Por un lado, la regulación ha permitido que el grupo de trabajadores conforme el sindicato y pueda denunciar los abusos y persecuciones de los que ha sido objeto desde su oficialización. Aunque sean ilegales, no se aplican mecanismos efectivos que controlen las iniciativas empresariales tan frecuentes en Colombia para perseguir y amedrentar a quienes intentan asociarse ni para evitar la contrapropuesta económica que las empresas hacen hoy, que denominan *beneficios flexibles*.

Al mismo tiempo, SintraSodimac es un ejemplo de que los trabajadores solicitan reivindicaciones que antes brindaba la regulación laboral, o al menos contemplaba, incluso en mayor proporción que las solicitudes actuales. El esquema de competitividad, flexibilidad laboral y eficiencia ha conducido a que los trabajadores pierdan condiciones que antes el Estado contemplaba, y los ha dejado solos en negociaciones colectivas con las empresas que el propio Estado no controla ni regula. El Estado cooptado no solo por grupos ilegales, sino por poderosos grupos económicos, actúa en defensa del capital, pero declara públicamente defender al trabajador, lo que en la práctica no se da.

Ante este breve contexto, vale la pena revisar cómo los reportes públicos de la empresa Sodimac, contenidos en los reportes financieros y de RSE, dan cuenta de estas relaciones y de los desafíos que el nuevo sindicato debería enfrentar.

Los estados financieros de Sodimac Colombia S. A. se obtienen por medios públicos, como internet, y siguen los patrones de la regulación contable nacional; es decir, no se prepararon para el 2012 bajo normas internacionales de información financiera, como sí

ocurrió con su casa matriz en Chile. En este sentido, si bien los estados financieros de la empresa en Colombia son extensos, son mucho menos detallados y dan mucha menos información que su casa matriz.

Sin embargo, una revisión de las cifras y las notas a los estados financieros de un periodo de tres años, de 2010 a 2012, puede dar algunos indicios sobre la situación financiera de la empresa y el peso que en ella pueden tener los gastos para remuneración al trabajo y otros datos pertinentes en relación con los trabajadores, que interesa como ejemplo en esta sección del trabajo.

Los activos de la empresa, a precios corrientes de cada año, pasaron de 1.014.001 millones de pesos, en 2010, a 1.601.980 millones de pesos, en 2012, lo cual representa un crecimiento en acumulación de activos de más del 57 % en tan solo tres años. Las partidas de mayor peso relativo en este elemento de los estados financieros y, a su vez, los de mayor crecimiento son los inventarios, la propiedad de planta y equipo, los cargos e impuestos de renta diferidos, e igualmente, los deudores. Las cifras permiten evidenciar un acelerado proceso de crecimiento y expansión de la compañía, y una importante capacidad de acumulación de recursos para la generación de resultados económicos futuros, lo cual se explica por la rápida expansión de la empresa en los últimos años en el país.

Por otra parte, entre los pasivos, en los reportes financieros aparece la cuenta de obligaciones laborales, que pasó de 9.710 millones de pesos en 2010 a 14.305 millones de pesos en 2012, lo cual representa menos del 1 % del total de activos. Conforme con las notas a los estados financieros, estas obligaciones se encuentran representadas por deudas de corto plazo que la empresa asume dentro de la carga prestacional legal establecida por la regulación en Colombia.

De lo anterior puede derivarse que al tiempo que la empresa acumula riqueza de largo plazo, las obligaciones laborales serán siempre de corto plazo para atender prestaciones sociales mínimas establecidas por la ley, sin que lleguen a representar un porcentaje importante frente al total de recursos controlados por la organización.

Al mismo tiempo, los ingresos operacionales pasaron de 1.616.897 millones de pesos en 2010 a 2.295.372 millones en 2012, lo cual representa no solo un incremento de 42 %, sino además una cifra superior al total de activos de la compañía. Comparado con este crecimiento de los ingresos, las utilidades anuales pasaron de 73.140 millones de pesos en 2010 a 110.091 millones de pesos en 2012, con un incremento del 50 %, lo cual indica que el crecimiento de la compañía no ha derivado en un desajuste en la estructura de costos, y que el margen de utilidad crece proporcionalmente a la expansión de la compañía y a la destacada dinámica comercial en ventas.

Entre los costos de la empresa no es posible desagregar directamente de la carátula del estado de resultados el valor total pagado a manera de remuneraciones a los trabajadores. Sin embargo, las notas a los estados financieros permiten ver que el gasto de personal administrativo y de ventas ligado con trabajadores pasó de 114.001 millones de pesos en 2010 a 143.280 millones de pesos en 2012, con un crecimiento de apenas el 25 %, durante los mismos años en que las utilidades, los ingresos y los activos crecieron a tasas de más del doble, como ya se señaló.

Del análisis anterior, puede decirse que lo que sí evidencian las cifras presentadas es que la actividad comercial de la empresa aumenta constantemente a lo largo de los años, venden más, acumulan más activos, y, sin embargo, el peso relativo de la remuneración a los trabajadores no aumenta, sino que, por el contrario, disminuye. Es decir, el aumento de

ingresos y de activos no es equivalente al aumento de las remuneraciones informadas a los trabajadores.

Los mayores rendimientos y crecimientos económicos consignados en los estados financieros de la empresa no se ven proporcionalmente reflejados en una mayor remuneración al trabajo. Adicionalmente, no es claro si el aumento del gasto de remuneraciones se explica por crecimientos en los salarios proporcionales a la expansión de la empresa, o si, por el contrario, los salarios se mantienen estables y el incremento en el gasto se explica por la vía de más personas contratadas. Las notas a los estados financieros no permiten dar claridad sobre estas opciones, lo que refuerza la advertencia de esta investigación, en el sentido de que la transparencia y la mayor divulgación de información tienen destinatarios que no involucran a los trabajadores.

Como se señaló en el capítulo 4, al centrarse en las necesidades de proveedores de capital, la información financiera deja de incluir desagregaciones que puedan resultar pertinentes para otros actores, como los trabajadores y sus condiciones de remuneración. No hay estadísticas u otra información en los estados financieros que permitan ver explícitamente cómo han cambiado la relación y la compensación económica de la empresa hacia los trabajadores. Sin embargo, como se intuye en el contexto presentado en este ejemplo, la creación de un sindicato y sus solicitudes de beneficios salariales indican que el pago a los trabajadores no es percibido como justo por ellos, y de allí el tema de las compensaciones económicas y mejoras salariales del pliego de peticiones.

Este análisis inicial de los estados financieros y de su relación con el pago a trabajadores denota que no necesariamente cuando a la empresa le va bien, a los trabajadores les ocurre lo mismo, ni su remuneración crece a la misma velocidad que los

ingresos o los activos de la compañía. Es, entonces, necesario revisar lo que la empresa declara hacer en su información de sostenibilidad con corte a 2012.

A diferencia de lo que ocurre con la casa matriz en Chile, el reporte de sostenibilidad que la empresa dice generar bajo criterios como GRI 3, ISO 26000 y Pacto Global no es de fácil acceso; para la fecha de realización de esta indagación, no estaba disponible en la página de Sodimac Colombia S. A.

Pese a ello, puede asumirse que los lineamientos de la empresa en Colombia son similares a los del reporte de la casa matriz, que contiene información sobre el diálogo con grupos de interés, desempeño económico, gobierno corporativo y ética empresarial, y una relación directa con lo que ese reporte llama “nuestros trabajadores”. Vale la pena señalar que, adicionalmente, la empresa matriz presenta el informe de GRI, pero para el caso colombiano no fue posible obtenerlo por medios públicos y electrónicos abiertos.

Sodimac Colombia posee una información sobre su política, lineamientos y aspectos generales de RSE que se describen brevemente a continuación (Sodimac S. A., Colombia, 2012, Política de responsabilidad social corporativa, p. 3):

Desarrollamos e implementamos programas sociales de alto impacto que generen un valor agregado a los grupos de interés con los que interactúa la empresa (accionistas, empleados, clientes, proveedores, medio ambiente, gobierno y comunidad). Más allá del cumplimiento de la ley, buscamos garantizar un equilibrio entre lo filantrópico y lo económico, además de la sostenibilidad, la vinculación, la sensibilización de nuestros empleados y el reconocimiento de nuestros clientes.

[...]

Nuestro modelo está conformado por 6 pilares de RS que agrupan las variables económicas, sociales y ambientales. Este modelo responde a las necesidades de los grupos de interés con los que interactúa la empresa.

[...]

Esos pilares son marketing y comercio responsable, contribución a la comunidad, ética empresarial y buen gobierno, desarrollo de proveedores comerciales, gestión ambiental y mejoramiento de la calidad de vida, entre los cuales se encuentra el tema de los trabajadores.

Aunque no se puede tener acceso al informe de responsabilidad social de la empresa (RSE) en Colombia, en el informe de la casa matriz en Chile, en la página 17, y siguiendo los principios de responsabilidad social del Pacto Global, la empresa afirma (Sodimac, 2013, p. 17):

Trabajamos para ofrecer un espacio de desarrollo laboral, relaciones transparentes con los empleados y respeto a la libertad sindical y el diálogo como mecanismo esencial de relacionamiento; participación y estilos de liderazgo modernos, con énfasis en el desarrollo y aprendizaje constante, bienestar integral, cuidado y seguridad de nuestros trabajadores, el respeto a la dignidad de las personas, la diversidad y fomentar un sano orgullo de pertenecer a Sodimac.

Esta afirmación y declaración de la empresa en su casa matriz contrasta con las denuncias de constreñimiento para la conformación del sindicato denunciado por la CUT en Colombia, como fue mencionado en el contexto de este ejemplo, y con las condiciones económicas de remuneración que, como se expuso, no crecen proporcionalmente con la expansión comercial y de acumulación de la empresa.



A diferencia de lo denunciado en el caso colombiano, Sodimac Chile revela que el porcentaje de sindicalización de sus trabajadores llega al 68 %. El informe, además, incluye una serie de datos en relación con las personas capacitadas, concursos internos, vinculación de trabajadores en las regiones en las que operan las tiendas e inversión de beneficios laborales y sociales.

Como se mencionaba en los análisis financieros, sin embargo, si bien hay gastos orientados al bienestar de los trabajadores y unas políticas favorables a ellos, no participan proporcionalmente de la expansión económica, ni se compara cómo estos gastos representan porcentajes crecientes o decrecientes de los ingresos obtenidos.

El resultado es que se generan políticas de bienestar en medio de la precarización, la reducción de las condiciones de remuneración directa por el trabajo prestado y una notable diferencia entre lo que la casa matriz dice tener como políticas y lo que ocurre en filiales como la colombiana. El trabajo y los trabajadores son actores subordinados de las directivas y las orientaciones de la empresa.

En esta medida, y a partir del ejemplo, es posible afirmar que sobre el mismo tiempo de relación laboral entre empresa y trabajadores, o al menos con el sindicato, para el caso colombiano (Sodimac Colombia S. A. 2012, 2013), se perciben las siguientes tensiones, que solo se evidencian cuando la información que la propia empresa divulga se “pone en diálogo” con otras fuentes:

- Como ella misma lo divulga, la empresa Sodimac Colombia sigue principios de gobierno y responsabilidad social como el Pacto Global, GRI e ISO 26000, en un marco de resultados económicos favorables para la empresa, pero que no se ven reflejados en sus gastos y su esfuerzo económico por remunerar mejor o en mayor proporción a los trabajadores.

- Es evidente la tensión entre las pretensiones sindicales y la difusión casi publicitaria del bienestar y las actividades filantrópicas que la empresa realiza con actores internos y externos. Se trata, sin duda, de buenas iniciativas, que contribuyen a crear imagen corporativa, pero que no transforman las condiciones laborales y de remuneración del trabajador, que en el pliego de peticiones ha exigido mejoras significativas, sin condicionamientos por niveles de productividad y con coberturas mucho mayores a aquellas que la empresa parece ofrecer entre sus “obras benéficas” hacia los trabajadores.
- Ninguna parte de los reportes de la empresa en Colombia declara estimular la creación o expansión del sindicato de trabajadores como interlocutor de las necesidades y expectativas de este actor con la empresa. Finalmente, la empresa termina rindiendo cuentas sobre algunos asuntos que le son pertinentes y relevantes en su relación laboral, pero no hay espacio para que otras miradas, como las del sindicato y de otros trabajadores no sindicalizados, puedan también someterse a deliberación.

Aunque a futuro será necesario profundizar en este caso, el análisis preliminar realizado permite inferir lo que planteaba la teoría expuesta en los capítulos anteriores. La dinámica comercial y acumulativa de esta empresa es significativa, y no se compadece con el crecimiento de las remuneraciones al factor trabajo. En este sentido, en un ejercicio posterior será necesario vincular la mirada del sindicato, sino la de otros trabajadores que puedan interpelar lo que la empresa decide divulgar sobre sus relaciones laborales.

Así, puede afirmarse que en medio de un ambiente de transparencia, bienestar y calidad de vida para los trabajadores, de los que la empresa parece dar cuenta en los reportes contables financieros y de RSE, las pocas evidencias y contrastes que es posible

generar de manera preliminar hacen pensar que la realidad del trabajador es otra. El margen financiero y económico para pensar en una política empresarial más justa y equitativa con el trabajador es significativo en este caso, y, sin embargo, son otros actores los que se benefician de dicha expansión.

El mensaje contable financiero y de RSE de la empresa resulta seriamente limitado para dar cuenta completa e íntegra de las relaciones entre empresa y trabajadores, porque, como ya se ha planteado en este trabajo, la información divulgada tiene efectos perlocucionarios y a favor del interés concreto de la empresa y su generación de valor financiero. Se hace necesario un diálogo y una inclusión mayor de los trabajadores como actores en la configuración de información contable empresarial con trascendencia social, y con transparencia no solo económica, sino laboral y social.

### **6.2.2 Ejemplo con énfasis en asuntos de tenencia y uso de la tierra**

Uno de los casos más emblemáticos y tratados por los medios es el de la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (Asocab), recientemente merecedores del Premio Nacional de Paz, y su disputa por la tierra y posesión de la hacienda Las Pavas, en Peñón, sur del departamento de Bolívar.

El caso expone la disputa de más de 120 familias campesinas, por un lado, y la empresa palmera Aportes San Isidro, por el otro. Los terrenos son de unas 3.000 hectáreas, que, de acuerdo con el diario *El Tiempo* (2013), pertenecían a Jesús Emilio Escobar Fernández (tío del narcotraficante Pablo Escobar), quien abandonó las tierras en 1993. Cuatro años más tarde, cerca de 120 familias ocuparon 1.125 hectáreas de la finca, pero en 2003 fueron desterrados por los grupos paramilitares que gobiernan la zona.

Entre diciembre de 2005 y enero de 2006, los desplazados regresaron paulatinamente a la zona y a las parcelas que el propio Escobar les había despojado, y solicitaron al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) que expropiara las tierras en un proceso que comenzó en junio de 2006, un año antes que Escobar Fernández vendiera la finca completa a los palmicultores.

Entre julio y diciembre del 2006, los campesinos fueron desplazados nuevamente por hombres armados, pero en enero de 2009 retornaron a sus parcelas. La empresa palmicultora inició un proceso policivo, y por un fallo de un juez de Mompos (Bolívar), que hizo efectiva la inspección de Policía del Peñón, el 14 de julio de 2009 fueron desalojados nuevamente de sus terrenos.

Los cultivadores regresaron el 4 de abril de 2011; el 8 de abril de ese año, la Corte Constitucional emitió un fallo en el que ordenó reabrir el proceso de extinción de dominio, reconoció a la comunidad como víctima y declaró ilegal el desalojo. Pese a ello y a que incluso la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada emitió un concepto en el que no avalaba la presencia de una firma de seguridad contratada por los palmicultores, los campesinos responsabilizaron a la empresa Aportes San Isidro de haber “lanzado varias bolas de fuego” e incinerar una choza que habían construido con madera y paja en los terrenos que se encontraban en proceso de extinción de dominio ante el Incoder.

En ese breve contexto, descrito por artículos de prensa, es evidente que la gestión empresarial de las palmicultoras y en especial de Aportes San Isidro afecta a distintos actores en torno al uso y propiedad de la tierra en la que desarrolla su objeto social, y en este caso particular, a las familias de campesinos históricamente desplazados y derrotados, una y otra vez, ante la ineficaz acción del Estado.

El contexto presenta varias situaciones complejas desde lo social, lo económico, lo político e, incluso, lo institucional. Entre las más evidentes, vale la pena mencionar las siguientes:

- El modelo de cultivo de palma, que el gobierno de Juan Manuel Santos promovió mediante políticas expresas, como nombrar a su representante gremial para replicar el “exitoso” esquema de este sector en todo el campo colombiano, requiere el uso extensivo de tierras para que los cultivos se vuelvan eficientes y rentables. Como es frecuente en el país, dicha extensión de terrenos espera lograrse de cualquier manera, incluso recurriendo a la coerción, la violencia directa y los asesinatos.
- El anterior contexto tiene dos momentos institucionales. El papel de la Policía, inmediato y efectivo para hacer el lanzamiento ordenado por un juez, y de las instituciones centrales, como el Incoder y la Superintendencia de Vigilancia, que ordenan cosas que no se cumplen ni se aplican y para las cuales no es posible contar con el apoyo de la fuerza pública.
- Los campesinos y sus familias, en este caso organizados en procura de lo que consideran propio, se han convertido en un actor político en este conflicto, pese al asesinato de varios de sus miembros y la presión de la empresa palmicultora.

Considerando al menos el papel de estos tres actores, es importante conocer ahora cómo los reportes empresariales de la palmera Aportes San Isidro podrían abordar una situación de relevancia social, política y económica regional, que bien podría ser parte de la agenda pública en torno a su gestión como empresa, pero que los medios de comunicación solo han develado parcialmente, gracias a la acción de la Asociación de Campesinos de Buenos Aires.

Pese a la relevancia del caso, la información contable financiera y de RSE no es accesible públicamente. Los datos que se pudieron obtener por medios públicos corresponden a los estados financieros de la empresa ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia, conocido como el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM). Esta información, sin embargo, no entrega detalles adicionales más allá de las cifras “gruesas” que se reportan y no permite conocer el informe de gestión o las notas a los estados financieros.

Los estados financieros que se pueden revisar por este medio de información permiten evidenciar que la empresa está en un proceso franco de expansión, que le ha permitido, por ejemplo, duplicar el monto de sus activos totales entre 2009 y 2011, al pasar de 7.855 millones de pesos a 15.449 millones de pesos, respectivamente. En un sentido similar, los ingresos crecieron en el mismo periodo de 5.221 millones de pesos a 7.537 millones de pesos, lo que representa un incremento del 50 % en ventas en tan solo tres años.

Pese a lo limitado del análisis que puede derivarse de ellas, estas cifras permiten hablar de una empresa en proceso sólido desde lo económico y que ha logrado hacer parte de la dinámica expansiva del sector de palma en Colombia en los últimos años.

No lograr acceder a los reportes financieros y a los de RSE de la empresa que se pretende estudiar es de por sí un hallazgo relevante para la investigación. Como se podrá ver en los otros ejemplos, la información divulgada por las empresas presenta su particular punto de vista sobre los asuntos que se quieren revisar.

En este caso en particular, se recomienda revisar propuestas como la del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) acerca del seguimiento ciudadano,

denominada *Guía de monitoreo ciudadano en responsabilidad social y derechos humanos para empresas de palma* (Indepaz, 2013).

### 6.2.3 Ejemplo con énfasis en asuntos ambientales

Aunque el debate sobre el páramo de Santurbán ha bajado su intensidad en los medios masivos de comunicación, su manejo y efectos son pertinentes para los ejemplos que en esta investigación se consideran relevantes. Particularmente, las empresas Eco Oro 2013 (antigua Greystar) y Aux Gold, las cuales impidieron el paso de expertos de la Contraloría General de la República que pretendían evaluar los efectos ambientales en el páramo donde se extraen minerales, son el centro de atención de este ejemplo.

Se trata de controlar si productos químicos, metales pesados y minerales como el cianuro, el mercurio, la soda cáustica, utilizados en la exploración de oro, plata y otros minerales en lugares que estas empresas explotan, en un alto porcentaje dentro del páramo, están siendo vertidos a fuentes hídricas, como las quebradas La Baja, Páez y Angostura, que a su vez alimentan el río Suratá, el cual nutre los acueductos de municipios como Bucaramanga y Floridablanca.

Tal como lo informó el diario *El Espectador*, los expertos lograron tomar muestras en las zonas aledañas (las principales zonas están bloqueadas por las empresas, que autorizan o no el paso), y conceptuaron sobre la alta fragilidad del ecosistema del páramo y el bosque alto andino. Florentino Rodríguez, presidente de la Sociedad Santandereana de Ingenieros, entrevistado por ese diario, afirma: “queríamos corroborar la real dimensión de los daños pero no nos dejaron. Sin embargo, apreciamos que son gigantescos: la cobertura vegetal — que se está perdiendo— es grisácea, se están convirtiendo en una zona semidesértica con

graves procesos erosivos y contaminación ácida por bajo pH”. (*El Espectador*, 2013,p. 18 A)

Junto con esta situación y el paso permanente de maquinaria pesada, el abandono de minas y socavones, e incluso vetas a cielo abierto (que están prohibidas), causa desechos cianurados que siguen contaminando las fuentes de agua. “Mientras el gobierno distrae nuestras denuncias en juegos de escritorio, pareciera facilitar el accionar de las mineras, que amparadas en el Decreto 2820 de 2010, se apoderan de la zona, restringiendo el acceso[,] olvidando que el subsuelo y el recurso hídrico es de todos los colombianos”. (*El Espectador*, 2013, p. 18 A)

En esa misma entrevista, vale la pena citar a Leonardo Donado, quien dice en la entrevista al diario El Espectador: “Cuando las minas estén clausuradas o en procesos de cierre y ya no haya quien responda por esta situación (se refiere al vertimiento de contaminantes en las fuentes de agua, cuyos efectos sobre el humano y el resto del ecosistema son de largo plazo), y las regalías no alcancen para remediar nada, los daños a la salud pública solo se verán en el futuro”. Al mismo tiempo, Erwing Rodríguez-Salah, miembro integrante del movimiento cívico Conciencia Ciudadana, reclama que las cuencas y microcuencas hidrográficas que proveen el acueducto de Bucaramanga deberían ser blindadas por las autoridades ambientales.

Los actores en este caso son los siguientes:

- El Estado, que al otorgar licencias ambientales, crear y aplicar regulación ambiental puede evitar deterioros ambientales como el denunciado. Sin embargo, por ejemplo, en la zona de Santander se han otorgado más de 114 títulos mineros, la mayoría durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.



- Las empresas Anglo Gold Ashanti, con 17 títulos mineros, y Eco Oro, con 15, tienen la mayor presencia en la zona. João Carrelo, presidente de Eco Oro, ha manifestado en el informe de 2013 que gracias a su empresa se han invertido más de 200 millones de dólares en adquisición de tierras, de viejas minas explotadas artesanalmente, y ha llegado a generar más de mil plazas de empleo directo (sobre todo, mano de obra no calificada); asegura que su aporte será vital para el desarrollo de la región.
- Las asociaciones cívicas y los profesionales especializados aportan análisis pertinentes que deberían ser considerados en las tomas de decisiones. No solo por condiciones de salud pública, sino por preservación de la naturaleza, la gestión empresarial no debería ser la única considerada por el Gobierno.

En medio de esta situación, es relevante conocer el contenido y alcance de los estados financieros y de RSE de una de las empresas involucradas. La compañía Greystar Resources Ltd., ahora Eco Oro Mineral Corp., declara en su página web lo siguiente sobre su perfil (2013):

La Empresa Colombiana de Oro, Eco Oro Minerals Corp. (TSX: EOM), es una empresa de exploración y desarrollo de metales preciosos de cotiza en la Bolsa de Toronto con un portafolio de proyectos en Colombia. Eco Oro está prospectando de manera social y ambientalmente sostenible un proyecto de extracción subterránea de oro y plata, denominado Angostura, ubicado en el municipio de California, en el departamento de Santander al noreste de Colombia.

La empresa ha hecho presencia desde 1994, tiempo durante el cual ha invertido alrededor de \$200 millones USD en el desarrollo del proyecto y en el apoyo a las comunidades de influencia directa. (Eco Oro, 2013).

Los estados financieros de la compañía, elaborados al 31 de diciembre de 2012, son realizados para su consolidación en la casa matriz en Canadá, bajo la regulación contable internacional; es decir, con los International Financial Reporting Standard (IFRS). En su página están disponibles en inglés y contienen cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.

La información contable divulgada por la empresa, en el ejemplo que nos ocupa, centra su atención en que el problema está en la delimitación y delineación de la zona del páramo de Santurbán, y en las limitaciones impuestas por el Tribunal Administrativo de Bucaramanga, que cuestionan la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la compañía, y su capacidad para generar valor al accionista, al advertir una reducción de operaciones a partir de septiembre de 2012 como consecuencia de estas limitaciones jurídicas. Sin embargo, indica: *“Despite these initiatives, we will continue to comply with all legal requirements and relevant international standards as well as continue to allocate the resources necessary to work with the Colombian authorities to favorably resolve these issues in a timely manner to avoid any further erosion of value for Eco Oro and our shareholders”* (2013).

La apuesta de la empresa es que, pese a la incertidumbre sobre la posibilidad de seguir explotando la región del páramo, seguirá haciendo los esfuerzos necesarios para que la regulación y las autoridades nacionales de Colombia permitan rápidamente resolver la situación actual y evitar la erosión de valor futuro, tanto para la compañía como para sus inversionistas. Los argumentos centrales contenidos en este informe financiero están

relacionados con la posibilidad de explotar la zona, y no con los efectos ambientales y sociales de su explotación, como se abordará más adelante.

El mencionado informe señala que la volatilidad del mercado internacional de minerales y las condiciones normativas en Colombia pueden comprometer la capacidad futura de seguir generando beneficios económicos para la compañía y sus inversionistas, pero no incluye entre sus posibles causas los argumentos de las organizaciones sociales y los organismos de control expuestos en la presentación de este ejemplo.

Respecto al tratamiento ambiental del proyecto, el informe financiero de la compañía afirma: *“We are committed to continue developing the Angostura Project in a socially and environmentally responsible manner that will be beneficial for all stakeholders. To that end, our sustainable social responsibility program aims to provide employment opportunities and social support for local communities, sustainable infrastructures and leading environmental practices in the region”*.

El informe empresarial plantea que el proyecto se desarrolla no solo en cumplimiento de ambientes positivos para el entorno social donde opera, sino por la vía de oportunidades de empleo y con prácticas ambientales destacadas en la región. Sin embargo, no especifica cuáles son estas prácticas ambientales para la sostenibilidad y no contrasta sus argumentos con lo denunciado por el diario *El Espectador*. Al mismo tiempo, reitera su intención de expansión en proyectos regionales en Colombia:

*Other objectives for Eco Oro include development of regional exploration targets. The Company has concessions, exploration licenses and exploitation permit areas included in the Company's mining title holding of approximately 30,000 hectares in the departments of Santander and Norte de Santander, Colombia. We have identified a number of prospects within our existing mining titles on which we*

*intend to do more exploration work, with the aim of establishing another potential mining district which would serve to reduce the risk of relying on only one mining district. In addition, we will continue to consider and evaluate M&A opportunities that would enhance our portfolio.*

*The Company has applied for mineral property rights over 20,000 hectares in other jurisdictions around Colombia, in the departments of Nariño, Cauca, Tolima, Caldas, Santander, Norte de Santander and Cesar. Cauca and Caldas have already received favorable technical and legal opinions from the mining authorities and are awaiting execution of the corresponding Mining Concession Agreements. Servicio Geológico Colombiano (“SGC”) is evaluating the other applications to define the free areas to be granted. Currently, the SGC has suspended the evaluation of all further applications for mining concessions in Colombia. (2013)*

Sin entrar en detalles sobre los efectos y tratamientos ambientales, el informe menciona que la declaración de Santurbán como zona de páramo probablemente limite la explotación de 6.394 hectáreas, de las 30.132 concedidas a la compañía; es decir, si bien el efecto sería importante (20 % de lo adjudicado), es posible seguir operando el proyecto a futuro, y para ello no se hacen visibles argumentos vitales para el medio ambiente de la zona, como la contaminación de fuentes de agua, entre otras.

Sobre este tema en particular, la empresa tiene una información en su página acerca de las prácticas medioambientales:

Eco Oro está comprometida en enfocar sus esfuerzos para evaluar y desarrollar las mejores prácticas en la gestión del medio ambiente. También invertimos en iniciativas regionales de restauración ambiental. Nos comprometemos:

- A través del vivero a apoyar la propagación de especies endémicas de la zona.
- A realizar una responsable gestión del agua a través de monitoreos periódicos.
- A preservar y conservar el ecosistema de páramo.
- A preservar y conservar el área del reciente Parque Regional de Santurbán declarado.
- A la restauración de hábitats perdidos con la asociación de especies.
- A la protección y rehabilitación de zonas a través de revegetación.
- A la gestión de residuos sólidos.
- Al tratamiento de aguas residuales industriales. (2013)

Otro elemento destacado para los propósitos de este proyecto es que la empresa manifiesta que esta situación debería ser resuelta, antes que por vía judicial, por tribunales de arbitramento.

En todo caso, los estados financieros de la compañía advierten sobre los riesgos y efectos que el cierre del proyecto podría traer para los *shareholders*, y lo expresa de la siguiente manera:

*In addition to the usual risks associated with an investment in a mineral exploration and development company, the directors of the Company believe that, in particular, the risk factors set out below should be considered. It should be noted that this list is not exhaustive and that other risk factors may apply. If any of these risks materialize into actual events or circumstances or other possible additional risks and uncertainties of which the directors of the Company are currently unaware or which they consider not to be material in relation to the Company's business, actually occur, the Company's assets, liabilities, financial condition, results of operations (including future results of operations), business and business prospects,*

*are likely to be materially and adversely affected. In such circumstances, the price of the Company's securities could decline and investors may lose all or part of their investment. An investment in the Company may not be suitable for all investors.*  
(2013)

Estas circunstancias se vuelven pertinentes para la presente investigación en dos sentidos: la primera, los estados y reportes financieros que divulga la empresa, incluso en relación con temas medioambientales como la explotación de oro en la zona de páramo, solo consideran argumentos pertinentes para los intereses de la empresa. Más allá de la preocupación por la delimitación de páramo, la contaminación de fuentes hídricas no es ni siquiera detallada, y la empresa mantiene unas declaraciones de política y control interno sobre el asunto que no son contrastadas con los datos suministrados por otros actores.

En segundo lugar, porque ponen de presente el papel del Estado —en este caso, mediante la concesión de licencias ambientales y la explotación de páramos—, como promotor de salud pública, que se enfrentará a sus propias contradicciones generadas desde los entendimientos económicos de promoción de la inversión extranjera directa, como se ha mencionado.

Este caso puede ser en el futuro un buen ejemplo de diálogo y entendimiento social entre actores que, al aportar y soportar sus argumentos en información contable y ambiental de diverso orden, pongan sobre la mesa la verdadera situación del uso de recursos naturales en la zona, y en general, se ejerza un control social directo sobre el agua y su calidad, importante para muchos habitantes del departamento de Santander.

El informe financiero citado plantea este dilema de la siguiente manera:

*The cost of compliance with changes in governmental regulations has a potential to reduce the profitability of operations. The exploration and development activities of*

*the Company require permits from various governmental authorities and such operations are and will be governed by laws and regulations governing exploration, labour standards, occupational health, waste disposal, toxic substances, land use, environmental protection, safety, mine permitting and other matters. Companies engaged in exploration and development activities generally experience increased costs and delays as a result of the need to comply with applicable laws, regulations and permits. There can be no assurance that all permits which the Company may require for exploration and development will be obtainable on reasonable terms or on a timely basis, or that such laws and regulations would not have an adverse effect on any project that the Company may undertake. The Company believes it is in substantial compliance with all material laws and regulations which currently apply to its activities and that it does not currently have any material environmental obligations. However, there may be unforeseen environmental liabilities resulting from exploration, development and/or mining activities and these may be costly to remedy. (2013) (Énfasis agregado)*

Esto denota que la empresa puede estar consciente de los costos que podrían tener nuevas regulaciones sobre temas como sustancias tóxicas y vertimientos a fuentes de agua (si se cumplieran), lo cual en este caso abre una discusión sobre el futuro y la manera como se desarrollará y resolverá este asunto.

Un tema final del informe es llamativo para esta investigación: los vínculos entre la sostenibilidad del proyecto y cuestiones de política económica, que merecerán unos breves comentarios finales. La compañía teme que si se realizan cambios en la política reciente sobre títulos mineros y se expanden los alcances ambientales de esta, la compañía podría

verse seriamente afectada, al igual que si la seguridad lograda desde el 2002 empieza a debilitarse. Al respecto, el informe señala:

*Exploration and development may be affected in varying degrees by government regulations with respect to restrictions on future exploitation and production, price controls, export controls, foreign exchange controls, income taxes, royalties on production, expropriation of property, environmental legislation and mine and/or site safety.*

*Colombia has in the past experienced a difficult security environment. In particular, various illegal groups involved in terrorism, extortion and kidnapping have been active in the regions in which the Company's mineral properties are located. There have been significant improvements in the security since 2002 and in the area where Eco Oro is active, the situation has been relatively stable. If the security improvements are not maintained, it could have an adverse effect on the Company's continued operations in the area. (2013)*

La compañía teme por su futuro financiero, y, en este sentido, el componente ambiental y la regulación podrían traer consecuencias financieras importantes.

Este caso será de especial interés en los próximos años en Colombia, porque puede marcar pautas del verdadero sentido ambiental de las políticas económicas; para ello, la información contable que puedan aportar los diversos actores será central para la democracia y la deliberación que esta conlleva.

Sin embargo, de mantenerse como hasta ahora, las condiciones no permiten ser del todo optimistas. En el caso de tierras ya expuesto, solo la participación protagónica de actores sociales bien informados podría cambiar el rumbo del asunto a favor de la mayoría



de la población que resulta afectada por las prácticas predatoras y contaminantes que ejecuta la compañía.

#### **6.2.4 Ejemplo relacionado con los clientes**

De acuerdo con el diario *El Meridiano de Córdoba*, en la Resolución 49141 del 21 de agosto de 2013, la Superintendencia Delegada para la Protección de la Competencia, de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, imputó a las empresas Cementos Argos, Cemex Colombia, Holcim (Colombia), Cementos Tequendama y Cementos San Marcos por incurrir presuntamente en posible infracción de las normas que prohíben toda clase de prácticas, procedimientos o sistemas tendientes a limitar la libre competencia, con el fin de poder cobrar precios inequitativos. También, les impidió hacer acuerdos que tuvieran por objeto o efecto la fijación directa o indirecta de precios, y prohibió los acuerdos que buscaran la repartición de mercados entre productores o distribuidores.

El organismo de control considera que hay incrementos injustificados de precios del cemento gris desde enero de 2010, cuando se monitoreó su comportamiento y se recaudó información y pruebas sobre este segmento de la economía. El precio del cemento gris en Colombia es superior al promedio de este mismo producto en los países de América Latina.

La Superintendencia, sin embargo, ya había realizado investigaciones similares en el pasado, y llegó a imponer sanciones económicas de bajo monto, las cuales finalmente no fueron pagadas por las empresas. Por ejemplo, en 2008, las empresas cementeras fueron multadas (todas) por 928 millones de pesos de la época, que resulta ser una cantidad mínima frente al monto de ingresos que cualquiera de esas empresas obtiene, y que no derivó en una modificación de las prácticas presuntamente ilegales.

En 2005, la Superintendencia de Industria y Comercio había impuesto una sanción por 3.000 millones de pesos a Cemex, Argos y Holcim por acuerdo de precios. Situaciones similares en Colombia se vienen denunciando en otros sectores, como insumos agrícolas o medicamentos.

Mencionemos el papel de los actores en este asunto:

- Las empresas nuevamente son actores sociales y políticos que afectan las condiciones de bienestar de grupos poblaciones; en este caso, de los consumidores. En el proceso mencionado, el único que ha hecho declaraciones públicas es Jorge Mario Velásquez, presidente de Cementos Argos, que, ante los correos electrónicos que dice tener la Superintendencia, afirma: “Doy mi palabra de que no es así”.
- Las ligas de consumidores y usuarios organizados que puedan monitorear, controlar, y denunciar excesos de precios son fundamentales para abrir un debate público sobre los precios de los productos.
- El Estado finalmente desempeña dos papeles centrales en esta situación. En primer lugar, las investigaciones sobre prácticas de competencia como estas son importantes siempre y cuando conduzcan a transformaciones de la realidad y de las prácticas empresariales. Los reiterados comportamientos de estas empresas hacen pensar que, incluso de ser encontradas responsables, se verán abocadas a sanciones económicas simbólicas, que no afectan la rentabilidad del negocio; así, en poco tiempo, mediante estrategias publicitarias, harán que se olviden.

Pero, más allá de ese controvertido papel de organismos como las superintendencias, por esquemas de cooptación estatal o porque en muchos casos llegan directivos que provienen del gremio que regulan y, una vez ejercen sus funciones públicas, vuelven a los

mismos sectores donde se “forjaron”; el Estado no cuestiona, no interpela y no evita los esquemas de mercado que han conducido a posiciones dominantes, oligopolios y monopolios en prácticamente todos los sectores de la economía. La libre competencia y la eficiencia de los precios que pregona el neoliberalismo no son más que espejismos, que se olvidan para beneficiar al privado ante la pasividad o complicidad del Estado, que se limita a “evitar” excesos, como en el sector de cemento, aunque la generalidad sea otra.

Considerando que en este ejemplo las denuncias de acuerdos de precios y conformación de carteles económicos no son nuevas, vale la pena revisar si los estados financieros y los reportes de RSE de la empresa Argos, que tiene la posición dominante en este subsector, han dado cuenta de alguna manera de la situación ejemplificada.

En los reportes consolidados de Cementos Argos de 2012, con las cifras económicas y no económicas relevantes de la empresa, se incluyen asuntos estratégicos de gobierno y riesgos, innovación, marcos de actuación (entre los cuales están los consumidores); finalmente, como anexos, se da cuenta de los estados financieros consolidados, individuales, y la tabla del informe GRI. Antes de centrarnos en la información de clientes, revisaremos alguna información relevante para este ejemplo y los propósitos de la investigación.

En este informe, el presidente de Cementos Argos, Jorge Mario Velásquez J., señala:

[...] nuestra conducta individual y colectiva refleja la afiliación a los principios que acogimos al participar como miembros del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible y del Pacto Global de las Naciones Unidas: actuamos en múltiples alianzas público-privadas para lograr sociedades más incluyentes que dignifiquen la vida en las comunidades donde tenemos operaciones, nos hemos fijado metas tangibles en la reducción de nuestra huella de carbono y en la

eficiencia energética a diez años, en tanto que somos vigorosos en la obtención de resultados económicos que aseguren el mañana. El respeto a la normatividad, al derecho de asociación, la promoción de la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias, el desarrollo de los clientes y proveedores, la relevancia de cada uno de los accionistas son un sello que nos distingue y del cual nos sentimos orgullosos. ([http://www.argos.co/Media/Default/images/ReporteIntegradoArgos2012\\_Completo.pdf](http://www.argos.co/Media/Default/images/ReporteIntegradoArgos2012_Completo.pdf)).

Al mismo tiempo, el informe señala que su Ebitda creció 16 % en pesos y 19 % en dólares respecto al año anterior (es pertinente recordar que el crecimiento de precios en cemento y concreto injustificado en Colombia corresponde al 8 %, es decir, cerca de la mitad de este crecimiento), y Argos posee el 49 % del mercado de cemento y concreto, lo cual lo convierte en un actor preponderante y dominante de este subsector. Respecto a la sostenibilidad, el informe afirma que la empresa invirtió cerca de 19.058 millones de pesos en acciones sociales y ambientales durante 2012.

En particular, el informe hace mención de distintas formas al asunto central en este ejemplo. Una de ellas se da en relación con los asuntos legales, de los cuales informa que, además de restablecido el derecho y acción de nulidad contra las resoluciones con las que se abrieron investigaciones comerciales en años pasados (mencionadas en el contexto de este ejemplo) —labor encabezada entre otros por juristas como Carlos Gustavo Arrieta, veedor de la campaña de Álvaro Uribe Vélez para su segundo periodo—, los demás procesos judiciales y administrativos, y en general la situación jurídica de la empresa, se han desarrollado normalmente, sin que se hubiesen producido fallos o eventos relevantes.

Sin detallar las condiciones que dieron origen a las investigaciones y a las bases para su estrategia y posterior restablecimiento de derechos, el informe da paso a otros asuntos

que considera relevantes, una vez da parte de tranquilidad a sus accionistas, al afirmar que ningún proceso jurídico afecta su estabilidad ni sus importantes resultados económicos y expansionistas.

Dentro del diálogo con los grupos de interés incluidos en las prácticas de RSE que acoge la empresa, se menciona que, en cuanto a los clientes, la compañía ha usado como medios de relación los programas de desarrollo y formación, el estudio de satisfacción, los sondeos mensuales, el centro de atención al cliente; además, pone como eje de este trabajo lo que denomina *marketing responsable*. En la misma página 60 menciona que los temas relevantes son atención, calidad, puntualidad y respaldo técnico (Cementos Argos, 2012).

En ese “diálogo” con los clientes, que más parece ser un mensaje perlocucionario, cuyos resultados hacen parte del posicionamiento estratégico de la empresa, el precio no está considerado como un tema relevante, lo cual, unido a la mención sobre la situación jurídica, no despeja las dudas acerca de los asuntos centrales que aborda este ejemplo.

Entre las preocupaciones centrales de la compañía se mencionan temas como seguridad laboral, gobierno corporativo, innovación, sistema de gestión ambiental, ecoeficiencia, biodiversidad y estrategia climática, lo cual evidencia de nuevo que el tema de los precios y su comportamiento no se considera como un riesgo estratégico, pues se soporta en la tranquilidad jurídica que le proporciona su prestigioso y costoso equipo de abogados, el cual enfrenta a los funcionarios de los organismos de control y supervisión, como la Superintendencia de Industria y Comercio, encargada de las investigaciones por faltas a la competencia. Tampoco puede dejarse de lado el importante capital político que una organización como esta puede tener sobre la rama ejecutiva del poder público, a la cual está adscrito el organismo encargado de la investigación.

En otro apartado, en la página 83, en el tema de gestión de riesgos, el informe menciona las “leyes de competencia y mercado”:

La producción y venta de cemento es un negocio eminentemente oligopólico en todo el mundo, razón por la cual siempre ha estado sujeto a un escrutinio cercano por parte de las autoridades de competencia.

Con el fin de actuar dentro de principios y actividades, aceptadas por la regulación y la buena costumbre comercial, Argos definió su Política de Competencia, como una guía que orienta el buen criterio para adoptar comportamientos que propendan por mantener los mercados en los que la Compañía participa, libres de restricciones y de actuaciones desleales que puedan implicar la imposición de sanciones, perjudicar los negocios o la imagen positiva de la compañía. Como complemento a esta política, tenemos procesos de gestión y definición de precios que son determinados de manera independiente y sustentada, que son documentados e implementados en las regiones en que operamos. Adicionalmente brindamos capacitación al personal de las áreas comerciales para que conozcan la normatividad y las acciones de negociación permitidas por la regulación. (Cementos Argos, 2012)

El informe no entra en detalles sobre qué implica operar en condiciones naturales de oligopolio, y más aún cuando se tiene una posición dominante del mercado. Del texto se deriva que será natural que organismos de gobierno siempre se muestren preocupados por el tema de fijación de precios, pero que con las propias medidas y políticas de control de la empresa será suficiente para evitar malas prácticas comerciales, como las que parecen estar presentes en los correos electrónicos que presentó la Superintendencia como evidencia, en los que se comparte información estratégica e incluso confidencial con la competencia, lo

cual es aún más raro con una empresa en proceso de franca expansión como Cementos Argos.

En las páginas finales, en el numeral 6.5 del informe de Argos sobre los clientes, contenido en el capítulo “Marcos de actuación”, se debería abordar el escenario del riesgo legal derivado de las investigaciones sobre acuerdos de precios; este sería el escenario natural para su presentación. Sin embargo, el contenido del informe no hace mención especial, explícita o mucho menos detallada sobre el asunto (Cementos Argos, 2012).

La preocupación central parece ser la calidad de lo entregado y la satisfacción del usuario con los productos y servicios que ofrece la compañía. En esta sección se dan solo buenas noticias respecto a la grata relación de la compañía con el entorno, en particular con los consumidores de su cemento y concreto, a los que además brinda cursos y capacitaciones, por lo cual desconocen las condiciones sobre las cuales se fijan los precios y especialmente las que determinan incrementos injustificados en ellos, como lo pretende demostrar la investigación del Gobierno.

No se mencionan ni se promueven espacios de deliberación real entre consumidores intermedios y finales, en la que incluso pueda interactuar el Estado, por medio de los organismos que vigilan condiciones de competencia adecuada. El informe nunca promueve una interacción de este tipo, sino que mantiene los actores “aislados” y siempre con relaciones positivas ante la compañía.

La compañía, consecuentemente con lo advertido en lo financiero, refleja en sus reportes sociales que no posee demandas significativas debido al no apego completo a las normas de competencia. Posiblemente, incluso, una muy poco probable sanción por parte del Estado resultaría igualmente poco significativa para una empresa que posee activos por

10.266.716 millones de pesos colombianos, e ingresos por 4.380.393 millones de pesos colombianos de 2102.

En un escenario de fortaleza corporativa como el que evidencia este informe consolidado de 2012, es entendible, entonces, la respuesta dada por el presidente de Cementos Argos ante las presuntas irregularidades comerciales en la determinación de precios. Sin embargo, la transparencia formal que la empresa divulga deja de ser tan contundente sobre el tema de precios. Advierte, eso sí, como lo dijimos, que por las condiciones de operación oligopólica natural, las sospechas sobre los precios serán inevitables; pero que ante esta desconfianza, la respuesta de la organización son sus propios mecanismos de control para esos efectos, que el informe no duda en llamar independientes y técnicos.

No hay detalles, sin embargo, sobre lo que esos estudios “independientes” dicen de las condiciones para el incremento de precios, tema que precisamente no menciona el informe. Tampoco se conoce el resultado específico de las encuestas hechas por la propia empresa a sus clientes por inquietudes sobre el precio al que finalmente compran. El ambiente de transparencia empieza a diluirse en los asuntos relevantes para la sociedad en general.

Al mismo tiempo, los equipos de junta directiva, jurídicos y de gobierno corporativo, entre muchos otros, denotan una fortaleza técnica y política que bien podría configurar un esquema de cooptación estatal que provoque que las posibles investigaciones adelantadas por organismos de supervisión y vigilancia, en franca desventaja presupuestal ante esta compañía, no prosperen o tengan un efecto marginal en caso de sanción.

Todo el contenido del informe conduce a reafirmar lo que este trabajo ha planteado en el sentido de que la compañía decide qué se dice y con qué nivel de detalle, sobre



asuntos de interés para la sociedad, los consumidores y el Estado como regulador comercial. Las sospechas naturales sobre los oligopolios que el informe menciona nunca prosperarán, porque el andamiaje de la compañía se encargará de desvirtuarlas en medio de realidades desvanecidas, mientras los consumidores seguirán financiando la expansión organizacional en buena medida con precios presuntamente ineficientes, que probablemente en escenarios como el actual nunca lograrán esclarecerse.

### **6.2.5 Lo que puede derivarse de estos ejemplos**

Los ejemplos expuestos evidencian la potencial conformación de ambientes democráticos en torno a la gestión empresarial, aunque la información contable financiera y de RSE que se divulga finalmente no aborde —o no lo haga con profundidad— asuntos de especial pertinencia para la sociedad, como las relaciones laborales, tenencia y uso de la tierra, medioambiente, precios. Los ejemplos también permiten intuir que esto ocurre en medio de un ambiente de “transparencia” y de mucha divulgación de información por parte de las compañías.

Lo expresado en estos ejemplos apenas abre las puertas para nuevos y sistemáticos estudios que busquen ligar la información contable empresarial con ambientes reales y posibles de democracia deliberativa. Pese a esta limitación empírica, el propósito investigativo del trabajo se ve complementado y mejorado con los ejemplos. A partir de lo dicho en este numeral, es posible sacar algunas conclusiones, que, como se acaba de advertir, más bien señalan el camino para formular hipótesis y nuevas preguntas que futuros trabajos aborden.

La divulgación electrónica de los estados financieros y de los reportes de responsabilidad social debe ser una condición para un proceso económico, político y social

distinto en el país. Como ocurre en el caso de Aportes San Isidro, ello no ha sido así, y únicamente se logró acceso a las cifras de la empresa que posee la Supersociedades. Esta debilidad es mucho más crítica cuando se está en medio de una polémica incesante sobre el papel de la hacienda Las Pavas, como ha documentado este trabajo.

La empresa es un actor que indudablemente afecta a múltiples actores en su gestión. Los ejemplos mostrados —si bien examinan una relación “uno a uno” entre empresas y un actor especial, como trabajadores, medioambiente, campesinos demandantes de tierras, consumidores, etc.— permiten evidenciar que las compañías afectan a muchos más actores y de formas mucho más diversas y complejas de lo aquí expresado. Así, no es posible pensar en una transformación social, económica e incluso política como la que este trabajo plantea desde lo contable sin incluir a la sociedad civil, al Estado y a la empresa, que se ve sometida y presionada por el entorno.

Los ejemplos presentados también dejan ver que la respuesta ante estas presiones se da esencialmente desde las políticas y mecanismos de autocontrol que las organizaciones voluntariamente deciden adoptar con diversos grados de formalidad. Los reportes contables dejan ver una respuesta desde la concepción privada y de la compañía ante realidades de la sociedad, la cual interviene en esos reportes para avalar, evidenciar o enfatizar solo lo positivo y del interés de la compañía.

Aunque se deberá seguir avanzando, los ejemplos también permiten evidenciar la debilidad del Estado para contrarrestar estos mecanismos de autocontrol que la empresa utiliza. Los ejemplos muestran que diversas instancias de lo gubernamental, de la fuerza pública y de la rama judicial no actúan en defensa de actores distintos a la empresa (como en el caso de las tierras), o que, incluso, cuando hacen pronunciamientos formales (como en caso del sindicato, la prohibición de operación a empresas de vigilancia y la apertura de

investigaciones administrativas) no transforman la realidad de la empresa, porque en la práctica no hay mecanismos efectivos para hacer que este actor “se ajuste” a sus órdenes.

Esta ineficacia e inoperancia de lo estatal y gubernamental es más evidente cuando se promueve un modelo económico y político basado en la inversión extranjera, su crecimiento y la confianza inversionista a cualquier costo. Como lo mostraron algunos ejemplos, se ha llegado a privatizar incluso el acceso a zonas ambientales, como páramos, para permitir la explotación minera.

Si el Estado se ve cooptado, los actores sociales como trabajadores, organizaciones de tierras, ambientales, de consumidores no logran hacerse visibles en un esquema social, político y económico, que no permite su figuración real. Los reportes empresariales divulgados por la empresa acuden a los demás actores solo para mostrarlos alineados con sus objetivos. Las “malas historias” no se cuentan, o se mencionan para que no parezcan tan importantes. Sin embargo, esas malas historias son las necesidades y reclamaciones de campesinos, trabajadores, ambientalistas y consumidores, que son igualmente centrales en la configuración social, pero que han terminado siendo solo actores políticos marginales, porque el mismo esquema social, político y económico así lo ha propuesto y así lo requiere.

Los reportes contables empresariales no conducen a promover una realidad diferente a la que la compañía quiere mostrar. Por este motivo, será necesario avanzar en fundamentos que retomen la idea de una contabilidad construida socialmente en Colombia, que ayude a inactivar los conflictos sociales, políticos y armados “desde adentro”, de abajo hacia arriba y para el fortalecimiento democrático deliberativo del país.

De esta manera, los reportes contables son un piñón más de un andamiaje construido para el interés privado, la defensa de la rentabilidad económica por encima del bien común, que promueve ciertos tipos de racionalidad social y política, al tiempo que invisibiliza

otras, y que finalmente vuelven a dejar sin voz real a los actores sociales, que solo aparecen en los reportes cuando así lo considera pertinente la empresa, para decir lo que ella considera relevante. En este sentido, es necesario pensar en reconfigurar el alcance de estos reportes para aportar nuevos elementos en sociedades como la colombiana.

### **6.3 POSIBILIDADES DE APOORTE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA**

En las secciones anteriores se ha buscado evidenciar que el mensaje contable financiero es cada vez más especializado y al servicio de menos usuarios. El mensaje de RSE, si bien se amplía y reconoce dinámicas más complejas, recoge algunos problemas de impacto social y ambiental de alto impacto, pero sin considerar su articulación con el contexto financiero de la empresa, y finalmente se divulga por medio de los canales que utilizan las empresas. Se consulta con actores, pero no se acuerdan con ellas las medidas ni las decisiones por tomar; se divulga información en la medida en que ella sea articulable con la estrategia de la organización.

En últimas, entonces, son mensajes de la contabilidad financiera y de RSE que no interpelan ni cuestionan el papel de la empresa; por el contrario, incentivan el desarrollo de un modelo accionarial, como se explicó en este trabajo, y al mismo tiempo mantienen una racionalidad social de corte teleológico y estratégico, propia de modelos de democracia representativa, e internacionalizaciones y globalizaciones propias del entendimiento neoliberal.

Sin embargo, es evidente que en la economía colombiana, tras varios años (décadas) de estas formas de inserción internacional y de políticas y modelos económicos, la gestión

empresarial está lejos de contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa, justa e incluso digna para la mayoría de la población. Como lo afirma García Marzá:

En plena crisis económica, al concepto de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) le ha ocurrido lo mismo que otros temas. Para muchos de los grupos de intereses que componen la empresa, poco o nada cabe esperar hoy de la responsabilidad social de la empresa si no es un “lava más blanco”, peor aún, si no es una justificación de situaciones moralmente injustificables”. (2012, p. 55)

En la búsqueda de la eficiencia, la competitividad y el mercado, se ha generado un esquema de reducción de costos, permitido y alentado por normas de flexibilidad laboral, reducción de la tarifa de impuestos, erosiones de las bases gravables, maquilización de empresas nacionales (en su mayoría pyme), que limitan la formación de capital nacional e impiden una acumulación para el desarrollo económico y social generalizado, lo que aumenta los profundos desequilibrios regionales.

Al mismo tiempo, y con una fuerte relación con estas lógicas económicas, la pobreza, la inequidad, la violencia, el desplazamiento forzado, producido incluso por empresas multinacionales de extracción u operadores de grandes proyectos de infraestructura, por ejemplo (Riaño & Villa, 2008, p. 18), sumados a temas como el desempleo rural y urbano, el creciente nivel de informalidad laboral, la precaria calidad de los servicios de salud, educación y justicia (pese al aumento del gasto público en dichos rubros), la extrema concentración de la riqueza, etc., hacen que los cambios estructurales sociales, políticos y económicos que requiere el país sean de necesario reconocimiento en una sociedad de posnegociación.

Esta serie de relaciones entre Estado, sociedad y empresa ocurre, además, en medio de una sociedad altamente globalizada, que impide el regreso de modelos u opciones que

aíslen al país y a su sistema empresarial y económico de las lógicas y flujos mundiales. Las opciones de transformación deben buscarse en medio de las resistencias y la búsqueda de transformaciones a las desigualdades; esto se traduce en luchas contra la exclusión, la inclusión subalterna, la dependencia, la desintegración y la descalificación (de Sousa, 2003, p. 209), como este trabajo lo ha planteado, y además atendiendo a las condiciones particulares del entorno colombiano y sus regiones.

La manera como este documento propone que la contabilidad desempeñe un papel distinto en la acción social, la democracia, el estilo y modelo económicos, y la globalización corresponde a un entendimiento de la información empresarial como acción comunicativa, capaz de generar información relevante y pertinente, no solo para el mercado y los usuarios principales, sino para la sociedad y los demás agentes que convergen en la gestión empresarial, como ya se ha señalado.

Siguiendo con la línea argumental anterior, la información financiera y de RSE que la contabilidad puede brindar de la acción empresarial debe ser capaz de reconocer al otro, para generar, en espacio público, la construcción de una sociedad distinta, más equitativa e incluyente. Para el caso de la sociedad colombiana, esto implica reflejar en la información del ente económico las tensiones y conflictos sociales que produce la gestión empresarial, para que los actores interesados, bien informados, deliberen en condiciones simétricas y busquen opciones de solución a sus complejos y muchas veces contradictorios intereses, pero no solo y no siempre en favor de los intereses del proveedor de capital o de la empresa en sí misma.

Siguiendo lo expuesto por García Marzá, se trata de hacer a las empresas responsables morales a partir de información contable financiera y de RSE para la deliberación. La idea de responsabilidad moral difiere de la responsabilidad que utilizan la

mayoría de enfoques utilitaristas, al apoyarse en un cálculo de las consecuencias de la acción.

Trabajar en un concepto de responsabilidad más unido al concepto de libertad, de forma que ajustar y justificar constituyen una y la misma cosa: ser responsable significa ser capaz de dar cuenta de lo que hemos hecho o dejado de hacer. Cuando estas decisiones afectan a otras personas y nos planteamos la validez o justicia de nuestras acciones, hablamos entonces de responsabilidad moral. Desde el momento en que los resultados no pueden ser atribuidos a un solo individuo, desde el momento en que nos encontramos con un carácter o modo empresarial de funcionar, la empresa es la que debe dar razones. Es entonces cuando hablamos de responsabilidad empresarial. (2012, p. 59)

Solo desde dichas condiciones realmente la contabilidad puede contribuir a una verdadera internacionalización. Una internacionalización distinta (Pastrana & Sánchez, 2014, p. 49), pensada no solo para la inversión extranjera (sin excluirla o estigmatizarla), que se apoye en esquemas de desarrollo nacional renovadores y que ayude a una mayor interacción a escalas intrarregional y regional, como estrategia para insertarse en el mundo, requiere una nueva responsabilidad de la gestión empresarial y, por consiguiente, una nueva forma de contabilidad que trascienda la estandarización impulsada por la ley.

Se trata de una contabilidad desde abajo y contrahegemónica (en el sentido de De Sousa, 2003, p. 171), para la internacionalización de la economía en condiciones de equidad y con mayor justicia distributiva, que cuestione y proponga alternativas al modelo hegemónico develado a lo largo de esta investigación, y para el cual la contabilidad actual resulta ser funcional.

Diversos aportes son necesarios para construir este nuevo alcance de la contabilidad; entre ellos, la necesidad de abordar visiones interdisciplinarias para abordar realidades complejas, la construcción y sentido social del espacio público (más amplio que el interés público que impulsan los organismos como la IASB) y la generación de una nueva cultura democrática que logre mitigar y eliminar los efectos negativos que ha producido el modelo económico neoliberal.

### **6.3.1 Ámbitos específicos de información contable financiera y de RSE ante la democracia deliberativa en Colombia**

Si la opción son visiones contrahegemónicas, ¿qué tipo de información debe evidenciar la contabilidad?; en ambientes de globalización y competencia, en los que mercado, sociedad civil y Estado se complementan, ¿a qué tipo de interés público y colectivo debe responder la disciplina? A continuación exponemos los objetos de estudio y de trabajo futuro de la contabilidad contrahegemónica que se proponen en este trabajo.

La manera esencial de relacionar la deliberación social con lo contable es aportando información derivada de la gestión empresarial que politice el debate y, en particular, ponga en la palestra pública, para la deliberación social cualificada, el modelo social de producción imperante en modelos como el neoliberalismo.

La apuesta de la ética empresarial es por un modelo de empresa que se sabe institución social y que es consciente de que sólo teniendo en cuenta en sus decisiones a todos los grupos de implicados en la marcha de la empresa, puede alcanzar la confianza necesaria para buscar el largo plazo. De esta forma, la empresa no puede concebirse como cosa de uno solo, los propietarios, ni como un juego de suma-cero entre propietarios y trabajadores. Tampoco es cosa sólo de dos



interlocutores. La empresa, como ya hemos analizado, es asunto de todos los afectados e implicados en la gestión. Esta es la perspectiva ética que debe recoger la responsabilidad social de la empresa. (García Marzá, 2012, p. 61)

Esto supone dejar de entender la contabilidad solo como el resultante de una serie de condiciones económicas y regulativas previas, y la convierte en un insumo que ayuda a preformar la realidad. Es decir, una contabilidad que, mediante reportes financieros y sociales, construya un resultado del que ella misma da cuenta, y a su vez ese resultado sea el producto de un diálogo social amplio, participativo y democrático.

Varias circunstancias específicas de estas relaciones sociales de producción actuales pueden verse desde la información contable empresarial “ampliada”; por ejemplo, al dar cuenta de *la manera como se da la relación entre la empresa y las distintas formas de trabajo*. La eficiencia y la productividad, objetivos del modelo económico actual, han llevado a que el empleo formal disminuya, el subempleo aumente y el desempleo se convierta en estructural. La eficiencia de las relaciones entre empresa y trabajo se dan en el mensaje tradicional de contabilidad (financiera y gerencial) como aquellas que permiten maximizar el valor a la propiedad por la vía de la reducción de costos laborales.

Sin duda, la forma como se da la nueva relación de la mano de obra está conduciendo a que las relaciones laborales se den en marcos legales que aumentan la flexibilidad, precaricen el empleo y aumenten la plusvalía absoluta de los trabajadores por la vía del aumento en las jornadas de trabajo.

La información contable, desde un diálogo con los trabajadores, sindicatos, etc., puede en este caso divulgar la manera como las empresas generan las relaciones con el trabajo, y no solo informar del costo total que este factor les genera a las empresas. Dicha información no solo debe referirse al costo, sino a la cantidad de mano de obra empleada y

las condiciones de su remuneración, así como a la calidad misma de la relación laboral y del puesto de trabajo, información que se soporta parcialmente en indicadores laborales de reportes como GRI y Ethos, pero que los supera y trasciende en gran medida.

A partir del ejemplo señalado para el caso de SintraSodimac, las relaciones con los trabajadores no serían consideradas como un impacto material que la empresa produce, pues el mismo se ha mitigado por el plan de incentivos empresarial, y por fuera de las iniciativas y reclamaciones sindicales. Por esta razón, asumir que solamente con aplicar el GRI 4 y su lógica favorable es suficiente para atender este tipo de circunstancias resulta inadecuado.

La reducción en la formalización del empleo, el subempleo y el desempleo son vitales para el diálogo social abierto y constructivo, y para el fortalecimiento democrático del país. La contabilidad puede contribuir a que la competitividad y eficiencia empresariales no sean vistas como enemigas de la calidad de vida de los trabajadores. En muchos casos, la información contable puede ayudar a evaluar en qué medida los costos que dejan de pagarse a los trabajadores se dirigen a mejorar las remuneraciones a los propietarios y prestamistas, lo cual, sin duda, contribuiría a repensar la orientación política, social e incluso moral de nuestro sistema productivo y empresarial.

En este sentido, es necesario establecer tendencias acerca de cómo se remunera el factor trabajo (y no solo decir cuánto es el gasto total en mano de obra, como actualmente sucede), incluyendo información acerca de la calidad del empleo generado, el acceso a esquemas de seguridad de las personas vinculadas, etc., donde incluso las voces, necesidades y explicaciones de sindicatos, organizaciones, entre otros actores, sean escuchadas, visibilizadas y presentadas como alimentadores de un debate abierto en torno a

lo empresarial. Los argumentos de estos actores también deben ser parte de las memorias de sostenibilidad.

Se trata de extender a las empresas la divulgación de información sobre respeto a los derechos humanos de los trabajadores, al ampliar la información más allá de los indicadores contenidos en los reportes de RSE, y al ligarlos con un correlato financiero y de costos orientado a los trabajadores, y para la construcción del diálogo entre sindicatos, trabajadores no sindicalizados, trabajadores vinculados por tercerización, y la empresa.

En un país en el que el asesinato de líderes sindicales es evidente y donde esos crímenes no solo ocurren por sus concepciones ideológicas, sino, por ejemplo, porque han denunciado indebidos manejos de recursos en las empresas, es necesario que el Estado promueva esquemas de participación real de los trabajadores en la gestión empresarial, y en ello la contabilidad y la información para la democracia desempeñan un papel fundamental.

Dicho de otra manera, los sindicatos y grupos de trabajadores deben ser actores fundamentales en la construcción de la información contable financiera y de RSE, de forma que permitan una discusión dinámica y dialógica de sus intereses en torno a la gestión empresarial y los de la empresa, su estrategia y objetivos, centrados en derechos laborales y correlacionados con temas financieros en diversos asuntos. Entre ellos, cabe mencionar: trabajo forzoso; horas extras obligatorias; trabajo infantil y trabajo juvenil; programa de reinserción educativa; trabajo peligroso/perjudicial; no discriminación en las oportunidades de contratación, promoción, ascenso y formación; entorno de trabajo y respeto cultural; reconocimiento de los representantes de los trabajadores elegidos y negociación colectiva; medidas alternativas en caso de prohibición de los sindicatos por parte de los Estados; normas de salud y seguridad; formación y equipos de protección; condiciones de empleo y trabajo (horarios, salarios, permisos, etc.); violencia en el lugar de trabajo, incluida la

agresión, el acoso y las amenazas; procedimientos de reclamación; salario digno, permisos; horas de trabajo, periodos de descanso y pausas; privacidad del empleado.

Sobre estas variables no solo debe informar la empresa; debe existir un acuerdo entre Estado (por medio de la regulación), empresa, trabajadores y sindicatos. Por ejemplo, se pueden crear los acuerdos y decidir qué debe ser informado para el conocimiento público de la gestión empresarial.

Por otra parte, los modelos neoliberales han significado *extensas reducciones y beneficios tributarios al gran capital*, para hacer “atractiva” y competitiva la actividad empresarial. En muchos países se hacen frecuentes las exenciones, descuentos y beneficios tributarios que reducen las bases gravables sobre las que se fijan los impuestos por pagar no regresivos, como el impuesto de renta; mientras que, por otro lado, grupos poblacionales cada vez mayores de la clase media y pequeñas empresas entran a formar parte de los obligados a declarar. Al tiempo, se incrementan los impuestos regresivos, como el de las ventas, para compensar las reducciones que estas estructuras producen para los Estados.

En otros casos, las reducciones en los impuestos son más directas, por medio de reducciones en la tarifa de los impuestos que anualmente se deben pagar. La contabilidad financiera, en complemento del mensaje fiscal, puede ampliar la divulgación de información para dar cuenta de la manera como las empresas obtienen este tipo de beneficios, al reconocer y revelar “los menores costos que por impuestos han debido cancelarse” año tras año. Así, se informa no solo cuánto se debe pagar, sino cuánto ha dejado de generarse en impuestos directos por cambios en la normatividad fiscal.

Por ejemplo, los efectos de la más reciente reforma fiscal y la introducción de componentes fiscales, como el CREE, deberán ser evaluados para evidenciar empíricamente si los beneficios sociales que prometía la reforma sí se han producido, o si

en últimas estamos presenciando un nuevo y sofisticado sistema de incentivos fiscales que permite reducir la carga parafiscal que beneficia a los trabajadores de las empresas.

Un ejercicio empírico en este sentido es mostrar cómo una organización puede verse favorecida por esquemas fiscales que son proclives al aumento de sus utilidades, y al mismo tiempo, cómo el equipo de personas profesionales y trabajadores de base vinculados con ella pagan cada vez más impuestos en proporción a sus ingresos.

Otro factor fundamental, teniendo en cuenta los orígenes de la violencia económica y política en Colombia, y que en escenarios de posnegociación se deben hacer prioritarios, es *determinar el origen de los activos que una empresa adquiere para hacerlos parte de su proceso productivo*. En efecto, los estándares internacionales valoran los activos en términos de su capacidad de generar beneficios económicos futuros, pero no hacen referencia alguna a la “historia” de los bienes adquiridos, como pudo ejemplificarse en el numeral 6.2.

Así, por ejemplo, las empresas adquieren *predios y terrenos* que pueden estar en medio de escenarios de conflicto armado, y cuya trascendencia e impacto social simplemente se invisibilizan en la información contable empresarial. El tema de activos como la tierra en Colombia (su tenencia y uso productivo) es fundamental para avanzar en procesos de reconciliación y posnegociación, por las explicaciones que ellas dan al conflicto armado y social que existe en nuestro país.

El desplazamiento forzado en Colombia no solo es producido por el conflicto. De acuerdo con Bello (2006): “no hay desplazados porque hay guerra, hay guerra para que exista desplazamiento” (p. 25), lo cual significa que detrás del conflicto se mueven múltiples intereses económicos, muchos de ellos ligados con el narcotráfico, pero, en otros

casos, mucho más ligados con explotaciones “legales” de recursos, en los que las empresas privadas nacionales y multinacionales son agentes determinantes.

Bien vale la pena comparar los relatos de agencias sobre derechos humanos y desplazamiento, mesas de tierras y organizaciones sociales en regiones específicas del país con el tipo de información que divulgan las empresas que operan en esas mismas, por medio de sus estados financieros y sus informes de RSE, como este trabajo apenas empezó a insinuarlo.

Recientemente (primeros meses del 2015), los medios de comunicación empezaron a evidenciar una serie de prácticas sobre la posesión de tierras; por ejemplo, con el escándalo del magistrado Jorge Pretelt, que involucra la compra de terrenos que antes fueron de campesinos, quienes fueron despojados por paramilitares para beneficio de narcotraficantes; terrenos que posteriormente fueron legalizados, mediante acciones ante notarios y oficinas de instrumentos públicos que actúan ilegalmente. Sin embargo, son casos individuales que los medios divulgan con intereses específicos. La deliberación social en casos como este debe ser permanente, construida y evidenciada desde abajo, y no solo para que sean divulgados en medios.

Como se ha manifestado, la intención es hacer que lo social sea más relevante que lo privado y financiero, y para ello la contabilidad, configurada especialmente para dar cuenta de los ámbitos regionales, en los que por ejemplo la tierra es muy importante, puede desempeñar un papel central en esas condiciones políticas democráticas que la sociedad requiere y reclama.

Un siguiente elemento en el cual la información contable financiera y de RSE puede desempeñar un papel importante en la sociedad de la posnegociación es en la información relacionada con *la propiedad, y la forma como ella se remunera*. En efecto, figuras de

propiedad permitidas por la ley, en muchos casos, hacen invisible que la real propiedad de las empresas recaer en grupos multinacionales, cuyos réditos no se quedan en el país. En muchos casos, los rendimientos a estas inversiones superan los montos de inversión en muy poco tiempo.

Los ingresos tributarios y el sistema fiscal del país deben ser revisados a fondo para hacerlos progresivos y equitativos. Desde ejemplos de informaciones empresariales, se puede ver cómo, en términos relativos, los grandes capitales pagan cada vez menos impuestos, al tiempo que, con frecuencia, cada vez más los resultados de sus inversiones “salen” del país prácticamente sin restricciones.

Visto así, la información contable puede revelar comportamientos de capitales especulativos y de corto plazo que hacen daño a la estabilidad macroeconómica de cualquier país.

Pero evidenciar las verdaderas relaciones de propiedad no solo involucra la inversión extranjera. También requiere, por ejemplo, develar vínculos entre empresas y grupos armados ilegales, que construyen empresas fachadas, pero que solo se evidencian ante escándalos de fraudes financieros que transmiten los medios masivos.

Es necesario que se haga investigación contable en torno a la propiedad y a la manera como ella se está remunerando, por encima de las remuneraciones de otros actores (como trabajadores, Estado, proveedores); además de establecer los vínculos reales de propiedad que se esconden en una empresa.

Muchos otros elementos de las relaciones sociales de producción imperantes hoy en día pueden ser develados por la información contable “ampliada”, propicia para la deliberación democrática en sociedades de posnegociación. La contabilidad también puede revelar, por ejemplo, *la manera como las grandes superficies o comercializadoras reducen*

*sus riesgos*, estilo Walmart (Arrighi, 2007; Callinicos, 1993), y trasladan a múltiples proveedores, normalmente pyme, los costos de la competitividad y la eficiencia, para que sean ellos quienes “flexibilicen” sus estructuras.

Las relaciones entre grandes superficies y proveedores deben ser visibilizadas y aclaradas, como se indicaba anteriormente. Por supuesto que, en general, tener precios bajos para productos de consumo puede verse como positivo. Sin embargo, a largo plazo, alcanzar esos precios bajos se está logrando por la vía de generar costos sociales tan elevados que se están destruyendo mercados internos y fuentes de consumo y de demanda efectiva de bienes y servicios.

En general, la contabilidad debe ampliar su espectro de trabajo para dar cuenta de la manera como la empresa interactúa no solo con los dueños, sino en general con múltiples actores. La prosperidad, justicia y desarrollo con equidad dependen de ello, y una información empresarial contable que trascienda la convergencia ya descrita es vital.

Así, la contabilidad puede tener un fuerte vínculo teórico y práctico con la democracia y la emancipación. La forma como el mercado se compone para facilitar estructuras monopólicas, duopólicas y oligopólicas también puede ser revelada por la contabilidad. Sin duda, los precios y la manera como ellos se determinan varían sustancialmente cuando una empresa opera en condiciones de mercado, como las anteriormente descritas, según se pudo ejemplificar en el numeral 6.2.

La contabilidad empresarial para la democracia deliberativa puede, por ejemplo, describir las tendencias de fijación de precios (y no solo informar sobre el monto total de ingresos, como sucede actualmente) y vincular dicho comportamiento con prácticas monopólicas, en la medida en que la información contable aborde y amplíe este tipo de revelaciones.



Dar cuenta de los mercados, su composición, jugadores, posiciones dominantes y niveles de competencia son elementos fundamentales que las empresas pueden divulgar por medio de información contable ampliada, como lo ha mencionado este trabajo en reiteradas oportunidades. Sectores como las telecomunicaciones, la extracción minera, la energía eléctrica, la farmacéutica, los cementos, las entidades promotoras de salud (EPS), lejos de estar acogiendo prácticas competitivas, cada vez son más cercanos a estrategias depredadoras de precios y de competidores, ineficientes y monopólicas.

Reconocer los jugadores y las condiciones en que operan es algo que la información empresarial contable puede divulgar para mejorar los procesos de toma de decisiones y de política económica, que aún no son visibles.

Esto, sin embargo, requiere discutir el papel del Estado (Sánchez & Pastrana, 2012) y la regulación frente a los intereses particulares. Mientras en el tema de la regulación sobre la contabilidad se siga pensando que la principal preocupación radica en la convergencia contable de la Ley 1314 de 2009, no se estará sino favoreciendo la privatización de la información contable y quitando potencia a su papel político para la deliberación.

Una variable final que debe ser expuesta y sobre la cual la contabilidad financiera y de RSE en contextos de posnegociación puede abordar se relaciona con el efecto que *tienen sectores como el financiero sobre las estructuras de costos de las empresas*. En muchos casos, los costos financieros reducen la competitividad empresarial, por las elevadas tasas de interés que industriales y comerciales deben pagar a los bancos. En no pocos casos puede verse que el prestamista se apropia de porcentajes mayores de valor agregado que los trabajadores, el Estado o incluso la propiedad misma. En este caso, la contabilidad puede contribuir a divulgar los montos, condiciones del préstamo financiero y los efectos que ello produce sobre la remuneración a otros actores que convergen en la empresa.

La competitividad de sectores que, como el financiero, están llamando a incentivar la producción industrial y comercial del país, a su vez resulta en una gran generadora de empleo y pagos de impuestos. ¿En qué medida las estructuras de costos de nuestras empresas se ven determinadas y limitadas por los onerosos servicios financieros y cómo este sector no se encuentra suficientemente regulado para hacer que la competencia entre actores incentive la industria y la empresa nacional?

Es necesario identificar, por ejemplo, en qué medida el sector financiero se apropia de porcentajes cada vez mayores del valor agregado económico (y no solo informar el monto total de la deuda y los intereses, como ocurre con los estados financieros actuales), y mostrar cómo en muchos casos dicho sector obtiene más beneficios que la misma propiedad de la empresa.

Se requiere retomar la idea de la estabilidad financiera, no solo en beneficio de la propiedad del sistema financiero, sino de cómo se estimula que desde los diversos mecanismos de captación de recursos del público se invierta en actividades productivas que generen empleo en condiciones de equidad, como las mencionadas. Es decir, una estabilidad financiera en beneficio del interés general, al que la contabilidad para la democracia puede aportar con estudios permanentes sobre los efectos de las estructuras de costos en las organizaciones.

### **6.3.2 Efectos del aumento de la deliberación social, por medio de información de la empresa**

Los elementos mencionados y que abordan las relaciones sociales de producción que se materializan en una empresa, pueden ser develados por la contabilidad para la deliberación democrática de la posnegociación, la cual, sin duda, tendrá grandes repercusiones en otras

dimensiones que pueden ser más generales, descritas a continuación. Ellas son el enriquecimiento de la deliberación pública, la conformación de la empresa como coalición social de intereses, la forma como la economía nacional se inserta en la economía global y las alternativas de organización económica para otras formas de productividad. “El objetivo de una empresa que merezca el calificativo de responsable no puede ser otro que el acuerdo de todos los actores implicados en su actividad. Ni existe un interés empresarial identificable con uno de los grupos, por más poder que tenga, ni existe un interés corporativo más allá de los grupos que componen la empresa” (García Marzá, 2012, p. 63).

En cuanto a la deliberación pública, la información contable estandarizada y de RSE debe ser cuestionada en términos de quién la genera, para qué lo hace y cómo espera ese alguien que sea interpretada dicha información. En contextos de posnegociación, es necesario trascender la visión funcionalista, y hacer de la contabilidad y su información un insumo para la coordinación de la acción, que sirva a su vez para la integración social de un mundo de la vida que los implicados comparten intersubjetivamente.

Lo anterior significa hacer de la información contable financiera y de RSE un momento de espacio público, y un medio para que el oyente y el hablante participen de procesos comunicativos en cuanto dicen algo, comprenden lo que se dice y tengan que adoptar una actividad realizadora o preformativa de la realidad (Habermas, 2005). Visto así, la contabilidad no es consecuencia objetiva de la realidad, sino que aporta argumentos para que los agentes y actores preformen la realidad por ser construida intersubjetivamente. Comprender lo que se dice implica participación y no solo observación o divulgación.

El debate y la deliberación pública de variables como las descritas para la politización de las relaciones sociales de producción deben implicar un aumento de la calidad del debate público, en la medida en que la información contable de la empresa contribuye no solo al

mercado, sino a la sociedad en su conjunto, que confluye en la gestión empresarial privada. La democracia, sin duda, se ve fortalecida. Pero también se fortalece el concepto de empresa y, en particular, el de la responsabilidad social y moral de dicho actor.

En este sentido, una información contable que contribuya a politizar el modelo social de producción y mejore la calidad del debate público tiene repercusiones, al entender la empresa como una coalición de intereses, particularmente de dos maneras concretas. La primera, porque la información contable para la deliberación democrática plantea que los intereses de las empresas se sujetan a unos intereses mayores socialmente construidos y definidos por actores sociales más y mejor informados respecto a la misma gestión empresarial. En la práctica, ello significa un fortalecimiento de la regulación económica estatal para encausar la gestión privada (eficiente y competitiva) en torno a unas estrategias nacionales para la inserción regional y global.

La segunda significa que la responsabilidad empresarial no es definida a voluntad del ente que emite la información que le es pertinente para mostrarse responsable ante la sociedad, sino que la regulación y, sobre todo, la sociedad civil misma le indica cuáles son los mínimos de información que debe revelar, por ejemplo, respecto a las variables planteadas anteriormente, como trabajo, impuestos, propiedad etcétera. Aunque el concepto debe profundizarse, lo anterior puede llamarse *responsabilidad empresarial con trascendencia social* (RETS) (Rueda & Uribe, 2011, p. 247).

Por otro lado, una contabilidad que dé cuenta de las dinámicas de la inversión extranjera directa y la forma como ella se remunera puede contribuir a pensar en una inserción en la economía global diferente, de doble vía, menos excluyente y de forma más equitativa. En este caso, la regulación económica para evitar monopolios, aumentar la efectiva competencia en sectores como el financiero, mejorar las condiciones de los

mercados nacionales, para que las empresas colombianas salgan a competir en el exterior (y no solo a exportar), son aspectos que hacen parte fundamental de la discusión social que la contabilidad puede ayudar a mejorar.

El país necesita construir una meta de inserción económica y social en el mundo, lo cual, en primer lugar, pasa por revisar las relaciones de inequidad entre las regiones de Colombia, pues aunque son ricas en recursos, muchas de ellas se sumen cada vez más en la pobreza. Al tiempo, con ello, el país debe buscar una forma diferente de relacionarse en la región continental (Pastrana, Betancur & Simmonds, 2014, p. 100) y dejar de ver solamente a Estados Unidos como su único referente. Sin duda, la reconfiguración política y económica de la región aportará nuevos elementos de análisis para la gestión empresarial exitosa, no solo desde lo económico, sino desde lo social. A partir de la información de los mercados, la composición del capital y la inversión, la contabilidad puede contribuir a una inserción diferente, de doble vía (y no solo por la llegada de inversión extranjera) y para la equidad.

La historia jurídica de los bienes que posee una empresa, en el sentido de aclarar en qué condiciones y a qué actores fueron adquiridos bienes que, como la tierra, son de especial interés colectivo en países en conflicto como Colombia, y no solo dar cuenta del beneficio económico futuro que ellos generarán.

Finalmente, la contabilidad ampliada puede contribuir a lo que llamaremos *otras formas de productividad*. Esto significa que muchas formas de empresa, como la comunitaria, y formas de asociación cívica y social, como sindicatos, mesas sociales y cooperativas agrícolas, entre otras, pueden ser impulsadas por una contabilidad que, al tiempo que considera el resultado económico que ellas producen para su sostenibilidad, también aporte elementos valiosos para una economía solidariamente pensada, orientada

por la justicia distributiva, incluyente y acorde con condiciones sociales muy particulares, en las que este tipo de organizaciones se desenvuelven.

Sin embargo, debe hacerse una clara advertencia: los procesos a los cuales busca contribuir la contabilidad aquí propuesta requerirán el concurso de muchas otras disciplinas y áreas del saber, para conseguir implementarlas y hacerlas viables y sostenibles desde ámbitos políticos, sociales y culturales.

### **6.3.3 El contexto en el que debe surgir una contabilidad contrahegemónica y para la deliberación en Colombia**

Lo que el país venía discutiendo, de manera más o menos pública, a raíz de los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y el grupo alzado en armas de las FARC ha abierto una esperanza de renovación de las estructuras sociopolíticas del país por la vía negociada y pacífica; además, ha permitido pensar en la posibilidad de un país al menos sin conflicto armado entre grupos guerrilleros y el Estado.

Sin embargo, si bien los acuerdos permiten cierto optimismo en lograr consensos, también hacen evidente que las grandes transformaciones sociales, políticas y económicas que el país requiere aún estarán en la agenda futura, y por desarrollar e implementar.

De particular interés para esta investigación es que tras el acuerdo de paz, los conflictos sociales, agrarios, económicos y otras formas de violencia deberán también ser revisados a fondo para generar transformaciones ciertas en la sociedad y en beneficio de la mayoría. Se trata, por lo tanto, de pensar un país posterior al acuerdo de paz, porque los conflictos seguirán presentes por varias décadas más, así la guerrilla de las FARC cese definitivamente sus acciones armadas.

Esto ocurre porque la esencia de la organización social, política y económica no se ha discutido, y no se abordó en ese proceso de negociación. Particularmente, las grandes orientaciones del modelo económico neoliberal, que han terminado por configurar un régimen político y una estructura social adecuada para su funcionamiento, seguirá imperando, y las élites políticas y económicas propugnarán porque así sea. Por lo tanto, el cese del conflicto armado con la guerrilla de las FARC es lo que la literatura ha denominado genéricamente como *paz liberal*, que en esencia no transforma ni altera las estructuras sociales pero si permite que los individuos mantengan sus planes de vida en un contexto de prosperidad social.

En efecto, mientras el modelo económico y el estilo de desarrollo en Colombia, excluyente, inequitativo, cooptador de la acción estatal y configurador de un sujeto determinado por sus dimensiones económicas y productivas, no sea cuestionado y modificado, pocos avances para la paz y la justicia social se producirán en el país.

Las élites nacionales, aliadas con las lógicas de la inversión multinacional, han generado que la sociedad parezca moverse en torno a los objetivos de la eficiencia, la productividad y la competitividad económica (como lo señalaba Lazzaratto), aunque por ese camino los grandes problemas sociales, políticos e incluso económicos no han sido resueltos en su estructura, sino que más bien se han exacerbado, al tiempo que se despolitiza la sociedad en un ambiente de aparente democracia. Se construye sistemáticamente un modo de vida que finalmente favorece a unos pocos, que se encargarán de mostrar un futuro más promisorio si se logra un acuerdo de paz en La Habana.

Es decir, lograr un acuerdo pacífico y político resulta éticamente correcto, pero insuficiente para transformar la realidad del país. Es necesario pensar un país diferente, eso significa hacerlo desde las bases de las clases sociales, en un camino que podría

denominarse de abajo hacia arriba, lo cual lo configura sin duda alguna como una opción contrahegemónica. Este camino, que es a su vez de resistencia y disidencias, debe cuestionar actores que el modelo actual no solo no cuestiona, sino que, por el contrario, estimula a desarrollar y cumplir sus propios y particulares intereses. Uno de esos actores por ser interpelado es la empresa, reflejo directo del modelo social, político y económico vigente y hegemónico en el mundo.

Sin embargo, cuestionar el rol de la empresa no puede hacerse directamente desde las disciplinas propiamente empresariales, como el *management* o la economía de empresa (o desde la contabilidad). Para ser consecuentes con los alcances de esta investigación, se propone revisar la manera como la acción social se convierte en un nuevo escenario para pensar un país diferente, y al mismo tiempo permite reconfigurar el régimen político para facilitar la construcción de un sentido de lo nacional.

Como consecuencia de estos cambios, el modelo económico, y la manera como se ha decidido insertar el sistema productivo en el escenario internacional y global, también debe ser revisado, para ser pensado de manera contrahegemónica o de abajo hacia arriba, a favor de la equidad y la justicia social, y no solo de la rentabilidad, la libre circulación del capital financiero y la eficiencia económica.

El camino que este trabajo ha sugerido combina coherentemente una acción social basada y orientada por el entendimiento, el diálogo y el acuerdo social, antes que por el cumplimiento de objetivos y estrategias que el mercado ha terminado por priorizar en la organización social. Comprendemos, entonces, que ninguna modificación de la empresa es posible sin tener como punto de partida un nuevo acuerdo social y una perspectiva moral en esta.



La perspectiva ética o responsabilidad moral, como queramos denominarla, se sitúa en un nivel procedimental y sólo establece las condiciones desde las que es posible hablar de un diálogo justo o moral entre los diferentes implicados. Por su parte, la responsabilidad social se refiere al conjunto de acciones, decisiones y políticas que conforman la respuesta que ofrece cada organización concreta ante las demandas y exigencias de sus correspondientes grupos de intereses. (García Marzá, 2012, p. 64)

Para que esa acción social para el entendimiento sea posible y viable, el régimen político debe transitar, al menos, hacia una mayor deliberación pública, en la que los actores participen en igualdad de posibilidades argumentativas y la democracia no sea limitada a los procesos electorales, que solo han servido para mantener la ilusión de participación, que termina siendo nada más que una falacia.

Solo un cambio de esta naturaleza en la acción colectiva y social, y en el régimen político, puede conducir a una revisión de la economía política del país y a una reconfiguración de la política económica nacional, que privilegie el interés común antes que el privado, como ha ocurrido históricamente en el país, pero con especial auge y vehemencia desde la implantación de la lógica neoliberal, cada día más palpable en nuestro país.

La economía, y los intereses particulares y privados de los grandes grupos económicos, deben sujetarse al cumplimiento de orientaciones mayores, impuestas no solo por el Estado, sino principalmente por la sociedad misma. Se trata de proponer opciones para que los recursos sean asignados con prioridad en la equidad, antes que en el crecimiento; es decir, un énfasis en la distribución y no solo en la generación de ingreso, y para ello es fundamental, como ya se dijo, politizar al sujeto, y a la sociedad en su conjunto.

Aportar ciudadanos deliberantes, con posibilidades de argumentación y de diálogo con grandes intereses económicos y políticos, es el deber moral de la sociedad en su conjunto, y particularmente de las instituciones que, como la Pontificia Universidad Javeriana, proclamen la defensa de los desprotegidos, los excluidos y los pobres, que en este país son la mayoría. Por eso, el énfasis de este trabajo está en los grupos y movimientos sociales, y en una economía de mercado, pero construida desde abajo para la defensa de los intereses de grupos poblacionales mayoritarios y no solamente de las élites, que históricamente han manejado al país.

Pero pensar el país de abajo hacia arriba no supone aislarlo del contexto mundial e internacional en el que se desenvuelven los flujos económicos, comerciales, políticos y sociales de hoy en día. Lo que se propone, en su lugar, es una inserción diferente, no hegemónica y en una sola vía, como ha ocurrido en Colombia, donde los beneficios de esa inserción se queda, de nuevo, en cada vez menos manos.

El reto es pensar en una inserción y una internacionalización, pero no para aceptar las reglas de juego ya creadas, sino para construir nuevos caminos e incluso nuevas reglas de juego. Lo global y lo internacional no solo no es un proceso ineludible, sino que puede ser gestionado desde lo local y lo nacional, especialmente en beneficio de la mayoría de la población campesina, trabajadora, estudiantes, o micro, pequeños y medianos empresarios etc., y no solo en defensa del interés privado multinacional y de los grandes grupos económicos del país, como en efecto ha ocurrido.

En medio de este marco de transformaciones sociales, políticas, económicas y de internacionalización y globalización que este trabajo ha consolidado, la empresa privada se convierte en el objeto central de la investigación teórica ejecutada. Tal vez como ninguna otra institución, la empresa refleja de manera directa la organización social, política,

económica y global del régimen neoliberal convertido en hegemónico en el mundo occidental.

Cuando se interpela a la empresa, también es necesario revisar y examinar lo que ella divulga en su información contable, particularmente para este trabajo en su mensaje financiero y de responsabilidad social, y plantear en qué medida desde allí se contribuye a una deliberación pública sobre los efectos de la gestión empresarial, que hoy en día no ocurre.

En consecuencia con lo planteado a lo largo del trabajo, una contabilidad para la deliberación requiere tomar como puntos de partida la acción social colectiva y para el entendimiento; un modelo de democracia deliberativa; un modelo económico para el bienestar colectivo que el neoliberalismo y el estilo de desarrollo no ha generado, y una inserción distinta en lo global. El punto de articulación de todas esas transformaciones para este trabajo es la empresa, y tras ella, la información contable que ella debería generar para contribuir a transformaciones propias de la posnegociación, y no solo del posconflicto, como hemos señalado.

## **CONCLUSIONES: REPOTENCIANDO LA DIMENSIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EMPRESARIAL**

Habiendo hecho el desarrollo de los capítulos anteriores, la última sección del trabajo presenta las principales conclusiones obtenidas, evidenciando los principales resultados y aportes obtenidos y al mismo tiempo planteando futuros trabajos que, en la línea de contabilidad y deliberación social, esta investigación espera haber planteado. El énfasis se hará en la posibilidad de entender la información contable de la empresa como un proceso de construcción social y cuya interpretación también debe ser colectiva.

Para este trabajo la “solución” está en buscar un modelo construido desde los movimientos sociales y en este caso que operan en torno a la empresa, pero apropiados de más y mejor información (empresarial) que les permita participar en medio de un espacio político público, mucho más amplio, y complejo, que los mecanismos electorales que han mantenido el ambiente democrático, sin transformación sustancial en los grupos excluidos del direccionamiento político de la sociedad. En consecuencia, esta propuesta se sustenta en un fortalecimiento de la deliberación social por la vía de mayor presencia y participación de los grupos socio económicos, pero adscribiéndola particularmente en torno a la gestión empresarial y sus efectos.

La forma como las empresas interactúan con los actores sociales y económicos, como se pactan sus remuneraciones, su importante influencia para lograr regulaciones que les sean favorables etc., las convierten en uno de los actores principales en las configuraciones sociales actuales. Si su papel se define en función exclusivamente de los intereses de sus dueños y proveedores de capital, como el actual modelo lo estimula, tendrá incidencias significativas en términos de menor equidad, participación de los sectores sociales y en últimas una menor democracia.

Los grandes desarrollos técnicos y normativos de la contabilidad empresarial financiera y la divulgación de informes de responsabilidad social, son el reflejo, en lo contable de los ordenamientos sociales, político, globales, económicos hegemónicos en los que opera la empresa privada. En efecto, como este trabajo espera haberlo logrado evidenciar, la contabilidad financiera estandarizada a nivel mundial y los reportes de responsabilidad social, se convierten en medios funcionales para el predominio de lo empresarial privado sobre la organización social y el bien común.

La contabilidad financiera empresarial, se ha convertido en el instrumento para la transparencia de la empresa, pero a favor de cada vez menos actores y especialmente concentrada en atender y resolver las necesidades de inversionistas y proveedores de capital. Es decir, es una contabilidad para la transparencia financiera que logra invisibilizar otras dimensiones de la interacción de la empresa y que la contabilidad, incluso la financiera, bien podría acoger.

Lo que se evidencia entonces es que la contabilidad financiera internacional y estandarizada es el reflejo de las iniciativas neoliberales de privatizar lo que en principio es un bien público como la información sobre la gestión empresarial. La contabilidad financiera estandarizada le resta la potencia que dicha información puede tener para dar cuenta de las relaciones entre empresa y otros actores, más allá de los solos proveedores de capital. Sin embargo, es necesario admitir que el desarrollo de la técnica contable contemporánea, cada vez más financiera, es funcional al modelo hegemónico que la ha encontrado como una herramienta vital de su conquista.

Al mismo tiempo que se privatiza la información contable financiera y empresarial, la información de responsabilidad social, se prepara para favorecer la legitimidad de la empresa. Aunque efectivamente su mensaje incluye muchos más usuarios de manera

expresa, que la contabilidad financiera, el resultado final es que la organización privada mantiene su posición dominante y evita un diálogo social que la cuestione, al tiempo que ella misma se proclama como responsable socialmente.

Sin duda hemos asistido en los últimos años en lo contable, y en particular en Colombia, a un avance técnico y tecnológico de la información, al tiempo que el vínculo entre la contabilidad y la sociedad se hace más difuso.

Esta investigación ha evidenciado además, que las empresas dicen lo que es pertinente para ellas y que nada las obliga a decir más allá de eso. En efecto es una transparencia y una responsabilidad social, siempre y cuando ellas no cuestionen el esquema empresarial ni alteren el desarrollo de la estrategia corporativa y sus objetivos. La empresa avanza para integrar la transparencia y la responsabilidad social a su esquema, siempre y cuando al hacerlo, no se desvíe de su propósito fundamental que es agregar cada vez más valor al accionista. El ciudadano, el trabajador, el proveedor, etc. termina por no conocer lo que ocurre con la empresa en un “mar de información” suministrada por ella misma.

Cuando la información contable de la empresa difundida en sus mensajes financieros y de responsabilidad social se construye conceptualmente desde lógicas de la acción social para el entendimiento, y, como consecuencia de ello, se ajusta el papel de la empresa privada actual para entenderla desde una perspectiva institucional y con atributos de responsabilidad moral, la deliberación democrática social alrededor de la gestión de la empresa y sus efectos aumenta significativamente. Este aumento deliberativo permite evidenciar de manera más clara y directa las tensiones y conflictos que produce el modelo neoliberal actual y la forma predominante de entender la globalización, un asunto que los

reportes financieros no visibilizan y que la información actual de RSE no aborda con suficiencia.

A partir de la información contable y su interpretación intersubjetiva por parte de los actores interesados en la gestión de la empresa para dar cuenta de esos conflictos, el rol de los distintos actores o *stakeholders* que convergen en la gestión empresarial, del Estado y de la empresa misma se transforman en la medida en que todos contarán con argumentos razonables y racionales acerca del origen, síntomas y soluciones plausibles a los conflictos, que podrán ser expuestos en distintos y múltiples espacios de deliberación social que configuren la sociedad civil, el Estado y la propia empresa.

En la dinámica deliberativa propuesta, la empresa deja de ser el único actor en capacidad de crear y divulgar información alrededor de su gestión financiera y social, y de interpretarla. Los demás actores también lo pueden lograr, por medio de formas múltiples de participación y con la exposición de argumentos en torno a diversas variables, que en los casos concretos de las empresas colombianas hacen parte de la realidad social, política ambiental y económica del país.

Por lo tanto, la información así concebida no solo es pertinente para la gran empresa (a diferencia de lo que ocurre hoy en los reportes financieros y de RSE), porque antes que una comparación de sus prácticas, se orienta por el aporte a solucionar tensiones y conflictos que la sociedad civil, el Estado y la propia empresa han evidenciado. Se ha advertido sobre la necesidad de no pensar la información contable, construida socialmente, como un mensaje estandarizable, sino, más bien, como un medio de comunicación entre la sociedad civil, el Estado y la empresa en contextos concretos y específicos, en los que se aborden asuntos concretos que se requieren desde lo regional, como parte de una estrategia de inserción en lo internacional y lo global “desde abajo”. La manera como una empresa se

relaciona con su entorno, por ejemplo en Bogotá, es distinta a la que establece una organización que explota recursos minerales o realiza actividades agrícolas. En este sentido, es imprescindible comprender lo particular, porque en cada asunto concreto varía la deliberación que la contabilidad contribuye a fortalecer.

La elaboración de información contable financiera de la empresa privada, así como la de RSE y su interpretación intersubjetiva, configuran alternativas para multiplicar el espacio público deliberativo y democrático en Colombia, compuesto por las múltiples eticidades aportadas por los diversos actores, dotados de más capacidad deliberativa gracias a la nueva y potenciada información contable. Dentro de estas diversas eticidades por considerar en el espacio público estará la vocación de gestión estratégica de la empresa, pero esa no será la única ni la predominante, como ocurre hoy en día.

Para esta investigación, la potencia deliberativa de la información contable de la empresa se deriva además de una permanente articulación entre los mensajes financiero y de RSE, que dejan de ser, para estos propósitos, informes aislados. Su interacción articulada permite, de manera más amplia e informada, abordar problemas, conflictos y tensiones que la gestión de la empresa produce; proponer soluciones y mecanismos para su mitigación, aportados y divulgados por actores diversos y no solo por la empresa, como ocurre actualmente.

Si las variables generadoras de conflicto, tensión y problemas sociales expuestas en este documento para el caso colombiano, u otras que puedan ser identificadas para la necesaria reconfiguración social, política, económica y global, *no* son abordadas por reportes de RSE como GRI 4 y en un diálogo con los mensajes financieros, la contabilidad para la deliberación democrática debe hacerlo desde los movimientos y grupos sociales, así no se cuente con el “consentimiento” de la empresa. Los actores sociales requieren dialogar



y construir no solo información, sino argumentos razonables, que puedan ser contrastados, divulgados y seguidos, al igual que lo haría la empresa, de tal manera que se hagan evidentes sus disputas, desacuerdos y desafíos a la gestión de la organización, incluso más allá de lo que esta divulgue y deje de divulgar en sus reportes empresariales.

Incluso cuando estas variables sean consideradas como materiales por las empresas, y sean directamente tratadas desde reportes como GRI 4, se requiere una ampliación del alcance en su abordaje, en la medida en que deben ser articuladas con las condiciones financieras de la entidad, discutidas de forma paralela por los demás actores o procurar que sus argumentos sean incluidos en los informes que divulgan las empresas.

*En esta investigación, como consecuencia del uso del marco interpretativo elaborado, la atención se centra en la información y deliberación de los grupos sociales, y no en la empresa.*

La información contable de la empresa privada para la deliberación democrática permite oír al otro, no solo para consultarlo, sino para dialogar con él, en un sentido ilocucionario de la comunicación, y aportar argumentos para la toma de decisiones que alteren simultáneamente los planes de acción de la empresa y los actores sociales. Para lograrlo, los resultados financieros de la empresa y la forma como ellos se obtienen son un insumo fundamental y no aislado de este propósito.

La investigación resalta el rol político de la empresa, pero no para promover mediante el *lobby* la regulación que a ella le convenga, sino porque tiene el poder transformador de realidades sociales, económicas y ambientales concretas de los grupos de interés en su entorno. Hacer de la información de la empresa un espacio deliberativo no solo reducirá el conflicto armado, sino que generará unas condiciones de participación política mayores en actores como trabajadores, consumidores, ambientalistas, Estado, etc., sin comprometer la

sostenibilidad y perdurabilidad de los negocios privados, pero tal vez sí reduciendo sus actuales tasas de rendimiento y rentabilidad.

Cuando este trabajo ha cuestionado el mensaje contable empresarial, tanto financiero como de RSE, ha evidenciado que dicha información tiene importantes limitaciones para contribuir a un debate político colectivo y público sobre lo económico, y en particular sobre el efecto de la gestión empresarial en sus entornos. Es evidente que una visión de la contabilidad que supere lo instrumental y que se piense como acción comunicativa para la integración social supera los alcances de los procesos de la regulación contable actual, determinados por la convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad, como los propuestos por la Ley 1314 de 2009 en nuestro país y el uso del GRI 4. Sin duda, se están proponiendo las bases para una contabilidad para la alteridad, la inclusión, la equidad y la lucha contra la pobreza por caminos distintos al del crecimiento económico como garantía de desarrollo.

Se trata de una información contable de la empresa que genere diálogo y deliberación social, y revele los intereses y efectos que produce el modelo actual. Una contabilidad que no esté solo al servicio del capital multinacional ni de la lógica neoliberal, que empobrece y marginaliza cada vez más a los nacionales. Una contabilidad para la emancipación y no para la dominación. Una información para la interpretación social, e incluyente de los demás agentes que interactúan en el medio empresarial.

En últimas, se procura hacer de la contabilidad una disciplina para la democracia, lo cual significa aumentar cuantitativa y cualitativamente la información acerca de la gestión empresarial y sus efectos económicos, sociales, financieros, ambientales, entre otros, al develar las consecuencias que ha tenido sobre los agentes la empresa que opera en el modelo inherente al neoliberalismo; al aumentar los insumos para la deliberación social,

para posteriores procesos de toma de decisiones y para la construcción de acuerdos sociales amplios, en los cuales se enmarque la gestión empresarial privada, subordinada a intereses sociales mayores.

La investigación espera haber cumplido su propósito: ser un punto de partida para una investigación social, económica y organizacional de largo plazo, que, desde miradas críticas y transformadoras de la realidad nacional, vean la contabilidad como una disciplina necesaria para abordar estudios a favor de la mayoría de los colombianos.

Precisamente el camino que sigue este trabajo, es que la información que la empresa produce, sea el resultado de un proceso de acción social orientada al entendimiento, y construida en escenarios de diálogo político y social, en torno a la que la empresa debe hacer y divulgar, más allá de sus obligaciones para con el mercado y de su interés de vender una imagen de responsable.

Se espera haber contribuido a una mirada menos instrumental de la contabilidad, y dotarla de alcances políticos que el modelo hegemónico se ha encargado de invisibilizar o incluso desvirtuar. Con la pretendida objetividad del resultado informado por lo contable, se le ha desprovisto de su potencial para transformar y aportar a la deliberación política en esfera pública que efectivamente tiene.

La información contable empresarial puede contribuir a la transformación del país y de las condiciones de vida de la población mayoritariamente excluida de las grandes decisiones que la han afectado. Politizar la toma de decisiones, ampliar su racionalidad al entendimiento social, y a favor de actores sociales bien informados y en igualdad de condiciones para la deliberación y el espacio público, supera ampliamente los alcances de la regulación actual en Colombia y el mundo, preocupada exclusivamente por la convergencia, en una suerte de captura ideológica, en una disciplina históricamente

preocupada por su andamiaje técnico, antes que por las interacciones entre su saber y el entorno.

Es menester moral construir sobre las bases de esta investigación y evidenciar que lo aquí propuesto, siendo utópico, es a la vez posible.

## REFERENCIAS POR CAPÍTULOS

### Capítulo 1

Ahumada, C. (2006). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*.

Bogotá: El Áncora Editores.

Arroyave-Quintero, M. (2014). Gobernanza multinivel y regionalización del comercio

suramericano. En Eduardo Pastrana-Buelvas & Hubert Gehring (eds.). *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 127-156). Bogotá:

Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_38780-1522-4-30.pdf?140915160230](http://www.kas.de/wf/doc/kas_38780-1522-4-30.pdf?140915160230)

*Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia,*

*se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.* Bogotá: Congreso

de Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

Corden, W. M. & Neary, P. J. (1982). Booming sector and de-industrialization in a small open economy. *The Economic Journal*, 92, 825-848. Recuperado de

<http://www.sublettewyo.com/ArchiveCenter/ViewFile/Item/79>

*Diario El Tiempo*, 30 de septiembre de 2013. Recuperado de

[http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13092373.html](http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13092373.html)

- Garay, L. J. (dir.). (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina, Corporación Transparencia por Colombia. Recuperado de [http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=140:titulo-publicacion-captura-del-estado&catid=110&Itemid=479](http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=140:titulo-publicacion-captura-del-estado&catid=110&Itemid=479)
- González, J. I. (2012). *Economía: fragilidad estructural y pésimo uso de las regalías*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3469-economia-fragilidad-estructural-y-pesimo-uso-de-las-regalias.html>
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Ediciones Cátedra S. A.
- Ibáñez-Jiménez, E. M. (2004). Transparencia e integridad contable: función creadora de valor de las memorias de sostenibilidad o balances sociales. En *Responsabilidad social de la empresa y finanzas sociales* (pp. 165.184). Valencia: Akal, Universidad Internacional de Andalucía.
- Ibáñez, A. M. (2010). *La concentración de la propiedad rural en Colombia: evolución 2000 a 2009, desplazamiento forzoso e impactos sobre el desarrollo económico*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/03-AnaMariaIbanez-LaConcentracionDeLaPropiedadRural.pdf>
- Mattessich, R. (1964). *Accounting and Analytical Methods: Measurement and Projection of Income and Wealth in the Micro- and Macro-Economy*. Homewood, Illinois: R. D. Irwin.
- Pastrana-Buelvas, E. F., Betancourt-Vélez, R. & Simmonds-Pachón, Ó. (2014). Regionalización, regionalidad y gobernanza multinivel en Suramérica. En Eduardo

- Pastrana-Buelvas & Hubert Gehring (eds.). *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 85-126). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_38780-1522-4-30.pdf?140915160230](http://www.kas.de/wf/doc/kas_38780-1522-4-30.pdf?140915160230)
- Richmond O. (2011). Resistencia y paz Postliberal. *Relaciones Internacionales*, 16, 12-40 febrero de 2011 GERI – UAM
- Sousa-Santos, B. (2003). Los procesos de globalización. En *La Caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (pp. 168-242). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA Editores. Obra completa recuperada de <http://ilsa.org.co:81/node/67>; capítulo recuperado de <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/eclvs/eclvs02/eclvs02-02-06.pdf>
- Stallings, B. (1994). La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural. En Stephan Haggard & Robert R. Kaufman (eds.). *La política de ajuste económico: las restricciones internacionales, los conflictos distributivos y el Estado* (pp. 59-116). Bogotá: Cerec.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Bogotá: Santillana Ediciones.
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.
- Uribe-López, M. (2013). *La Nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

## Capítulo 2

- Ahumada, C. (2006). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Anderson, P. (2003). *Neoliberalismo, un balance provisorio. La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Recuperado de [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/anderson.rtf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/trama/anderson.rtf)
- Appadurai, A. (1998). Muerte segura: violencia étnica en la era de la globalización. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 4, 1-26. Recuperado de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/35/29.html>
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Ediciones Akal.
- Barbé, E. (2008). *Relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Bauman, Z. (2001). *Globalización: consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Madrid: Paidós, Surcos 25.
- Beck, U. (2008). La apertura del horizonte mundial, hacia una sociología de la globalización. En *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización* (pp. 45-98). Buenos Aires: Paidós.
- Brown, C. & Ainley, K. (2005). Introduction: Defining international relations. En *Understanding International Relations* (pp. 1-18). New York: Palgrave MacMillan.
- Callinicos, A. (1993). ¿Qué hay de nuevo? En *Contra el postmodernismo, una crítica marxista* (pp. 231-323). Bogotá: El Áncora Editores.



- Cañibano-Calvo, L. & Gonzalo-Angulo, J. A. (1996). Los programas de investigación en contabilidad. *Revista Contaduría, Universidad de Antioquia*, 29, 13-62. Recuperado de [http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/lcanibano/articulos/LOS%20PROGRAMAS%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20CONTABILIDAD.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/articulos/LOS%20PROGRAMAS%20DE%20INVESTIGACION%20EN%20CONTABILIDAD.pdf)
- Chomsky, N. (1997). What makes mainstream media mainstream. *Z Magazine*. Recuperado de <http://www.chomsky.info/articles/199710--.htm>
- Cox, R. W. (1982). Social forces, states and world orders. Beyond international relations theory. En *Approaches to World Order* (pp. 85-123). Cambridge: Cambridge University Press.
- Elias, J. & Sutch, P. (2007). The nature of international relations. En *International Relations: The Basics* (pp. 1-19). New York: Routledge.
- Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Esping-Andersen, G. (1990). Las tres economías políticas del Estado de Bienestar. En *Los tres mundos del Estado de Bienestar* (pp. 26-55). Valencia: Editorial Alfons el Magnànim.
- Fearon, J. D. (1998). Deliberation as discussion. En Jon Elster (ed.). *Deliberative Democracy* (pp. 44-68). Cambridge: Cambridge University Press.
- Fish, S. (1999). Mutual respect as a device of exclusion. En Stephen Macedo (ed.). *Deliberative Politics. Essays on Democracy and Disagreement* (pp. 88-102).
- Fishkin, J. S., & Luskin, R. C. (2005). Experimenting with a Democratic Ideal: Deliberative Polling and Public Opinion. *Acta Política*, 40(3), 284-298
- Fung, A. (2005). Deliberation before the revolution: toward an ethics of deliberative democracy in an unjust world. *Political Theory*, 33(3), 397-419.

- Gambetta, 1998 Gambeta, D. (comp.) (1998/2001). La democracia deliberativa. En J. Elster. *¡Claro!: Ensayo sobre el machismo discursivo*. Barcelona: Gedisa
- Gilpin, R. (1987). *The political economy of international relations*. Princeton: Princeton University Press.
- Giménez, G. (1996). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. *Revista Versión, UNAM*, 183-204.
- Gómez-Villegas, M. & Ospina, C. M. (2009). Ampliando las fronteras en la disciplina contable: una introducción para la contextualización de los ejemplares heterodoxos. En Mauricio Gómez-Villegas & Carlos Mario Ospina (eds.). *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de las corrientes heterodoxas* (pp. 13-36). Bogotá, Medellín: Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Antioquia.
- González, J. I. (2003). No hay falacia neoliberal. En Darío Restrepo-Botero (ed.). *La falacia neoliberal, crítica y alternativas* (pp. 85-106). Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Griffiths, M. (2007). Worldviews and IR [International Relations] Theory: Conquest or Coexistence. En *International Relations Theory for 21<sup>st</sup> Century. An Introduction* (pp. 1-10). New York: Routledge.
- Gutmann, A. & Thompson, D. (1996). *Democracy and Disagreement: Why Moral Conflict Cannot Be Avoided in Politics and What Should Be Done About It*. Cambridge: Belknap Press.
- Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Manuel Jiménez (trad.). México: Taurus.

- Habermas, J. (2005). *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica a la razón funcionalista*. Manuel Jiménez (trad.). México: Taurus.
- Habermas, J. (2006). Tratamiento cultural igualitario y los límites del liberalismo postmoderno. En *Entre naturalismo y religión* (pp. 275-314). Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2009). ¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa. En *¡Ay, Europa!* (pp. 139-183). Madrid: Trotta.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 99-129. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D8555.dir/harvey.pdf>
- Harvey, D. (2008). Neoliberalism as creative destruction. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 610(1), 21-44 (2007). [El neoliberalismo como destrucción creativa] Germán Leyens (trad.). Versión en español recuperada de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=65709>, [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4949778.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4949778.pdf)
- Held, D. (1995). *Democracy and the global order. From the modern state to cosmopolitan governance*. London: School of Economics and Political Science.
- Hernández-Esteve, E. (2006). La historia de la contabilidad: una disciplina en auge. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 25, 191-214.
- Hobsbawm, E. (2008). El fin del milenio. En *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Hoffmann, S. (1969). Theory and international relations. En James N. Rosenau (comp.). *International Politics and Foreign Policy*. New York: The Free Press.
- Hoyos V. G. (2003) Hermeneútica práctica: Habermas Vs Gadamer. *Folio, Revista de la Facultad de Artes y Humanidades*, 17, 1-21.

- Hoyos V. G. (1995). Ética comunicativa y educación para la Democracia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-15.
- Hurrell, A. (1995). Explaining the resurgence of regionalism in world politics. *Review of International Studies*, 21, 331-358.
- Leyva-Martínez, G. (2005). Pasado y presente de la teoría crítica. Tres vertientes de reflexión para la crítica en el presente. En Gustavo Leyva-Martínez (coord.). *La teoría crítica y las tareas actuales de la crítica* (pp. 84-125). México: Anthropos.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Madrid: Anthropos Editorial.
- Mardones, J. M. (2003). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. Barcelona: Anthropos.
- Markovits, E. (2008). *The politics of sincerity: Plato, frank speech and democratic judgment*. Philadelphia: Pennsylvania State University Press.
- Martell, L. (2007). The third wave in globalization theory. *International Studies Review*, 9(2), 173-196.
- McCarthy, T. (1993). *Apuntes de la pragmática de la acción comunicativa*. Northwestern University. Traducción Ángel Riveros Rodríguez.
- Mejía, Q. O. (2010). Modelos alternativos de democracia deliberativa. Una aproximación al estado del arte. *Revista Co-Herencia* 7(12), 43-79.
- Mejía, Q. O., & Jiménez, C. (2005). Nuevas teorías de la democracia. De la democracia formal a la democracia deliberativa. *Colombia Internacional* 62, 12-31.
- Misas-Arango, G. (2002). *La ruptura de los noventa: del gradualismo al colapso*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

- Naishtat, F. (1999). *Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público*. Carrera de Ciencia Política e Instituto Gino Germaui de la UBA (pp. 1-20).
- Navari, C. (2003). *Internationalism and the state in the twentieth century*. New York: Routledge.
- Ospina, W. (2001). El surgimiento del globo. En *Los nuevos centros de la esfera* (pp. 15-39). Bogotá: Punto de Lectura.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Pastore, M. (2012). La democracia deliberativa como propuesta superadora. *Studia Politicae* (27), 53-84.
- Pastrana-Buelvas, E. F. & Sánchez, M. A. (2014). Retos de la gobernanza global frente a una multipolaridad creciente. En Eduardo Pastrana-Buelvas & Hubert Gehring (eds.). *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 127-156). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_38780-1522-4-30.pdf?140915160230](http://www.kas.de/wf/doc/kas_38780-1522-4-30.pdf?140915160230)
- Pineda-Cachero, A. (2002). El modelo de propaganda de Noam Chomsky: medios mainstream y control de pensamiento. *Revista Latina de Comunicación Social*, 5(47). Recuperado de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina47febrero/4704pineda.htm>, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81954705>
- Portes, A. & Hoffman, K. (2003). *Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal*. Santiago de Chile: Comisión Económica para

América Latina y el Caribe, CEPAL. Recuperado de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/xml/1/12451/p12451.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl-i/top-bottom.xslt>

Rawls, J. (2011). *Liberalismo político*. Sergio René Madero Báez (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.

Restrepo, D. (2003). Introducción. De la falacia neoliberal a la nueva política. En *La falacia neoliberal, crítica y alternativas* (pp. 17-42). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Culture*. London: Sage Publications.

Robins, K. (1991). Tradition and translation: National culture and its global context. En John Corner & Sylvia Harvey (comps.). *Enterprise and Heritage: Crosscurrents of National Culture* (pp. 28-52). London: Routledge.

Rosenau, J. N. (1991). *Turbulence in world politics: A theory of change and continuity*. Princeton: Princeton University Press.

Rueda-Delgado, G. (2010). Neoliberalismo y convergencia contable. Orígenes, características y propuestas. *Lúmina*, 11, 264-278.

Shapiro, I. (2003). *The state of democratic theory*. Princeton: Princeton University Press.

Sousa-Santos, B. (2006). Subjetividad, ciudadanía y emancipación. En *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad* (pp. 285-343). Bogotá: Universidad de los Andes y Siglo del Hombre.

Sousa-Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO Coediciones.

- Stallings, B. (1994). La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural. En Stephan Haggard & Robert R. Kaufman (eds.). *La política de ajuste económico: las restricciones internacionales, los conflictos distributivos y el Estado* (pp. 59-116). Bogotá: Cerec.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Bogotá: Santillana Editores.
- Tua, J. (1998). Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. *Revista Contaduría, Universidad de Antioquia, 13*, 10-74.
- Ugarriza, J. E. (2009). La democracia en el siglo XXI: presente y futuro del modelo deliberativo. *Papel Político, 14(2)*, 431-465.
- Uribe-López, M. (2013). *La Nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Virno, P. (2003). *Gramática de la Multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Wallerstein, I. (1999). La imagen global y las posibilidades alternativas de la evolución del sistema-mundo, 1945-2005. *Revista Mexicana de Sociología, 61(2)*, 3-34.
- Weber, C. (2005). Introduction: Culture, ideology, and the myth function in IR theory. En *International Relations Theory, a Critical Introduction* (pp. 1-12). New York: Routledge.
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad, esbozo de sociología comprensiva*. José Medina Echevarría (trad.). Bogotá: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics. *International Organization, 46(2)*, 391-425.

Young, I. M. (1996). Communicatios and the Other. Beyond deliberative democracy. En Seyla Benhabib (ed.). *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political Theory* (pp. 120-135). Princeton: Princeton University Press.

### Capítulo 3

Aerts, W. & Cormier, D. (2009). Media legitimacy and corporate environmental communication. *Accounting, Organizations and Society*, 34(1), 1-27.

Amernic, J. & Craig, R. (2009). Understanding accounting through conceptual metaphor: Accounting is an instrument? *Critical Perspectives on Accounting*, 20(8), 875-883.

Archel, P., Husillos, J., Larrinaga, C. & Spence, C. (2009). Social disclosure, legitimacy theory, and the role of the state. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 22(8), 1284-1307.

Archel, P., Husillos, J. & Spence, C. (2011). The institutionalisation of unaccountability: Loading the dice of corporate social responsibility discourse. *Accounting, Organizations and Society*, 36(6), 327-343.

Arias-Bello, M. L. & Bohórquez-Cifuentes, J. C. (2014). Externalidades de la información en el proceso de implementación de las NIIF: caso de instrumentos financieros. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 58, 53-74.

Arias-Bello, M. L. & Sánchez-Serna, A. (2014). Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37), 25-54.



- Ariza-Buenaventura, D., León-Paíme, E. & Gómez-Villegas, M. (2006). Una aproximación a los perfiles ambientales de la empresa. *Revista Innovar Journal*, 16(28), 57-74.
- Arnold, P. (2009). Global financial crisis: The challenge to accounting research. *Accounting, Organizations and Society*, 34(6-7), 803-809.
- Arnold, P. (2012). The political economy of financial harmonization: The East Asian financial crisis and the rise of international accounting standards. *Accounting, Organizations and Society*, 37(6), 361-381.
- Barral-Rivada, A., Bautista-Mesa, R., Molina-Sánchez, H. & Ramírez-Sobrino, J. (2014). Marco conceptual del IASB y el debate a la norma de los arrendamientos. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 60, 57-80.
- Bengtsson, E. (2011). Repoliticalization of accounting standard setting — The IASB, the EU and the global financial crisis. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(6), 567-580.
- Bessire, D. & Onnée, S. (2010). Assessing corporate social performance: Strategies of legitimation and conflicting ideologies. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(6), 445-467.
- Bezemer, D. J. (2010). Understanding financial crisis through accounting models. *Accounting, Organizations and Society*, 35(7), 676-688.
- Bryer, A. R. (2011). Accounting as learnt social practice: The Case of the *empresas recuperadas* in Argentina. *Accounting, Organizations and Society*, 36(8), 478-493.
- Burrell, G. (1994). Modernism, postmodernism and organizational analysis: The contribution of Jürgen Habermas. *Organization Studies*, 15(1), 1-19.

- Burrell, G. & Morgan, G. (1979). *Sociological paradigm and organizational analysis. elements of the sociology of corporate life*. Farnham, Surrey, United Kingdom: Ashgate Publishing.
- Burritt, R. (2012). Environmental performance accountability: Planet, people, profits. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 25(2) 370-405.
- Chiapello, E. & Medjad, K. (2012). An unprecedented privatization of mandatory standard-setting: The case of European accounting policy. *Critical Perspectives on Accounting. Critical Perspective on Accounting*, 20(4), 448-468.
- Christopher, J. (2010). Corporate governance - a multi-theoretical approach to recognizing the wider influencing forces impacting on organizations. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(8), 683-695.
- Chua, W. F. (1986). Radical developments in accounting thought. *The Accounting Review*, 61(4), 601-632.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP (2006). Análisis de la implementación de estándares de contabilidad y auditoría en empresas de interés pública en Colombia. Divergencias entre la normativa IASB y la normativa contable colombiana. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 27.
- Cooper, C., Danson, M., Whittam, G. & Sheridan, T. (2010). The neoliberal project - Local taxation intervention in Scotland. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(3), 195-210.
- Cruz, I., Scapens, R., & Major, M. (2011). The localisation of a global management control system. *Accounting, Organizations and Society*, 36(7), 412-427.
- Dillard, J., & Reynolds, M. (2011). Re-Stor(y)ing Social Change. *Critical Perspective on Accounting*, 22(5), 492-499.

- Eugénio, T., Costa-Lourenço, I., & Morais, A. (2010). Recents developments in social and environmental accounting research. *Social Responsibility Journal*, 6(2), 286-305.
- Evans, L. & Fraser, I. (2012). The accountant's social background and stereotype in popular culture: The novels of Alexander Clark Smith. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 25(6), 964-1000.
- Ferrer de la Hoz, A. M. (2013). Análisis del proceso convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36) 971-1007.
- Flor-Ortega, N. (2013). La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(34), 133-158.
- Franco-Ruiz, R. (2014). Armonización contable: un camino hacia la convergencia. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 60, 15-55.
- Gallhofer, S., Haslam, J., & Walt, S. (2011). Accountability and transparency in relation to human rights: A Critical perspective reflecting upon accounting, corporate responsibility and ways forward in the context of globalization. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(8), 765-780.
- García, N., Quadro, M., Werbin, E., & Homero, P. (2014). El criterio de valor razonable en bancos: una comparación entre Argentina y Brasil. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 58, 75-113.
- Giraldo-Garcés, G. (2013). Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público, 2<sup>a</sup> parte. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 669-698.

- Gómez, O., & Álvarez, R. (2013). Mediciones a valor razonable en contabilidad financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(35), 441-461.
- Gómez-Villegas, M., & Quintanilla, D. A. (2012). Los informes de responsabilidad social empresarial: su evolución y tendencias en el contexto internacional colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 13 (32), 121-158. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3894/2858>
- Malsch, B., Gendron, Y., & Grazzini, F. (2011). Investigating interdisciplinary translations: the influence of Pierre Bourdieu on accounting literature. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 24 (2), 194-228.
- Gray, R. H. (dir.) (2010). *Social and Environmental Accounting*. 4 vols. London: Sage Publications.
- Gray, R., & Gray, S. (2011). Accountability and human rights: A tentative exploration and a commentary. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(8), 811-827.
- Haslam, J. (2010). The problematics of financialization: Critical Reflections. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(7), 642-645.
- Hazelton, J. (2013). Accounting as a human right: the case of water information. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 26(2), 267-311.
- Herranz-Martín, F., Bautista-Mesa, R., Molina-Sánchez, H. (2013). Propuesta de un nuevo enfoque para las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 415-440.
- Hines, R. (1988). Financial accounting: In communicating reality, we construct reality. *Accounting, Organizations and Society*, 13(3), 251-261.
- Hopwood, A. G. (2009a). The economic crisis and accounting: Implications for the research community. *Accounting, Organizations and Society*, 34(6-7), 797-802.

- Hopwood, A. G. (2009b). Accounting and the environment. *Accounting, Organizations and Society*, 34(3-4), 433-439.
- Jeacle, I. (2012). Accounting and Popular culture: Framing a research agenda. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 25(4), 580-601.
- Jinnai, Y. (2011). Rethinking the Relationship of accounting to labour and capital. *International Journal of Economics and Accounting*, 2(4), 373-386.
- Kavita, R. C. (2011). From responsibility to accountability - social accounting, human rights and Scotland. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(8), 759-761.
- Kuhn, T. (1978). *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid: Taurus.
- Lakatos, I. (1974). *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*. Madrid: Tecnos.
- Lanis, R., & Richardson, G. A. (2013). Corporate social responsibility and tax aggressiveness: A test of legitimacy theory. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 26(1), 75-100.
- Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad. Una revisión. *Revista de Contabilidad*, 2(3), 103-132
- Laughlin, R. (2007). Critical reflections on research approaches, accounting regulation and the regulation of accounting. *The British Accounting Review*, 39(4), 271-289.
- Laughlin, R., & Lowe, A. (1990). On the nature of accounting methodology. En David J. Copper & Trevor Hopper (eds.). *Critical Accounts: Reorientating Accounting Research*. London: MacMillan.
- Lheman, G. (2009). Globalisation and the internationalisation of accounting: New Technologies, instrumentalism and harmonization. *Critical Perspectives on Accounting*, 20(4), 445-447.

- Lodh, S. C., & Gaffikin, M. J. R. (1997). Critical studies in accounting research, rationality and Habermas: a methodological reflection. *Critical Perspectives on Accounting*, 8(5), 433-474.
- Malsch, B. (2013). Politicizing the expertise of the accounting industry in the realm of corporate social responsibility. *Accounting, Organizations and Society*, 38(2), 149-168.
- Marín-Steevens, J., Salazar-Baquero, C., Salazar-Baquero, É. (2012). Ejercicio de aplicación práctica de la NIIF para pymes. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 50, 69-137.
- McCartney, S., & Arnold, A. J. (2012). Financial capitalism, incorporation and the emergence of financial reporting information. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 25(8), 1290-1316.
- McPhail, K. & McKernan, J. (2011). Accounting for human rights: An overview and introduction. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(8), 733-737.
- Messner, M. (2009). The limits of accountability. *Accounting, Organizations and Society*, 34(8), 918-938.
- Milne, M. J., & Grubnic, S. (2011). Climate change accounting research: Keeping it interesting and different. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 24(8), 948-977.
- Moll, J., & Hoque, Z. (2011). Budgeting for legitimacy: The case of an Australian University. *Accounting, Organizations and Society*, 36(2), 86-101.
- Mora-González, J., & Castillo-Rodríguez, M. (2014). XBRL: el camino hacia la estandarización en el intercambio de información financiera. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 59, 13-41.

- Nyamori, R. O., Lawrence, S. R., & Perera, H. B. (2012). Revitalising local democracy: a Social capital analysis in the context of a New Zealand local authority. *Critical Perspectives on Accounting*, 23(7-8), 572-594.
- Oehr, T. F., & Zimmermann, J. (2012). Accounting and the Welfare State: the missing link. *Critical Perspectives on Accounting*, 23, 134-152.
- Ospina-Zapata, C. M., Gómez-Villegas, M., & Rojas-Rojas, W. (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37), 187-211.
- Patiño-Jacinto, R. A., & Vásquez-Quevedo, N. (2013). Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1009-1043.
- Power, M. (2012). Theory and theorization: A Comment on Laughlin and Habermas. *Critical Perspectives on Accounting*, 24(3) 225-227.
- Puxty, A. G. (1993). *The social & organizational context of management accounting*. San Diego, California: Advanced Management Accounting and Finance Series, CIMA, Academic Press.
- Quinche, F. L. (2014). Desresponsabilización mediante la “responsabilidad social”: una evaluación retórica a las cartas de los presidentes presentes en tres informes de responsabilidad social en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37), 153-185.
- Quintero-Carvajal, D. P. (2014). Forward sobre TRM: Medición inicial y posterior a la luz de la normativa internacional. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37), 55-76.
- Rahaman, A. S. (2005). Accounting and socio-economic development paradigms. *The Journal of American Academy of Business*, 6(2), 217-229.

- Rendón-Álvarez, B., Rodríguez-Bolaños, J., & Riascos-Gómez, P. (2013). Análisis del impacto en el capital institucional de las cooperativas de ahorro y crédito frente a la aplicación de las NIIF. Caso cooperativas del Valle del Cauca. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 881-901.
- Roslender, R., & Stevenson, J. (2009). Accounting for people: A real step forward or more a case of Wishing and Hoping? *Critical Perspectives on Accounting*, 20(7), 855-869.
- Rueda-Delgado, G. (2002). Descripción de las diferencias de la contabilidad financiera colombiana que pueden dificultar la plena convergencia con los estándares internacionales. *Cuadernos de Contabilidad*, 4(19), 53-66.
- Ryan, B., Scapens, R., & Theobald, M. (2004). *Metodología de la investigación en contabilidad y finanzas*, capítulo 2, 47-70. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Salazar-Baquero, É. E. (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414.
- Sikka, P. (2011). Accounting for human rights: the challenge of globalization and foreign investment agreements. *Critical Perspectives on Accounting*, 22(8), 811-827.
- Soto-Restrepo, B., Quiros-Jaramillo, J., & Mesa-Velásquez, G. (2013). Análisis comparativo del tratamiento contable y financiero de los inventarios entre NIC 2 plena, NIIF pymes sección 13 y Decreto 2706 capítulo 8. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 903-941.
- Spence, C. (2009). Social accounting's emancipatory potential: A Gramscian Critique. *Critical Perspectives on Accounting*, 20(2), 205-227.



- Superintendencia de Sociedades (2012). Impactos de las IFRS full, e IFRS SME en las empresas del sector real colombiano. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 50, 33-68.
- Tinker, A. M. (1999). Mickey Marxism Rides Again! *Critical Perspectives on Accounting*, 10(5), 643-670.
- Tinker, A., & Gray, R. (2003). Beyond a critique of pure reason: From policy to politics to praxis in environmental and social research. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 16(5), 727-761.
- Tinker, A. M., Merino, B., & Neimark, M. (1982). The normative origins of positive theories: Ideology and accounting thought. *Accounting, Organizations and Society*, 7(2), 167-200.
- Tinker, A. M., & Neimark, M. (1988). The struggle over meaning in accounting and corporate research: A comparative evaluation of conservative and critical historiography. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 1(1), 55-74.
- Tregidga, H., Milne, M., & Kearins, K. (2009). *Organisational legitimacy and social an environmental reporting research: the potential of discourse analysis*. Recuperado de [http://www.acis.canterbury.ac.nz/documents/Markus\\_Milne\\_Research\\_Programmes/Organisational\\_Legitimacy\\_and\\_SER.pdf](http://www.acis.canterbury.ac.nz/documents/Markus_Milne_Research_Programmes/Organisational_Legitimacy_and_SER.pdf)
- Uribe-Bohórquez, M. V., & Rueda-Delgado, G. (2012). Aportes de la información contable ante diversos entendimientos de la responsabilidad social empresarial. *Cuadernos de Contabilidad*, 13(33), 545-577.
- Whittington, R. (2011). The practice turn in organization research: Towards a disciplined transdisciplinarity. *Accounting, Organizations and Society*, 36(3), 183-186.

Zhang, Y., Andrew, J., & Rudkin, K. (2012). Accounting as an instrument of neoliberalisation?: Exploring the adoption of fair value accounting in China. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 25(8), 1266-1289.

#### Capítulo 4

Aglietta, M., & Reberioux, A. (2009). *El capitalismo financiero a la deriva. El debate sobre el gobierno de la empresa*. Fernando Arbeláez (trad.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Arnold, P. (2009). Global financial crisis: The challenge to accounting research. *Accounting, Organizations and Society*, 34(6-7), 803-809.

Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Ediciones Akal

Bank for International Settlements, BIS (2010). *About BIS*. Recuperado de <http://www.bis.org/about/index.htm>, consultada en febrero de 2012.

Bank for International Settlements (BIS). (2011). Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y los sistemas bancarios. Recuperado de [http://www.bis.org/publ/bcbs189\\_es.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf)

Berle, A. A., & Means, G. C. (1932). *The modern corporation and private property*. New York: Harcourt, Brace and World.

Bernstein, P. L. (1969). Profit Theory – Where do we go from here? En *Readings in microeconomics* (pp. 239-252). Scranton: International Textbook Company.

Blair, M. M., & Stout, L. A. (1999). A team production theory of corporate law. *Virginia Law Review*, 85(2), 247-328.

- Boltanski, L., & Chiapello, E. (1999). *El nuevo espíritu del capitalismo*. París: Gallimard.
- Catala, N. (1980). La empresa. En G. H. Camerlynck (dir.). *Derecho del trabajo*, tomo 4, París: Dalloz.
- Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.* Bogotá: Congreso de Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>
- Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.* Bogotá: Congreso de Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- Dagum, C., & Bee, E. (1971). *Introducción a la econometría*. México: Siglo XXI Editores.
- Deegan, C. (2006). Legitimacy theory. En *Methodological Issues in Accounting Research: Theories and Methods* (pp. 161-181). London: Spiramus Press.
- Durand, P. (1947). *Tratado sobre el derecho al trabajo*. París: Dalloz.
- Eichengreen, B. (2000). *Hacia una nueva arquitectura financiera internacional, propuestas después de la crisis asiática* (pp. 11-22). México: Universidad Iberoamericana.
- Estey, J. A. (1956). *Tratado sobre los ciclos económicos*. México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Fama, E., & Jensen, M. (1983). Agency problems and residual claims. *Journal of Law and Economics*, 26, 327-349.
- Habermas, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.

- Habermas, J. (2005). *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica a la razón funcionalista*. Manuel Jiménez (trad.). México: Taurus.
- Hannoun, H. (2010). Hacia un marco de la estabilidad financiera global. *45 Conferencia de Gobernadores de los Bancos Centrales del Sudeste Asiático, convocada por el Bank for International Settlements, BIS, en Camboya*, 1-30. Recuperado de [http://www.bis.org/speeches/sp100303\\_es.pdf](http://www.bis.org/speeches/sp100303_es.pdf)
- Hayek, F. A. (1933). Profits, Interest and Investment (Augustus M. Kelley Publishers, 1969). Perspectivas de precios, disturbios monetarios y mala orientación de las inversiones. En *Ensayos sobre el ciclo económico* (1956), 101-143. Recuperado de <http://library.mises.org/books/Friedrich%20A%20Hayek/Profits,%20Interest,%20and%20Investment.pdf>
- Helleiner, E. (2010). A Bretton Woods Moment? The 2007-2008 Crisis and the Future of Global Finance. *International Affairs*, 86(3), 619-636.
- Hernández-Esteve, E. (2006). La historia de la contabilidad: una disciplina en auge. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 25, 191-214
- Hicks, J. R. (1949). Mr. Harrod's Dynamic Theory. *Economica*, 16(62), 106-121.
- Hitz, J. –M. (2007). The decision usefulness of fair value accounting: a theoretical perspective. *European Accounting Review*, 16(2), 323-362.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2010). *Conceptual Framework for Financial Reporting*.
- Jordan, C. (2011). The dangerous illusion of international financial standards and legacy of the financial stability forum. *International Law Journal*, 12, 333-362.
- Kalecki, M. (1933). Dinero y salarios reales. En *Estudios sobre la teoría de los ciclos económicos* (pp. 81-132). Barcelona: Ariel.

- Kay, J., & Silberston, A. (1995). Corporate governance. *National Institute Economic Review*, 3(95), 84-97.
- Keynes, J. M. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.
- Krugman, P. (2002, 20 de octubre). For richer. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2002/10/20/magazine/for-richer.html>
- Kydland, F. E., & Prescott, E. C. (1995). The econometrics of the general equilibrium approach to business cycles. En Kevin D. Hoover (ed.). *Macroeconometrics. Developments, Tensions and Projects* (pp. 181-198). London: Kluwer Academic Publishers.
- Laux, C., & Leuz, C. (2009). The crisis of the fair value accounting: Making sense of the recent debate. *Accounting, Organizations and Society*, 34(6-7), 826-834.
- Lodh, S. C., & Gaffikin Michael, J. R. (1997). Critical studies in accounting research, rationality and Habermas: a methodological reflection. *Critical Perspectives on Accounting*, 8(5), 433-474.
- Lucas, R. E. (1975). An equilibrium model of business cycles. *Journal of Political Economy*, 83(6), 1113-1144.
- Manzurul, A. (2006). Stakeholders theory. En *Methodological Issues in Accounting Research: Theories and Methods* (pp. 202-220). London: Spiramus.
- Minsky, H. P. (1992). *The financial instability hypothesis*. The Jerome Levy Economics Institute, Working Paper 74. New York. Recuperado de <http://www.levyinstitute.org/pubs/wp74.pdf>

- Mitchell, W. C. (1927). *Business cycle, the problem and its setting*. New York: National Bureau of Economic Research.
- Mitchell, W. C. (1956). Los ciclos económicos. En *Ensayos sobre el ciclo económico* (pp. 57-75). Gottfried Haberler (comp.). México: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Mondragón-Báez, H. (2009). *Los ciclos económicos en el capitalismo. Las crisis: ¿cuándo y por qué?* Bogotá: Ediciones Aurora.
- Penman, S. (2007). Financial reporting quality. Is fair value a plus or a minus? *Accounting and Business Research. Special Issues: International Accounting Policy Forum* (pp. 33-44). Recuperado de [http://www.jps-dir.com/Forum/uploads/12611/Financiar\\_reporting\\_quality\\_fair\\_value.pdf](http://www.jps-dir.com/Forum/uploads/12611/Financiar_reporting_quality_fair_value.pdf)
- Ripert, G. (1951). *Aspectos jurídicos del capitalismo moderno*. París: Librairie générale de droit et de jurisprudence, LGDJ.
- Rueda-Delgado, G. (2012). Los aportes de la teoría de la acción comunicativa y sus conceptos a una contabilidad para el entendimiento y la integración de la sociedad. *Universitas Humanística*, 74, 227-263. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a11.pdf>
- Samuelson, P. (1939). Interrelaciones entre el análisis por medio del multiplicador y el principio de aceleración. En Gottfried Haberler (1956). *Ensayos sobre el ciclo económico* (pp. 269-276). México: Fondo de Cultura Económica, FCE. Original Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/textos/samuelson/index.htm>
- Schumpeter, J. (1935). Análisis del cambio económico. En Gottfried Haberler (1956). *Ensayos sobre el ciclo económico* (pp. 17-35). México: Fondo de Cultura Económica, FCE.

- Sousa-Santos, B. (2003). Los procesos de globalización. En *La Caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (pp. 168-242). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA Editores.
- Tinker, A. M. (1980). Towards a political economy of accounting an empirical illustration of the cambridge controversies. *Accounting, Organizations and Society*, 5(1), 147-160.
- Williamson, O. (1985). *The economic institution of capitalism*. New York: Free Press.
- Williamson, O., & Bercovitz, J. (1996). The modern corporations as an efficiency instrument: the comparative contracting perspective. En Carl Kaysen (ed.). *The American Corporation Today* (pp. 327-355). Oxford: Oxford University Press.
- Zingales, L. (1998). Corporate governance. En Peter Newman (ed.). *The new palgrave dictionary of economics and the law* (pp. 497-502). London: Stockton Press.
- Zingales, L. (2000). In search of new foundations. *The Journal of Finance*, 55(4), 1623-1653.

## **Capítulo 5**

- Ahumada, C. (2006). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Anderson, P. (1996). *Los fines de la historia*. Buenos Aires: Anagrama.
- Archel, P., Husillos, J., Larrinaga, C., & Spence, C. (2009). Social disclosure, legitimacy theory, and the role of the state. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 22(8), 1284-1307.

- Bello, M. (2006). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En *Investigación y desplazamiento forzado, reflexiones éticas y metodológicas* (pp. 19-31). Bogotá: Red Nacional sobre Desplazamiento Forzado en Colombia, REDIF, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias.
- Borglund, B., Frostenson, M., & Windell, K. (2010). Increasing responsibility through transparency? A study of the consequences of new guidelines for sustainability reporting by Swedish state-owned companies. *Edita Vastra Arus*.1-29
- Brown, H. S., de Jong, M., Lessidrenska, T., et al. (2009). The rise of the Global Reporting Initiative: a case of institutional entrepreneurship. *Environmental Politics*, 18(2), 182-200.
- Deegan, C. (2006). Legitimacy theory. En *Methodological Issues in Accounting Research: Theories and Methods* (pp. 161-181). London: Spiramus Press.
- Forrester, V. (1997). *El horror económico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Garriga, E., & Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53(1-2), 51-71.
- Gómez-Villegas, M. (2011). Trayectorias de la información de responsabilidad social empresarial: revisión crítica de las guías de información Triple Bottom Line. En *Memorias II Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Global Reporting Initiative (GRI). (2011). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Amsterdam, Holanda: Global Reporting Initiative, GRI.



- GRI 4, 2015 Global Reporting Initiative (GRI). (2015). *G4 Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Amsterdam, Holanda: Global Reporting Initiative, GRI
- Hedberg, C. J., & Malmborg, V. F. (2003). The Global Reporting Initiative and corporate sustainability reporting in Swedish companies. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 10(3), 153-164.
- Hernández-Zubizarreta, J. (2009). *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales*. Bilbao: Hegoa.
- Ibáñez-Jiménez, J. (2004). Responsabilidad social de las empresas y finanzas sociales. En *Responsabilidad social de la empresa y finanzas sociales* (pp. 17-49). Valencia: Akal, Universidad Internacional de Andalucía.
- Institute of Social and Ethical Accountability, AccountAbility. (2003). *Norma sobre aseguramiento AA 1000*. Londres: AccountAbility. Recuperado de <http://www20.gencat.cat/docs/rscat/02%20-%20Ambit%20Empreses%20i%20Organitzacions/Documents/Arxius/AA1000.pdf>
- Institute of Social and Ethical Accountability, AccountAbility. (2008). *Assurance Standard, Norma de Aseguramiento de la sostenibilidad, AA 1000 AS*. MAS Business, Santiago de Chile (trad.). Recuperado de <http://www.mas-business.com/assurance.php>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2013). *Guía de monitoreo ciudadano en responsabilidad social y derechos humanos para empresas de palma*. Recuperado de [http://palma.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/GUIA-MONITOREO-CIUDADANO-PARA-EMPRESAS-DE-PALMA\\_140213.pdf](http://palma.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/GUIA-MONITOREO-CIUDADANO-PARA-EMPRESAS-DE-PALMA_140213.pdf) VA AL FINAL DEL EJEMPLO SOBRE TIERRAS DEL CAPITULO 6

- International Standards Organization (ISO). (2010). *Responsabilidad Social, ISO 26000*. Versión en inglés. Recuperado de <http://www.iso.org/iso/home/standards/iso26000.htm>
- Kolk, A. (2004). A decade of sustainability reporting: developments and significance. *International Journal of Environment and Sustainable Development*, 3(1). DOI: 10.1504/IJESD.2004.004688
- Lee, M. D. P. (2008). A review of the theories of corporate social responsibility: its evolutionary path and the road ahead. *International Journal of Management Reviews*, 10(1), 53-73.
- Mori Junior, R., Best, P., & Cotter, J. (2013). Sustainability reporting and assurance: A historical analysis on a world-wide phenomenon. *Journal of Business Ethics*, 120(1), 1-11.
- Oxfam International. (2004). *Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas*. Londres: Oxfam International.
- Perdomo, J., & Escobar, A. (2011). La investigación en RSE: una revisión desde el management. *Cuadernos de Administración*, 24(43), 193-219.
- Porter, M., & Kramer, M. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review*, 89(1-2), 62-77.
- Portes, A. (2004). *El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA Editores.
- Red Pacto Global Chile. *¿Qué es pacto Global?* Recuperado de <http://www.pactoglobal.cl/acerca-de-pacto-global/que-es-pacto-global/>

- Rueda-Delgado, G. (2010). Neoliberalismo y convergencia contable. Orígenes, características y propuestas. *Lúmina*, 11, 264-278.
- Sassen, S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Stallings, B. (1994). La influencia internacional en las políticas económicas: deuda, estabilización y reforma estructural. En, Stephan Haggard & Robert R. Kaufman (eds.). *La política de ajuste económico: las restricciones internacionales, los conflictos distributivos y el Estado* (pp. 59-116). Bogotá: Cerec.
- Willis, A. (2003). The role of the global reporting initiative's sustainability reporting guidelines in the social screening of investments. *Journal of Business Ethics*, 43(3), 233-237.

## Capítulo 6

- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Ediciones Akal.
- Bello, M. (2006). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En *Investigación y desplazamiento forzado, reflexiones éticas y metodológicas* (pp. 19-31). Bogotá: Red Nacional sobre Desplazamiento Forzado en Colombia, REDIF, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias.
- Burrell, G. (1994). Modernism, postmodernism and organizational analysis: the contribution of Jürgen Habermas. *Organization Studies*, 15(1), 1-19.
- Callinicos, A. (1993). ¿Qué hay de nuevo? En *Contra el postmodernismo, una crítica marxista*, 231-323. Bogotá: El Áncora Editores

- Cementos Argos S.A. (2012). *Reporte integrado 2012*. Recuperado de [http://www.argos.co/Media/Default/images/ReporteIntegradoArgos2012\\_Completo.pdf](http://www.argos.co/Media/Default/images/ReporteIntegradoArgos2012_Completo.pdf)
- Currie, L. (1950). *The basis of a development program for Colombia*. Baltimore: The International Bank of Reconstruction and Development IBRS, Johns Hopkins Press.
- El Tiempo*, 30 de septiembre de 2013. Recuperado de [http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-13092373.html](http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13092373.html)
- Eco Oro Mineral Corp. (2013). *Management's Discussion and Analysis for the Year Ended December 31, 2012*. Recuperado de [http://www.eco-oro.com/i/pdf/financials/EOM\\_MDA\\_Year-End-2012.pdf](http://www.eco-oro.com/i/pdf/financials/EOM_MDA_Year-End-2012.pdf)
- Eco Oro Mineral Corp. (2013). *Sostenibilidad y gestión ambiental*. Recuperado de <http://www.eco-oro.com/sp/Environment.asp>
- García Marzá, D. (2012). Ética de la empresa. Un marco ético para la responsabilidad social de la empresa. *Revista Debats 116*, 54-64.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2013). *Guía de monitoreo ciudadano en responsabilidad social y derechos humanos para empresas de palma*. Disponible en: [http://palma.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/GUIA-MONITOREO-CIUDADANO-PARA-EMPRESAS-DE-PALMA\\_140213.pdf](http://palma.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/02/GUIA-MONITOREO-CIUDADANO-PARA-EMPRESAS-DE-PALMA_140213.pdf)
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado, ensayo sobre la condición neoliberal*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires.
- Lodh, S. C. & Gaffikin, M. J. R. (1997). Critical studies in accounting research, rationality and habermas: a methodological reflection. *Critical Perspectives on Accounting*, 8(5), 433-474.

- Misas-Arango, G. (2002). *La ruptura de los noventa: del gradualismo al colapso*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia
- Mondragón-Báez, H. (2009). *Los ciclos económicos en el capitalismo. Las crisis: ¿cuándo y por qué?* Bogotá: Ediciones Aurora.
- Pastrana-Buelvas, E. F., Betancourt-Vélez, R., & Simmonds-Pachón, Ó. (2014). Regionalización, regionalidad y gobernanza multinivel en Suramérica. En Eduardo Pastrana-Buelvas & Hubert Gehring (eds.). *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 85-126). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer.
- Pastrana-Buelvas, E. F., & Sánchez M., A. (2014). Retos de la gobernanza global frente a una multipolaridad creciente. En Eduardo Pastrana-Buelvas & Hubert Gehring (eds.). *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 127-156). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer.
- Pinto, A. (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal*, 96, 73-93.
- Puyana, A. (2002). Rural Poverty and Policy. Mexico and Colombia Compared. En Christopher Abel & Colin M. Lewis (eds.). *Exclusion and Engagement. Social Policy in Latin America* (pp. 378-457). London: Institute of Latin American Studies, University of London.
- Riaño, P., & Villa, M. I. (eds.) (2008). *Poniendo tierra de por medio, migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín: Corporación Región, The University of British Columbia.

- Rueda, G.. & Uribe, M. V. (2011), Aportes de la información contable a una responsabilidad empresarial acorde a las necesidades de la sociedad. Una mirada crítica. *Cuadernos de Administración*, 24(43), 241-260.
- Sánchez, A., & Pastrana, B. (2012). *El enfoque neoconstructivista y el Estado Internacional*. Manuscrito interno. Pontificia Universidad Javeriana
- Sodimac Colombia S.A. (2012). *Estados Financieros. Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 con informe de revisor fiscal*. Recuperado de <http://www.corona.com.co/web/Files/Uploads/EEFF%20SD%202011-2010.pdf>
- Sodimac Colombia S.A. (2013). *Informe de gestión y Estados Financieros. Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 con informe de revisor fiscal*.
- Sodimac Colombia S.A. (2012). *Responsabilidad social empresarial*. Recuperado de <http://portal.homecenter.com.co/reseinterna>
- Sousa-Santos, B. (2003). Los procesos de globalización. En *La Caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (pp. 168-242). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA Editores.
- Uribe-López, M. (2013). *La Nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.